

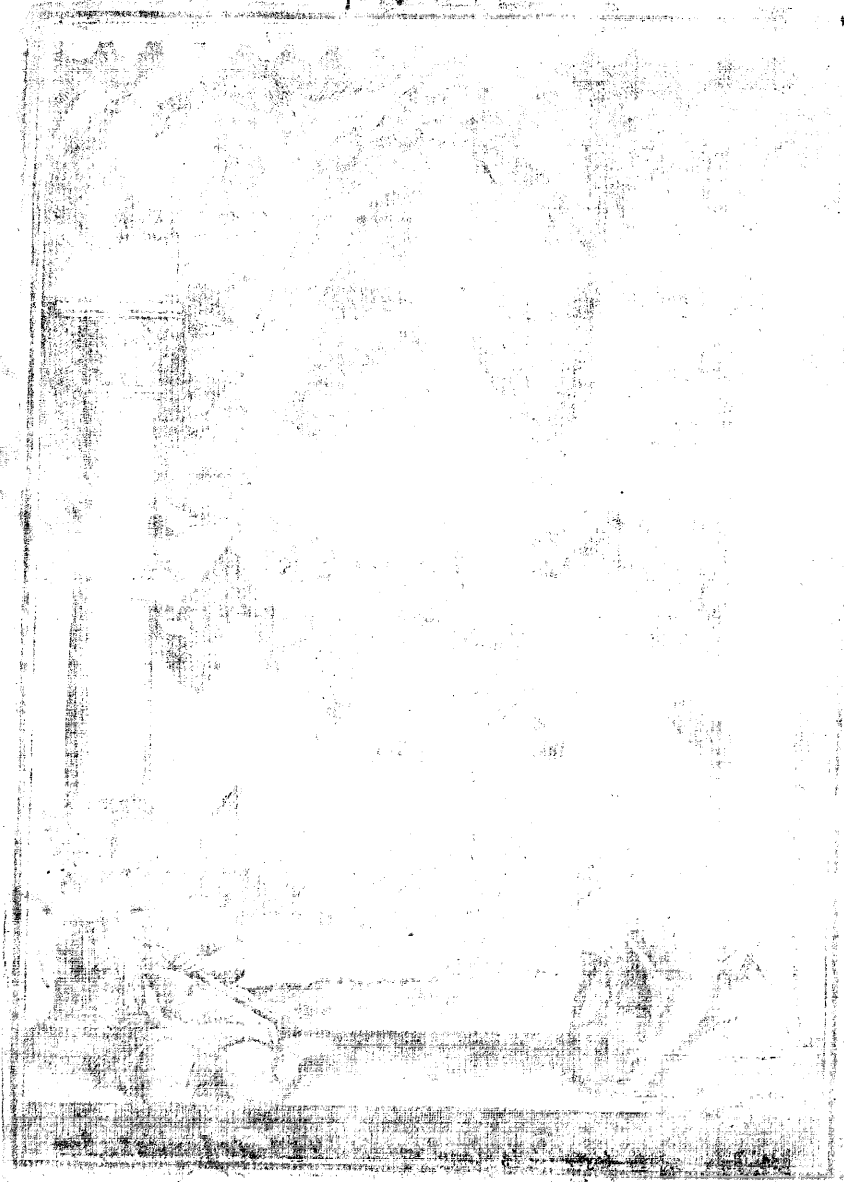
A-18-107

De el Col. de La Comp. de Jesus de Granada
R. 4914

BIB. P. P. P.
UNIVERSITARIA



1875



L. ANNEO S E N E C A.

ILVSTRADO EN BLASONES
POLITICOS, Y MORALES,

Del Vto. de la Comp. de Vtas. Y de Suav. de BBE

SV. IMPVGNADOR IMPVGNADO
DE SI MISMO

AL SERENISSIMO SEÑOR
El Señor D. Iuan de Austria.

P O R

DON IVAN BAÑOS DE VELASCO
Y AZEBEDO.



CON LICENCIA:

EN MADRID. Por Mateo de Espinosa y Arteaga.
Año M.DC.LXX.

Vendese en casa de Antonio de la Fuente, Mercader de Libros, enfrente de S. Felipe.



L. ANNEO

REPUBLICA

ESTADO DE CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Y

INDUSTRIAS MINERAS

DE ESTADOS UNIDOS

AL SEÑOR DON JUAN BARRON DE VILLASO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

P O R

DON JUAN BARRON DE VILLASO

Y ASESORADO



CON LICENCIA

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, A LOS CINCO DE ABRIL DE 1907.

AL SEÑOR DON JUAN BARRON DE VILLASO

AL SERENISSIMO SEÑOR

EL SEÑOR DON IVAN DE AVSTRIA,
Gran Prior de la Orden de San Iuan en los Reynos
de Castilla, y Leon, del Consejo de Estado, Princi-
pe de la Mar, Governador General de todas las Ar-
mas maritimas, y Capitan General de los Estados
de Flandes, Borgoña, y Charloes. Virrey, y Capi-
tan General del Reyno de Aragon, y Vicario
General de su Corona, y Reynos de-
pendientes della, &c.

SEREN. MO SEÑOR.



AD MIRACION Causò à Plu-
tarco, que aquel tan diestrisimo
Flechero de la India no se atreui-
se à exercer su habilidad en presen-
cia de Alexandro el Grande de
Macedonia; si bien se reparò anduuo discreto el
barbaro, pues teniendo tan asañcado el credito en
aquellos Orientales Clymas, era temeridad eviden-
te arriesgarle turbado à la vista de un Monarca

Plutar. in
Apophis.

ran supremo. Menos diestro en violentar la cuerda al arco, y mas temeroso pudiera rehusar poner el manifesto de mis escritos à los pies de la Grandezza y Sabiduria de V. A. con que anima la esclarecido de su ser; mas si considero el empeño que me obliga à este arrojio, porque se illustre la Phylsophia de un Español el mas agudo Estoico, que celebraron aquellas edades, à quien sus discipulos, y compatriotas debemos tanta erudicion, impugnada su doctrina de otro, à quien la emulacion estraña no le es menos deudora (pues ha conseguido en el lo que siempre se la hizo difícil de oponerse à un varon tan relevante) podre, Señor, merecer el perdon de mi osadia, calificada esta verdad, para que logrando el asylo de su proteccion Serenissima, se aliente mi cortedad, haziendose amable al contacto aun del escrupulo mas cortesano; y aunque ocupar à V. A. en estos literarios ocios, es embarazarle el tiempo, que con tan infatigable desvelo dedica à las felicidades de esta Monarquia, hallo en los annales de aquellos antiguos celebrados Heroes, que quando no empuñava la manopla de Julio Cesar el corvo al fange, se fatigava à la pluma en su mano, comentado sus proezas. Pudiera V. A. hazerlo proprio, si su gran capacidad moderadora de los mas briosos alientos no le dictara dexar à la fama lo que muchos suelen ha-

zer, boluiendose Coronistas de si mismos: dixolo el mismo Cesar: De suis homines laudibus libenter prædicant. Quiso aquel gran Politico Tacito de-linear lo mas perfecto de un General en Germanico, y escribe: Visuque, & auditu iuxta venerabilis, cum magnitudinem, & grauitatem summæ fortunæ retineret, inuidiam, & adrogantiam effugerat. Parecióle bien el objeto, y comparale con el Griego Macedonio, que aun copiandole tan al vivo le haze mas amable en el trasumpto que de él ostenta: Et erant qui formam, ætatem Magni Alexandri fatis adæquarent. Nam utrumque corpore decoro, genere insigni, neque minus præliatorem, etiã si temeritas abstuerit. Sabiendo Vellejo Paterculo, Historiador, que Iulio Cesar se restó al mas riguroso trance, quando en España se vio obligado à apearse del cavallo, y resistir el primero de todos los orgullos de Pompeyo: Sed nullum vnquam atrocius periculosusque ab eo initium prælium, adeo vt plusquam dubio Martem descenderet equo, le compara tambien con el Gran Alexandro; pues si auiendo de darle lo mas exagerable en los aplausos de la fama, no puedo ni defraudarle basta donde le pareció llegaua el merito, ni tampoco tener mas dõ-de colocarle: Magnitudine cogitationum, celeritate bellandi, patientia periculorum, magno illi Ale-

Tuli Cæs.
lib. 9.

Taci. an-
nal. lib. 1

Idem idẽ.

C. Vellei.
Patere. hi
stor. lib. 2

Idem idẽ.

Ale-

Alexandro, sed sobrio neque iracundo, similitimus.
Mas si la razon ha de calificar los meritos, ni Julio
Cesar, ni Germanico deben asimilarse con Alexã-
dro, sino Alexandro, Germanico, y Julio Cesar con
V. A. Donde brillalo mas heroyco de las virtudes,
que adorman à un perfecto Emperador, es à quien
se consagra el feliz logro de los militares tropheos: el
Principe de la eloquencia Romana à este intento:
In summo Imperatore quatuor hæc virtutes ines-
se debent, scientia rei militaris, virtus, authoritas,
felicitas: y como en aquellas siglos solo lucia el alien-
to revestido las mas vezes de los sangrieto, y tirano,
consequieron uniuersales aclamaciones aquellos q̃
estauan mas desnudos de virtudes para ser dignos
dellas.

Germanico, tan aplaudido por sus hazañas, co-
mo llorado por su tragica muerte, fue tan remisso en
gouernar sus legiones, que quisieron las mismas
gouernarle à el, y dar leyes nueuas al Senado de
Roma; minorandosele la auctoridad donde la rebel-
dia se conspiraua soberuia torre de sus arrojos: mas
V. A. tan vigilante en regular lo heroyco de su va-
lor por el nivel de su clemencia se uera, que no solo
permitiò en Flandes se desfrenasse el licencioso en-
gullo de los Soldados, mas les enseñò con el dibujo
de

Cicer pro
leg. man.

C. Vellei.
Paterc. hi
stor lib. 2

de sus acciones proprias à saber hazer de enemiga
purpura las baynas de sus azeros.

Præfuit his Græcine, locis modo flacus & illo,

Ripa ferox Istri sub duce tuta fuit.

Hic tenuit Myfas gentes in pace fideli:

Hic arcu fixos, terruit ense Getas.

Julio Cesar tan activo en lo plausible de sus proe-
zas, se le sabrà conocimiento practica, se faltó virtud
prudencial, quando le pareció nadie sino el podia
ser bastante Coronista de ellas, haziendo Commen-
tarios para que elevado su envanecimiento, juz-
gasse era injeria notoria de su Cesarea grandez a
levantarse de la silla para admitir benecolo à los
Senadores que entravan à decidir con el las cosas
de la Monarquia. Ni por aver reprimido los sedi-
ciosos animos de Cataluña, Napoles, Italia, y Por-
tugal V. A. ya apeandose del cavallo, y ofreciendo
se a los mayores peligros; ya desbaratando exerci-
tos, y por triunfar dando successos a la fama, le pudo
descomponer lo serio de sus obras con la vanaglo-
ria de tan dichosos aciertos: Sapiens cum vitupe-
ratur non irascitur, cum laudatur non extollitur.

Alexandro Magno celebre guerrero fue: opinio-
nes huuo, si le incito la avaricia, ó la gloria de los
trapeos; y si como peleava con Persas lo huuiesse
con las gentes de Europa, que oy juegan el arcabuz

Scip. A-
mirat. li-
br. 1. dif-
fert. Poli-
tic.

Laert. in
vit. Plat.

Alian. li
br. 12.
var. hist.

por el trueque del arco y la flecha, pudieran obscurecerle la vanidad temeraria de sus desiguos: Fue iracundo, temulento, y embidioso; mató à Clyto, q̄ le alabo las proezas de Philipo su padre; aborreció à Perdicas por mas practico en la milicia, y à Seleuco por restado en los Marciales horrores. Pero V. A. es tan valeroso, magnanimo, liberal, prudente, apacible, justo, recto, y virtuoso, copiando todo esto de las ocho bienaventuranças figuradas en la Cruz, Octogona del Precursor Iuã, cuya cãdidez acredita la pureza de animo con q̄ se eleva à ser querido, y amado de todos. Pues si en los mas famosos Caudillos de aquellas edades se descubren tantas imperfecciones, no se diga, que deuenos compararle con ellos, si, el que ellos como le grangearon el tiempo, se consigan la dicha de compararse con V. A. Conociendo esta verdad, yo el mas humilde, quanto afectuoso, pongo à sus Serenissimos pies este pequeño don de blasones Politicos, y Morales, al modo que aquel tofco villano de Lidia ofreció el ramillete de flores al Gran Monarca Xerxes, para que con la variedad de Geroglificos sirua por lo deuil de mi cortedad en lugar de flores, solicitando merecerle el agrado con que fueron recibidas las del otro rustico, y esta oferta sea indicio de mi excessiva voluntad.

rad, para tenerla siempre postrada à sus Serenísi-
mos pies; cuya vida dilate el Cielo lo que se cuenta
de aquel vistoso Paxaro de Arabia, como deseo, y
todos sus criados hemos menester. Madrid, y Di-
ziembre 24. de 1670. años.

Quien por el menor criado se postra humilde
à los Serenísimos pies de V.A.

Don Ivan Baños de Velasco
y Azebedo.

APROBACION DEL R.^{MO} PADRE
 Geronimo de Salcedo de los Clerigos Menores, Pre-
 dicador de su Magestad, y Theologo en la Junta
 Real de la Inmaculada Concepcion, Califi-
 cador del Consejo Supremo de la
 Santa Inquisicion, &c.

POR Orden del Señor Don Francisco Fortezá,
 Vicario de esta Villa de Madrid, Inquisidor de
 Corte, Abad de San Vicente, Dignidad de la
 Santa Iglesia de Toledo, he visto vn libro, cuyo titu-
 lo es, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y mo-
 rales*, su Autor, Don Juan Baños de Velasco y
 Azcárraga

He leído este Libro con atencion, y no se puede
 negar, que su Autor escogió la materia mas digna de
 alabanza para hazerle mas plausible, segun el docu-
 mento de Halicarnaseo, tratando de los Autores de
 libros: *Primum officium esse putò omnibus necessa-
 rium; materia eligere pulchrã, vtilem, & iocundã.*
 El argumento, ó materia de este Libro, es hermosa,
 y decorosa; porque es la defensa de la conformidad
 en la doctrina moral, y politica de Seneca (Filosofo
 Español, venerado de todas las naciones del mundo
 tantos siglos ha.) Es vtil; porque aclara dificultades, q̃
 se hã querido notar en tan celebre Filosofo. Es iocun-
 das por la singular erudicion con que el Autor ilus-

*Alictm.
 decõfirm
 list.*

tra, y exorna su doctrina. Y siendo assi, que el sapien-
tissimo Doctor San Agustín dize, que es vtil escrivir
diversos libros, aunque sean de vna misma materia,
como sea diferente el estilo: *Vtile est plures libros à
pluribus, diverso stilo, etiam de eisdem questionibus fieri.* Este libro, que no solo es de las mismas
questiones que impugna, sino con diverso estilo, y
argumento, ya se ve quan vtil sera.

S. Augu.
de Trin.

Es, pues, el estilo de este libro el que tanto alabò
Plinio, hablando de vn cierto Yseo: *Proæmatur
aptè, narrat apertè, colligit fortiter, ornat excelsè,
postremo docet, delectat, afficit.* En sus escritos Yseo
propone a proposito, describe claro, concluye ner-
voso, exorna altamente, y en fin enseña, deleyta, y
agrada. Todas estas calidades tiene con primor este
libro: Propone su Autor à proposito, ilustrando con
acierto la doctrina de Seneca; describe la claro, cõclu-
ye con verdadera inteligencia, exorna la eruditissi-
mamente; enseña, deleyta, y agrada con las empresas,
ò blasones singulares para cada questiõ que disputa.

Plin. lib.
2º cap. 3.

Por lo qual, y por no aver en este Libro cosa algu-
na, en que se desvie de nuestra Santa Fè Catholica, ni
que sea contra las buenas costumbres: Mi parecer es,
que se le puede dar la licencia que pide para imprimirle.
En Madrid en nuestra Casa del Espiritu Santo. Junio 6. de 1669.

Geronimo de Salcedo C.M.

LE

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor D. Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, Inquisidor ordinario de Corte, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido. Por el presente, y por lo que a Nos toca, damos licencia para que se imprima el Libro intitulado, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y morales*, escrito por Don Iuan Baños de Velasco y Azebedo, atento de nuestro mandado ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à seis de Junio de mil y seiscientos y sesenta y nueve años.

*Doct. Don Francisco
Fortaleza.*

Por su mandado.

Diego de Velasco.

APRO-

APROBACION DEL R.^{MO} PADRE

*Iuan de Aguirre de los Clerigos Menores, Predicador de su Magestad, Examinador Sino-
dal del Arçobispado, &c.*

M. P. S.

EN la noticia, que el mādato de V. A. me participa, con ser servido de remitirme el *Seneca ilustrado*, para que vea, y examine los *Blasones Politicos, y Morales*, con que lo defiende, y exorna *D. Iuan Baños de Velasco y Azabedo* cōtra su *Impugnador*, impugnado de si mismo; me sucede casi lo mismo que a Alexandro, pues obedeciendo con promptitud, y gusto el orden de V. A. Este me traxo à la memoria lo q̄ refiere Plutarco deste Magno Heroe. Sucediò, q̄ con extraordinarias demostraciones de alegria le pusiesse en las manos vn gētil-hombre vn pliego, pidiendole albricias por la feliz nueva que este contenia, y antes de abrirle le respondiò: Gustoso te las ofreciera, de fde luego, si esperàra, q̄ en el pliego, que me tracs, avia de venir la nueva de que avia refucitado aquel celebre Varon Homero: *Quid mihi (vir bone) nuptias, Homerum renixisse*. Pudo pedirme albricias, y executarlas, quiẽ me traxo el pliego de V. A. pues

en

en el mandato que contiene hallè todo el desempeño de nuestra Nacion en la nueva feliz, y gustosa, de que avia ya resucitado nuestro Español Seneca, y que reviven à los alientos, de los Blasones de D. Iuan Baños de Velasco las siempre inmortales maximas de su verdadera doctrina, conformandonos ambos en el dictamen de Oracio carm. 4.

Oda 8. *Dignum laude virum, Musa vitat mori,*

El Autor en defenderla con los Blasones de veinte y tres questiones; y yo en estimarfele, y celebrarfele: que si todos sentimos el que à nuestro Español Seneca nos le hiricssen con impugnarle, debemos aprèciar, y darle gracias à quien lo ilustra, y lo refucita con defenderle; pues devemos juzgar, y aun sentir, que fue mayor el golpe que le apuntaron à su doctrina, que el que en el baño le tirò su discipulo Neron a las venas, puesto que alli peligrò su verdad, y aqui su vida. Quanto sea mas sensible lo primero, que lo segundo, poniendo los ojos en objeto mas Soberano, y Divino, lo ponderan los Santos, pues casi todos notan, y advierten, que Christo nuestro Redemptor, y Maestro, enseñandonos à sufrirlo, y tolerarlo todo, la muerte la sufrió con gusto, y silencio, respondiendò prompto, y bolvièdo por si en defensa de su doctrina: *Cum de morte*

sua

sua agitur; videbis Agnum tacentem, qui non aperuit os suum; nunc quia de veritate doctrina agitur, praestitit. Defendió su doctrina el que no defendió de los enemigos su vida. Y añado yo à esto, que opuestos à la doctrina, no me admira, que la falsedad empeñada en errar, y contradézir; fuesse consiguiéte en afirmar, que no avia de refucitar el que bolvia por su doctrina: *Falsi testes dixerunt: Hic dixit, possum destruere Templum Dei: Ille autem dicebat de Templo corporis sui. Matth. 26.* Y siel Maestro de la verdad, por bolver por la que à su doctrina le assiste, à bueltas de su defensa, dexa entablada, y assegurada vna refu:reccion; consiguiéte referà, que yo diga, que D. Iuan Baños de Velasco, que buelve por Seneca, empeñado en defender, y ilustrar la verdad de su doctrina, parece que nos le dà nueva vida, y le refucita; y tan semejante, y parecido, que con averle su Impugnador *deserterradole los buessos* (segun èl mismo dize en la question 17.) y *halladole poco favorecido en las prendas corporales*; nos le representa su Defensor tan agraciado, y apacible, que parece que le retrata, y compone hermoso en el espejo de sus escritos; pudiendose lo agradecer nosotros, y dezirle lo que S. Basilio dixò à otro, epist. 55. *Cognouimus verò te, non ex eo quod nota quaedam corporis tui, menti nostra im-*

pressa sit; sed quod interioris hominis tui pulchritudinem, veluti ex variegata scriptorum tuorum pictura recognovimus. Nueva vida, y hermosas facciones le dà la pluma, y el pincel de los blasones de su defensa, ilustrando con sus escritos tanto los de Seneca, que con proporcion, y sin encarecimiento, podemos dezir de Discipulo, y Maestro, que no se distinguen, y diferencian; apropiandoles à los dos lo que juzgaron algunos antiguos del docto Filon, cotejandole con el divino Platon: *Aut Plato Philonicat, aut Philo Platoniat;* siendo también cierto, que sin recurrir à que Seneca refucitasse, y bolviessse por sí, ni necessitar dello; muerto èl, en sus vivos escritos hallariamos materia cõ que defenderle de quien le impugna consigo mismo, pues sin adivinarlo podemos conjeturar, que en el libro 6. de Benef. cap. 6. previno, que el Maestro mas celebre, y aplaudido; despues de muerto, no estaria ofendido, y privilegiado de que le impugnassen: y dà la razon; porque *Illum iam audiendi periculum non est;* que si rezelassemos, que podia refucitar, y volver por por sí; *Quod si revixisset, inter dissimulantes non fuisset;* quien se atreveria à impugnarle, temiendo q̃ no sufriria, ni disimularia hallarse impugnado? En el Prologo de su libro alaba el Impugnador à Seneca, confessandole, y reconociendole

dole ventajoso à los mayores, y más celebres Filo-
sofos de la Escuela Estoyca: Pero impugnandole
configo mismo en todo el discurso del libro; y siē-
do este su vnico, y declarado empeño, es preciso de-
zir del, que el Impugnador haze lo que dixo Lyra
del informe, y recomendacion prometida, que hi-
zieron sus dos Exploradores: al principio dixeron
della: *Qua reuera fuit lacte, & melle;* para que as-
sentada esta alabāça, se diesse mas credito à las im-
perfecciones, y faltas que en ella avian explorado,
y reconocido: *Incæperunt narrationem suam à
commendatione terra, & magis crederet eis popu-
lus, postea in detrahendo de eo: sicut detractor ali-
quando incipit à commendatione persona, cui vult
detrahere, vt per talem commendationem inclinet
corda audientium ad credendum, quod in dicendo
mala de illa persona, non mouetur odio, sed verita-
tis amore; & sic sibi magis credatur.* Cō este mismo
fin alabò Eliphaz al sufridissimo Iob; que supo-
niendo, y assentando en èl, que fue Maestro que do-
cuit multos. (*Iob cap. 4.*) para herirle, y plagarle
despues mas con las heridas de sus injurias, que
de sus mismas llagas, añadió a la labança: *Eo quod
venit super te plaga.* Que oyendolo todo San Gre-
gorie en el lib. 5. de sus morales cap. 13. nos avisò
de la maña astuta de quiē aprueba à los principios

para impugnar con mas libertad: *Ad usum ergo
intorquent criminis, voces fauoris;* y sonando à fa-
vor la alabança, la suponen, para que *bona que re-
ferunt, in argumentum criminis inflectant.* No es
para mi disculpa, impugnar à Seneca con el mis-
mo Seneca, que esso es hazer Griega su doctrina, la
candola de moral, y Estoica, estrañandole à el de
España, despojando à esta deste rico ornamento, y
connaturalizandole en Grecia; pues en sentir de S.
Basilio: solo vn Griego podrá impugnarfe à si mis-
mo. *Et quidem de rerum naturis illi Græcorum sa-
pientes quam multa sunt commentati, & in litteras
miserunt. At qui ne una quidem ratio apud hos so-
lida constitit immobiliter, & inconcussa; nimirum
posteriorem semper, priorem excludentem senten-
tiam: adeo ut operosum iam nõ sit nobis illorũ dog-
mata argumentis elidere; quando per mutuam fu-
tilem verborum velitationem, satis ipsi sunt suis-
met euertendis opinionibus.* Reconosco, y confies-
so, que ningun Autor por mas celebre se librò de
ser impugnado; como de si mismo lo advirtió San
Geronimo, sacando en publico su Chronicon: *Nõ
ignoro multos fore, qui solita libidine detrahendi
omnibus (quod vitare non potest, nisi qui omnino
nihil scribit) huic volumini geminum dentem infi-
gant.* A estos (dize el Santo Doctor) les pude rogar,
y pe

y pedir: no me leais, si no me hazeis esse agassajo
mas que para impugnarme: *Quos cum possem meo
iure repetere; ut si displicent, non me legant: malò
tamen placatos dimittere.* Pero quiso responderles
con eficacia, y nervosidad, embuelta cõ suavidad,
y con cortesia: al modo que lo haze Don Iuã Ba-
ñõs de Velasco, respondiendõ al Impugnador. Mo-
tivado de que por ser la doctrina de Seneca de vn
Español (quando no fuesse por verdadera) no avia
de ser impugnada por otro Español su compatrio-
ta; pües es este titulo suficiẽte à sustentaria, defen-
derla, y ilustrarla, como se lo persuade San Grego-
rio à vnos Africanos, reconviendoles à que sigan
la doctrina de S. Agustín, por ser el Santo su com-
patriota: *Patriota vestri opuscula legite.* Excita à
dolor, y à grande sentimiento, que no favorezca-
mos, y honremos à los propios, si quiera por serlo;
como lastimado se lo dize, y llora al Sãtissimo Pa-
dre Urbano Octavo. *Uivar* en su Epistola Apolo-
getica en favor de nuestro Español Dextro: *Cuius
quæro iactura Hispanie gloriæ apud Dextrum no-
strum (Senecam nostrum) incrementa suscipit? Vel-
lent ne potius Græcis, ac extraneis adscribere? Cum
alioquin si in Græcis Urbibus quiescerent, ab ipsis
proculdubio celebrarentur.* No pierda Seneca, sien-
do Español, con Españoles la fama que ha mereci-

do de las Naciones eſtrãgeras de todo el Orbe , que
ſeria dolor ſin alivio, y herida ſin cura; como lo põ
derò nueſtro Abuleneſe en la muerte del Rey Saul;
ſi tambien le huvielle herido ſu Armigero, ò Eſcu-
dero, pues huviera ſido atrocidad crueliſſima, y aũ
feiſſima: *Si à proprio viro ſuo occideretur.* Pues co-
mo pondera nueſtro Eſpañol Salomon: *Miferri-
mum enim eſt, ab eo occidi, à quo quis iuuandus eſt,*
Confieſſo , que ſus maximas politicas, y morales,
algunas que ſeràn raras (concedamoſſelo eſto de
varato al Impugnador) tengan alguna obſcuri-
dad, ò dureza ; pero por eſſo miſmo nos hemos de
poner al lado de tan gran Maeſtro ; inclinandonos
con afeçto à ſuavizarſelas, y explicarſelas, no à im-
pugnariſelas, y contradizirſelas; ſiguiendo el dicta-
men de San Aguiſtin tract. 27. in Ioannem. Vien-
do que los Diſcipulos de Ieſu Chriſto tuvieron por
dura vna divina maxima de ſu doçtrina verdade-
riſſima : *Durus eſt hic ſermo : Si Diſcipuli durum
habuerunt iſtum ſermonem; quid inimici?* Si los Eſ-
pañoles dezimos , que en Seneca ay contradicion ,
y dureza, que haràn las Naciones eſtrangeras, emu-
las, y enemigas de la gloria de Eſpaña? Aſſentemos
en que Seneca pudo ſer miſterioſo dõde al Impug-
nador le parece duro, y obſcuro: y proſiguiendo cõ
Aguiſtino, digamos de ſu doçtrina, que eſta, *Inte-*

tos debet facere, non aduersas. Apliquemónos, y es-
forcémonos, aficionados discipulos suyos, à acla-
rarle, ilustrarle, y defenderle, no quales enemigos
opuestos, à impugnarle, y contradezirle: que si los
escritos de los Maestros grandes, quando acerca de
ellos es comun el sentimiento, y estimacion, tienen
fuerça de razon, como el Impugnador lo asienta
docta, y discretamente en la question 17. n. 4. sien-
do nuestro Seneca tan celebrado, y aplaudido de
todos; porq̄ ha de ser impugnado de los de su mis-
ma Patria? Mayormente quando el Impugnador
en su libro, *Solo Madrides Corte*, hablando de no-
sè, quantos Poetas Comicos de nuestros tiempos (q̄
aun oy viven algunos) dize dellos, *que varones tã
grandes se le passan por alto à la embidia.* Conce-
damoslo así, pues alguno merece el ser laurea-
do. Pero concedanos el Impugnador, y permita-
nos el que digamos, que Seneca, celebre Maestro en
los siglos passados, y presentes, se le pudo passar por
alto al reparo, y curiosidad de las escusadas queñio-
nes con que le impugna; revestido de Jupiter cēsor,
y castigador, adornado, y asistido de muchas ma-
nos, las vnas cubiertas, y disimuladas con la pur-
pura de la estimacion, y veneracion, que de Seneca
haze, pues le impugna consigo mismo; y las otras
bibrando publica, y declaradamente rayos en los

titulos de sus quæstiones, poniendo por titulo en ellas, *El Autor contra Seneca*. Bien defendido se hallava Seneca de si mismo, sin necessitar de que nadie en su duelo se le pusiesse a su lado; pero no obstãte la nativa defensa que se halla en sus Obras, se puede, y debe celebrar, estimar, y aplaudir el zelo, y estudio de D. Iuan Baños de Velasco, pues venerando à su Seneca, aficionado discipulo suyo, le puede dezir lo que Simaco à vn gran Maestro epist. 22. *Quamquam laudetur impar ab impari; nil ex hoc derogabitur operis tui glorie. Nam & honorũ nouimus à dissimilibus predicari: care: et quippè fama magnorum virorum celebritate; si etiam minoribus testibus contenta non esset.* Lo mismo puedo dezir yo destas quæstiones, y Blasones Politicos, y Morales de D. Iuan Baños de Velasco; y assegurar dellos à V. A. que su defensa no contiene cosa q̄ desdiga de la pureza de nuestra Fè, y buenas costumbres, apoyandose mejor estas, ilustradas con tã doctos, y nobles Blasones; y previniendo al Autor de q̄ si su suerte fuere igual à la de su Seneca defendido, en fer sus Blasones Politicos, y Morales, calumniados del mismo que hallò que calumniar en Seneca, se consuele con èl en el lib. 1. de tranquillitate animi, cap. 15. y diga lo que èl para consolar se se previno, teniendo presente la aduersa fortuna de

Tulio, y de Caton, en sus defaistradas, violentas, y injustas muertes: *Et quid sibi quisque nunc speret; cum videat pessima optima pati?* Haziendo lo que el Maximo Doctor Geronimo, que viendose calumniado en cierta cosa, en que comprehendian tambien al inocente Martir S. Panfilo; alegre el Santo de la calumnia, por tener en ella à tal Martir por compañero, en la epistola 65. les diò gracias à los calumniadores. *Gratias ago illis meo nomine.* Les dè de su parte Don Juan Baños de Velasco repetidas gracias: *Quod dignum illum putauerunt, quem cum Martyre (cum Seneca) calumniarentur.* Juzgandole merecedor de que en compañía de su Seneca padezca; el que lo es à mi parecer, *Salvo meliori*, de ser impresso, y publicado. Así lo juzgo, y siento en nuestra casa del Espiritu Santo de Clerigos Menores de Madrid à 24. de Junio de 1669.

Juan de Aguirre,
de los Clerigos Menores,

SSSS

Suma

Suma de la Licencia.

Tiene licencia Don Iuan Baños de Velasco y Azebedo para poder imprimir por vna vez este libro intitulado, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y morales*, como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de Miguel Fernandez de Noriega, Secretario, y Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, en Madrid à 15. dias del mes de Enero de 1670. años.

FEE DE ERRATAS.

EN la Pag. 32. linea 1. lieuan, leafe lleva, en la Pag. 50. linea 19. atizo, leafe hizo, en la Pag. 55. linea 19. Patriano, leafe Persiano, en la Pag. 67. linea 14. percido, leafe percido, en la Pag. 113. linea 24. cuidados, leafe cuidados, en la Pag. 130. linea 20. hõ, leafe hombre, Pag. 168. linea 26. folo, leafe folio, Pag. 172. lin. 1. lat. *imitamini*, leafe *imitamini*, Pag. 192. linea 1. virtuoso, leafe victorioso, Pag. 198. lin. 20. prisiones, leafe prisioneros, Pag. 249. linea 18. interes leafe caudal.

Este libro intitulado, *Lucio Anneo Seneca ilustrado en Blasones Politicos, y Morales*, con estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Março 20. de 1671.

*Licenc. D. Francisco Forero
de Torres.*

Suma de la Tassa.

Este libro intitulado, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y morales*, està tassado por los Señores del Consejo Real de Castilla à ocho maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de Miguel Fernandez de Noriega, Secretario, y Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, à que me refiero.

T A-

TABLA DE LAS QUESTIONES QUE
se contienen en este libro.

- Q**uest. 1. Si es buena razon de estado, que sucedan los hijos en las honras, o ya militares, o ya literias de sus mayores? pag. 1
- Quest. 2. Si deben en ocasiones los Principes ser liberales sin eleccion, atendiendo solo à que es Rey el que dà, y vassallo el que recibe? pag. 23.
- Quest. 3. Si les hazemas falta à los Reyes quien les diga verdades, que quien les persuada que las oigan? pag. 47.
- Quest. 4. Si es util preuencion para hazerse amar de los otros el querer se bien à si? o à el contrario: si sea diligencia para ser aborrecido el amarse? pag. 61.
- Quest. 5. Si es desleal, o traidor à el amigo, quien recata sus secretos? y si deben tener Priuados los Principes, à quien reuelen su coraçon sin cautelas? pag. 74.
- Quest. 6. Si ha de medir vno con su caudal las dadas para hazer beneficios? o si le obligan las leyes de la generosidad à hazerlos, aunque sean con desmedras proprias? pag. 96.
- Quest. 7. Si debe estrechar el Principe sus librerias à solos los Autores de que puede tener uso? o si sea

- sea digna alabiança el avaricia de los libros.
siempre codiciosa de mas aumentos? pag. 109.
- Quest. 8. Si deben, ò si pueden los Principes perdonar los delitos de esta Magestad? pag. 128.
- Quest. 9. Si consiste en sola la volúntad el beneficio: ò entra à la parte el don, &c. pag. 150.
- Quest. 10. Si fue mas cruel la fortuna con uno à quien le quitò los bienes que le avia dado, que cõ otro à quien no le diò que quitar? pag. 162.
- Quest. 11. Si se ha de condenar siempre como vicio la ira: ò si puede ser provechosa. &c. pag. 176.
- Quest. 12. Si es tanto el gusto de experimentar un agradecido, que por el se puedan tolerar las defaçones de muchos ingratos, pag. 194.
- Quest. 13. Si es permitido en leyes de generosidad rebolver un hombre sobre el beneficio que hizo, quando agradecido le recompensa quien le recibió? pag. 207.
- Quest. 14. Si cõviene à reglas de economia, que los Señores hagan confidencia de sus criados, que les consulten los casos dudosos, que les den lugar en la conuersacion, y en la mesa, y les hagã parte de sus secretos? pag. 216.
- Quest. 15. Si es mayor el numero solo de ingratos, que el de los demas delinquentes en otros vicios? pag. 241.

Quest.

Quest. 16. Si es tan amable la sabiduria, que deba apetecerse por si, aunque fuera con la pension de no comunicarla? pag. 257.

Quest. 17. Si necesita la virtud para sus aplausos de la gentileza del cuerpo? pag. 270.

Quest. 18. Si es decente en ocasiones a la Magestad de un Rey desentonar la voz para corregir descuidos de sus Ministros? pag. 291.

Quest. 19. Si es decente a la Magestad de un Rey el que passen por su mano los beneficios de menas monta? pag. 305.

Quest. 20. Si es mas facil el sufrirse un hombre quando desdichado, que el no en vanecerse quando dichoso? pag. 318.

Quest. 21. Si el vivir sin metodo en las viandas, no distinguiendo las faciles de las grosseras, es perfeccion, o no, sino de salino de la templanca? pagina 332.

Quest. 22. Qual sea la materia de cartas, y que circunstancias ha de tener la que merezca el nombre de cortesana? pag. 342.

Quest. 23. Si como el hombre excede a los brutos en la perfeccion del alma, los aventaja en la hermosura del cuerpo? pag. 348.

LECTOR. Lucio Anneo Seneca Español de
 Nación la Provincia Andaluçia, Cordova su
 patria, de sangre Cavallero en la familia de los
 Anneos, su profefsion Esto yca, los puestos que obtu-
 vo, Pretor, Questor, Consul, Ayo de Neron, y final-
 mente por lo exemplar de su vida, y acciones, escogi-
 do por el mas conveniente para ser Cesar del Impe-
 rio Romano: *Tradereturque Imperium Seneca,*
quasi in fonti claritudine vir tutum ad summum
fastigium dilecto. Sale ilustrado de su propria doc-
 trina en la atencion de vn Discipulo, el menor de los
 que con reverencia apprehenden para saber, y no em-
 bidian para censurar aciertos, por relevates notados
 de oscuros, y opuestos al proprio que los escrivio (en
 sentir de otro Español.) Quien tal creyera que batiẽ-
 do los giros de su estudio en las ya cenizas frias, por
 adelantar primores de su caudal, quiso hazer plausi-
 ble el trofeo, como si la memoria inclita deste Filoso-
 fo no fuesse tan celebre, que no la manchara el cadu-
 co olvido, ni la bastarda injuria de la oposicion teme-
 raria. Y aunque en lo limitado de mi discurso ay mo-
 tivos para cederme al temor de no aver conseguido
 imitar las maximas de Seneca; no rehusò hazer pu-
 blicidad de mis escritos, para escrivir lo que siẽto, sin
 ofenderme de lo q se mira escrito en el Prologo del
 Impugnador. Sensible golpe quiso dar à la doctrina
 de nuestro Maestro, para q à todos nos alcançasse el
 dolor de verla faspicada de questiones, ensangrentan-
 do su pluma en las alas del mismo que la criò, y arro-
 jandose en su dedicatoria à dezir, que *à Dios no*

Tac ann.
 lib. 15.

El Impu.
 en la de
 dic. à D.
 Al. Vir
 dug. de su
 Senec. im-
 pug. de
 2. impres

*se le han desafiado las turquesas, ò cansado el bra-
ço para no poder criar en nuestro siglo iguales, ò su-
periores enterdimiētos à los q̄ veneraron los passa-
dos. Si otro Varon alabando el caudal vêtajoso de vn
sugeto lo dixesse, no fuera tan fastidioso al oido; mas
el Impugnador publicarlo de si mismo, es querer se le
diga lo que Christo por S. Mateo cap. 10. No ay Dis-
cipulo que exceda al Maestro, bastará le medirse cō el
que e diò lecciones para que el aprehendiesse. Mas el
Impugnador dize de si *iguales, ò superiores.* En lo
menos que conjetura se le iguala à nuestro Filosofo,
y en lo mas que se desvanee quiere aventajarle. Saca
obras à luz, donde se busca luciendo por notar incō-
sequencia que alega para desdorar: *Contentionis stu-
dium non pro veritate, sed pro appetitu laudis cer-
tat, tantaq; est in his vis ut veritati cedere nesciāt.*
Causame nouedad graciosa, como alaba en tu Pro-
logo à Seneca, honestando cariños para herirle con
mas rigor sobre el seguro destas aparētes finezas. Pu-
do Fulvio V sino retratarle feo, y fue exterior imper-
fecciō hajada de lo inanimado del pincel, mas el Im-
pugnador le retocatā intratable en sus maximas mo-
rales, que aquello mirado puede tolerarse, y esto lei-
do, no se puede dissimular. Es el yerro herēcia de vna
culpa, mas culparse por querer errar mas de lo hereda-
do, es no temer al castigo, y desfrenarse à las cul-
pas. Lector, qualquiera que seas, debamos esta con-
decorosa atencion à los que antes estudiaron para no-
sotros, y no se diga en estraños Reynos que vn Espa-
ñol se atreviò à su Maestro (que si no es sacrilegio, se
puede*

D. Isidor.
de sum.
bon.

puede contar por irreverencia notable, y son siempre
 notados vniversalmente estos arrojos, yo quisiera aver
 escrito de modo, que no parezcan mis razones por-
 fias sobre consecuencias, y si el Impugnador dize q̄
 no escribe por tema, sino por juicio, yo remito al jui-
 zio de los discretos el tema de sus argumentos cō la
 respuesta de mis blasones, disculpandoseme el error
 à trueque del deseo de mirar ilustrados à los Heroes,
 que ennoblecieron nuestra España, y diga por mi
 Epitecto: *Plebeij status ac nota est numquam à se
 ipso, vel damnum expectare, vel utilitatem, sed à
 rebus externis. Philosophi status, & expressa ima-
 go est omnem utilitatem, & damnum à semetipso
 expectare, signa autem proficientis sunt, neminem
 reprehendere, neminem culpare, neminem accu-
 sare: nihil de seipso predicare, quasi aliquid sit, aut
 aliquid sciat.* Si esta obra (mala por ser mia) te pa-
 reciere menos mal, te combido à otras que presto se
 veràn impresas, y podrá ser alguna te parezca algo
 bien. Vida, y muerte del Baptista en discursos mora-
 les. El Sabio en la pobreza Commentarios Estoycos
 à Seneca. Tiberio Neron Cesar, discursos Politicos;
 y Morales, ponderados por el texto de Cornelio Ta-
 cito. Maximas Politicas de vn Principe en las prime-
 ras acciones del Rey Salomon; y otras mas im-
 perfectas por no acabadas, que solicitarè acabarlas,
 para que imprimiendose tengan menos imperfec-
 cion. VALE.

Epictet.
 cap. 71.
 in ch. 9.

QVES:



Orozco Presbiter

QUESTION I.

*Si es buena razon de estado, que
 sucedan los hijos en las honras, o ya
 militares, ò ya literarias de
 sus mayores? Etc.*

FVE La doctrina Eltoyca ex-
 celente por lo indyto de su
 A ma

magisterio. Pareciores à sus Principes, que fola y virtud era el bien mas heroyco de la tierra, sin la qual nadie puede ser bien venturado, y con ella facilitarfe la paz, y quietud interior. Seneca, professor de esta escuela, propuso dexar en sus escritos afirmada esta vasa tan segura à los que siguieren la tranquilidad de el animo, como evidente el peligro à los que se enagenan de este precepto. Hallase ocupado, escribiendo el 30. cap. de el libro de los beneficios 4. y considerado en el antecedente el requisito de la voluntad, que por retirarse a vezes, suele escurecer lo magnanimo de la dadiua: repite agora, q̄ aunque sea vno conocido por ingrato, talvez, le darà alguna cosa por respecto de otros, como succede en las pretensiones de honores, en que suele obligar la nobleza à que se anteponga, (aunque con ignorancia) à los muy industriosos agenos de calidad. 1 Prosigue en el mismo cap. y dize: *No sin causa se venera como cosa sagrada la memoria de las virtudes esclarecidas: motivos de*

2. Aliquando datum me etiam indignis quædam, non negauerim: in honorem aliorum: sicut in petendis honoribus, quosdam turpissimos, nobilitate industrijs, sed nonis, prætulit. Non sine ratione Seneca. cit. del Impugn. lib. 4. cap. 30. de benefic.

Question I.

3

premiar al hijo de Ciceron, al de
Cina, al de Pompeyo. Y mas aba-
xo: Debido es à las virtudes, no so-
lo el reuerenciarlas quando las te-
nemos presentes, sino aun despues
de auerse apartado de ellas. Y co-
mo es beneficio suyo, debese en la
posteridad agradecer en los suceffo-
res el merito de los que los ilustra-
ron. Assentado este principio, Sene-
ca no està legitimamente arguido de
su Impugnador, pues le sale al en-
cuentro de el similitud que trae, y no de
su texto principal, endereçado à si es
licito, ò no hazer bien à los ingra-
tos: no obstante, que le pretende ti-
rar de la capa, y no de el braço, no se
la quitarà en esta question, como ni
en las demas.

Funda el Andaluz ingenioso la
merced al titulo de la virtud nobles
ò nobleza virtuosa de los antecesso-
res, y para esso en el 32. cap. de este li-
bro dize, que la Providencia divina
dà las dignidades muchas vezes à
quienes son indignos de ellas, aten-
diendo à las virtudes de los que an-
tes fueron, ò premiando anticipa-

2 Vbi, inquis, iste, aut quis est?
Apud me ista expensorum accep-
torumque, &c. Senec. lib. 4.
cap. 3 2. de benefic.

3 Veruntamen in diebus tuis non
faciam propter David patrem tuum.
3. Reg. c. p. 11. v. 11. J 2.

4 Nec totum regnum auferam,
sed tributum unum dabo filio tuo
propter David seruum meum. Idem
v. 11. 14.

5 Sola autem virtus praclarior,
& nunquam inter morituram glo-
riam obtinet, & resque nec vetustati
cedat, nec obliuione conuertatur, nec
marcescat, verum recentem sem-
per ac vegetam, & florentem dig-
nitatem habent. S. Isidor. Pelu-
siot. lib. 2. epist. 286.

4 Seneca ilustrado,
damente por los que han de venir:
añade, que diga la Providencia a los
que se lo preguntaren: 2 Dirásme,
quien es este, o donde está: Para q̃
lo quereis saber vosotras? Solo à mi
incumbe el tener libras de caja de
lo que reciben, y pagã los mortales.
Aunque Gentil, no estubo muy le-
xos de el blanco de la verdad el Phi-
losopho, pues en las diuinas letras
tenemos à Salomon convencido de
vn delito de lesa la Magestad de
Dios, dando rendidas adoraciones
à Astarot, y con todo esso no le des-
pofee del titulo de Rey, por respec-
tos de la virtud de su padre David. 3:
Y aun à mas se explyò esta merced,
dilatandola à su hijo, sin mas confis-
tencia de merecerla, que el agrado
de su abuelo David en los ojos de
Dios. 4.

A los reales de la virtud se les si-
gue la duracion eterna del merito,
para ser respetados los hijos por lo
que infatigables merecieron sus pre-
decesores, quedando vinculada la
dignidad à conseguirse como heren-
cia en el sucessor. 1

Question I.

Arraigase profunda la virtud, y a los renuevos que brotare se les debe, como a ramas de este feliz tronco, la estimacion plausible, y la dignidad preeminente. Pareciòle ser esto verdad al Pelusiota Griego en aquellas palabras que dixo el Espiritu Santo.

6 Y asì añadiò lo que se sigue.

Cuidadosa al reparo anduvo la Providencia en querer diferenciar los progresos de el noble, y de el plebeyo; en el vno acreditados de buenos por el ser de su nacimiento, como desechados en el otro por la escuridad de su linage. Amante naturaleza de los hijos de su placer, conserva en ellos el valor de su actividad, como se lo quita a los que no la grangearon el gusto.

Cria Panchaya en su Region vn árbol tan odorifero, que excede a los fabeos de Arabia lo fragante, que cò impenetrable curiosidad sudando acredita el ser de su calidad ingenua; conose en lo que produce, y admírase en la experiècia lo nativo de sus reales; blason presente. 7 Concede el Impugnator, que Seneca escriviò estas razones: 8 no negara, que a la

6 Protegam urbem hanc ut eam seruem propter Daud seruimus memos. * Tanta cura sunt Deo, & in tantum habentur apud ipsum honore etiam vita sancti, quibus virtutis studium cordis est. S. Isidor. Pelusiot. lib. 4. epist. 222.

7 Quoties anomi flosculus per depredationem lasciuia pollicis viduatur, & ad dotem manuum humanarum nobile germen accingitur, meritum cespitis odore significat, & NATVRÆ GENIVM PRIMA VISIONE testatur, occultari se non paritur scitura sublimis: decus clarè sanguinis non tenetur abscondito. S. Enodius initio dictio 8.

8 Hæc debemus virtutibus, ut non presentes solum illas, sed etiam ablatas ex conspectu colamus. Quomodo illi quædam egerunt, ut non in vnam ætatem prodesse, sed beneficium suum post ipsas relinquerent: ita & nos non vna ætate grati sumus. Senec. cit. ut sup. lib. 4. cap. 30. de benefic.

6 *Seneca ilustrado,*
virtud (dixó el Cordoves) se le agradezca, premiando à los vastagos que cria hijos de su valor.

No nace enseñado el generoso Nebli, y hallandose empenado en la campaña, concibe, que las vñas, y pisco que tiene, le han de servir para sujetar las demas aves. Esta valentia la reconoce por naturaleza, como otros paxaros la timidez por su declarada vulgaridad.

9 *Rex honores dignis dat, congiarium, & indignis &c. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 4. cap. 28. de benef.*

10 *Tandem ergo nobilitas non obscuratur, sed illustratur à Principe, tandem illos ingentium virorum nepotes, illos posteros libertatis, nec terret, Caesar nec pauet: quinimo festinatis honoribus amplificat, atque auget, & maioribus suis reddit. Si quidem usquam stirpis antiquæ, si quid residuæ claritatis hoc amplexatur, & refouet, & in usum reipublicæ promit, sunt in honore hominum, & in ore fama magna nomina ex tenebris obligationis indulgentia Cesaris: cuius hæc intentio est, ut nobiles & conseruet, & efficiat. Plin. cap. 70. Panegy. ad Trajan.*

Seneca sin inconsequencia.

Dize, que se impugna Seneca en el cap. 28. de el lib. 4. de los beneficios, haziendole el argumento así:
9 *Los Reyes dan los honores à los benemeritos, y dignos de ellos; mas los beneficios comunes se dan à todos: Luego està inconsiguiente el Philosopho? Quien es quien le persuade al Impugnador lo contrario, que los hijos de los nobles no son merecedores de las honras que puede distribuir el Principe, atendiendo à los servicios de sus antepasados? 10*

La herencia de nobleza trae à sí lo derivado antecedente, y rara vez escasea naturaleza lo inclino a que nace primogenito de sus ardimientos. Apenas iale à luz el coronado bruto, quando discurriendo sus ojos el valle, se presume Rey de las otras fieras, buelue el ceño à sus garras, y hallandose ilustrado con la ventaja en que excede à los demas, sacude cõ imperiosa magestad la melena de su cuello, y de el rugido q̄ forma, obliga à que sepãn es el quien sucede en la presidencia à su padre. La blanca sangre, que tiernamente se vsurpa al pecho, adiestra la inclinacion de la forma primera: la madre de el Cervo le enseña à esconderse en los matorrales: la de el Leon à despedaçar Tigres. Sise mirare cõ descuidos, acaso la nobleza, no es culpa de la sangre heredada, mas viciosidad de la leche que la alimentò. El señor Rey Don Alfonso el Sabio lo dixo: *Es porque el tiempo de la criança es mas luengo que el de la madre, por ende non puede ser, que non reciba mucho del continente, è de las cost-*

L. 2. tit. 7. part. 2.

Desde el nido tiende sus alas el Aguila nueva, y sale à executar por el instinto, lo que la mueue à engrangrentar en matizados rubies lo dorado de sus pies.

En su extatica vision mirò Ezequiel aquel tan misterioso carro, à quien lleuauan sin violencias del pesado yugo quatro animales, Hombre, Buey, Leon, y Aguila; mas auia vna diferencia, que el Aguila se remontava sobre si misma, y los otros tres. Dificultad se haze mirado al primer bolsoquexo, porque aunque los otros tres animales carecian de alas, se las auian prestado para acelerar en ligero buelo el curso de el diafano elemento. Mas ya se conoce de que procedia el exceso. Estos bolavan por industria, mas el Aguila por naturaleza repetia lo que era proprio de el ser para que fue criada. Luego no es admiracion se aventaje à si, y à todos. ¹¹ Es siempre muy conforme à los Nobles, que excedan à otros, los que descienden de los que à otros excedieron. ¹² Lo illustre procede del que lo constituye, como el bueno del que

¹¹ *Et facies Aquila desuper ipsorum quatuor, Ezech. 5. vers. 10.*

¹² *Par est meliores esse eos, qui ex melioribus. Aristot.*

que no es malo. 13

Eternízase la virtud, dándola de condigno en el sucesor; lo que tiene ella grangeado; mirase à su solidez, y tolerase lo corto del sugeto: él brilla con lo activo de la luz que se le comunicò; no le afea la falta de destreza; si antes ocupando la dignidad sirve ella de Catedrático mudo para perficionarle en las liciones que sus antepassados practicaron à la Republica en aquel puesto. Para las imperfecciones se previno el magisterio, ò apacible perdonando, ò rigido dando escarmientos à lo venidero. Por esso Cambises a vn mal ministro suyo, sin valerle los priuilegios de amigo, le hizo quitar la piel, y aforrar la silla del juzgado; donde quiso sucediese el hijo, en cuyo lamentable quanto horroroso espejo se mirasse para componerse equable, y recto, por no padecer segundo el mismo castigo. 14

Criose el animoso Iudis Machabeo à la sombra de el militar exercicio de su padre, à quien estando para morir le comete el Generalato de su Pueblo, como inmediato à su valor.

13. Nam ex bonis bonum uel conuenit: qui uero ex illustribus illustrior eritur. Iulian. Cast. Panegy. ad Eusebiam Imperat.

14. Et pelle ex toto eius corpore deracta tribunal iudicium insterni, ut aliena fruerentur insania, eo que periculo rectius iudicarent. Ioan. Rauis. tit. de iustif.

15. Et Indus Machabæus fuit
in variis documentis suis fit vo-
bis Princeps militie, Et ipse ager
bellum populi. 1. Machab. 2.
v. 6. 6.

16. Similis factus est. Leoni in
opcribus suis, Et sicut. Catulus:
Leonis rugiens in venatione. Idem.
cap. 3. v. 4.

15 Salio tan alentado, que se cuenta
entre los celebrados de la fama. 16

Suelen estar las acciones genero-
fas como vinculadas en las familias,
de donde se origina ser imitadores
de los padres los hijos, ayudando à
la fuerza de la sangre el titulo, y re-
nombre con que miran à sus proge-
nitores realçados, bebiendo la in-
fancia en sus niñezes estas noticias,
que las convierte en naturaleza pro-
pria. Por esso fueron acreditados de
belicosos, y esforçados los Scipiones
en Roma, y la familia de Annibal en
Cartago.

Rodeado estaua de vna gran mul-
titud de Cartaginenses el padre de
Scipion, donde a las evidencias de el
peligro era valdia qualquiera espe-
rança quando Scipion muchacho, y
de tierna edad, intrepido se arroja à
los enemigos, y de ellos libra à su
padre:

*Quiquetenersuisgenitorem;
Scipia Pænis*

Abstulit-----

Ocho años tenia Annibal, quan-
do haziendo solemne voto à sus Dio-

Jesajurò de ser perpetuo enemigo de el pueblo Romano. 17 A los veinte años de su edad va aua sugetado los Alpes de Francia, y à la gran Sagunto en España. De veinte años era Alexandro quando destruyò à Thebas.

Aun en las artes vemos copiado el original paterno, y imitando los hijos despues lo que antes vieron obrar, sirviendo aquel caracter de imprimirles el arte, con que los reduce à ser sus profesores despues.

La plata, y el oro facilmente se purgan de qualquiera màcha: es peregrina impresion la fealdad viciosa en vn noble, y asì dura poco tiempo. Martin Pelaez era mal visto de el Cid por la cobardia con que desacreditava à sus gloriosos progenitores; mas vn dia que le hizo recuerdo de la illustre sangre que heredava, para que no amancillasse su reputacion, experimentaron bien à costa suya los Moros la mudança q obrò su espiritu, quitando el tosco lodo superficial que desacreditava el valor de la lucidissima joya de la nobleza. 18

17 *Tantum fuit Annibalis in Roma nos odium, ut annos octo natus, altaria tuncens iura, venit, se quum per etatem liceret, accerimum hostem populo Romano futurum. Libius.*

Plutar. in eius vit.

18 *Splendor sanguinis, & si communionem criminum incurrit, nescit tamẽ ducem se praebere peccantibus. Habet forsitam reatum de neglecta cautione: non habet dignum supplicium de scelerum Principatu. Sub quadam vercundia iungitur delinquentibus, qui ad adulta iurgia convocatur. Nõ meretur desperationem perditum, in quo facilis tantum credulitas improbat. S. Ennodius Apol. pro Synodo.*

Tal vez premiado el hijo de el noble procura en la ocupacion de su estado obrar de fuerte que el inferior no se le iguale, yel exceda à los demàs: busca la gloria imitadora de los ascendientes, y en el cristal de es- se conociemto se remira para exor- nar lo que estuviere defectuoso. 19
 Conocese el fruto de esta condecorosa imitacion en el afecto con que profiguen, mereciendo mas para ser ilustrados de el Principe: 20 Repitiò esto mismo el famoso Eschilo:

*Qui subit laboribus,
 Laboris huic propago crescit
 gloria.*

Nadie menegará, que assi en la paz como en la guerra, los mas principales son mejores en los puestos grandes, donde importa tanto la autoridad de sus personas. Obliga en la guerra lo lucido de la sangre, que à su imperioso dominio obede zcan eõ mas fugecion los Soldados, perdiendo el miedo à los enemigos, quando miran delante de si al mas noble, pisando efforvos con su azero teñido en cõtraria purpura, ò no retirandose, quando brota el roxo hu-

19 *Tanquam in speculo om-
 nare, & comparare vitam tuam,
 ad alienas virtutes. Plutarch.
 in Tim.*

20 *Iuuenum autem curæ quæ
 versantur cum laboribus, gloriam
 impugnant. Themist. orat.*

Eschilus.

mor de sus venas à impulsos de fuerças enemigas, enseñándoles à morir honrosamente, sin bolver la espalda al peligro cercano. 21

No podían los Romanos reprimir la fogosidad de Tito en la opugnation de Ierusalen, buscando las ocasiones para hazer immortal su fama, y imitadores à los suyos de sus proezas, librando en el aplauso de su valor el deseo de hazer mas celebre la victoria, y memorable el triunfo. 22

Pareciòle à Onofandro ser mejor el General que tuviesse hijos, que no el ageno de ellos, pues criados à su imitacion suceden al cargo con mas conocimiento que otros, siendo mas seguros, fieles, y perfectos secretarios arbitros de el consejo. 23 Prosigue este Autor, diziendo, que el General deve ser noble, à quiè obedece el pueblo con mas agrado que à otro de inferiores quilates. 24 No le desagrado esta politica al Emperador Leon en lo primero, que tenga hijos el General, donde cultiva las flores en el vergel militar, que son de su produccion militar, y ellas quedan habilitadas à la sucefsio in-

21 *Certatum acriter quo ad Antiochus restitit: renitebatur enim quamvis exercitus eius more pecudum obtundicaretur, ubi vero & ipse cecidit. (nam praeter ceteris sese offerre solebat periculis.) Egesippus lib. 1. cap. 11. de excid. Hierosolim.*

22 *Sed militie decus preponens salutem apud quem gloriosa mors vite obprobrio preponderaret) aduersum pectus hostibus referret. Idem lib. 5. cap. 4. de excid. Hierosolim.*

23 *Bonum ducem patrem esse malui, quam illicentem aut improlem. Hic tamen si cetera probus, & si forte paruuli sint felices veluti potentissimas amoris illecebras, idoneas animi sui abfides Republice relinquet. Iffique ut aspenis, acerbisque asilis, & vestris ad bellum pater incitabitur. Si vero iam adulte senectatis, consultores ducesque ac fidissimi secretarum cogitationum arbitri fient, rei que publice statum obfirmabunt. Onofander strategici cap. 1.*

24 *Illustrem denique, & generosum. Ignobilis enim Ducis Principatum egre ferre populus solet, & vix est ut illius imperio, ditionive subijci velit. Idem.*

mediata de el padre. El por eternizar los encomios à sus hijos se desvela en el exercicio, y ellos por sacar vna copia perfecta de sus acciones, estàn siempre dibuxando lo inclito de su obrar. 25

25 *Nam qui liberos habet Imperator se infans facit, longè ardentior propter liberorum amorem, ad studium rerum agendarum suscipiendum erit. Si verò constanti iam, & matuta etate fuerint, consiliarios, & laboris Imperatorij participes; & fideles administri, res pro communi salute susceptas promovebunt.* Leo Imper. ca. 2. Traſicor.

26 *Nobilem, & celebrem virum dicimus esse oportere, quia semper haestitavimus. & excruciatum vulgus, cum obscuris viris atque ignobilibus subiectum est. Nemo enim libens patitur cum Imperatorem eligi, quem deteriorom se ipso putat.* Idem.

Lo segundo le agradò tambien al Emperador, que los de escuro linage no son buenos para estas dignidades, porque lo inferior aborrece las yeruecillas, que pretenden entreſalir de el polvo de la tierra, dõde las demas se ajustan à el suelo. 26

En el estado de la vulgaridad se ocultan en muchos los vicios, falta la actividad para manifestarse, acreditandose de virtuosos, y reconociendo la mejor ia sublime, se corre el velo à las maldades, y se experimenta lo que cautelosamente estava encubierto. Causalo alli la cortedad de fuerças, lo limitado de brios, y el estado de la miseria inferior; y aqui se descubre lo falso sobredorado al toque de la grandeza que nunca mereció, y aora empieza à posscer. Quien mira à la culebra enroscada con la frialdad de la noche, le parece no tiene malicia a quel bulto tan enco-

Questiō I.

R

gido à la tierra. Sala el Sol, inflama la con sus rayos, y al instante deshaziendo el torcido laberinto de su cuerpo levanta la cabeça, y à silvidos que dà quedan secas las flores que la escuchan.

Valdio fue el estudio, que à costa de tantos afanes, pretendiò por el arte Chimica adelantar los bastardos metales, solicitando engrandecerlos con lo supuesto; inventado por si podia hazer de el hierro, oro, ò plata (maquinas que se desvanecen en la experiencia de el tiempo al cõpas de la razon; fiscal de estas necesidades:)

Causas Emblem: Ethic: 394

*Ingenio penetrasima per viscera
terra:*

*Dum male quarendo Chymice
perdis opes..*

*Multa quidem nobis non
contemnenda dedisti:*

*At, miser hoc nunquam quod
tibi quaris habes..*

En la paz los que son de inferioridad conocida no siempre son buenos para ocupar dignidades mayores; hallanse vezinos de la vulgaridad, y es-

ta pocas vezes respeto à quien mirã
 fu lo activo de el pundo nor, que los
 obliga con el imperioso freno à su-
 gerirse a lo lícito conveniente. Buẽ
 exemplo nos dan las sagradas letras
 de lo que hizieron los Israclitas con
 las hijas de Madian, y por esto man-
 dò Dios à Moyfes, que colgasse à los
 Principes de el Pueblo à vista de to-
 dos, para que en su descuydo se to-
 mase la satisfacion de las ofensas
 cometidas de los subditos. 27 Doc-
 tissimamente comentò el Sarisba-
 riense este lugar. 28

27 *Et iratus Dominus ait ad
 Moysen. Tolle cunctos Princi-
 pes populi, & suspende eos con-
 tra Solem in patibulis. Numer.*
 25. v. 3. & 4.

28 *Peccauerat quidem popu-
 lus, & fornicatio Principum non
 exprimitur; rari tamen præci-
 piuntur Principes ad patibulum,
 & in pœna eorum quies declin-
 quenti populo reparatur; eo quod
 ex negligentia præsentium, se-
 pissimè prouenit excessus subdi-
 torum. Ioan. Sarisbarien, lib.
 3. Policratic. cap. 9.*

29 *TANTO MAIOR,
 TANTO AVGVSTIOR.
 Nam cui nihil ad augendum
 fastigium superest, hic vno modo
 crescere potest, si se ipse submittat,
 securus magnitudinis sue. Plin.
 cap. 71. Panegy. ad Trajan.*

Alterado tuvo el cetro el Rey D.
 Enrique Quarto por averle algunos
 persuadido que oprimiessa los Grã-
 des de su Reyno, y levantasse otros de
 mediana fortuna. Discreto anduvo
 Plinio en dezirle à Trajano, que ay
 mayor seguridad en el que tiene po-
 co à que aspirar, que no en el que tie-
 ne mucho que pretender; en el vno la
 ambicion de medras mas dilatadas
 puede torcerle la rectitud de sus ac-
 ciones compuestas, y el otro solo cõ-
 ferrar las nobles heredadas, tenien-
 do antes que dexar, que no el otro
 aver de subir. 29

Llevala nobleza consigo vna re-
comendación tan favorable, q̄ gra-
ciosamente se estima, y sin ser vista
se reverécia. Tuvo su origē en la vir-
tud, y este esclarecido realce se dilata
venerado de siglos, à edades. No su-
pieron los Israelitas, que poder dar à
Gedeon en muestras de admirarle
prodigioso por las ventajas ilustres
de su ser; y assi voluntarios se ofre-
cen à ser subditos de el, y sus hijos, y
nietos. 1º Exasperar de el todo los
nobles, anteponiēdoles otros de in-
ferior grado, es solicitar se malogros
en su veneracion el Principe, y deslu-
cir la autoridad de el puesto que el
constituye por superior, obligando-
le a que paffe por los delayres que
se hazen à los indignos que le llegan
à ocupar. 3º

El Autor contra el Impugnador.

He reparado en el num. 4. de esta
quest. donde el Impugnador dize:

*Que el arbol cargado de trofeos no
quedamenostronco que antes; assi
las bazañas de los antepassados
son*

30 *Dominare nostri tui, & fi-
lius tuus, & filius filij tui. Iudic.
8. v. 22.*

31 *Si rempublicam gnarū, &
non magni pretij hominibus cō-
mitas, & nobilium, ac strenuorum
iram inter pronocalis ob contemp-
tam eorum fidem, & maxime in
rebus damna patiens, Dion.
Casio.*



El Autor responde al numo
4. de esta quest. del libro del
Impugnador.

son confusión y infamia al successor
~~que no las imita.~~ Verdades que to-
do esto à la letra dize Don Diego de
Saavedra, y aunque tiene merecidos
los aplausos vniverfales de el mejor
Politico de estos tiempos, me dará
licencia para que yo sienta lo con-
trario con evidencia notoria.

El arbol cargado de trofeos por
su naturaleza, siépre es indigno de ef
se adorno; mas el hijo aunq̄ ignorā-
te en los principios, no està fuera de
el merito de digno successor de los
honores que adquiriò su padre, pues
lo que le faltare de practica, puede la
experiencia confumarle. feliz, y viē-
dose en el cargo que aun no es capaz
de el, pretēdera no desdorarle, y car-
garle de oprobios; quien descende
de el que nunca los mereciò, y viue
aplaudido en los buelos de la fama.
No naciò alguno docto, ò valiente;
años, y exercicios son espuelas de los
progrēssos. En la volubilidad de este
mundo, segun rueda, se descubren
nuevas cosas cada dia; lo antecedente
no es cōsequencia de lo que se mi-
ra; lo que sucede oy no dize con lo q̄
ayer fue. En este libro para todos

Questiõ I.

879

nuevo, todos leen de vn mismo modo, aunque no discutan con igualdad, y si de su parte el que sabe menos hiziere las diligencias para acertar, Dios ayudará. 32

Suele a caso la presumpcion de el leido desvanecerle al merito, y quando se halla con la dificultad presente sin exemplar precedido, titubea en deliberar, sondeado el centro de ella. Este serà tambien arbol cargado de trofeos literarios, pues consultado las queda neutral en la expedicion. 33

Al contrario, ninguno està incapaz de saber mientras viue, 34 y aunque no comprehenda tanto como el de inferior grado, basta le à ello por to para exceder al plebeo que sabe mucho; el mismo Dõ Diego de Saavedra: *En igualdad de partes, y aun que otros excedan algo en ellas, ha de contrapesar la calidad de la nobleza, y ser preferida por el merito de los antepassados, y por la estimacion comun.* Para forçar mas esta razon es menester sepian todos, que Seneca no dixo en el citado cap. 30. de su lib. 4. de beneficios, que se den los

32 *Nisi enim vehementer pigri, negligentesque fuerimus, sed quæcumque ad nos spectant, simul utimur: Et in his quæ ignoramus, manum porrigit Deus.* D. Chrystostom. homil. 6. ad Roman.

33 *Eo ipso quod rerum natura ignoratur, accidit, ut ea etiam sperentur, quæ speranda non sunt, et accitentur rursus, quæ fieri non possunt.* Hierocles cap. 52. Carm. Pythag.

34 *Ad discendum, quod opus est nulla ætas serari videtur potest.* S. Augutt. epist. ad Hieron.

Saavedr. Empref. 17. §. 4. de su Politic.

los puestos à infames, y viles por sus obras; solo el que las diuinas pueden darse à indignos de tal favor, así como se suele premiar à ignorates por la virtud que resplandece en ellos de sus progenitores. 35

89 *Alquando daturum me
etiam indignis. quodam non ne-
gauerim in honorem aliorum; sicut
in petendis honoribus. Ex Se-
nec. vt supra cap. 20. lib. 4.
de benefi.*

*El Impugnador impugnado de
si mismo*

QVando el Impugnador pretende, que los de escuro linage seã preferidos à los hijos de los nobles, solo porque pueden saber algo mas; andauo tan descuydado en la quest. 17. num. 8. que se dexò caer las siguientes palabras, donde auia de censurar las el discurso de la razon: *Mas como de vn villano nadie espera accion generosa, ni de vn noble teme ruindades.*

*El Impugn. impugn. de si en
la quest. 17. num. 8.*

Hemos propuesto, que ay diferencia del q hereda los puestos, pues los acumula (siendo accidentales) y pasarlos en naturaleza propria por el ser de su calidad noble, donde no ay novedad que le descomponga lo generoso de su obrar, al que es de estirpe plebeya, que oculta sus torpes in-

clinaciones hasta mirarse donde pue-
da libre executarlas, y el Impugna-
dor favorece este sentir en la quest.
20. num. 3. *La purpura, no solo fo-
menta los vicios, sino tambien los
autoriza, con que no ay quien ponga
freno à la soberania, para que
mida con lo que deve las acciones; y
assi obra quanto puede, con que ni
se guardan sus fueros à las leyes, ni
sus derechos à la razon, &c.*

Idem. in quest. 20. num. 2.

Evidente cosa es, que el Impugna-
dor hablò de la purpura de los
Magistrados, y no de la Real, que la
engrandece el cetro, pues en inteli-
gencia contraria, era perderla el de-
coro debido, y en sentir manifesto
se entiende por los inferiores que su-
ben, no por los que ocupan lo apro-
priado de su ser.

Declara se mas el Impugnador en
esta inteligencia en la citada quest. 20.
num. 6. asy: *Pero no ay natural tan
briosa, que si se harta de felicidades
no enferme.* Dixo lo por el inferior,
por que se harta de lo que antes no
tenia, y como su estomago es flaco
por lo debil de su bastardo nacimiento.

Idem Impugn. de su em. in
quest. 20. num. 6.

122 *Seneca ilustrado,*
to. hazele mal vianda de grandezas
que nunca dignio, adoleciendo de
vanosidades propias de su natura,
y agenas de el puesto.

Y aun no quiso dexarlo sin otra
prueua (que es a la experiencia de los
ojos) donde conociendo vn objeto
de corta estimacion, lleva ya cifra-
dos los oprobrios de los demas, co-
nociendole por quienes. Dixo lo en

Idem Impugn: de si en la
quest. 17. num. 5.

su quest. 17. num. 5. *Depende el alma
en su obrar de los sentidos, con que
nada puede aprender de vn sugeto
apocado.* Pues bolvamos a repe-
tir con el estuudioso Plinio: *Tandem*

Plinius vt sup. cap. 70. Pa-
necyr. ad Trajan.

*ergo nobilitas non obscuratur, sed
illustratur a Principe. Quinimo
festiuatis honoribus amplificat, at-
que auget, & maioribus suis red-
dit, cuius hac intentio est, vt*

nobiles, & conseruet,

& efficiat.



QVES

Question II.



QUESTION II.

Si deuen en ocasiones los Principes
ser liberales sin eleccion atendien-
do solo à que es Rey el que
da y wassalla el que
recibe

IMPELIDO El falobre cris-
tal de la furia de el Nota, a r

gones de su braveza, enrica tanto el capete de las olas que presume, o el dexarlas mirando en el espejo de el Cielo con el as barre de profunidad lobrega de su arcnolo espacio: continua se la ayrola inquietas y lo que de yn excelloza las vnas amienta, obliga a que baxen otras a mayor precipicio: y si las encrespantal vez las rafagas son las mismas o las des hazen, facudiendolas en escarchados escollos de plata. Inconstinte propiedad del cano elemento, ofenderse de la quietud, y pagarse de la alteracion, vestirse de las discrecias, y hazer desprecios en lo conforme ser objeto de la fragilidad movable, quando desvanecido sacude la espalda a la seruidumbre de el reposo feliz.

Bien le pareció al Griego Aristides ser el vulgo dueño de este similitud figurado en el blason presente. No tiene firmeza en sus operaciones, es inconstante en resolverse, desagradecido a los beneficios, desigual en las identidades, es arbol, cuyas hojas, como estar pendiétes de vn cuerpo, se mueven diferentes por sus lados; cada

vnā, es para los insultos Hydra de muchas cabeças, y para la obediencia à su Rey, el Toro Aticano. 1.

Aviendo Seneca dibujado imaginariamente à este monstruo tan horrendo; despues que le mirò tan abominable, parecióle indigno de los beneficios que puede la generosidad prudente repartir, por dos razones. La primera, porque quien mucho abraça, poco aprieta; quié quiere obligar à todos, no dexa agradecido à alguno, si viendo es general la dadiva, se excluye de el debito, no aviendosela dado por respectos particulares suyos. La segunda, falta el juizio por no tener deliberacion fixa en el sugeto determinado; reparando en este inconveniente no le agrada el primer verso de dos que hallò escritos. 2.

Si al vulgo intentas derramar tus dones,

Muchos has de perder, por ganar uno.

O es vanidad de el antojo, ò desperdicio de la prodigalidad, dadiva q se da à cuerpo que carece de solidez;

1. *Nec vnus est populus enim, neque voluntatis vnus, nec erit ut arbitror, sed instar fluctuum, ALIUS ALIO FERTVR, in omnibus dispares, ætatibus, studijs, naturis, cupiditatibus: diuersa singulis sententia, alij præpterea nunc, alij post æssunt, quemadmodum folia videntur cademesse. Et arborum eandem, cum sint à prioribus diuersa. Aristid. oratione pri. Platon. pro Reth,*

2. *In priori versu vtrumque reprehendas, nam neque efficienda sunt, Et nullius rei, minime honesta largitio est: quibus si detraheris iudicium, desinunt esse beneficia, Et in aliud quodlibet incidunt nomen. Senec. cit. del Impug. lib. 1. ca. 2. de benefi:*

malografe el usufructo con lo indigno, pudiendo darse à quien por mas benemerito fuesse de mas congruencia a ver recibido, como dado le; y aunque en este ciego laberinto de la plebe, algunos se concedan obsequiosos, no sirven de comparacion à lo principal de el cuerpo que se escusa de el deuen, por no cōsentir agradecido llamarfe feudatorio de los beneficios. S. Iuã Chrysostomo dize, que destruyò Dios à los Sodomitas, aun estando vn agradecido, y justo entre ellos.

Enim si vel decem soli iusti viri in Sodomis inuenti fuissent: non in eas quas pertulerunt, calamitates incidissent. D. Chrysost. homil. 2. ad Corinth. 2.

Hallo vna diferencia, y no es corta, que Seneca no dize, que el Principe no haga beneficios al vulgo, solo hablando con Ebueio liberal, le advierte de lo que no podrá en el parecer licito por exceder de lo honesto. El Principe puede distribuir à la Republica los beneficios que le acreditan de generoso, y padre de sus vasallos; à esto ni Seneca se opone, ni yo lo contradigo, donde no se le ha de acumular al Filosofo vna proposicion mal sonante, por acreditarfe de averle discretamente impugnado; si antes todo lo que es utilidad de la

Republica es muy digno de el ay-
 dado de el Rey. Politica tan segura,
 que no necessita de fundarse en sylo-
 gismos para tener probabilidad de
 cierta en sentir de todos. De los be-
 neficios que trata son los que recibe
 en si el vulgo, y el Impugnador los
 explica de este modo: *Dos suertes*
ay de beneficios: unos que de su na-
turalidad solo se ordenan à el bien
de el que los recibe, como la vida, la
hazienda, la libertad, las viandas
que en los regocijos publicos espar-
cia Roma à sus Ciudadanos, las
distribuciones generales en la elec-
cion del Imperio. Otros de la hõra.
 Los quales no hazen aora à nuestro
 proposito; y assi, cõtextando lo que
 escribe el Andaluz ingnioso, y lo
 que presume arguirle su Impugna-
 dor, veremos qual de los dos satisfa-
 ce mas bien.

El Impug. ca su num. 3 quest.

20

Los beneficios que se ordenan si-
 guiendo al Impugnador y à el bien
 de el que los recibe, por vno de ellos
 pone la vida.

La vida no puede darla vno solos;
 ò defender las de todo vn vulgo, fal-

tando actividad en el que solo puede librarse à sí, no essempto de muchos riesgos. Luego no es la vida beneficicio que està à cargo de vn particular para darla generoso à costa de sus esfuerzos à todo vn vulgo, y si por razón de delitos, no es facil el que delinquiesen todos para merecer vn proprio castigo. La libertad tiene el mismo similit. La hazienda es de lo q̄ trata el Filosofo, cuyos agasajos q̄ cada vno no recibe como particular, por si ni queda obligado, ni ni menos es perfeccion de la magnificencia distribuir sin conocimiento, donde si dà mas es prodigo, y si menos avaro. Esta prudente medida, no puede tomarse à lo incierto de el vulgo, luego es beneficicio inconsiderado.

Seneca sin inconsequencia.

Veamos si Seneca se halla impugnado de sí, donde le cita el Impugnador, que es en el 2. libro de beneficios cap. 1. Pretende el Cordoves se hagan los beneficios con tal presteza, que sean agradables à quienes los reciben, mas si huviere alguna tardá-

ca, procuremos no sea perceptible a su entender, porque no arguya sospechas si huvo, ò no voluntad de socorrerle, originandose coger espigas de esta sembradura, y retornar abroxos por flores en lo producible de esta cultivada heredad, por esso mismo aprobò San Gregorio el parecer de Seneca, 4 en lo que dixo citado de el Impugnador, 5 y lo que de esto infiere el que le arguye, no es razon concluyente, dize: *Donde no es permitida la de liberacion, es embarazoso el juicio, pues si se desdora lo generoso con el deliberar en la danda, tambien se deslustrarà cõ que califique el juicio los meritos. Luego no ha de dexar un Principe de ser liberal cõ la plebe, porq̃ se impida la eleccion con la muchedumbre?*

Si el Nazianzeno de la Iglesia no huviera favorecido con su opinion à Seneca, el argumento del Impugnador procurara escurecer la realidad de su texto clasico. Que tiene q̃ ver si es licito dar à la plebe las dadas, à fingiren el Andaluz, que lo que el-

4 *Vna est beneficentia, quæ moram non admittit. Sane gratia promptitudo, & celeritate con-duplicatur. Nam quod in isto animo defertur, ingratum est, minus magis præclarum.* D. Nazianz. orat. 16. sub. fin.

5 *Eriam si quid moræ intervenit, vitemus omni modo ne de libensse videamus.* Senec. impugna de Senec. por el Impugnador lib. 2. cap. 1. de beacti.

El Impug. num. 2. de su quef.

Senec. vt sup. iam citata

30 *Seneca ilustrado,*
criviò fue ageno de este sentido:
Quando dieres, advierte en tus des-
cuydos, porque si acaso huvo dila-
cion alguna, siquid moræ inter-
venit, te recobres tan veloz, a la ge-
nerosidad; Evitemus omnimodo,
que no infiera el que recibe, se deli-
berò en si huvo afecto que conmo-
viessela voluntad, porque quiè lle-
gò ya à dudar, anduvo muy cerca
del negar: Ne deliberaffe videamur.

Peligra siempre en los riesgos de la ingrátitud, el que anduvo salteando por los inconvenientes de el dar, y assi escriviò doctísimamente el Andaluz, y su Impugnador le interpretò mal. Trae le segunda vez violentado, sacandole de el cap. 7. de el lib. 1. de los beneficios, porque notò *el que no solo tuvo intentos, sino ansias de ayudarnos.* 6

Tan paradoxa es esta como la primera, pues lo que Seneca atribuye a fervoroso acto de la voluntad, su Impugnador (no se porque titulo) le dà à esta palabra, *cupiditatem,*

nom-

6 *Qui non voluntatem, tantum
manus habuit, sed cupiditatem.*
Senec. cit. del Impugn. lib. 1.
cap. 7. de benefi.

nombre de apetito vicioso, queriendo por este medio levantar en falsa arena el edificio de su argumento, à primera luz discurrido gramaticalmente.

Estan proprio inflamarse la voluntad, amando al que en su benevolencia la merece el beneficio, que suele repetir muchos, en quien empezò à publicarse por aficionada, dilatando con lo cariñoso de sus afectos los favores, hasta donde se estienden sus fuerças. 7 El que no adelanta de su parte la brevedad en el dar, haze menos el don de lo que es por sí solo, y el que espera es impaciente al vugo de la esperança, viendo que se le detiene el favor con presumpciones de salir incierto. 8

Luego bien dixo nuestro Andaluze, que aviendo de dar, fuese el voluntario afecto revesado de todo el fervor deseoso para hazer con la brevedad mas agradable la dadiva, y dexar mas gustoso al beneficiado. 9 No solamente se perficiona el don con la promptitud, y se acredita con la fineza de el deseo, mas aun en los que hazen a larde de su caudal con mas preste-

7 *Mos est eos amore qui beneficio afficiuntur, & qui beneficio sunt affectos esse coniu. Tiores, & benevolentiores, vs qui beneficio afficiunt D. Chrylost. homil. 32. ad Corinth. 1.*

8 *Solent impatientes dilationis esse, qui sperant in se aliquid muneris conferendum. Simmach. lib. 1. epist. 3.*

9 *Malui tibi probari mei muneris celeritate, quam alieni operis examine. Idem lib. 1. epist. 12.*

presteza se llevanā los ojos de todos por hazerfe mas estimables. 10 Luego el Filosofo escrivio bien: 11 El que los instantes de la detencion de hazer el-bien se le figuravan años, quien no reposava acosado de vn fervoroso afecto, para sacar à luz el objeto de su voluntad.

10 *In ceteris quidem vobis, inter divitias, & paupertatem inter est, haec autem qui promptior, qui alacrior est, idem quoque ditior est.*
D. Nazianz. orat. 40.

11 *Qui non voluntatem tantum sumandi habuit, sed cupiditatem.*
Seneca. vi. sup. lib. 1. cap. 7. de benefici.

El Autor al num. 4. de esta quest. 2. del libro del Impugnador.

El Autor contra el Impugnador.

Dize en su num. 4. *Que al Sol le puso Dios en el Cielo, para q̄ alumbrare à la tierra, y por no dexar à escoras al bueno, alumbra tambien al malo (pues fuera injusticia de su claridad, escurecer à los que no merecen la sombra, por castigar à los que son dignos del obreguezes.)* Mucho tienen de misteriosas las luzes, q̄ comunica este imperioso Monarca, porque à vnos les firven sus rayos de alivio, y à otrōs de molestia. Si los ojos estā dolientes, corren riesgo en mirar al Planeta hermoso; el defecto estā de parte de el que le mira, no de su generosidad ostentable, esperando en sus bueltas oportu-

unidad de acercarse mas à nosotros para dexarnos mas favorecidos. 12

En estas caricias quedan aumentadas muchas flores, y agostadas otras, saliendo contrarios efectos de vna misma causa. Aunque es propio de su Magestad hazer comunicables sus dadivas, no son capaces de recibir las todos, porq̄ quien recibe mas de lo que enancha su ser, queriendo igualarse à otros de mayor merito (por ser de mas grandeza) paga el atreuimiento en la esterilidad de su agostada presumpcion; luego aunque el Sol luce para todos, no son sus beneficios vnos mismos en orden à hazerlos generales. En el Invierno se retira, no dando en el espacioso ambito de la tierra igual su resplandor, favorece con proporcion à vnos, y passa à otros que le esperan. 13

Añade el Impugnador. *Que deben imitar al Sol los Monarcas, el qual con la misma luz que favorece se ciega, por esentarse mas generoso, no viendo à quiẽ favoreciò.* Dos cosas miro aqui tan imperfectas, como distantes de la grandeza Real. E La

12 Ideo estarem fecit, semper proprius ad nostram accedens habitacionem, vt omnia plantet, omnia nutriat, omniaque proficiat, diuinamque, & admirabilem exhibeat hominibus letitiam. Dio. Prusias ad Trajan. de Rega. orat. 3.

13 Circumque vnicuique terram vadens, alibi alios ad requiem hortatur, aut suscitatur: preter volens ab ijs qui amplius luce non indigent, & ijs qui iam indigent appetens. Idem, Idem.

El Autor in eodem num. 4.

La primera, entrar vn Principe cogandose con lo mismo que beneficia no puede obrar bien sin conocimiento de el como obra, perfecto, o imperfecto.

La segunda, quanto es no saber à quien haze ellos favores, digno, o indigno de ellos, sirviendole de fatiga por la insuficiencia de el merecerelos.

Los Etiopes reciben tanta merced de el Sol, que me confesarán todos la diera ellos por recibida, a trueque de ser mas blancos de tez. Los de la Noruega quedan tan desfavorecidos, que se les conoce la ceguedad de el Planeta, en que lo mas de el año los dexa à escuras. Luego para que fera bueno Principe, que por pagar se de sus ceguedades, ande toda la vida pecando en estremos?

El hazer beneficios à los malos sin merecerlos, es por no buscar v sufructo de las dadiyas en los buenos, y acudir à los ingratos, porque de todo punto no se desesperen al centro de la ingratitude, donde no habla con la plebe el Philosopho en lo que dize. 14. Aun quando huuiesse dicho

14. Hoc. & magni animi, & proprium boni est. non fructum beneficiorum sequi, sed ipsa, & post malos quoque bonum querere. Senec. cit. de el Impug. lib. 1. cap. 1. de benef.

ser igual agradecimiento de vna tierra, Leon, Elephantes, ò otro irracional bruto, no es lo mismo hazer el favor a vn objeto solo, que a muchos juntos, aunque el Impugnador pondere esto con lo que le sucedió a Diego Arias con el Rey Don Enrique Quarto, deducido de Don Diego de Saavedra así: *To tambien, si fuesse Diego Arias, tendria mas cuenta con el dinero que con la liberalidad: vos me hablais como quien sois, y yo hare como Rey, sin temer la pobreza, ni exponerme a la necesidad (cargando nuevos tributos.)* Esto dexò el Impugnador entre renglones: tambien ay otro simil contrario.

Saaved. Empref. 40 §. 1.

No le pareció a el Rey Don Fernando su cuñado, que a via la razon correspondido a sus palabras, pues tan contra ella excedió en los favores, que fue motivo esta prodigalidad de averla de reformar en las Recopilaciones que despues hizo: el mismo Saavedra dize citando la ley de su Recopilacion: *Que sus mercedes se auian hecho por exquisitas,*

Idem, idem, & L. 17. tit. 109 lib. 5. Recopilat.

36 Seneca ilustrado,
y no de otras maneras. Ca à unas
personas las hizo sin su voluntad,
y grado, salvo por salir de las ne-
cesidades, procuradas por los que
las tales mercedes recibieron, y a tras
las hizo por pequeños servicios, q̄ no
eran dignos de tanta remunera-
cion; y aun algunos destes tenían
oficios y cargos, con cuyas rentas,
y salarios se demian tener por bien
contentos, y satisfechos; y à otros
dio las dichas mercedes por inter-
cessiã de algunas personas, querie-
do pagar cõ las rentas Reales los ser-
vicios, q̄ algunos dellos auian reci-
bido de los tales. El otro fue el Rey
Don Enrique Quarto, que el Im-
pugnador trae en su argumento, y
este es el Rey Don Fernando su cu-
ñado, que pongo yo aqui para refu-
tarlo.

En el num. 5. dize el Impugnador.
*Que en todo lance le estã mejor à el
Principe tener de su lado a la plebe,
aunque sea à costa de sus tesoros,
que à los nobles; estos sin aquella*
ren-

El Autor al num. 5. de el Im-
pug. en su quest.

rendir a la cerbiza al yugo; el vulgo sin Rey, y sin nobles puede hazerles cara a entrambos. Sabido porque lo dize el Impugnador; porque tiene muchas cabeças el vulgo, y tantas bocas como cabeças.

Principe a quien le falta el brazo derecho de los nobles, no diga q̄ tiene espada para defender su Reyno, y castigar los rebeldes. En todo lance le está mejor tener a su lado la nobleza, que no a la plebe; esta sin el estipendio de sus tesoros, observa siempre la lealtad, y fee a su Rey; el vulgo, aunque con el gaste todo su patrimonio Real, quanto mas le diere, le hallará siempre mas desagrado, si donde huviere muchas cabeças, precisamente se infiere ha de auer muchas variedades: su juicio es el peor, fluctuando a cada passo entre errores, su boca es vn mar de mentiras, sus apetitos infames, sus aprobaciones imperfectas; luego no le está biē en todo lance al Principe tener mas de su parte a este fiero monstruo, que a los nobles: A ora vease lo q̄ dixo de los abusos de el vulgo el Papa lva. XXIII.

Nunca huvo fineza en quien se ali-

15 *Vulgi sententia quidquid enim laudat, vituperio dignum est: quidquid cogitat vanum, quidquid loquitur falsum: quod improbat bonum est: quodque approbat, malum: Et quidquid denique extollit infame.* Philip. Came. in oper. success. cap. 40.

alimento siempre de sus inconstancias; poco segura es la accion que se fia a los apegos de vn confuso rumor: estomago tan mal repesado, q con facilidad trueca lo que tiene; dentro, no es capaz de viandas Reales. Cuerpo que tiene tantas cabeças, no es seguro para afiançar el favor, donde si se inclinare la vna, han de sentir lo contrario las demas. Afectos que no los produce vna voluntad, no tienen mas que el eco, no la perpetuidad de firmes en lo bueno, de vn modo se prenda obligado, como se atreve por desagracedido.

Senec. in Hipp.

*Tradere turpi fasces populus
Gaudet, eosdem colit atque
odit.*

Quando pagado el Principe de sus aclamaciones le parezca que afirma la Magestad, entonces con mas seruidubre se hallara rendido a el gusto de gente tan viciosa; no es seguro el alago que promete. Convierte esta venenosa Hydra los cariños en manifestas rebeldias. Quando Christo Señor Nuestro entra en Ierusalen triunfando, sale todo el Pueblo ador

nan-

mando las calles de esparcidos ramos, haziendo sobre ellos lucido, tapete la variedad de tantas capas postradas. 16. Que palabras, y acciones de este Pueblo tan obsequiosas Rey, y justo le aclaman; mas apenas la distincion de los successos trocò lo estimable, y llegó à experimentar los agravios de los Fariseos, quando este vulgo, que se pudiera presumir, si allá tendieron sus capas, que aqui las empeñarian, y aun sus vidas por librarle, no se les oyè otras palabras, mas que repetir furiosos: *Crucifiguese esse hambre*; que malos hizo: repetia Pilatos; y estos dezian: 17. *Muera luego, y venga lo que viniere sobre nosotros.*

Es el vulgo astuto caçador, que con lo dulce de el prestado cato, fuele atraer la incauta ave à dar en sus manos, y quedar esclava de sus miserias.

In laqueos volucres ut frondibus abditus auceps;

Pellaci cantu consimili que trahit;

Sic.

16. *Plurima autem turba strauerunt vestimenta sua in via; alij autem cadebant in via; & clamabant Hosanna filio David, Benedictus qui venit in nomine Domini. Mat. 21. v. 8.*

17. *At illi magis clamabant dicentes crucifigatur. Matth. 27. v. 24.*

Batillus Emblem: 105.

40 *Seneca illustrado;*
Sic stolidè quisquis capiat
suffragia plebis,
Flectere se illius nonit in
obsequium.

18 *Nam qui ob eiusmodi le-*
ues causas in seditiones veniunt,
si forte virum gravem intuantur
pudore correpti ad sanam mentem
facile redeunt. Philostrat. lib. 1.
cap. 11.

Dio, Præsus orat. 11.

Las conspiraciones populares son de la propiedad de humo, quando se empiezan están condensadas, quando se dilatan se desvanecen. Vn soplo solo de el viento deshaze esta confusa maquina: à la voz imperiosa de vn noble buelve à sossegar se todo el alterado tumulto, y se pierde de vista la sediciosa faccion que los avia cõspirado. 18 De este modo fue poderoso Agamenon a detener los Griegos, determinados à levantar el sitio de Troya.

Los Reyes preciados entre la opulencia de su Magestad de acreditar se de sabios, deven en lo profpero de su quietud prevenir lo venidero de los infortunios, disponièdo cõtra sus acasos tenerles cortados los passos, pues quando lleguen serviràn solo de avisar, no de hazer daño. Esta firmeza se ha de hazer en los nobles, no en la plebe; con los primeros està assegurada la Corona; en los segundos

Question II.

dos está dudoso el cetro, los vnos por la virtud gloriosa de sus hechos no estiman la vida, los otros por su gusto solo no respetan la grandeza; aquellos en la fee, y en la fama, coronista de las proezas loables, fundan sus tesoros; estos en la conveniencia servil de su genio popular discurren las mejoras. Los nobles, como buenos, ponen el rostro al peligro, y la vida à la muerte; los plebeyos no tienen mas honra que su vida, ni mas atencion, que seguir el partido de que viua quien vence. 19

En estos nobles están los beneficios, honras, premios, y mercedes bien hechos; estos son los que debe el Principe tener à su lado, la plebe à sus pies; estos, como para gouernar la Republica; los otros para seruir en ella; de sus voces no se amedrenta el generoso; à sus embates no se rinde el alentado. 20

Suele vn noble obrar lo que muchos plebeyos no se atreueran. Con sola la animosidad de el ingenuo Timoleon Corintho se dispusieron las cosas de suerte, que Dionisio quedó sin Reyno, y Zaragoza de Sicilia sin

19 *Qui Reges plurimum sapientia pollem, & amplitudine sciencia contingunt, benemeri student, neque tantum ad presentis tempus consilia factaque sua accomodant, sed cum inconstantiam fortuna videant in vtrumque vsu beneficium deponunt cum in secundis suis rebus, in honore sint, & pretio: Certissima enim amoris, & benevolentie probatio, tempus fortunæ. Quoniam non verba sed facta recta desiderat. Solus vero honorum splendor fortunæ flexibilitatem non abnegat, sed omne se sens moderatè, quidquid accidit ex his quæ secundum Platonem meliora sunt, optimum constitutum animum gerit. Aristot. epist. 4. ad Philip.*

20 *Sicut nec strepitu anser, nec valitu oris percellit: ita neque recordis multitudinis vox terreat. Vtque multitudo temerè aliquid suum postulans, te non perturbat, sic tu neque populum iniique obturbantem tibi reformidatur. Epictetus apud Stobæum.*

Raulf. Textor. de illustrib. viris.

*Sic stolidè quisquis capiat
suffragia plebis,
Flactero se illius nonit in
obsequium.*

Las conspiraciones populares son de la propiedad de humo, quando se empiecan están condensadas, quando se dilatan se desvanecen. Vn soplo solo de el viento deshaze esta confusa maquina: à la voz imperiosa de vn noble buelve à sossegar se todo el alterado tumulto, y se pierde de vista la sediciosa faccion que los avia cõspirado. 18 De este modo fue poderoso Agamenon a detener los Griegos, determinados à levantar el sitio de Troya.

Los Reyes preciados entre la opulencia de su Magestad de acreditar se de sabios, deven en lo prospero de su quietud prevenir lo venidero de los infortunios, disponièdo cõtra sus acasos tenerles cortados los passos, pues quando lleguen serviràn solo de avisar, no de hazer daño. Esta firmeza se ha de hazer en los nobles, no en la plebe; con los primeros està assegurada la Corona; en los segundos

18 Nam qui ob eiusmodi leues causas in seditionem veniunt, si forte virum gravem intuantur pudore correpti ad sanam mentem facile redeunt. Philostrat. lib. 1. cap. 11.

Dio. Prusæus orat. 112

dos está dudoso el cetro, los vnos por la virtud gloriosa de sus hechos no estiman la vida, los otros por su gusto solo no respetan la grandeza; aquellos en la fee, y en la fama, coronista de las proezas loables, fundan sus tesoros; estos en la conveniencia fervil de su genio popular discurren las mejoras. Los nobles, como buenos, ponen el rostro al peligro, y la vida à la muerte; los plebeyos no tienen mas honra que su vida, ni mas atención, que seguir el partido de que viua quien vence. 19

En estos nobles están los beneficios, honras, premios, y mercedes bien hechos; estos son los que debe el Principe tener à su lado, la plebe à sus pies; estos, como para gouernar la Republica; los otros para seruir en ella; de sus voces no se amedrenta el generoso; à sus embates no se rinde el alentado. 20

Suele vn noble obrar lo que muchos plebeyos no se atreueran. Con sola la animosidad de el ingenuo Timoleon Corintho, se dispusieron las cosas de suerte, que Dionisio quedò sin Reyno, y Zaragoza de Sicilia sin

19 Qui Reges plurimum sapientia possent, & amplitudine scientia contingunt, benemeriti student, neque tantum ad presentis tempus consilia factaque sua accomodant, sed cum inconstantiam fortune viderent in utrumque usum beneficia deponunt cum in secundis suis rebus, in honore sint, & pretio: Certissima enim amoris, & benevolentia probatio, tempus fortunæ. Quoniam non verba sed facta restant de idem. Solus verò honorum abnegat, sed omne ferens moderatè, quidquid accidit ex his quæ secundum Platonem meliora sunt, optimum constitutum animum gerit. Aristot. epist. 4. ad Philip.

20 Sicut nec strepitu anser, nec volatu oris percellit: ita neque recordis multitudinis vox terreat. Vtque multitudo temerè aliquid suum postulans, te non perturbat, sic tu neque populum inique oburbantem tibi reformidatur. Epictetus apud Stobæum.

Raulf. Textor. de illustrib. viris.

Herodot. lib. 6.

Pitarch.

El Autor al num. 8. de esta
quella de Impugna.

El Impugna.

42 *Seneca ilustrado,*
Tirano. Cayo Acilio Romano Ca-
uallero; en vna batalla naual que Lu-
lio Cesar tuuo, aprehendiò vna ga-
lera, y auiendo le cortado el braço
para que la soltasse, boluiò à assegu-
rar la presa con el otro, no soltando-
la hasta que los suyos la echarõ à pi-
que. Horacio Coclès en la puente
Sublicia reprimiò à los Etruscos,
poniendose al peligro de la vida en
su estorvo, mientras los Romanos
cortaron el puente à sus espaldas,
dando el resto de la demas obra con
el, y los contrarios en las rapidas
aguas de el Tiber.

En el num. 8. dize el Impugnador,
que Christo Señor Nuestro les ganò
tãto la boca à vn sin numero de gète,
que diò de comer en el Desierto, que
en satisfacion de esse beneficio le qui-
sieron levantar por Rey: añade mas:
*No quiso Christo acetar la Corona,
por que no vino à conquistar
Reynos de la tierra.* Mi sentir es
contrario à todo esto.

Christo, de gente tan valadi como
esta plebe, que por vn dia solo q̄
les diò de comer luego le quisieron
coronar, hizo poco aprecio de sus
ofer-

ofertas, si con la misma facilidad, otra vez que los sacasse al Desierto, y no remediasse su hambre le bolveria a quitar lo que vanamente le avian ofrecido. Durava en ellos el agradecimiento, mientras el pan se sustentava sin digerirse en sus estomagos; mas pasada la ocasion, auian de ser mas desembueltas las ingratitudes, y desaforadas las inclinaciones. Quantas vezes le quisieron matar, ya à pedradas, ya despenandole, ya diziendole mil oprobrios, y finalmente quando le vieron hecho espectaculo de ignominias, le pagaron con obstinarle a que acelerasse Pilatos su muerte como antes dixi. ²¹ Como quiere, pues, el Impugnador, q̄ de tales sugetos admitiesse la Corona Christo Señor Nuestro? mas de los Cavalleros, esso si. Aclamòle Pilatos por Rey de los Judios, poniendole el titulo, para que fuesse notorio à los mismos ingratos plebeyos, y ya que lo mortal de las congoxas le embaraçaua el poder cõ razones, dar se por servido de la inscripcio nueva, inclinò la cabeça para acetarla, ²² y como no le faltava otra cosa que hazer

²¹ Tolle hunc instabant rabi-
bus multis postulantes ut crucifi-
geretur. Et in ualgebant voces co-
rum. Lucae 23. v. 19 & 28.

²² Scripsit autem. Et titulum
Pilatus. Et posuit super crucem.
Erat autem scriptum Iesus Na-
zarenus Rex Iudeorum. Et in-
clinato capite, tradidit spiritum.
Ioan. 19. v. 19 & 30.

44 *Seneca ilustrado,*
mas que triunfar de la perfidia He-
brea, aviendolo conseguido à su pe-
sar, por medio de el Presidente, espi-
rò, para que le mirassen Rey, los
mismos que le avian antes embuelto
entre gente facinorosa.

En el segundo numero de benefi-
cios, no metoca responder; pues no
son de el caso de esta question, aun-
q̃ es de la sobra hablar de ellos aqui,
pues el Filosofo citado no trata de
ellos en el intento que va escrivien-
do de los favores hechos à la plebe, si
es licito, ò no el que se hagan.

*El Impugnador impugnado de
si mismo.*

HALLANDOSE el Impugnador
determinado à seguir, que los
beneficios se esparçan en la
plebe, pues como dize en el num. 5.
de esta question, por mas indocil que
sea la sua vidad de las dadivas, es tan
activa, que à las fieras montarazes
haze domesticas. Inescusablemente
se opondrà si mismo en la quest. 8. n. 4.
Si es plebeyo, no es razon esperar

El Impug. impug. de si, quest.

2. n. m. 42.

OF. P. A. N. 1. 1. 1. 1. 1. 1.

1111

57

1111

Question. II. 49

enmienda, porque la plebe nunca se
sugere à beneficios, sino à castigos.

Impugnava vo que le bastava al Impugnador esta inconsequencia, y dize que no pierde los beneficios, porque la eleccion les falte, antes bien es arte de contentar con poco à muchos; pero pocas lineas mas adelante en el mismo num. 9. de esta quest. hallo la contrariedad. *Soles son de la Republica los Monarcas; pero no por esso han de alcanzar siempre à todos las influencias de sus fauores.* Luego sino alcanzan à todos, menos seran para el vulgo, à quien sin eleccion quiere se den?

Insiste aqui diziendo, que es arte de contentar con poco à muchos. Bien clara es la antinomia que se haze en la quest. 19. num. 4. *Pero el que menos bien sienta, aunque la censure por presumida, la venera, ra por Magestuosa. Mejor es no dar nada, que poco; porque negarse al beneficio, puede tener decente excusa en la falta.* Otras mas impugnaciones pudiera citar aqui, que omi-

Idem en esta misma quest. num. 9. Impugn. de si.

Idem en esta misma quest. num. 9. Impugn. de si.

Idem en la quest. 19. num. 4. Impugn. de si.

omito por parecerme sobran estas;
 y solo dire cō Eusebio: *Veluti crebra
 in mari tempestatum, ita in populo
 sententiarum commutatio, cui
 proinde vir prudens vix
 unquam satisfecerit.*

Eusebius lib. 4. Ecclesiast. hi-
 stor. cap. 15.



QVES-



QUESTION III.

*Si les haze mas falta à los Reyes:
quien les diga verdades, que
quien les persuada:
que las oygan?*

REFIERESE De Ladislão
Rey de Polonia, que fue tan
enemigo de aduladores, que
el

el cariño con que los recibia, quando entravan sembrando sus fingidos halagos, era darles de bofetadas, diciendo, satisfacia de este modo las heridas que le davan. Fatigada molestia la de aquella que deseado ser introducido, martiriza sus delvelos en la consideracion de lograrle la fragacidad suya. Riguroso examen en el sugeto que ha de experimentar el malogro con las interca-

quien se induce a conseguir advertido, quando el otro pierde de incon- siderado. Que sea tal la fuerza de este letargo, que le claven los ojos, y se este quedot que le dexen en tinieblas, y no repare en su ceguedad viciosa. Que le tapen los oidos, para no escuchar mas razones que sus lisonjas, y se despor bien servido de estos oprobrios. 2

Discreto anduvo Ladislao no admitir estas Sirenas, por no vngirse con el olio de los pecadores, que dice el Psalmista Rey; 3. a quien interpretando Casiodoro lo explica por el adulador. 4 Este es el blason presente, ponderando el efecto que haze en los poderosos dexandolos in-

¶ *Percontantes me repercurio.*
Ex Prom. morthe. Stapl. serm.
12. aduent.

2. *Adulator enim omnis virtutis inimicus est, & quasi clauum figit in oculo illius cuius quo feruorem conserat, eoque magis cauendus est, quo sub amantis specie nocere non desinit donec rationis obtundat acumen, & quodcumque id luminis quod adesse videbatur, extinguat, ac hanc auditorum aures obturat ne audiant verum: quo quid possit esse perniciosus, non facile dixerim.* loa. Sarricbar, lib.

3. *Pollicratic, cap. 4.*
3. *Oleum autem peccatoris non impinguet caput meum.* Psalm. 111. v. 5.

4. *Oleum enim peccatoris (dize este docto) est dilectio simulata verborum, que vocum blandimentis, nostras mentes velad olei pinguedo ingrediens, rigorem veritatis emollit.* Collig. ex Prom. morthe. Stapl. serm. 11. aduent.

cāpaces de poder examinar lo conveniente, y licito. En el estado de su opulencia no viuen tan sobrados, que no necesiten de lo que es mas proprio de su ampliacion (à vista de tanta lisonja) vna voz tan desagradable, que deshaziendo la consonancia de las otras, esta sola diga aparte las verdades. Miròlo muy bien Seneca desde el 30. cap. de el lib. 6. de los beneficios, y parecele necessita de vn cuento de defengano el que ottonito se mira entre tantos que le mienten, y con la facilidad de oir siempre lo falaz ignora de todo punto lo verdadero, sin aver quien pueda sacarle de este peligroso laberinto de falsedades. s

Nunca estuvieron cerradas las orejas de los Principes para oir lo justo; mas cierrafelas la adulacion, y de valde pretende el defengano firmar sus voces, donde no pueden ser escuchadas. Gran culpa comete quié obra lo que es malo; mayor cargo se le imputa al que lo motivò todo. Inflamòse el pècho de Amnon con el incestuoso apetito de Thamar: acúsavale la verguença el credito q̄ dr-

3 *Omnia sanè exclusit opulenta felicitas monstrabo tibi cuius rei inopia laborent magna fastigia; quid omnia possidentibus acsit (Scilicet ille qui verum dicat.) Senec. cit. de Impugn. lib. 6. cap. 30. de benefi.*

va a su torre inclinacion, donde retirado pudiese sin declararse. Era palaciego de su cámara, y confidencia Ionadab, preguntóle este al Príncipe la causa de su tristeza, y aunque remisa en espaciarle la voluntad, hubo de salir al teatro de lo amigable, para solicitar alivio a sus penas. Que mala advertencia le dió Ionadab, que razon tan impropria, que amistad tan fingida! Si quando el Príncipe necesitò de que le advirtiesse la verdad, le dorò el yerro con la dulçura de sus palabras! ⁶ Toma la pluma el Pelusiot Griego sobre este caso, y atribuye la ceguedad de Amnon a no aver hallado quien le facasse de tã mal proposito: faltò quien le recogiesse, y sobró el que le atizò facil la culpa del incesto, perdiendo vida, y Corona a vn tiempo por mal aconsejado. 7

Tiene el Heliotropio vna propiedad, y es, que se va bolviendo cõ la cara siempre al Sol, por donde gira en su Zodiaco la buelta que dà a nuestro Oriçonte. Al Planeta mayor figuen siempre en su Monarquia muchos Heliotropios; lo que gusta es.

lo

6 Cui respondit Ionadab: *Cuba super lectum tuum, & languorem simula. Accubuit iraque Amnon, & quasi agrotare cepit. Reg. 2. cap. 13. v. 5. & 6.*

7 Sororis suæ (dize el Santo) *codem patre genitæ amore captus, cum prohiberetur pudore, quominus naturam ad eò sibi cognatam copularet, affectum amoris cum quodam eorum, quos sibi amicos existimabat, communicauit. At is hunc affectum non modo non extinxit, neque ipsum a flagitio auerit, neque deterrendi causa dixit. Noli noua in vitam humanam importare tragædiarum argumenta; verum etiam viam ac rationem ipsi excogitauit, quo pacto conceptum animo nefus perperraret. S. Isid. Pelusiot. lib. 4. epist. 35.*

Plinius.

lo que se le dize; lo que importa es lo que se niega. El traje de las Cortes, y adorno de los Palacios, no conviene con lo aspero de la verdad desnuda. Si al Impugnador le parece que assiste en las grandezas Reyna de el Orbe: Democrito dixo, que su ara la tenia dentro de vn poço: Heraclito añadiò, que en vna cueua lobrega.

Fingió la antigüedad à Acteon despedaçado de sus mismos perros, quando mas solicitava alimètarlos, es la cola con lo que halagan, y los dientes con que muerden. El lisongero, al Principe le aplaude su gusto, y le guia por el camino de sus propios afectos; concluyendose todo en vsurparle lo mas precioso de su regalia; assi los comparò Iuan Dantico Obispo Barmiese. 8

Es muy valiente el halago, y los q̄ por sus magnificos hechos viuen en el aplauso de todos estimados, sino los sugetò el miedo, los vence este cafero enemigo. Entra con blandura, y quando ya ha criado fuerças, poderoso haze resistencia à los que pretenden rendirle. 9 Veamos aora

Henric. Farnes. in Petr. Aldobren. Gardin.

8 Idem accidit Principibus à Parasitis, quod Acteoni à canibus: ut nempe devorantur ab ijs quos alunt. Phi 1pp. amer. in oper Succes Georj. Sab.

9 Ego adulationem timore valensio rem ac mol priorem esse assero Nam que vis efficere napat, obsequium, & cultus efficit: ac frequenter eos quos metus minimè subegit, assentatio in seruitutem addit. S. Isidor. Pelaiot. lib. 3. epist. 137.

52 *Seneca ilustrado,*
como pretende el Impugnador que
Seneca se impugne à si mismo.

Seneca sin inconsequencia.

Senec. impugna. de Senec. por
el Impugn. cap. 31. lib. 6. de
benefi.

Valese de el 31. cap. de el lib. 6. de
los beneficios, donde repitiendo la
perversidad de los adulares, y que
siempre son mas las discordias entre
ellos, porque prevalezca cada qual
con su teson, que no por dezirle al
Principelo que le conviene. Dize lo
que sucedió à Xerxes; quando fue en
el estrecho de las Termopilas desbaratado por los Lacedemonios, cuyo
Capitanera Leonidas: este con solos
trecientos soldados, el Persa con cien
mil hombres; entre todos estos no
hubo quien le advirtiese de el peli-
gro, y le escusasse la perdida. Eleva-
dos de la vanidad de los muchos, hi-
zieron poco aprecio de los que sien-
do pocos les excedian en consejo, y
en valor. Propuso este inconveniente
Demarato Lacedemonio; mas co-
mo avia sido traydor à los suyos,
passandose à el Exercito Persiano,
tà poco se le diò credito; pres hom-
bres que pierden la fee à su Patria stã-

bien

bien se la negara à la agena : fue finalmente despreciado, y como escriuiò Seneca en el citado cap. 31. no huvo quien dixesse la verdad al Rey, sino aquel, que no se la supo dezir à si mismo (que bien cierto es, que si Demarato se la dixera, se desengañara de el sacrilegio, que cometia en desamparar los suyos por passarse à servir los Barbaros.)

Nunca fueron los traidores seguros à el estraño, ni ciertos en la resolution, porque tienen guerra oculta en si mismos, y la parte de el valor, que les obliga à obrar animosos; la de el cariño casero les embaraça à q̄ no manchen el azero en sus naturales, y compatriotas. De terrado se hallava el valeroso Themistocles de su patria (q̄ suele tal vez retornar agravios por servicios) y conociendo Xerxes necesitava de su braço para conquista tan laboriosa como la de los Griegos, le infistió a que tomasse las armas contra Athenas: pareciendole al Campion, que las instancias erā repetidas, y el peligro de su lealtad notorio, se matò con vn vaso de veneno. Con que diferente atencion es-

Plutarch. in eius vita.

54 *Seneca ilustrado,*
cuchàra el Perla lo que le advirtiesse
este famoso Guerrero. Mas del que
ya avia faltado à los suyos, era teme-
ridad arriesgada dar credito en el pe-
ligro que corrìa tanta gente, segun
el antiguo verso:

*Dolus an virtus quis in hoste
requirat?*

Deser. peñaràme de esta proposiciõ
lo que se refiere de dos Capitanes de
el Exercito Austriaco, que se passa-
ron à servir al Emperador Carlos
Quarto, ò Vvineslao, corrompidos
de las ofertas de el oro (que allana
muchas dificultades) al tiempo de
darfeles la quantia prometida, ha-
llaron era todo oro falso. Pidieron
al Emperador mandasse à sus cria-
dos les satisfaciesen mejor de lo que
avian principiado (siendo todo in-
dustria de el mismo Cesar) mas el les
respondiõ segun era justo: *Si fuistes
traydores, y falsos, que os maravi-
llais q se os pague cõ moneda falsa?*
no debiendole otro premio à los que
niegan supatria, y se hazen confede-
rados de sus propios enemigos. 10
Dignas razones para desestimar à

los

10 *Abite fuciferi in meritam
malam crucem, alia proditiõnis pre-
mia accepturi. Quam queso aliam
pecuniam vestri meretur perfidia?
adulterino auro adulterina compe-
satur fides. Cranzius in Saxo-
nia lib. 9. cap. 37.*

los que se enagenan de su patria fue-
lo, conspirando contra ellas armas.
Propriedad de viorezno tiene el
traydor, queroe las entrañas donde
fue alvergado.

Entre la mayor estimacion que
Ioseph se recabò en Egipto, como
vnico Redemptor suyo, quando à sus
oidos llegò el dulce nombre de su
patria, no pudo detener las lagrimas
juzgandolas por mas gustosas en a-
quel recuerdo, que la opulencia toda
que gozava en agena Provincia, 11 à
quien glossa admirablemente Ege-
sippo. 12 De donde se infiere no
averse impugnado Seneca assipor
este suceſſo de Demarato con Xer-
xes, quando de todos los Caudillos
del Patriano no huvo alguno q̄ le des-
engañasse, por estar todos viciados
de la vanidad, y adulacion; esta va les
mal dezir verdades, porque les esta-
va bien dezir mentiras. Demarato co-
mo advenedizo, y traydor à su pa-
tria, quando avia delinquido con los
suyos, no podia su consejo ser acep-
table à los Barbaros: dõde todo fue li-
sonja vestida de temeridades, y este
parecer, que despues se conociò era

11 *Avertit se parumper. Et fle-
vit. Genes. 42. v. 24.*

12 *Desistere cepit Iosephus quod
evaserat, cui dulce fuerat ante pa-
triam mori, et pro patria dum sa-
lutaria suadet, procumbere. Ege-
sippo. lib. 5. cap. 24.*

bueno, careció de persona q̄ lo autorizasse : que bien lo dixo Maximò Tyrio! 13

13 *Xerxem Mardonius, barbarus, barbarum, cemens, dementem, luxuriosum, damnum, adulator seruus imbellis; Cuius adulationis vide quia sit finis. Evectitur Asia mare sicellatur, Siceltponticus iungitur Athos perfoditur, & postremo nequid desit, omnes hos labores consequitur, adulatoris ipsius debellatio fuga, & mors. Maxim. Tertius dissert. 4. quomodo ab adulat. amic. deb. diting.*

Por vna de dos cosas no suelen decirse las verdades à los Principes, ò porque son todos adula dores, ò porque los que no lo son no quieren hacerse mal vistos de los que professan el arte de las lisonjas. Donde està hecho vn caracter, no se puede imprimir nueva forma, sin que se borre la primera. Los aulicos sueñan en los gustos, y se desvelan en los placeres. Oidos que se pagan de esta consonancia dulce, no gustan de asperezas intratables.

Equivocacion trae el Impugnador de Seneca con el titulo de esta question, si es mas preciso el dezir las verdades, ò que tenga quien se las persuada. Puede ser que yo no lo entienda, y será lo mas cierto: porque, ò à la verdad la falta el primer adorno que la compone, que es ser clara, pura, y sencilla; 14 y entòces no necesitara de interprete persuasivo para ser admitida, ò no la falta nada: si como verdades clara, ociosa es la persuasion donde ella se introduce; y al co-

14 *Non qui vi optatque dicendi, verum pro: asar ò sapiens laudem meretur: sei qui pure planeque illud eloquitur. S. inuoc. Pe. Quot. lib. 2 epul. 203.*

trario, si la faltare lo luciente de su
fer, perderà el titulo que la assegura.
15

15 O quarta est lux veritatis,
si non adversus eam vltro sese offe-
rentem, imbecilli infeliciter oculi
clauderentur. Orosius lib. 6. ad-
versus Pagan. cap. 1.

El Autor contra el Impugnador.

Ya sè que me dize el Impugna-
dor, que aunque la verdad es clara,
no lo ha de ser para reprehender al
Principe, perdiendo el respeto à la
persona, y no se le han de estrellar en
la cara las certezas con esse defenfa-
do. Es deducido de el num. 7. de esta
question.

El Autor al num. 7. de esta
question del Impugna-

Es cierto, que al vassallo le toca
venerar à su Rey; pero debe hablarle
claro con modestia, seguro sin afec-
tacion, y llano sin hipocresia, aun-
que el Impugnador figa el parecer
de Don Diego de Saavedra, en
*que se le alaben las virtudes que
no tiene, si rue esto de reprehension.*

Yo digo, que hallandose malo, es
ponerle de peor calidad, y desvan-
cerle lo que no tiene para que se pre-
suma acreditado de justo en lo que le
falta. 16 Por esso dixo el Empera-
dor Basilio, que les convenia a los

16 Melius est à plebeio homine
veritatem, quam à sophista mendaci-
um. Sicut. Obscuritate sua cum
veritatis occultat pulchritudinem,
cum sua suavi loquentia vitans
mendacium in auro vasculo vene-
num miscet. S. Iudor. Pelusiot.
lib. 4. epist. 67.

Principes ser verdaderos, y servirse de quienes professasen el exercitar esta virtud. 17 Y si toda la vida a manos de defectuosas obras, que exerciese, al passo que le debian avisar de el escandalo, riesgos, y oprobrio de la corona, se pintasen aparentes virtudes; bien conoceria, que lo bueno no era malo, pero que lo malo en el, era tenido por bueno. Mejor lo advirtió Dion Pruseo à Trajano. 18

17 *Maximi pendito, & veracem te esse in sermone, & veraces homines infamiliaritatem admittere. Basilii Imperat. cap. 29.*

18 *Ego, autem generosissime Imperator, veni ad te, & forsam ne mine minus experientiam tuam habeo nature, quod magis, veritate, & loquendi libertate gaudeas, quàm adulatione, & deceptione deinde voluptates ratione carentes, suspectas habeam, ut & homines adulatoris, laborem autem sustineas, existimans eos virtutis esse probationem. Dio. Pruseus orat. 57. ad Trajan.*

El Impugnador impugnado de si mismo.

Dize el Impugnador de Seneca, que à ninguno se dicen mas verdades que à los Principes, ningunos oyen menos que ellos.

No sé que motivo hallò para decirse tanto, que sin salir fuera de casa, en esta misma question, faca vna inconsequencia, contra si, tan clara, que no necessita mas que de leerse, para calificarse de provable. Es el n.º y dize assi: *Llevando este presupuesto el Principe, ninguno le mentira, porque ninguno le dice ver-*
da-

Impugn. impugn. de si en el n.º de esta quest.

dadas. Lo mismo refiere en el 8. n. de esta question por estas palabras; El saber el Principe, que en Palacio quanto se habla es mentira, &c.

Idem in 3. num. hulus quest.

Ya hemos leído, que no quiere el Impugnador, que se diga al Rey la verdad clara, porque es cierto genero de atreverse, estrellandose la en el rostro, siendo en este sentir preciso ser aduladores à lo virtuosos, para no entristecer su soberania, quando si los males han echado hondas las raizes, no es facil con aplausos improprios sacarles de su centro al cõtacto de el sonido bueno. Mas en la quest. 7. num. 20. conoce la falta, y peligro que ay en la claridad verdadera, y remite se à los libros, como amigos mas seguros, por su certeza desnuda. Para esto refiere, que Augusto Cesar hizo en Roma vn memorable Portico, y en el juntò muchissimos libros, dandole titulo de la libertad, y dize: *Quis*

Idem in quest. 7. num. 20.

zàs porque solos los libros la tienen para dezir verdades à los Principes. Luego ellos son mejores que los aduladores en sus dorados venenos,

donde nunca dizen lo que sienten.
 Luego el Principe necessita de que se
 le digan, y no aviendo quien lo exer-
 ca, vienen las palabras mudas de los
 libros à explayar lo que encubren los
 otros por sus intereses particulares. El
 mismo Impugnador lo acredita en
 el final num. de esta quest. *Llevando*
este presupuesto el Principe, ninguno
le mentirà, porque ninguno le
dize verdades. Lo mas seguro es,
que siempre les haze falta quien les
diga verdades: así lo especificò Lu-
douico 12. Rey de Francia, que nada
*le hazia falta sino la verdad: *Vnata-**
men aiebat mihi deest, de qua dum
inquireret familiarium quispiam
respondit: Veritas, quàm miserum
esse Imperatorem, apud quem vera
reticetur: qui cum ipse publicè am-
bulare non possit, necesse est
ut audiat, & audita ab
alijs confirmet.

* * *



El Impugn. num. fin. de esta
question.

Francisc. Patric. hist. dialog.
3.



Orozco Presbiter

QUESTION IV.

*Si es util preuencion para hazerse
 amar de los otros el quererse bien à
 si: ò à el contrario: si sea dili-
 gencia para ser aborreci-
 do el amarse?*

SOBRA Fuera de la naturaleza
 la hermosura de vn cavallo, si so-
 lo

lo en la brutal ignorancia le dexasse siempre torpe el cuidado racional. Mas va que ha tolerado los azeros de vn caballo y lo rigido de vna vara; que diferente se ostenta al agrado de los ojos! que suspiro en el pasar! que firmeza en sus pechos! con que alãno baña lo argentado de la brida ocupada de la espuma de su boca y por no convertir en fuego las piedras al contacto de sus manos, cõ que primero las leuanta à templarlas lo fogora con el ayre de su cuerpo. Practico de esta doctrina, no solo es bueno para si, pero agradable à los demas. 1. Este es el blason presente, comparando el hombre à vn irracional bruto, sino està a gẽs de virtudes, y conociẽto de lo q̃ debe obrar. 2. Quando la razon toma las riẽdas, y ajustandolas, aplica el azicate de el exercicio perfecto, pierdesẽ la brutalidad, y se adorna de sabiduria, donde si està proporcionado para si, puede ya ser bueno à los demas. 3. En tres modos diferenciõ Hippodamo Pythagorico la amistad de este siglo: Vno que procede de la sabiduria divina, otro de la reconvencion

de

¶ *Præterea omnia in quæ cum diligentiaque impenditur, meliora, utiliter quæ & ipsa sibi, & iis qui possidem effici solent. Nam & equus melior sibi si illum equis diligentius curet, & foueat. The-mistius orat. 3. de amicis.*

2 *Ut probaret eos Deus, & ostenderet similes esse bestiis. Eccle. 3. v. 18.*

3 *Quod si factum fiet, cum aliquid in te ipso boni collocatum habueris. Art. lib. 3. epist. cap. 13.*

de los hombres; y el vltimo de el ba-
riño de lo que se anima. 4. El prime-
ro corresponde à la amistad Philoso-
phica; el segundo al concepto de los
hombres; y el tercero al animal sin
conocimiento. 5.

Al amor Philosophico perte-
nece conocer quien sea merecedor de
su amistad; y aviendole hallado dig-
no, gozarle por verdadero: pues sien-
do licito mira al animo, dōde se apre-
henden las virtudes, y de alli provie-
nen à los demas.

El que toca solo à los hombres,
toma vn medio, y es prgarfe de la
hermosura de la persona, y de el me-
recimiento de su obrar.

El correlativo à los animales, no
estima otra cosa mas que el visual
deleyte, sin comprehension de otros
requisitos. 6.

Si al Impugnador de Seneca se-
le admite el argumento de esta ques-
tion por bien fundado, de valdese le
puede conceder lo escrito en los de-
mas, y aunque en su prologo diga, q
no escribe por tema, sino por juicio,
no me ha parecido esta razon con-
gruente, quando discurro en lo que
voy leyendo.

Quien

4. Vna quidem est ex scienti-
arum: altera vero ex hominum
suppeditatione: tertia vero ex vo-
luptate animantium. S. Clement.
Alex. lib. 2. Stromat.

5. Est vna quidem Philosophi-
amicitia altera vero hominis, ter-
tia autem animalis. Idem, Idem.

6. Et turpis quidem à sola cor-
poris voluptate abripitur: ideoque
plane est brutalis. Honestus vero
solum respicit animum; quatenus
quædam in eo virtutis indicia ap-
parent. Medius vtrunque, et cor-
poris appetit pulchritudinem, et
animi. Alcinoi. lib. de Platone.
doctr. cap. 32.



Quien à visto al Sol vestirse de lobreguezes de la noche, y al dia fluctuar en horrorosos paradisimos de escuridades; à la profesion de la virtud hecha doctrina de el vicio; y à la razon prudencial, sujeta à el apetito vicioso; à vn Philosopho verdadero professor de lo estoico, y Maestro de lecciones de hallar la paz, y tranquilidad de el animo, inducido (por mal escuchado) à persuadir improuidades; y que quien se grangeò las estimaciones de el Apostol de las gentes, y otros Santos, juzgandole digno de colocarle entre los Varones celebres, corra por los filos del empeoramiento; Quien motiuua estas impropiedades; Quié por acreditarse de ingenioso, quiso fundar su realce en el desdoro de los aplausos ajenos.

Sentir ha sido de toda la Philosophia antigua, que sin conocimiento no se puede exercer bien qualquiera cosa; este, mientras mas practico, mas perficionado en la eleccion conforme de lo que se busca; y siendo tan precisa la coyûda de la amistad, quebrára facilmente, si antes no se exami-

Question IV. 65

minasse vno à si mismo, y hallandose conueniente, ello mismo que conociò de bueno en si, explayarlo en los demas con los medios virtuales, sin los quales fuera la amistad, de el següdo, ò tercero grado que insinuò el Pithagorico. 7

Dize Seneca à Lucilo en la epist. 6. *Si te he de dezir del modo q' voy aprouechandome, es cierto, que mis estudios me han grangeado el conocimiento de poder ser ya amigo de mi proprio* (dificultad tan grande llegar à este grado tan relebante, que no se consigue, sino es à costa de largas fatigas, y estudios) 8

Aplaude este sentir con admirable elegancia el Griego Hierocles, y parecele, que el verdadero fruto de la amistad es la virtud, mediãte ella, el bueno ama à todos por dos causas. La primera, es de los buenos q' imitan la perfeccion por donde se vnen las virtudes. La segunda, de los malos, à quenes el justo no aborrece por la naturaleza misma, en que solo se conocen, y se diferencian por las execuciones, de donde se sigue, que el

7 *Gratiosa quippe est amicitia, et à se verò examine in blandiores sensus charitate mutat.* Syamachus lib. 9. epist. 32.

8 *Quid me hodie apud Heatonem delectauerit dicam: Quæris inquit, quid profecerim? amicus mihi esse cepti, multum profecit, nunc quam eris solus. Qui sibi amicus est, scitò hunc amicum omnibus esse.* Senec. lib. 1. epist. 6. ad Lucil. cit. del Impug.

bueno no aborrece à nadie, y solo se ama à sí, pues halla dentro lo apetecible à que aspira el animo (q̄ es la virtud). 11. Pareceme que le entendierõ à Seneca mas bien en su alusion los Griegos, que algunos Españoles de estos tiempos. No obstante esforcemos mas esta razon de el Andaluz.

Amor que no tiene cõsistencias de virtud no puede ser bueno para amigable, donde se origina examinar su fondo para conocerle si es a proposito: mas el que con notoriedades se venera por perfecto, sobrale la inquisicion, por hallarse calificado para comunicarse à los demas. Este es efecto que lo produce la caridad, que mirandose à sí misma, copia esse dechiado de sus perfecciones, para ostentarle à los que quiere por amigos. 12.

Funda Iuan Sarisbariense su opinion entre la duda que pone para lustre de lo propuesto por Seneca, preguntando, si puede aver entre los que no son buenos amistad, y caridad, y concluye por su parte, que los malos carecen de lo caritativo amigable, aunque observen entre sí concordia, pues esta vnion es mas faccio

conf-

11. *Amicitia habitus perfectissimus virtutum fructus. Optime autem, & conuenienter amicitiae ordo seruabitur, si bonos tanquam qui hominis perfectionem retinuerint; & propter naturam etiam, amicitiae significationem, omnino amplectamur: malos autem amemus propter naturam solum, tanquam nihil ab animo ad amicitiae susceptionem afferant. Vnde sic etiam, ut recte dicatur, virum bonum odisse neminem. Solumque sibi amicum existere. Hierocles cap. 6. ad Carm. Pithag.*

12. *Non validis radicibus nititur amor indebitus, & cito ad examen reducitur quidquid gratiae amara subripuit. Ne solum noui prius debuisse diligere quam probari. Hunc tantum fructum de charitate possedi. S. Ennodius libr. 3. epist. 11.*

conspirada en que se juntan, q̄ amiftad perfecta en que debierā estar enlaçados. Estos, como improprios de la virtud, estān tan desavenidos consigo, que no es posible aborreciendose à si (mediante la maldad) que obferven en los demas, ciencia, justicia, y caridad: y al contrario, el que es bueno obra con perfeccion, donde los malos hallan tanta repugnancia. 13

En consecuencia de su proposicion, refiere nuestro Philosopho el successo de Estilpon, que aviendo perdido hijos, y muger con la hazienda en la tirana afolacion de su Patria, le preguntò el Vencedor Demetrio, hallandole solo (pero alegre) si avia perdido algo en aquella fatalidad comun, y le respondiò Estilpon, que nada, pues todos los bienes suyos los llenava dentro de si, ciencia, justicia, piedad, virtud, y prudencia. Lo mismo dixò Epicuro, que era desdichado el hombre que se buscava fuera de si, apeteciendo exteriores deleytes.

13 *Quæsitum est, si inter malos charitas, & amicitia esse potest, sed tandem placuit, eam nisi in bonis esse non posse. Magna utique intermilles, & malos concordia sed cæcæ à charitate discedit quantum lux distat à tenebris, & licet interdum mali sicut, & boni, idem velle, & idem nolle possint, amicitie titulum non assequuntur. Ioan. Sarrisbar. epist. 12. lib. 3. Policrat.*

Senec. epist. 9. ad Lucil. vt sup.

Seneca sin inconsequencia.

Deslindemos aora la inconsequencia, que el Impugnador quiere sacar de Seneca à Seneca, deducida de la epistol. 14. donde reprueba, que amemos à el cuerpo, dexandole envilecer en sus torpedades, obligado à servir à muchos quien se desvela en darse placeres à si solo. 14. Pues quien dize menos, ni el Philosopho dixomas: Que tiene q̄ ver la amistad científica por la vnion de la virtud en la especulacion de hallarse idoneo para ser bueno à los demàs, à la Politica de Eliogabalo, y otros viciosos en deleytes de su cuerpo, pues allà como docto le toca el conocimiento practico, y aqui como Estoyco la reprehension de este vicio desordenado: Ni obsta la citada epist. 48. por lo que escriuiò. 15. En esta epistola va largamente tratando el Cordoves de el carño que se debe tener à los criados, obrando cõ ellos lo que cada vno desea se haga cõ el, y dize, *alteri viuas oportet, si vis viuere tibi;*

14. *Multis enim seruit, qui corpori seruit. Senec. impugn. de Senec. epist. 14. por el Impugn.*

15. *Nec poterit quisquam beatè degere, qui se tantum intuetur, qui omnia ad utilitates suas conuertit. Alteri viuas oportet, si vis viuere tibi. Idem cit. per Impugn. epist. 48.*

de modo, que en esto no está arguido de opuesto à si legitimamente. Todo lo demas que apropria el Impugnador, no viene à el proposito, porque se desvia de la inteligencia principal donde se funda la repugnancia.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 4. dize, quien se ama à si con amor de amistad, amarà todas las cosas por si, como quien quiere bien à el amigo. En esto ay esta distincion: si se ama à si con amor Philosophico, como Seneca escribe, y aplaude en su doctrina el Pithagorico, es acto virtual, y pertenece al primer grado de los tres referidos, como mas heroyco. Si se quiere con solo amor de naturaleza, esse es brutal, y de tercer gerarquia, reputado por torpe, de el qual ningun Philosopho hizo jamas caso en sus escritos.

En el num. 7. dize, si fuera verdad lo que dize Seneca, ninguno huviera sido exemplo mas noble de amistad, que Narciso. Yo respondo: si fuera mentira lo que escribe el Andaluz, era Narciso buen exemplo para des-

El Autor al num. 4. de esta question.

El Autor al num. 7.

70 *Seneca ilustrado,*
 dorar su doctrina. Este Iovén, blandá
 lisonja de el prado, le pareció no me-
 recer sus afetos humana criatura, y
 por esto solo se dexava copiar de el
 espejo de vna bulliciosa fuente, que-
 riendo ser homicida en sus despegos
 de el reciproco amor, con que alter-
 nativamente los hombres se quieren
 vnos à otros, y cōtra este dixo el Sa-
 bio aquellas tan eficaces razones: 16
 Y aun con mas claridad el Ecclesiás-
 tico lo dió à entender, pareciendole
 que no podia ser vno bueno para o-
 tros, siendo malo para si. 17 De esto
 se infiere mas bien lo que comprue-
 ba el Sarisbariense contra el num. 6.
 que el avaro nunca tuvo amigos,
 porque siendo malo, y contrario de
 si mismo, no pudo ser con los demas
 caritativo. Amistad que es de repeti-
 dos intereses, procede de la viciosi-
 dad illicita que la aumenta; esta no
 puede hazer objetos de perfeccion,
 porque si dentro de si se halla desco-
 nocido el que la pretende, salen obs-
 curos, imperfectos, y dudosos todos
 los actos de su execucion exterior. 18

En el num. 9. reprueba el que se
 valgan de la doctrina de Christo Se-
 ñor

16 *Bene facit anime sua vir
 misericors, qui autem crudelis est,
 etiam propinquos abicit. Prou. 11
 v. 17.*

17 *Oui fidi nequam est, cui
 alij bonuserit. Ecclesiast. 14. v. 5*

18 *Amicitia prostituta fides
 haberi non debet. Nam que ve-
 nit à sinceritate animi, fidelis, cer-
 ta, et fixa est, que ab arca, vel
 oculis fluida, incerta, erronea defi-
 ciente viatico marcescit. Ioan.
 Sarisb. lib. 3. Pollicitat. cap. 3.*

El Autor a! num. 9.

ñor Nuestro, 19 porque San Pablo dize, que la caridad no busca sus conveniencias, excluyendo con este texto al primero de el Evangelio. Es verdad que el Apostol no quiso que se fundasse en utilidades propias la caridad; pero comentando el Chrysostomo de la Iglesia estas palabras, dà à entender, que es tan proprio de esta virtud, consolidarse con la cosa amada, que de dos objetos se forma vn cuerpo solo, donde quando me busco à mi es para mi amigo, y quando pretendo las conveniencias de el amado, afianço las mias tambien. 20

En el num. II. dize, que al rico aviènto se le hizieron las entrañas de hierro, no porque se amasse à si, o à el pobre con la caridad, mas porque aviendose afiançado en sus averes, hizo poco aprecio de los mas estimables, que es la caridad; a quien mirándole S. Chrysostomo, anade, que padecia à vista de Lazaro, porque apartandole de si, se hallò mas bien con sus deleytes, que con la perfeccion de la caridad amable, donde fue mas enemigo de si proprio, quando amate idolatrua en bienes que no eran

19 Diliges proximum tuum sicut te ipsum. Matth. 5.

Charitas non querit que sua sunt.

20 Charitas non querit que sua sunt, nam qui diligitur omnia esse existimat... hoc enim est amicitia: cum qui diligit, & cum qui diligitur non amplius esse duos divisos, sed unum esse hominem, quod quidem non ex alio fit, quam ex charitate. S. Chrysostom. hom. 33. ad Chorint. 13.

El Autor al num. II. del Impugnador.

72 *Seneca ilustrado,*
suyos, por ser del mundo: y de aque-
llo, que como vnico de su ser le pudo
perficionar haziendole tratable, se
desmintió tanto, que se hizo ageno
feudatario, valiendose de la incons-
tancia de lo mas caduco, y perece-
dero. 21

21 *Ac sane ob hanc causam ne-
minem iste alium vidit, quam il-
lum paulo ante ipsius egentem, ut
hinc in memoriam rediens factorum
suorum, intelligeret iuste se huius-
modi pœnis affici: vna crudelis
ipsum, ac nos quantum boni sit pe-
cunys non confidere. D. Chrylost.
homil. 2. ad Philip.*

*El Impugnador impugnado de
si mismo.*

QVando el Impugnador ha
opuesto a Seneca impropria-
mente el amor vicioso en la
forma, que le pareció mas conveni-
ente para arguirle, no debiendo obrar
por si, para acertar con los demas;
Hallo esta antinomia contra el Im-
pugnador en la quest. 6. num. 4.
*Pues de essa voluntad se ha de em-
peñar en socorrer primero la agena,
porque ha de tomar el modelo de lo
que quiere en si, para executar!o en
los otros. Luego por el conocimien-
to con que vno se amare á si, necesi-
ta de medir el acto, que ha de deli-
berar en los otros, contra su num. 9.
de esta quest.*

*El Impugnador impugnado
de si en la quest. 6. n. 4.*

En

En la quest. 5. num. 8. confiesa llanamente que ~~no~~ ama a el mismo, como a si ha ziendolo inescusable para no revelar secretos a su amigo: *Ay hombre tan amigo de otro, como lo es cada uno de si?*

En el siml que trae en el num. 10. de que Castor se tratò a si mismo como a còtrario, para assegurar la amistad y no la hermandad de Polux, se halla vencido este discurso cò el mismo, declarado con diferente inteligencia de el mismo Impugnador en la quest. 1. num. 6. *Si ya no dezimos, que con ser hermanos, aun en el cielo tienen contienda, y que el estar abraçados, no es caricia, sino desafio, no amistad, sino lucha.* Poca explicacion ha menester esta contrariedad que se haze a si el Impugnador.

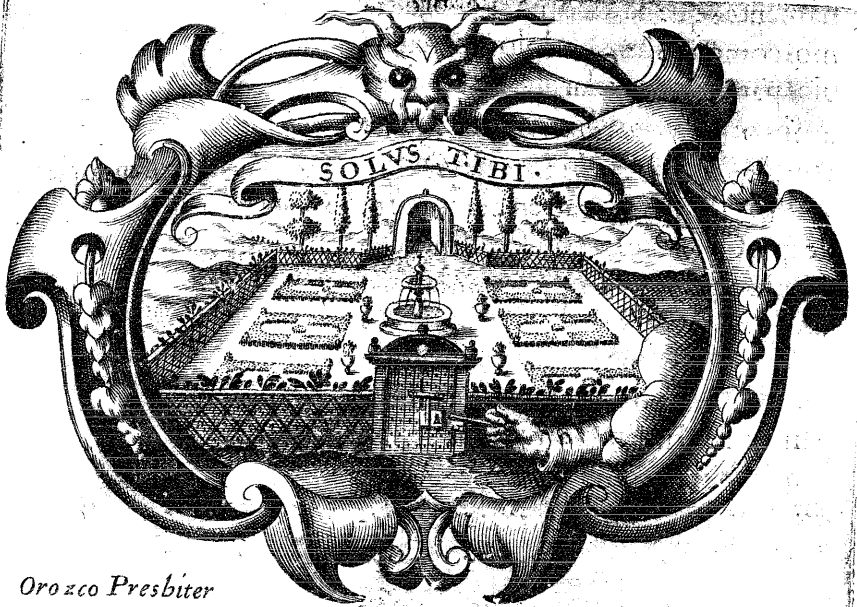
Idem Impug. de si en la quest. 5. num. 8.

Idem Impug. de si en la quest. 1. num. 6.



K

QVES-



QUESTION V.

*Si es desleal, ò traydor à el amigo,
 quien recata sus secretos? y si deben
 tener Priuados los Principes à
 quien reuelen su coraçon:
 sin cautelas?*

CVIDADOSO Affeo es el
 de vn jardyn donde la hermo-
 sura.

fura de los quadros en primoroso dibujo ostentan la variedad de colores, que sin delvelos naturaleza copio de sus perfecciones mismas, adorna le los mirtos, que en regulada pared son, si gracejo à la vista, obstaculo à las manos, para que no se amancille lo odorifero de esta cultivada Republica: prestando matizes à las demas plantas la Reyna de las flores, espera a que tributandola su aljofar, haga deposito dellas en lo hermoso de su caudal. Descubrese coronado el clavel, tan sin igualdad ventajoso, que estudian todas compostura, dandolas reglas de equidad para proporcionarse agradables sin desaliño. Cercalas vn fuerte muro, donde se mira vn postigo, siempre para los mas cerrado, ni aun para pocos abierto, y facil solo à quien tiene la llave de este pensil. Blason de la amistad verdadera, que no descubre los secretos, q la fian, sino es à quien en ella deposita sus placeres, y pesares, sus gustos, y tristezas. Si el amigo le pone el cãdado de el precepto à la voz, nadie registra su pecho: advirtiolo San Gregorio Nazianzeno.

*Amicus fidelis hortus conda-
sus. S. Greg. Nazianz. orat. 4.
in Iullan. Steletereutic. alter.*

Departo de la fineza està el guàrdar
 fiel lo que se le comete, y de la verdad
 no ocultar la nada con doblez. Es tan
 proprio en el hombre no negarse al
 conferir lo que ocupa el pecho, que
 la misma naturaleza lo expreso en
 hazerle sociable para especificarse,
 no para hurtar las razones. Quien se
 vale de la cautela, no tiene sincero el
 animo, cubrele à su espíritu mucha
 maleza, y no puede buscar la luz ex-
 terior, quien se enluta por adentro
 de tenebrosos errores. 2

3 Nullus enim abscondit vitam
 in quam non cadit reprehensio, quæ
 autem absconduntur, absconduntur
 præterea quod sine offiis tenebris.
 D. Chrylostom. homil. 18. ad
 Ephes.

Aristot. lib. 1. Polit.

Dixo muy bien Aristoteles, que
 aunque se les diò à los demas anima-
 les voz para sentir, ò alegrarse, no se
 les diò para comunicar como à el
 hombre: haziendo alarde de sus afec-
 tos, donde los modera la templança
 de el amigo, alentando lo desmayado
 de el animo, para que pueda tole-
 rar con mas gusto sus pesares. Cora-
 çon que se recata de su amigo verda-
 dero, es enemigo disfrazado, des-
 confia de todos, quando es simula-
 ero de la traycion. Halla inconve-
 nientes en otros, y està todo el lleno
 de estorvos. 3

3 Palam nihil audet simulata-
 mens, conscientia dolosa. S. Petrus
 Chrystolog. serm. 158.

Seneca citado en esta questio por

su Impugnador reprehende cō justa causa à Lucilo, porque dando titulo de amigo á vno, que le fiò vnas cartas, no comunica con él sus secretos, ò si se cautela de su liuiandad facil, para que le dà titulo que no le conuiene? *Ita eadem epistola illum, & dixisti amicum, & negasti.* Porque el que va con razon mereciò el nombre de amigo, ha de ser tratado con la igualdad, que la propria persona: *Si aliquē amicum existimas, cui non tantum credis, quantum tibi vehementer erras.* Poco supo de finezas quien vsa estas civilidades: *Et non satis nosti vim vera amicitia.*

En esta epistola advierte el Philosopho, que no seamos faciles en fazer eleccion de amigos: si quien luego se determina, cō facilidad se arrepiente, es necessario antes saber que propiedades vsa, y no siendo conveniente, no admitirle, mas conociendole vtib, no desecharle. 4 Amigo, q̄ es fiel, es medicamento de infortunios; es opuelto escudo à las invasiones de el peligro; complace se el ani-

Senec. cit. dell Impugn. lib. 2.
epist. 3.

Idem vt supr.

Idem vt supr.

4 Tu vero omnia cum amico de libera sed de ipso prius. Post amicitia credendum est, ante amicitiam indicandum. Idē ead. epist.

34

5 *Fidelis amicus est re vera validum regumentum, quid enim non fecerit verus, & germanus amicus, quam non tulerit voluptatem, quã non securitatem? Etiam si thesauros dixeris innumerabiles nihil verò, & germano amico potest equiparari. Primum autem dicamus quãrum voluptatem habet amicitia. Gesti gaudio cum videns, & diffunditur. Cum eo coniungitur quadam coniunctione que ineffabilem animo habet voluptatem.* D. Chryostom. homil. 2. ad Thessa.

6 *De germanis loquor amicis, qui sunt nanimes, & qui pro amicis mori egerint, & qui ardentè amat. Ne mihi cogitantes eos qui lenitè amant, & sunt mens & socij, & amicitia nomine, existimetis arguere id quod dicitur. Idem.*

7 *In utrumque in nobis abundet, nempe, & Dei metus, & amicorum amor: ille improbas suspiciones eliminans, hic charitatem ac benevolentiam bonorum omnium matrem pariens. Nam cum Dei metus temperatum atque permixtum amorem habemus, omne bonorum genus in nobis pullulat. S. Isidor. Pelus. lib. 2. epist. 102.*

mo en su conocimiento, afiançando en ella deliberacion de lo que es útil, quando su ausencia es dolorosa y su memoria tan agradable. Dize San Iuan Chrysostomo citado, no hablo yo de los amigos de mesa, sino de aquellos que hazen corto aprecio de sus vidas, por sacrificarlas al empleo de los que aman como à si propios. Pareció al Pelusiota Griego, que amistad, que està perfectamente formada, no la falta cosa para crecer en virtudes, sino el temor de Dios, en cuya presencia no se cõciben bastardos rezelos, y se añaden mas encomios à la solidez de la caridad, y quando puede aver culpa en el exceso por sobra de aficion, estando la divina templança à los ojos, moderada soberanas para que se perficione esta constante. 7

Seneca sin inconsequencia.

Para inteligencia de lo que se le arguye à Seneca de Senecas es menester expresar esta razon, antes que se obscurezca con sombras de la calumnia, y sea creído el engaño, peligrando

do la verdad en sus conceptos: Dize el Philosopho en esta epist. 3. ya citada: Necesaria cosa es ser tan limpio de conciencia, tan puro de costumbres, y tan claro en sus obras, q̄aunque tenga satisfacion de su amigo, no le sea de barbara confianza para el mal obrar: mas tan a dequado à las leyes de la virtud, que lo que hiziere nivelado por la prudencia, sea como si fuera à los ojos de su enemigo. O como si el que està presente otro dia avia de bolver el rostro à el cariño, y publicar despegos en lo sociable. 9

Bienestuvo en este conocimiento el discreto Simplicio, quando insinuò, que quien se valiere de la fidelidad de el amigo (en quien debe descansar como el alma en el cuerpo por la reciproca vnion) necessita primero de purgarse de toda vicioidad, adornando sus afectos de virtuosas joyas para este dulce maridage, y en viendose compuesto, tomar forma que le iguale à la que tiene en esta prevencion. 10

No es posible pueda conservarse en perpetuidad lo amigable à vista de los emporamientos de el animo,

8. Tu quidem ita vive, ut nihil committas, nisi quod committere etiam inimico possit. Senec. in puga. de Senec. por el Impug. epist. 3. ad Lucil.

9. Tu quidem ita vive, &c. Senec. ut. sup. 9.

10. Debet igitur qui amicus esse vult, senenissimum repurgare quantum fieri potest, abrutis affectibus actum sui simile querere: idque inventum amplecti, quasi dimidio anime suae altera ve corporis sui parte repleta. Simplicius ad cap. 37. Epicteti.

11 Qui imperet gula, potus cupiditati, lascivia, somno, ignavia. Nam qui ab his vincitur, is neque ipse sibi, neque amico possit prestare, quod ex usu sit. Xenophon. cap. 20. & seqq. lib. 2. memorabil.

Tu quidem ita vives, &c.

El Autor al num. 3; de esta quest. del Impugn.

80 *Seneca ilustrado,*
no se puede hazer buena eleccion estando enferma la cabeza, ni menos discernir lo bueno, siendo ella quien estudia en lo que es malo. 11 Siendo pues este el intento de el Andaluz, no viene à el proposito la inconsequencia. Porque esto es persuadir à ilo heroyco de el bien obrar, y como lo explicaua su Impugnador, era haziendole Maestro de doblezes en el genero de comunicarse vno con su amigo.

El Autor contra el Impugnador.

Dize el Impugnador en el num. 3. que le parece mas discreta razon de estado exceder vno en recatar su pecho, que en ser franco de sus secretos. De este modo padecerà mas desdichas, oprimido de el silencio, que si estuvielle favorecido de lo amigable.

Dudas que las padece el animo; discurre mal en facilitarlas, quando la passion corta el hilo à los discursos: bien puede salir tal vez segura la cautela de el secreto, mas peligrosa por la mayor parte. Es muy activa la

voluntad, y lo que en el ambito de su señorio se determina, està muy cerca de viciarse con los afectos desordenados, que por opuestos à la razon andan siempre à escuras mendigando claridades, porque fiscalizados de el entendimiento, no les dà la prudencial justicia la pena de sus errores.

Si la luz de el Soles tan apetecible, mucho mas necessaria es à el hombre la del verdadero amigo, para que no fluctue en las borrascas de su peligroso recato. 12

Esta luz material que nos alumbra, no haze meritos en la calidad de el, parcirse para todos; mas la fineza de el que ama, es vna antorcha de contraviento, que ni lo prospero, ò aduerso le disminuye lo claro con que se manifiesta à el objeto amado. 13

Ya sè que me està combidando el Impugnador, à que vea en las profanas historias à el amor con la cabeça descubierta (dize:) *Para significar que la amistad se ha de auenir bien con la corteja.* Yo entiendo lo contrario, quando miro que le pintan

L ven-

12 *Multi solem videntes sunt in tenebris. Abundantes autem amicis, ne fuerint quidem in afflictione.* D. Chryostom. homil. 2. ad Thebalon.

13 *Illi sunt etiam luce magis desiderabiles. Re vera ipsa quoque luce est amicus desiderabilior. Melius est enim ut sol nobis extingatur, quam ut priuemur amicis.* Idem ibidem.

El Autor al mismo num. 3.

vendados y ciegos. Nunca se ha visto
correr a alguna, en quien gasta mu-
cha neguadad: pues este obsequioso
acto, proviene de la razon discreta, y
la coguedad padece error en el deli-
berar para el conocimiento propor-
cionado de las cosas.

El tenor amor descubierto la cá-
baca es indicio de la claridad alter-
nativa, con que se ha de conferir lo
amigable. En ella están las potencias,
voluntad, memoria, y entendimien-
to depositadas, como en parte mas
decente, y no ha de aver sobre ellas
cosa que pueda ocultarlas, quando
se trate negocio de consideracion. El
mismo Impugnador me dà el texto
para esta prueba en este numero 3.
*Porque (dize) la amistad es nego-
cio unicamente de la voluntad.*
Luego no se ha de cubrir la cabeça
donde reside ella.

En el num. 7. dize q̄ el aver Chris-
to S. N. encargado el secreto à sus tres
Discipulos de las glorias de el Tabor
fue en la condicìon humana contra-
ria persuasiõ, para q̄ lo publicassen:
Maub: 17. *Nemini dixeritis.* Sabeis que gusto

que:

El Impugnador num. 3. de esta
que ff. 5.

El Autor a num. 7.

Question V.

que nadie lo sepa, que vosotros tendríais cuidado de publicarlo. Durísima ilación es esta, porque Christo nuestro bien, no pretendió hazer alarde de sus glorias en la publicidad, donde importava padecer para redimir el linage humano. Lo otro, que señalò tiempo determinado, quando quiso que se divulgasse, donde quiso que se dixesse, y no se dixesse; que se dixesse despues de auer resucitado, y no se dixesse antes de auer padecido, lo qual cumplieron, y esto todo es mas en abono de lo que dixo Seneca

Quando Christo Señor Nuestro vá à transfigurarse, aun siendo misterio de tanta importancia, le fia, no de vn solo amigo, mas de tres. 14 Que lo que les madò Christo lo cumplieron, siendo fieles en sus secretos, cõta de la misma escriptura, 15 tratandolos como à amigos en lo que no quiso facilitar à los demas. 16

Lo que apropiã en el num. 8. no es de este intento, porque el no auer querido Christo Señor nuestro que nadie le viesse su coraçõ hasta despues de auer espirado, fue darnos

14 *Assumpsit Iesus, Petrum, & Iacobum, & Ioannem fratrem eius, & ducit illos in montem excelsum seorsum, & transfiguratus est ante eos. Matth. 17. v. 1*

15 *Et ipsi tacuerunt, & nemini dixerunt in illis diebus quicquam ex his quæ viderant. Lucæ 9. v. 36.*

16 *Vobis datum est nosse misteria regni cælorum, illis autem non est datum. Matth. 13. v. 35.*

El Autor aln. 8. del Impugnã

TI. C. M. D. C. L. X. V. I. E.

doctrina de huir las curiosidades en las cosas de la. Es, y como en su divino pecho, estava tanto atesorado, hasta que los Sacramentos no salieron à divulgarlo, no diò lugar à que pecasse de atreuido nadie. 17

17 *Scrutator mæstatis opprimetur à gloria. Prou. 25. v. 27.*

El Autor al num. 9.

En el num. dize, que se le lució su maquina à los Griegos en la affolacion de Troya, porque no tuvo lengua el Paladion q̄ era de palo. Lo cierto es, en sentir de los Historiadores antiguos, que aquella Ciudad fue vencida por traicion de Eneas, Antenor, y otros complices que la vendieron à los Griegos, no porque el cavallo careciesse de voz, siendo todo de madera. 18 Antes habló tanto, aunque no fue creido, que pudieron dezir todos, que auia hablado por las coyunturas (como vulgarmente se dize.) Apenas el Sacerdote Troyano le haze la primera pregunta, quando dize lo suyo, y lo ageno, que ocultava dentro de si.

18 *Conuenit inter historiographos Troiam ab Enea, Antenore, & aliquot alijs, qui postea profugij multis fuerunt annis, proditam fuisse Grecis. Ioan. Bauis. tit. de proditorib.*

Virgilius. Æn.

*Insonnere causas gemitumque
dedere caverna.*

El Autor al num. 17.

En el num. 11. dize, que los Angeles de la primer gerarquia, como

mas allegados à Dios, perciben muchas cosas, que las retiran de los de inferior calidad. Esto mismo ilustra mas à Seneca ; concediendole dos proposiciones. La primera, que Dios supremo Rey de Cielo, y tierra, comunica sus secretos à los q̄ son mas validos suyos. La segunda, q̄ le guardan tanto esse secreto, que aunque se amã vnos à otros cõ caridad inseparable, no les fian à los inferiores estas noticias que alcançan.

En el num. 14. leo vnãs razones, que me escabrosean tanto los ojos, que no acierto bien à congeturar su sentido, remitolas à el cortesano, que puede ser me quexe de melindroso, y no aya culpa en quien las escrivio; no obstãte tengo de dezir de que adolezco. Su formalidad es esta.

El Autor al num. 14.

Nadie es seguro depositario de un secreto Real, no los nobles ; porque como estàn acostumbrados à vivir sin sujecion, corre peligro el sigilo civil de un secreto. Infelices nobles en opinion del Impugnador, y que obligaciones tan inferiores se les cõsidera, pues no son capaces de guardar

86 *Seneca ilustrado,*
dar secreto, y fidelidad à sus Reyes
(vamos adelante.)

Ya hemos llegado à la controver-
sia renida, si es licito, ò no el tener Pri-
uados los Reyes, y aunque se defiende
lo que sobra por ambas partes, se
concluye ser forçoso à el Principe ten-
ner Privado con quien descãse el pe-
so de su gobierno, ayudando à tole-
rar las impertinencias de el vassallo,
y sirviendo de fidelissimo archivo de
sus secretos. 19

Huyo siempre en todas las cosas
animadas, vna secreta amistad, y co-
rrespondencia, cuyo vinculo, mas fa-
cilmente se rompe, q̃ dividirse pueda
de su duracion gratuita. El mas seue-
ro coraçon se hizo comunicable: y si
à vn particular le es licito tener vn
amigo verdadero, porque no lo ha
de ser à vn Principe: hallandose ro-
deado de mayores estorvos que vn
vassallo, y en la ambiguedad de ellos
tal vez, lo que con mas cuydado se
recata, suele ser lo que con mas pres-
teza se yerra. Si à so activo de la so-
berania se le dexasse sin temple la ac-
cion de su dominio, quantas vezes la
humildad padeciera sin refugio. Es el
Pri-

*19 Quis enim nollit' uti vase
pulchro? Quis contemnit consilia-
rium benevolum, & fidelē? Quis
non libenter admittit eum, quitan-
quam sarcina partē ita casus ipsius
in se recipiat, atque eo ipso leuet,
quod partem eorum capit. Arr. lib.
4. c. p. ceteri cap. 13.*

Privado el medianero, no solo para alcanzar los favores, mas tambien para templar los enojos, y quando se desnuda la espada de el rigor, si la desembaino la colera, este es su prudencia la oblige á bolver sossegada à la cinta.

Puso Dios el Iris en las nubes, dõde si condẽsadas pronosticã diluuios à la tierra para inundarla, segunda vez el arco le sirva de recuerdo de lo que pactò con Noe, y desbaratada essa pesadumbre horrorosa de vapores en la region de los ayres, quede la tierra sin miedos, y deshecho el castigo q̃ se intencava à los mortales. 20. Asi si te benevola con sus influencias al Orbe la Luna, lo que comunica de luzes es lo que goza de mayor claridad de el Sol, excede à los demas Planetas en lo estimable de sus creditos, pues como vnica valida de essa antorcha superior, quando descansa en braços de la noche, entra substituta à dar lo que copio de su claridad resplandeciente. Venerãmos entonces lo prodigio de los favores con que la hermoseò el Sol, quando de agradecida nos paga en luces la atencion,

20. Eritque arcus meus in nubibus, & videbo illum, & recordabor federis sempiterni, quod pactus est inter Deum, & omnem animam viventem, uniuersa: carnis que est super terram. Gencl. 9. v. 16.

porque no pisemos las sombras. A la Luna sobera sin bastardia de origina les eclipses de la tierra de el primér pecado, canta la Iglesia aquellas tan dulces, como afectuosas razones, en que publicandola por valida de su vnigeto hijo implora su socorro.

*Sumat per te preces,
Qui pro nobis natus,
Tulit esse tuus.*

Puede vno advertir secretamente lo que algunos no se atreué, y muchos perdiendo el decoro à la regalia hazer notorio el escandalo en el teatro de la publicidad. Luego bueno serà el que aya Privado, à quien se le advierta lo que conviene obre el Principe para librarle de la censura comun. Muy malo dizen todos, que fue Seyano valido de Tiberio, pero mucho peor el Cesar quando le faltò este hombre de su lado. 21

En la contingencia de las cosas, sino quiere facilitarle la Magestad, ò son de suyo tan llanas de entenderse, que no necessitan de conferencia; y si son arduas, van à riesgo de malograrse por satisfacerse à primera

luz

21 *Obrectis libidibus dum Scianum dilexit, timuit ve, postremo in seclera simul ac dedecora prorupit, postquam remoto pudore, & metu, suo tantum ingenio utbatur. Corn. Tacit. lib. 6. annal.*

luz de su concepto el Principe, y no practiçarlo con el que tiene escogido para estos lances. 22

En el num. 13. dize, que los secretos de las personas Reales se divulgan mas presto, por aver muchos Zorries de los afectos, y en su congetura, ò ya por vn lado, ò ya por otro, vienen à inferir lo que mas se cautelò, y de esto saca la consequencia en el siguiente num. 14. que le està mejor al Valido que no le revelen el secreto, porque penetrado de algunos, no se le haga à el el cargo de estar manifestto. Luego por donde lo infieren otros, se lo podrán dezir à el tambièn, y saberlo sin que se lo insinuasse el Principe, originandose vna acedia peligrosa, haziendo de el bueno malo; y mirandose abatido por improprio de el secreto, juzgarse agravado, y en lo venidero, motivado de este oprobrio, no respòder nunca a proposito en lo demas que se le consultare; 23 Criase en esto vna cautela paliada de amistad, vn consejo vestido de dobleces, y vn defabrimiento que se resuelve à sentirse, vièdose defacreditado en lo mas seguro de su fidelidad noble. M Ya

22 Solatium curarum frequenter sibi adhibent maturi Reges, & hic meliores estimantur, si soli omnia non presumant. Casiod. lib. 8. epist. 9.

El Autor al num. 13.

Y num. 14.

23 Et à zelantibus te absconde consilium. Ecclesiast. 37. v. 7.

Ya se que este numero, y rumbo le sigue el Impugnador por consejo de Iuan Sarisbariense, que cita los versos del Horacio, mas tambien este docto Politico en esta misma cita dize, que el recatar los poderosos sus secretos, lo hazen por no declarar vn vicio, peligrando su entereza quando esperase el amigo, ya suceso congruente. 24

24. *An cum putas in conscientia tua securum quiescere, cuius turpitudinem producere potes in lucem, & profere in publicum? Certe omnis qui malus est odit lucem.* Ioan Sarisb. lib. 3. Nugar. curial. cap. 12.

Saav. empresi. 50. cit. de: el Impugn.

Sigue tambien el Impugnador à Don Diego de Saavedra, y aunque para todos, y para mi tiene la estimacion que merece; no puede agradecer todo lo que dixo à todos, à si como Seneca, siendo mayor Philosopho que no el, se halla impugnado oy de alguno. Veamos lo que dize Saavedra citado: *Si el valimiento se funda en la confianza ya hecha de grandes secretos, peligra en ellos, siendo viuoras en el pecho de el valido, que le roen las entrañas, y salen à fuera, porque, ò la ligereza, y ambicion de parecer favorecidos, los renela, ò se descubren por otra parte, &c.*

Los que viuen en Palacio, no fiendo

do: in favorecidos como el Privado, y embidiosos de la grandeza que ocupa, suelen hazer creer à otros q̄ son ellos tambiẽ de los q̄ participan de las cosas de mayor gravedad, ostentandose superiores por este modo, para fingir lo que no tienen, y ser estimados de los otros por tan ilícito medio en lo q̄ les falta: mas el Privado no necesita de hazer alarde de lo que sabe, para que todos conozcan es el archivo de los pensamientos Reales, y tanta mas autoridad tiene quando no se facilita, para que si inquieren lo que el sabe, no puedan dezir lo q̄ del no oyeron. San Pedro pudo estar muy desvanecido con el valimiento de saber lo que passò en el Tabor; mas estuvo tan lexos de publicarlo, que antes pedia se hiziesen alli moradas para viuir largos años. 25 Mas como era preciso redimir el linage humano por medio de los tormentos, y passion, no se hizo lo que el rogava; pero ni menos revelo lo que avia visto. 26 Luego no tuvo razon Saavedra en dezir, que necesita el Valido de revelar los secretos, para que sepã todos es el mas

25 *Faciamus hic tria tabernacula. Matth. 17.*

26 *Et nemini dixerunt in illis diebus quicquam ex his que viderunt. Lucæ 9. v. 36. vt sup.*

amado de el Principe. Bien pudo decir el señor Rey Don Alfonso el Sabio, q̄ los mejores consejeros erã los muertos (hablando de los libros) mas tambien el gran Alexandro, preguntado donde tenia sus tesoros, enseñò à sus amigos. Estos siendo nobles son seguros para depositar en ellos sus cuidados, pues han siempre de proceder, correspondiendo à lo esclarecido de su sangre, acreditada con tanto illustre progenitor. En las estrellas de el cielo ay grados de nobleza singular, pues las de mayor magnitud poseen mas claridad, y mayor grandeza respectò de las otras.

Fiaronse siempre los señores Reyes de Castilla, y Leon de los Ricos hombres, afiançando con ellos su Corona, quando suplian de su caudal lo este, il dela riqueza magestuosa, por lo excesivo de los militares estipendios, y por esto les llamaron señores de pendon, y caldera. Siendo cautivado el noble Pompeyo de el Rey Gencio, y declaradole el rigor q̄ le esperaba, sino descubria los designios de el Pueblo Romano, no lo le defengañò de que no cometeria

essa

Simplicius ad cap. 31. Epicteti.

Rauifius tit. de const. in reb.

essa infidelidad, pero hizo vna experiencia à sus ojos de la constancia, q̄ auia en su pecho, arrimando vn dedo à quemarselo à la luz de vna vela, accion con que le dexò al Barbaro Rey tã cobarde, que procurò luego firmar las pazes con Roma, llevado de la animosidad silenciosa de el famoso Guerrero.

El Impugnador impugnado de si mismo.

Assienta el Impugnador, que no debe vno fiar su pecho de el amigo; pero sin salir de esta question en el num. 11. leo las siguientes razones: *Mentirle al amigo, es doblada ruindad, que engañar al extraño.* Pues en que està la mentira fino en el disimulo, negando lo que oculta el pecho; y si es amistad, como puede parecerlo verdadera con cautelas; y si se vsa de ellas, como las dà titulo de amistad?

En el num. 15. de esta quest. confessa, puede tener Privado el Principe, y aunque con violencia lo publi-

El Impugnador impugnado de si en el num. 11. de esta quest.

Idem la num. 15. huius quest.

Simplicius ad cap. 31. Epict.

94 *Seneca illustrado;*
ca. finalmente lo concedo: Con que
será forzoso elegir de dos males el
menor, y no manifestar á dos lo que
pudiere executarse con las noticias
de uno. Concluyo con las palabras
de Simplicio: *Igitur in rerum natu-
ra inquisitione magna lux verita-
tis ita coniunctis animis illucescit.
Et in virtutis usu si ea que in sin-
gulis excedunt, in commune confe-
rantur, Et usurpentur, una qua-
dam integra, Et perfecta virtus.
Accedunt tuta consilia dubijs tem-
poribus, Et actiones constantes
prudencia simul, Et potentia,
corroborata. Fides verò atque
fiducia nec ob cognationem tanta
esse potest, nec ob Principatum, nec
ob pecunia magnitudinem,
quantapropter amicos
sinceros.*





Orozco Presbiter

QUESTION VI.

*Si ha de medir vino con su candal.
 las dadivas para hazer beneficios?
 ò si le obligan las leyes de la gene-
 rosidad à hazerlos, aunque
 sea con desmedras pro-
 prias?*

PARECER Fue de San Cle-
 mente Alexandrino, que la vir-
 tud.

tudera vna congruente aficion de el alma, la qual se sugeta à la razon por el discurso de toda la vida, de donde proximo llama se à la Philosophia, vn estudio tan adecuado a lo justo, q̄ necessariamente ha de ser pecado todo quanto se hiziere, errando en ella el modo. Sugetado se la todas las virtudes, originandose vna admirable obediencia con que se elebam à soberanas.¹

1 Ipsa enim virtus est, anima concinna, & congrua affectio, quae rationi subicitur per totam vitam. Quia etiam quod est supremum omnium ipsam Philosophiam definiunt, studium rectae rationis, adeo ut sit necessario delictum, quidquid sit propter errorem rationis: quod etiam peccatum significat. S. Clem. Alex. lib. 1. Pædagog. cap. 13.

2 Homo cum in honore esset non intelligit: comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis. P. Salmo. 43. v. 21.

3 Iam enim quando primus homo peccauit, & Deo non obedit: & iumentis, inquit assimilatus est homo, qui praeter rationem aberrasset, merito rationis ex parte existimatus comparatur iumentis. D. Clem. Alex. lib. 1. Pædagog. cap. 13.

Pone se à mirar el Salmista Rey à nuestro primer padre en la afliccion de verse desposeido de su inocencia, y gracia primera, y como por falta de razón quebró el precepto de la ley q̄ se le impuso, hizose vn bruto irracional en la culpa q̄ cometió.² Comentando este lugar el Clemente de Alexandria dize, no ay que admirarse, que aviendose Adán delviado de la razon, se halle igual de los jumentos.³

De este modo tendrèmos entendido el blason presente figurado en el fiel de vnas valanças; pues si la razon fiel de el peso de el animo se declina mas à vna parte que à otra, no puede dexar de ser uicioso el acto que le

le obliga à el exceso de la prodigalidad. 4

No pudo aver demasia, que alargandose de el medio de proporcion no corrieste evidente peligro, si aunque la templança quiera perficionar esse objeto, se la va de las manos, en saliendo de el lugar donde tiene su asiento fixo. 5

Seneca, aviendo considerado este vicio de la estremidad, dõde sucedes que por ostentarse liberales en demasia, fueren tomar à otros lo que prodigamente desperdician (como lo significò Plinio) obiendo inconvenientes, escriviò las siguientes razones en el cap. 15. de el libro 2. de los beneficios. 7

Nunca (dize el Philosopho) hemos de dar cosa q̄ pueda cõvertirse en verguença nuestra, porq̄ siendo lo sumo de la amistad igualar con nosotros à nuestros amigos, conviene juntamente que se mire por entrambos. *Dare al necesitado, pero de tal modo, que no me ponga yo en necesidad. Dabo egenti, sed ut ipse non egeam.* Bien puede adquirir créditos à ojos de corta inteligencia el acto, que de puro

4 *Sicut statera, si lancæ loco motam habeat, pondera iustè non indicat: ita, & anima nisi habeat rationis lancem stabilem, ac firmiter vi diuini amoris affixam, res sincere dijudicare non valet, sed circis fertur iugiter, atque deprimitur.* D. Chrysostom. 2. ad Timot. homil. 5.

5 *Sed quod cessat ex re ditu, fragilitate supplicatur: ex qua velut, è fonte liberalitas nostra decurrit, que tamen ita temperanda est, ne nimia profusione inarescat. sed temperanda in alijs, in te verò facile ratio constabit tamen si modum excesserit.* Plinius Iunior lib. 2. epist. 4. in fin.

6 *Hos ego viscaris hamatisque manibus, non sua promere puto, sed aliena corripere. Sunt que ingenio simili, qui quædã hinc donant, auferunt illi famamque liberalitatis avaritia petant.* Idem lib. 9. c. ult. 30.

7 *Respiciendæ sunt cuique facultates suæ, ut quæ ne aut plus, prestemus, quam possumus, aut minus (añade mas) dabo egenti sed ut ipse non egeam.* Senec. cit. del Impugn. lib. 2. cap. 15. de benefi.

liberal se haze con desmedras proprias, pero mañana ferà fuerça quitarlo à otros para suprir el desperdicio presente (que no es posible, que empeçando con vn vicio, no se acaba con otro mayor.) El señor Rey Don Alonso el Sabio. *El que dà mas de lo que puede, no es franco, mas es gastador, è demas. avrà por fuerça à tomar de lo ageno, quãdo lo suyo no lo cumpliere, e si de la vna parte ganare amigos por lo que le diere, de la otra serle han enemigos à quien lo tomare.*

De Alphonso Rey de Napoles refiere Iuan Rabifio, que fue tan prodigo, que aviendo tomado vna gran suma de dinero para exercer essa inclinacion, conociendo no tenia de donde satisfacer las deudas, tiranamente se arrojò à despojar à los mas de sus bienes. *8* No passare en silencio lo q̄ hizo Cleopes Rey de Egipto, queriendo imitar otros antecesores suyos en la fabrica vana de sus Piramides, celebres ya por maravillas: fue gastando lo que turvo, y despues que se le acabò el caudal se valió

de

L. 1 8. tit. 5. part. 2.

8. Alphonfus, Rex: Neapolitanorum quum multa per luxum prodegeret, constatoque ingenti aere alieno, iam non haberet unde creditoribus satisfaceret, dolore, & ira permotus, plerosque suis bonis spolavit. Raulf. tit. de Prodigalit.

Idem, Idem.

de la ilícita ganancia que adquiria su hija, aviendola el mismo puesto en exercicio que le recabasse lo que no alcançaron sus Reales fuerças.

Accion que no la califica la prudencia, vâ tan intempestiva en que suceda bien para quedar acreditada de justa, que sigue mas al desayre por agrado de su compostura, que al fuero de los agradecidos por empresa de su liberalidad. Lo que con temeridad se ofrece à la vista, puede parecer congruente quando se obra, mas no se le negarà al conocimiento practico que lo vitupere por improprio de la razon. Tiene la ignorancia vn estîlo tan contrario a la prudencia, que aunque de malicia no se la opone, viene en los efectos à producir vn mismo caracter. Dar mas à quié merece menos, es tan malo, como dar menos à quien merece mas. No alaba Seneca à Alexandro, porque pidiendole vn vassallo que le hiziesse alguna merced, le dió vna Ciudad, quando no era capaz de recibir, ni aun vna Aldea. No fueron desmedras en la opulencia de el Monarca Griego; pero lo fueron en su credito.

Senec. lib. 2. cap. 16. de benefici.

grangeándose el título de vano en la prodigalidad con que quiso presumirse liberal perfecto.

Seneca sin consecuencia.

Necesario es que veamos si Seneca se halla contrario à lo citado de él que le impugna. En el lib. 1. cap. 7. de los beneficios ; tratando de la perfeccion de la dadiva procedida de la voluntad, dize. Muchas vezes nos obliga mas el que con magnificencia de su coraçon nos dà alguna cosa pequeña. y igualándose con su animo à las riquezas Reales nos ofrece poco, pero con mucha voluntad, y el que olvidado de su pobreza lo dà con tanta liberalidad, como si fuese muy poderoso, poniendo los ojos en nuestra miseria. Bien claro lo dize, sin antinomia à su proposicion principal.

9. Non nunquam enim nos magis obligat, qui dedit parua magnificè, qui Regum æquavit opes animo, qui exiguum tribuit, sed libenter, qui paupertatis suæ oblitus est, sum meam respicit. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 1. cap. 7. de benefi.

Olvidarse vno de su pobreza, es engrandecer el animo, y revestido de lo generoso exercitarse en el acto q otro, siendo igualmente pobre le mirara, ò ya encogido, ò medroso. No dize el Philosopho que este de quan-

rotenga sin reservar nada para si, entrando ya á hazer el beneficio con devedras proprias; pero que se ostente tan liberal en medio de sus mismas necesidades, que pueda desde su baxeza infima hazer competencia á la grandeza Real: *Qui Regum aquavit opes animo, qui paupertatis sua oblitus est, dum meam respicit.*

Senec. vt supr.

Puede vno dar á otro lo poco que tiene, y haràle falta, siendo desperdiciador á costa de su miseria; y puede otro de lo menos que posee al que no tiene nada, dar la mitad, y quedaràn iguales. El otro es prodigo, este es liberal, no mirando á que era pobre en lo venidero, mas diò dentro de su esfera como rico, sin ser desperdiciador.

Muchos de los antiguos quisieron dezir, que la sal era simbolo de lo amigable, y por esso se ponía en las mesas, quando se celebravan combites de confederacion. Mas en las divinas letras la acomodan los Expositores á la prudencia con que se han de regular todas las dadiyas q se ofrecen. ¹⁰ Esso quiso Christo Señor Nuestr.

10 *Quicquid obtuleris sacrificij, sale condies, Leuit. 2. V. 13.*

Nuestro darnos à entender de la fal-
para firmezas de la amistad, pues no
se perpetuarà duradera donde falta-
re la razon, y templança. 11

11 *Habete in vobis sal, & pa-
cem habete inter vos. Marc. 9. v.
30.*

Impropiedades vestidas de lo he-
royco, descubren presto lo debil de
las vasas en que se fundaron. En los
aplausos de el Orbe ay muchos que
quieren ostentarse liberales, aunque
sea à vista de su necesidad manifiesta,
por ser tenidos por poderosos,
queriendo mas se sepa que dierõ, que
tener para alimentarse, y distribuir
con prudencia. 12

12 *Es inuasit homines habendi
cupido, vt possideri magis, quam
possidere videntur. Plin. Iunior
lib. 9. cpitt. 30.*

En la escuela divina hemos de to-
mar lición contraria à estos prodi-
gos, pues su sabiduria inmensa pro-
porciona de tal suerte la obra, que no
puedela malicia infernal arguirse la
de imperfecta. Hallase Elias fugiti-
vo de las iras de la Reyna Iezabel (q̄
le buscava para matarle) y estando
dormido en el monte, ò ya de cãsan-
cio, ò hambre (que se tiene por mejor
cerrar los ojos à las esperanças de el
mundo, y abrirlos à la clemencia di-
vina, quando las miserias son gran-
des, y los remedios humanos se in-
tentan como desesperados) le des-
pier-

pierta vn Angel para darle vna torta de pan ceniciento, o tostado entre ceniza, y carbon, y vn xarro de agua. 13 Porque ya que se empeña vna Magestad soberana en socorrer a vn menesteroso, no se desplagan los mantes de esos Cielos, y le sirven vna comida, que sin igualdad se mire como prodigiosa, viniendo a tus manos la delicadeza de los manjares como llovidos. La razon es evidente. Elias era Profeta, su traje basto, su alimento corto; de esta fuerte, aunq Dios se determina a redimir su necesidad, ha de ser de modo, que no exceda de el curso ordinario, q Elias continuava: y darle mas de lo que avia menester, era excesso en lo que se daba al necesitado, acreditando la dadiva de prodiga en el fuero de el dador. El Clemente de Alexandria al proposito deste lugar. 14

Mercedes de vn manirroto no se estiman por juzgarle comunes, y siendo reflexos de la viciosidad, las desvia presurosa de si la magnificencia.

13. *Ecce Angelus Domini tetigit eum. & dixit illi: surge, & comede. Respexit, & ecce ad caput suum subcineritius panis, & vas aque.* Reg. 3. cap. 19. v. 5. & 6.

14. *Ecce igitur Heliã quoque Thesbitem habemus: pulchrum exemplum frugalitatis cum sedit sub ramno, & Angelus ei affert alimentam, erat subcineritius panis ordeaceus, & amphora aque: eiusmodi prandium: ad eum misit Dominus. S. Clem. Alex. lib. 3. Pædagog. cap. 7.*

El Autor contra el Impugnador.

El Autor al n.º 3. de esta quest.

En el num. 3. dize el Impugnador, refiriendo lo que obraron los soldados por David, trayendole el agua de la cisterna de Belen, y creció tanto el favor por desapropríarse de él, quien necesitava de su socorro, que le busco David dueño en el cielo, por no bastar para tanto don Principe soberano en la tierra. Si Seneca dixera esto, tuviera otros Impugnadores, pero escribiendolo el Impugnador, solo me tiene à mí en lo escrito, y à otros muchos en lo dif cursivo. Admirome, que no repare q̄ el Principe es dueño de las vidas de sus vassallos, y como vnico Patron fuyo les assiste, guarda, y dà tierra en que viuan: los que elige para defender su Patria, ò expugnar la agena, cumplen con lo que deben, y satisfacen à lo que tienen obligacion. De subdito à mayor, no ay favor, sino servicio: el soldado no tiene elecció, por estar sujeto à las ordenes militares, lo que obrare bueno no es acto libre

libre de su voluntad, para que tenga titulo de beneficio, exercelo su denuedo, pero mandafelo otro superior. Luego no dize bien el Impugnador quando dà titulo de favor à lo que fue merito por su servicio?

En el num. 4. equivoca las acciones de el valor, de el amor, y de la fama con la liberalidad, y para esto reprueba en Seneca el alabar à Mucio Scevola, porque metiò la mano en el fuego, pues aquella hazaña la hizo con desmedras propias.

El Autor al num. 4.

En los actos de el valor no entra la liberalidad, sino la fortaleza, y cõstancia, y quando Mucio metiò el brazo en el fuego, no era liberal con su Patria, sino justiciero con su mano, por aver errado el golpe, matando al criado, quando juzgò que era el Rey de los Etruscos. En la fortaleza de tolerar el fuego mirò à su fama, y el arrojarle à èl à su valor. Si despues quedò libre Roma, procediò de esta hazaña, mas quando se intentò no se hizo para librarla, sino para castigarle à si mismo.

El texto de San Lucas citado en este numero es muy bueno para que

ajulte-

Lucas cap. 6. v. 31.

ajustemos el Impugnador, y yo nuestros discursos al nivel de la razón. Veámosle. *Et prout vultis ut faciant vobis homines, & vos facite illis similiter.* Mire cada uno como quisiera al otro consigo, y así ha de ser con el otro, dize el Impugnador, y yo respondo. Si el menesteroso es hombre prudente, y moderado, no querrá que se quede en la calle desnudo quien le haze à él la merced, sino que le socorra de modo que el otro no quede perdido, y él se halle tan aliviado, quanto agradecido. Pero si es prodigo, desperdiciador, de la suerte que sin templança quemalo que tiene, deseará que aya otro loco que con él haga otro tanto. Elija de estos dos objetos el Impugnador, y mire que si se vale de el primero sigue à Seneca, y si de el segundo se opone à los ojos de toda la prudencia.

El Impugnador impugnado de sí mismo.

¶ Ya hemos leido al Impugnador

dor empeñado à defender, fue favor el que hizieron los soldados à David; pero muy contrario à esto se halla en la quest. 15. num. 7.

El Impugn. impugn. defi en la quest. 15. num. 7.

Ninguno peleando atendió tanto à el bien del Principe, como à su bien. De donde viene à ser, que le deba como à jornalero el precio, no como à bienhechor el agasajo. No se que pueda con mas claridad contradizirse à si proprio.

Escribió en esta quest. q̄ debia hazer se los beneficios aun con desmedras propias; pero otro sentido quiso dar à estas finezas obradas, en el nu. 9. de la citada quest. 15. así: *Si postpone alguno la hacienda à la vida de el amigo, es porque presume le està mejor tenerle à el, que no à ella.* Luego en vez de desmedras aspira à conseguir sus logros?

Idem in quest. 15. num. 9. impugn. ab se.

En la quest. 7. num. 9. no solo negò que se hiziesen los beneficios cõ desmedras propias; pero quiso sagazmente advertir que la nada sirviessse por oro, y lo poco sirviessse por mucho, siendo todo vna bien compuesta retórica de palabras, y pocas o-

Idem in quaest. 7. num. 9. im-
pugn. ab ic.

108

Seneca ilustrado,

bras. Pero mas provechoso es hazer
de la nada oro, y contentar con un
agrado, con un recuerdo a los que
tuvieran imposible paga en las
mas crecidas rentas. Donde es-
tan aqui las desmedras tan porfia-
das, que quie e introducir en este ar-
gumento al Philosopho?

Favoreció nuestro sentir el discre-
to Plinio en su Panegyrico a Traja-
no: *Augeo Patres conscripti Prin-
cipis munus, cum ostenda liberali-
tati eius in esse rationem, ambitio
enim, & iactantia, & effusio, &
quod vis potius quam liberali-
tas existimanda est, cui ratio
non constat.*



QVES.



Orozco Presbiter

QUESTION VII.

Si debe estrechar el Principe sus librerias a solas los Autores de que puede tener uso: ò si sea digna de alabanza el avaricia de los libros, siempre codiciosa de mas aumentos?

SI La injuria de los tiempos no ha depositado en el mauseolo de el olvido la verdad, celebres fueron aquellos Griegos que asolaron à Trova. El que mas ventajas hizo à todos fue Achilles. Que hazañas no executò su denuedo, transformado en roxa pargura el cristal liquido de los rios, con la vertida sangre de tanto enemigo! Sus armas, que fuertes! que lucidas, y gravadas! que discordias no causaron por querer ser otros herederos de su trage (como si esse infundiera valor por reconciliarse con el azero!) Si el mal Theristes quisiera enristrar su laca, que mal la detuvieran sus fuerças sin caer en la tierra! si se pudiesse la celada, le hiziera doblar la ceruiz; y si embracasse el escudo, le hiziera titubear de vn valance en otro mayor. **I** Sentir fue de Luciano, y blason presente, que la multitud de libros, mas carga que enseña. Sucede à vezes, aun comiendo poco, hazer daño considerable, y si se multiplica el exceso engendrarse acedias en el estomago, dõ de son mortales los bomitos q̄ provoca, haziendo irremediables las do-

I Si Theristes ille huiusmodi Achilles arma sumeret, putas ne propterea formosum protinus foretque futurum::: cum ne hastam quide humeris sustinere queat? Negabis opinor, & irridebitur ille **SUB CLYPEO CLAVDICA NS**. at que in faciem preponderare procumbens: quod si librorum copia doctum redderet cum qui comparasset, magni profecto pretij res esset, vobisque diuitibus tantum propria Luciano ad in doct & mult. ement. libr.

lencias, y peligrosas las curas. 2.

Si fuera estudio de perfeccion, o perfeccion de el estudio, acaudalar muchos libros, nadie supiera, ni fuera mas docto que los Libreros, pues son los que de ordinario tienen grande Blioteca: hazen estos grangeria de letrás, y lo q̄a muchos costo desvelo del entendimiento apropiar alli sus discursos, estos los tienē guardados à la espera del comprador. Lo mismo es en el que los tiene, y no los exercita, siēdo en el vana curiosidad, lo que en los otros codiciosa mercācia, quedandose agenos de saber los vnos, y los otros. 3.

No obstante todo esto, hemos de ver que dize Seneca citado de su Impugnador en el cap. 9. tratando de la debida templança para moderar lo su perfluo de el fausto con que muchos viuen, engañados por el vicio de sus apetitos, hallandose grandes tormentos en los que descubrieron mayores aparatos, y por esta causa ser conveniente acto de virtud estrecharse, para que el empeoramiento no acierte el tiro en lo infeliz, que à tantos males dexa descubierto el va-

2. *Nunc cum non nulli deglutit ocellam non possint, volumina emunt, eaque deuorare conantur. Vnde sit ut aut reuomat, aut eruditare laborent, unde vertigines fluxiones, et fibres oriuntur. Ast. lib. 1. Epiet. cap. 26*

3. *Et quis cum mercatoribus, et bibliopolis qui tot libros habent, et vendunt, de eruditione certaret? quos si congruere velis, videris neque illos tibi eruditione certare. Lucianus ad indoct. ement. mult. libr.*

De Tranquilitate.

naglorioso. Aun el trabajo de los estudios, con ser tan ingenuo (dize el Philosopho) en tanto se ajusta à la razon en quanto tiene modo. De q̄ sirven innumerables libros, y Librerias, cuyo dueño apenas leyò en toda su vida sus indices: 4 Profigue diciendo, que la muchedumbre de libros carga, y no enseña, y asì serà mas seguro entregarse à pocos Autores, que errar figuiendo à muchos. Quatrociètos mil cuerpos de libros se abrasaron en Alexandria, hermoso testimonio de la opulencia Real. Alguno podrà alabarlos, como lo hizo Tito Libio, que la llamò obra egregia de la elegancia, y cuydado de los Reyes. Pero ni aquello fue elegancia, ni fue cuydado, sino vna estudiantosa demasia, ò por mejor dezir, no fue estudiantosa, porque no los juntarò para estudios, sino para sola la vista. 5

Reparo, en q̄ el Philosopho, aunque no se paga de esta vanidad literaria, no la prohibe à los Principes. Dà razones como no es buena por lo excesivo de tãtos cuerpos, à quienes espera vna pared por arrimo. for
çoso,

4 *Studiorum quoque quæ liberalissima impensa est, tandem rationem habeo, quandiu modum. Quo mihi innumerabiles libros, & bibliothecas, quarum Dominus vix tota vita, suas indices perlegat. Senec. cit. del Impugn. lib. de tranqu. il. cap. 9.*

3 *Quadringentam illia librorum Alexandria aserunt, pulcherrimum Regia opulentia monumentum, non fuit elegantia illud, aut cura, sed studiosa luxuria, imò ne studio. siquidem quoniam non institutum, sed in spectaculum comparauerat. Senec. vti sup.*

ceso, donde estudia mas la polilla, q se perficiona el animo para auyentar las tinieblas de la ignorancia comun. 5

No pudo dexar de parecerle a Aristoteles, que todas las cosas quieren medio, donde se halla mas segura la virtud. 7 Y el Poeta Ausonio lo dixo mas claro a nuestro intento.

Emptis quod libris tibi bibliotheca referta est.

Doctum, & Gramaticum te, Philomuse putas?

Hoc genere, & chordas, & pleetra, & barbita conde:

Mercator hodie, cras citharæ dus eris.

No me negarà el Impugnador, que vn Principe no puede leer tantos libros como contiene vna libreria de quatrocientos mil cuerpos de libros, aunque debe examinar algunos. Los cuydos, y peso de vna Monarquia no dexan tan libres las horas, que quitandose las de el fofiego, pueda convertir las en la leyenda. Luego precisamente avrá de valerse de pocos, y buenos, en quienes halle la medita-

P cion

6 Plurimos libros vt audio emisti: atque opinione locuples es: eorum lectionem ignoras: atque idem faciens quod ij qui frumentum comprimunt, ac tincas alunt. Nam libri quoque tincarum patres, & nutritij sunt, cum vincuntur. Quare aut opibus tuis utere, aut ingentem eruditionem ne lade, nimirum hic quoque comicos sales colligens: (dum librorum corruptor, aut librorum sepulchrum, aut tincarum alitor appellaris) atque coram Deo accusationem congerens, vt qui ingens utilitatis talentum occultaris, quod alijs quidem concediturum atque elaboratum est, à te autem improbe defossum. S. Iidor. Periuror. lib. 1. epist. 127.

7 Virtus est mediocritas duorum vitiorum, alterius secundum excessum, alterius secundum defectum. Aristot.

Auson. Epigr. 43.

cion de el gobierno intrinseco, y exterior, haziendo de la theorica practica, y desechando todos los que sirven solo de embaraço, para que se malogre el tiempo, quando no se redime cada hora que se pierde con los mayores tesoros de el mundo. Suele muchas vezes hallarse escrito gran numero de libros mejores para el fuego, que no para los ojos por donde le introducen el veneno à el corazón. Que bien Guillermo. Baldesano. 8. Para prueba de este parecer suyo, refiere este Autor lo que dixo Pio Segundo Pontifice contra sus mismos escritos, quando antes de el Pontificado se llamava Eneas Sylvio. 9.

Sed non omnium librorum eadem est utilitas: quidam enim licet honestatis aut modestie colorem prae se ferant, turpium flagitiorum veri praecones sunt: & in Tuscul. Cicero, Moliunt animos nostros, nervos omnes virtutis elidunt. Guillel. Baldes. in stim. virt. adolefc. cap. 13. lib 1.

9. *Quod cum non ignovet Pius II. Pont. & meminisset per aetatem juvenilem excidisse sibi quaedam non satis modesta, quae sub nomine Enea Silvij (hoc enim ante Pontificatum gerebat) in lucem prodierant: graviter poenitens, hoc unice laboravit, ut isti, velut infrosi partus, supprimerentur: omnesque rogabat, ut posterius consilium priori temeritati anteferreret. Idem.*

De que servirian al Principe los libros que escriviò Synefio, Cyreniense de las alabanças de los calvos: Diò de la cabellera: Policrates, del cruel Busyris: Luciano, de la mosca: Apuleyo, de el asno: Homero, de el vino: Marcion Griego, de el rabano: Iuba Rey, de la yerba Euphorio: Democrito, de el numero quarto: Phianias Phisico, de la ortiga: Antemio, de el mosto: Mesala, à cada letra de el abe-

cedario vn volumen? y Maron, de el mosqui to? à quienes se pudiera otro sin numero de ellos añadir. Todos estos que vtilidad dàn al gobierno, ò practican enseñanças à la Magestad de vn Rey?

Seneca sin inconsequencia.

Ni menos se halla opuesto Seneca en la epist. 33. à Lucilo, porque dize, que siempre seguirá à los mejores Maestros, de tal modo, que la facilidad de aver pisado vna senda muchas vezes, no le impida que se incline à otra, si fuere mejor, y mas clara. Igual es à todos la verdad, nadie se hizo absoluto dueño de ella, es quien se facilita à quien la buscare. 10 Esta ilacion asienta mal, à si fue bueno ocuparse en alabar quatrociētos mil cuerpos de libros, y si fue estu- diosa demasia, ò gusto de el adorno de vna sala.

10 *Ego verò utar via veteri, sed si propriorem planioremque inuenero, hanc muniam. Senec. li. 1. pugn. de Senec. por el Impug. epist. 33. ad Lucil.*

Ni en la epist. 2. ay contrariedad por reprehender el Philosopho lo excesivo de los libros; 11 si antes confirma el sentir del cap. 9. de tranquil. porque el coraçon (dize) que

11 *Distrabit animum librorum multitudo. Idem por el Impug. epist. 2. ad Lucil.*

está en muchas partes dividido, no tiene perpetuidad en alguna, al modo que al cuerpo humano se extragán las medicinas, aviendo variacion en ellas, y las heridas que tiene se ponen de peor calidad en la mudança de vngüetos. Luego si el fastidio de vna liçió cotidiana en vn mismo Autor obligare à tomar otro para esparciar el animo, ha de ser para retirarse al conocido, como lo hazen las espías q̄ tientan los campos del enemigo, que se buelven con la noticia à su exercito. 12 Bien se explica el Cordoves, aunque su Impugnador se haze defendido; quiere pocos libros, y estos buenos, *Prouatos Autores*: en ellos lo continuo del desvelo, *Semper lege*. El divertimiento en otros, dexandolos à ellos rara vez, *Et si quando*. Luego no ay conformidad à la antinomia, quando aun à la ociosidad la dà limitada la salida: *Non tanquam transfuga, sed tanquam explorator.*

El Autor contra el Impugnador:

El Autor al num. 4. de esta quest. 7.

En el num. 4. de esta quest. dize, q̄

Se

Seneca aconseja à los Principes que tengan pocos libros. Vna cosa es virtuperar lo excesivo, y otra persuadir con eficacia à lo moderado. No se destina à alabar lo que Livio, pero no ciñe el animo Real con pertinacia a que no se emplee en esse literario adorno.

En el num. 5. cità Saavedra, dõde escriviò, que los libros eran buenos por muchas razones, y Seneca tambien dixo q no eran malos. Solo ay vna diferencia en el contexto del Andalu, y el Impugnador, que el Philosopho no quiere muchos, en cuya variacion ha de aver mas infructuosidad, sino pocos, y escogidos; el Impugnador quiere, que quatrocientos mil cuerpos de libros, sea digno empleo del que necessita saber para gobernar. Oyga el Ecclesiastès. 14.

Las opiniones encontradas de las doctrinas, mas alteran el sugeto que lo reforman, pues en la contrariedad cobra mas alientos la dũda, y no aclarãdose, no se distingue el fin de la certeza cõveniente. En muchos Autores ay muchas opiniones: siendo el sentir vario, queda mas indecisa la theo-

13 *Quadringenta millia librorum Alexandria asserunt pulcherrimum Regie opulentia monumentum, alius laudaverit, sicut Livius. Senec. vt. supr. libr. de tranquillit. cap. 9.*

El Autor al num. 5.

14 *Faciendi plures libros nullus est finis: fre juensque meditatio carnis afflictio est: y en el cap. 1. Et agnoui quod in his quoque esset labor, & afflictio spiritus, eo quod in multa sapientia, multa sit indignatio, & qui addit scientiam, addit, & dolorem. Ecclesiast. 12. v. 12. & cap. 1. in fin.*

rica, y poco aprovechado el lector; pues siendo vno solo el fin de lo verdadero, y aviendo muchos q̄ le quieren acomodar à su dictamen, es mas facil el error, por la sobra de la variedad de persuasivas, q̄ no en la moderacion de pocas palabras bien compuestas. Advierto en Iuan Sarisbarriese, que pone precepto divino à las Magestades, que lean en el libro de la ley, en donde se halla la seguridad para el acierto del Reynar. 15

En el num. 6. trae las palabras del Apostol à Thimoteo. 16 Bien conoce el Impugnador, que la licion que San Pablo encarga al Discipulo, es de la Sagrada Escritura, pues aunq̄ estava iluminado cõ tan frequentes raptos, no quiso perder de los ojos la licion, y por esso la encomienda à Thimoteo. El Pelusiotta sobre este lugar. 17 Aunque el Impugnador se acomoda à la autoridad de Hugo Victorino, yo no me acomodo à ella, considerando los açotes que le diò vn Angel à San Geronimo, porque lei à en Ciceron, quando confies-
sa el Impugnador aver sido este Gentil Principe de la eloquencia Romana, ò Latina. En

15 *Legē legi iubet Regi Deus, legem siquidem habere in mantica parum prodest, nisi fideliter custodiatur in anima. Legenda est omnibus diebus vita sua. Ex quibus liquido constat, quam necessaria sit Principibus peritia literarum, qui legem Domini quotidie reuoluerē lectione iubeantur. Ioan. Sarisb. lib. 4. Policrat. cap. 6.*

El Autor al num. 6. de esta quest. 7.

16 *Dum venio attende lectioni, exortationi, doctrina.*

17 *Ipse quoque Paulus, diuinis ille vir quantumvis spiritualibus donis ornatus esset, lectioni tamen non parum dedit operam. Quam obrem etiam conspicuo illi alumno suo scripsit: attende lectioni. S. Ildor. Pelusiot, lib. 4. epist. 33.*

En el num. 8. dize, exagerando la estimacion de muchos libros, que es lo proprio que tener vn Rey lucida sala de armas, dōde son mas los enemigos que se vencen con la opinion, que no con los azeros.

El Autor al num. 2.

Ninguna Monarquia consiguiō mas aplausos que la Romana, y en el instante que libraron sus orgullos en la opinion, se perdieron à impulsos de la falta de obras heroicas. La opinion procede de vna estimable memoria, que observa en sus buelos la fama, para el conosciēto de todos, precedida de obras tan vnicas, que por lo superior de su exercicio se desviaron de la senda popular, inmortalizandose en el agrado de los viuiētes. Luego no ay opinion, sin que el esfuerço se la mereciesse primero à costa de laboriosas fatigas. Luego las armas no causan miedo al enemigo, si antes no las viō manejar en los braços del que aora las cuelga en su armeria. Antes infērira el contrario, mas cobardia saber, que su opuesto tiene con que poder ofenderle, y resguardado, no ossa acometer, cesando las disculpas, quando sobran los meritos.

dios para las execuciones.

En el num. 11. dize, que los consejeros viuos son la enfermedad de los Reyes. Luego de valde se sirve la Monarquia de consejeros: esto està mal escrito, que es lo mas cierto; pero los libros (añade) son la medicina de esta enfermedad. Luego todos los libros son buenos para curar las dolencias del Principe; y mas si son como los lisonjeros, en que se alaban vicios por recabar se favores, como los escribió Policrates Samio, y Isocrates, alabando à Busiris el Tirano. Profigues, que quãdo el Rey solo tiene orejas para las lisonjas cõ que todo vassallo le quiere para si apacible, de muerte està su Corona. Luego todo vassallo es consejero para poder ser adulador: O todo adulador puede gozar de la dignidad de consejero? Este numero sale del numero del discurrir.

El Autor al num. 12.

En el num. 12. dize, que no solo curan los libros achaques del Alma, sino dolencias del cuerpo, à los Medicos con esse aforismo. Solo se que se refiere de Iuan II. Obispo de los Hildesheimienses en Alemania, que
quan-

Quando tomò la possessiõ de su Obispado, preguntò à los nobles, en que estudios se ocupavan? y ellos le respondieron, que no tenian mas Bibliotheca que las armas, sirviendoles en lugar de libros para conservarle à el, y rechazar al enemigo, que le quisiese desposseder. 18

18 Non hic (respondent) aliam Bibliothecam requiras oportet. Ex hac enim libros desumes, quibus, & hostem à te repellas, & Episcopatus tui iura, & immunitatem conserues. Brunch. in Episcop. Herm.

En el num. 13. ponderádo, que debe leer mucho el Principe para entender la escritura, trae el lugar de los Proverbios. 19 Dize Iuan Saribarriense, que essa licion ha de ser conferida de el Sacerdote, imitandole en su lengua el modo de viuir, y gobernar, no dexando à su alvedrio por preceptor de misterios tan difíciles. 20

El Autor al num. 13.

19 Animaduert e parabolam, & interpretationem, &c.

En el num. 15. dize, que la memoria puede retener mucho de lo que leyer, como la tuvo Cyro, Simondes Carneades, Metrodoro, y Ortésio. Feliz fue en estos la memoria, mas no son todos Cyros, y Simondes.

20 Legat ergo mens Principis in lingua Sacerdotis, & quicquid egregium videt in moribus, quasi legem Domini veneretur. Nam & vita, & lingua Sacerdotum, quasi quidam vitæ liber est in facie populorum. Eo forte spectat quod exemplar legis à Sacerdotibus Levitice tribus iubetur sumi; quia prædicatione eorum debet potestas committi Magistratus gubernacula moderari. Ioan. Satisb. lib. 4. Policrat. cap. 6.

Attico, hijo de Herodes Sophista, tuvo tan mala memoria, que los nombres de los quatro elementos no pudo jamas aprenderlos. Los mo

Ranif. Text. tit. de his qui mem. excid.

radones de Thracia no pueden pasar del numero de quatro arriba, sin errar. Calvisio Sabino fue tan pobre de esta potencia, que se le olvidaron los nombres de Ulises, Achilles, y Priamo, muy conocidos suyos.

En el num. 16. dize, que tiene en su favor à Seneca, por alabar se de leer muchos libros comicos. Yo digo, q̄ Seneca podia hazerlo, porque el sabio lee lo malo para impugnarlo, y haze, como aveja, miel de essa flor amarga; mas el ignorante, llevado de su ceguedad, sacará poncoña como la araña, siendo ambas las dos que participaron de vna misma materia: ni menos se reprobàra lo malo, si no se leyesse para saber el fundamento, y desvanecerle con la doctrina segura.

Concluye el Impugnador en el num. 20. diziendo, que la mas propria atencion de vn Principe es poner su pundonor mas en no ser vencido en la eleccion de los libros, que en el gusto de las armas.

Buenos son los libros, los menesterosos; mas las armas son precisas en vna Monarquia, donde apenas se

El Autor al num. 16.

21. Ego in scriptis, & traditionibus hereticorum versatus sum, opinionibus eorum impurissimis aliquantum animum meum pollutens. utilitatem autem illam ab eis capiens, ut facilius eos apud me ipsum refellam, atque repudiet, magisque etiam execrer, atque detester. Dionis. Alex. cit. ab Niceph. Eccles. Hist. lib. 6. cap. 8.

El Autor al num. 20.

pisa palmo de tierra, que no la ganasse primero lo duro de la azera de lança, y lo pujante de los cortadores filos de la espada. Buelvanse los ojos à estos nuevos Polos, y vease con que libros se conquistaron tan dilatados Imperios. Son las armas las que aseguran las Monarquias, à ellas ha menester el Principe para la seguridad de su Reyno, la Republica para su quietud, el bueno para su descanso, y el malo para su enmienda. 22 No ay mas lucido adorno que lo luciente de vn arnés, mejor castor que vn yelmo cubierto de plumas: sobre este trage assienta mas bien la purpura, y se dobla la hermosura de los matizes en los reflexos que buelve el azero. Si huvo antes exercicio, en la ocasion no sirve de molestia lo que se sabe ya manejar: lo contrario arguye floxedad, y el que no se supo armar, sirve de estorvo lo mismo que se le dió para defenderse. 23 Que mal que se hallava David con las armas de Saul, estava acostumbrado à la honda, y embaraçauale el trage militar. O si fuésemos tan dichosos, que en España huviéssse menos cuydado de

22 *Apud veros Dei cultores etiam bella parata sunt, quæ non cupiditate aut crudelitate, sed pacis studio geruntur, mali coercentur, & boni subleuantur.* D. Augustin. in lib. de Verb. Dominæ

23 *De cubiculo ad aciem de umbra egrediens ad solis corpus affectum tunica leuice onus non sustinet. Caput operam lintheo galeam recusat. Mollis otio manum durus exasperat capulus. Fortior autem miles ex confragoso venit.* D. Hieronim. in epist. ad Theodor. Monach.

coches, y ellos para la ancianidad noble Patricia, y Senatorias, y mas armas, y cavallos. Oy viue debilitado el animo, apocadas las fuerças, infufrible el trabajo, acreditado el ocio, apetecido el regalo; por forastero el vfo militar, y como de casa el trage a femina do q̄ nos venden nueftros mismos enemigos, para que se olvide el con que se fugetaron a aquellas argentadas Lunas de Africa. Vn vicio apetece otros muchos, la continuation haze habito, que se queda por ley de la costumbre; es la paz madre de las virtudes, y progenitora de vicios. 24. Quando huviere mas

24. *Hac in vita quacumque habemus, ea non absque bello habemus.* Di. Chrytostom. homil. 3. ad Rom.

25. *Nescitis quod in pace, sed ad bellum oportet exercere? Quis hoc facit militum? Propterea in bellis molles sumus, & ignavi, & ab omnibus facile capimur, & expugnamur.* Idem Homil. 3. ad Thesalonic.

Saaved. empref. 22.

descansos quando se ha de trabajar mas, por no olvidar lo adquirido, y estar prompts para lo venidero. 25. No puedo dexar al olvido lo q̄ Saavedra dice en vna de sus empresas politicas. *O quanto feriyera Anibal, si viera la milicia de estos tiempos tan deliciosa en su ornato, y tan prevenida en sus regalos, cargado de ellos el vagaxe!* No adelante este discurso, aunque necesitava de vn libro solamente; en el citado Au-
tor

tor leerà el curioso mas dilatadamente este argumento. Finalmente al Principe le son precisas muchas, y buenas armas, pocos, y escogidos libros, estos para leerlos, las otras para usarlas. Gran Bibliotheca es faulto de la opulencia, y gran armeria, prevenciõ para resguardarse del contrario, y ofenderle tambien.

El Impugnador impugnado de si mismo.

Stendo del cuydado del Impugnador persuadir à que se tenga muchos libros en que el Principe lea, y valiendose de la facundia de la memoria que tuvo Cyro, Symonides, y otros, de cuydase tanto en el num. 6. desta question, que propone facil el apropiarse las noticias à si por medio de los Maestros que se las sugeriràn. Luego el Maestro es quien necessita de leer mucho, y tener los libros, no el Principe, pues ha de hazer el officio de destilador de aguas olorosas, alambicando el fruto de su desvelo, à quien espera salir docto

El Impugn. impugn. de fin.
6. en esta quest. 7.

docto con esse aprouechamiento.
*Porque le es muy facil al Principe,
que siendo el trabajo de los doctos,
sea suya la utilidad; pues noticias q̄
les costarõ à aquellos muchos años,
pueden sugerirselas con provecho
en pocas horas de comunicacion.*

Idem in 4. num. huius quest.

En el num. 11. dize, que los consejeros viuos son la enfermedad de los Reyes, mas en el num. 4. de este misma question empeçò mas bien, escribiendo para impugnarle. *Los diuersos semblantes del cielo, de la Republica, del tiempo piden diuersos magisterios, y à vez es opuestas enseñanças, con que ningun numero de consejeros es superfluo. Luego, ò son buenos los consejeros, segun este num. 4. ò son malos, segun el numero 11.*

Idem in 16. num. huius quest.
ex D. Basil. hom. 24. de leg.
lib. gentil.

Queriendo apoyar la superfluidad de los libros. En el num. 16. dize lo contrario por el similitud de la aueja; lugar que dedució de San Basilio; y el Santo comprueua lo que dixo Seneca. *Velut apes non omnibus floribus insidunt, neque ex eis ad quos accē-*

Question VII.

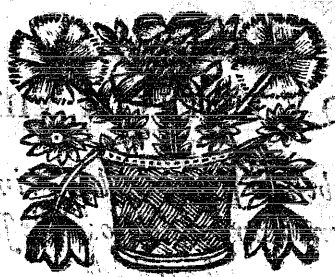
accedant omnia auferre conantur.
El Santo no dize todas flores, solo las
vtilis para la confeccion de su panal
non omnibus floribus.

Dize tambien en su num. 9. que mas
provechoso es hazer de la nada oro:
muy descuydado lo dixo sin reparar
que mas adelante en la quest. 9. num.
6. avia de escrivir lo contrario: *Que*

Idem in quest. 9. num. 6.

*mas se quisiera el auariento, que
pagar con voluntad obli-
gaciones de oro.*

* * *



M
QUES-



Orozco Presbiter

QUESTION VIII.

*Si deben, ò si pueden los Principes
perdonar los delitos de leſſa
Mageſtad.*

MARAVILLOSA Es la
acorde armonia de vna vi-
guela, ò citara, cuya dulce
conſonancia eleva los ſentidos, de-
xan-

xándolos suspensos en el éxtasis de esta gustosa atención, con que obliga à que se escuchen sus voces, fundadas en la diversidad de cuerdas, que estirandose proporcionablemente en el contrapunto, hazen tocadas juntas vn suavísimo eco. Suele des-templarse alguna tal vez, mas el docto Maestro toma la clavija, y estirando la cuerda la asegura, hasta dexarla en el pñto necesario; si aprieta poco, no iguala por su floxedad; si la estira demasiado, salta luego, y de su quiebra, redonda luego la imperfeccion de las demas. Este es el blason presente, deducido de lo que Trajano, aquel tan celebre Emperador de Roma, dixo, significando la benignidad, y clemencia con que debe moderar sus enojos en los rendidos delinquentes tal vez el Principe; siendo mas glorioso templar con lo moderado del castigo la disonancia culpada, que vengativo hazerla saltar con la muerte afrentosa de su justicia. El Sarisbariense escribe este lugar del Emperador con notable elegancia.

Nadie puede ignorar, que fue gravísima la culpa que cometiò Semei

R

en

*1 Aiebat si enim Citharædus
alijque fidicines, multa diligentia
procurant, quomodo ob erratis
chorde compeſcant vitium. Et eam
dem unanimem alijs reddant, fa-
ciantque dulcissimam dissonantiam
consonantiam, chordis non ruptis,
sed tensis proportionaliter vel re-
missis: quanta sollicitudine oportet
Principem moderari, nunc rigore
iustitiæ, nunc remissione clementiæ,
ut subditos faciant quasi unanimes
esse in domo. I. Sarisba, lib.
4. Policratic cap. 8.*

en injuria á David con los oprobrios de su vez, y querer matarle villanamente à pedradas. Quiso tomar satisfacion de este crimen Abisai, mas el Rey le ordena lo contrario. 2. Tuvo de despues arrepeutido, y postrado, y quien en la presencia del agravio no tomava la satisfacion, menos lo haria, quando olvidado, estavan ya los impulsos de su enojo mas tēplados. 3. Admirase San Enodio de esta benignidad: y añade. 4.

Doctrina asentada es, que en la transgresiō del precepto divino, perdiō Adan la gracia, y sus potencias: irascible, y concupiscible mudaron las execuciones, quedando el hombre mas prompto por la original rebeldia à obrar siempre contra el dictamen de la razon, pues el primer hom inficionō toda la naturaleza humana, y ella despues à todos sus descendentes: en esta vniversalidad de culpas, ay vna diferēcia, que el popular no puede dar rienda à su inclinaciō, porque ay freno justiciero que le recoge: mas la grandeza sublime, como no admite mas sugesion que la decencia de furalidad, y pue.to que le encumbra,

por

2. *Dimitte eum: : forte respiciat Dominus à afflictionem meam, & reddat mihi Dominus bonum pro maledi. Fionchac. 2 Reg. 16. v. 12.*

3. *Erdixit Rex. Semci non morieris. Idem Reg. 19. 20. 23.*

4. *David prædicabilem parcendi: magis inimico animus reddidit quã intentio vindicandi. Sic perfectis seculorum Reges, & domini, supplicantiibus, indulgere: cœlesti arte didicerunt. Superæ namque dominationis instar possidet, qui imperium suum pietate sublimat. S. Enodius in vit. Epiphani. cap. 19.*

por donde esse mismo le practica ferriedades, como el afecto natural haze mas violencia por la vezindad intima que tiene, inquieta mas facilmente la voluntad, y disgustada con la razon se arroja à donde montando en colera, y mas en respetos de su pñdonor mismo, no es facil obligar q se modere, por donde necessitan mas los Principes de persuasion à la clemencia, que de espuelas à la ira vengativa. 5 Como poderosos pueden queriendo executar lo que inflama la colera, y hallandose moderados, lo q produce la clemencia; 6 aunque se conceda à lo piadoso, dexa siempre la vara en la mano, por si faltare el escarmiento. 7 Parece que mirò este lugar el Pelusiot, y es fuerçale, persuadiendo con lo benigno de la clemencia à los Reyes. 8 Lo Magestuoso necessita de ser muchas vezes persuadido à q quiera perdonar vna solamente. Hallase con el empeño de la vengança, y con el poder de la execucion estimulado del agravio, es dificil la persuasiva en quien delibera en el rigor de la satisfacion. 9

Tiene la soberania a lgunavez vna

R2

tan

5. Qui, & rerum Domini, & hominum sunt, quibusque in summa a potestate summa est male, summa benefaciendi licentia. Carolus Palv. in ethic. 21.

6 Est ergo clementia summus Imperij character, ipsorumque regnantium decus altissimum, atque adeo ut presens uniuersorum tutela, ita totius regni certissima salus. Idem. Idem.

7 Tu autem dominator virtutis, cum tranquillitate iudicas, & cum magna reuerentia disponis nos, subest enim tibi cum volueris posse. Sapient. 12. v. 18.

8 Nunc cum ad Imperium electus es, maiorem tibi nominis celebritatem, atque admirationis coparabis, si eos a quibus affectus es, minime vlciscaris. Ac nunc maxime omnes molestias oblivioni mades, cum maxime ipsos vlciscendi potestatem imperij licentia tibi prebuit. S. Isidor. Pelusiot. libr. 2. epist. 219.

9 Ita moribus comparantur videmus, ut qui referenda iniurie potestatem nactus sit, presertim se ob ea que perpetrus est, iustam irascedi causam habeat. sermone in unum reprimentis freno minime pareat. D. Gregor. Nazianz. orat. 4.

tan espesa niebla en la cima de su poder, que ofuscado el discurso, queda indiferente para no conocerse à si, ni à los demas; aqui sale vana la persuasion, y necessita de vn desengaño del Cielo, para que temple la fogosidad de su aliento; dixolo el mismo Impugnador: *Nabucodonosor se dexò alagar de suerte de la Magestad de Rey, que afectò igualdades con Dios: quitale Dios el Cetro, degradale de hombre, hazle compañero de los brutos, con que bolviò por abatido à la dignidad de hombre.*

Seneca escriviò como Philosopho, Neron aprehendiò como soberbio, conociòle en sus nièzes lo iracundo, y cruel q̄ se descubria su natural, procurò temparlele en tiempo con la educacion buena; y como estava el bastago tierno, doblavale con facilidad el Maestro à la parte de la clemencia: mas luego que criò corteza de vicios en lo duro de sus años, se torciò à la crueldad sangrienta. Persuadir le à que sea clemente, no es dezirle que lo sea siempre, mas que no sea siempre cruel, à vnos es preci-

so infundirles brios, y à otros recogerse los. Incitar à la piedad cõ exemplos para que se deshaga de lo iracundo, sia en el similitud la eficacia de obligarle. Esta pocima, no se dà al que viue sano, que sirviera de descomponerle el estomago, solo al que està lleno de humores gruesos, y ha menester aligerar de pasiones proprias, y vicios adquiridos. Vencido de esse conocimiento el Estoico Andafuz, escribe los libros de clemencia; no alabando en Neron las que imprudente podia vsar, si las que benigno debia exercer; andar faltando en los fines, es culpa de no assegurar-se en los medios; estos se empeoraron por culpa de el discipulo, no por inadvertencia del Maestro. Traerle à la memoria lo que hizo Augusto con Cinna, es para que pueda alguna vez imitarle en el perdon, mas no para que olvide lo justiciero, y enseñe desemboltura à sus vassallos.

Senec, cit. del Impugn. lib. 1.
de ira, cap. 9.

Seneca sin inconsequencia.

La prueba de esta verdad està en la misma impugnacion que trae el Impugn.

10 Sed non tamen vulgo ignoscere decet: nam ubi discrimen inter malos, bonosque sublatum est confusio sequitur. Et vitiorum eruptio: itaque adhibenda est moderatio, qua sanabilia ingenia distinguere à deploratis sciat: nec promissam habere, ac vulgarem clementiam oportet, nec abscissam, nam tam omnibus ignoscere crudelitas est, quam nulli. Senec. impugn. de Senec. cit. del Impugn. lib. 1. de ira, cap. 2.

En esta misma cita se responde por la proposicion primera, y se satisface por la antinomia segunda. Luego bien dixo, que perdonar à todos era piedad rigurosa, y no hazer gracia de la vida à alguno severidad cruel: *Nam tam omnibus ignoscere crudelitas est, quam nulli.*

En tanto fue bueno Neron, en quanto se sugetò à la enseñanza del que estudiava para aprovecharle: despenose el afecto obstinado, quando hizo poco aprecio del magisterio prudente. Antes, abrigado del cariño estoico, sentia firmar sentencias de muerte; pero las firmava (que aunque obrava con amor compasivo, juzgava con rectitud justiciera;) despues, envenenado el animo de siniestros males, fue su deleyte mayor ver abrasada à Roma. Tuvo acaso Seneca la culpa de esse incendio, persuadiendole à la clemencia: ò todo el mundo le cōdenara, si como le obligava con caricias piadosas, le enfureciesse con demonstraciones de venganças sangrientas. En la obediencia
de

de su Maestro sentia, que se perdies-
 sen las vidas, y alexado de la discipli-
 na, no perdonó al mismo que enseñó
 à saber ser buen Principe. Alaba el Sa-
 risbariense à Trajano por espejo de
 Reyes, y entre otros realces con que
 le engrandece su Magestad, le corona
 por clemente. 11 No parece fintiõ
 menos el ethitico en su distico.

*Est piger ad pœnas Princeps, ad
 premia velox,*

*Quique dolet, quoties cogitur
 esse ferox.*

No siempre enfangrentado brilla el
 azero, ni menos el Sol muestra lo ac-
 tivo de sus luces, cubierto de pardas
 sombras; lo apacible, y severo her-
 mosea el trono de los Reyes, en el
 vno està la piedad, y en el otro la jus-
 ticia, à la piedad se aplica la grande-
 za, y à la justicia la execuciõ de la ley;
 en la gracia està la clemencia, y en el
 cumplimiento de la ley, la verdad
 del juizio que se exerce. El sabio en
 sus proverbios. 12 El Sarisbariense
 escriviõ muy al caso sobre este lu-
 gar. 13

Dicha mas loable de vn Principe

11 *Erant Imperator Trajanus na-
 tant clemens in omnes, austerus in
 paucos, adeo vt totius Imperij sui
 carriculo vnus damnatus sit Sen-
 natorum, nobilium vrbis licet in-
 veniantur plurimi in ipsum gra-
 uiter deliquisse. Hic autem à Sena-
 tu damnatus est ignorante Traja-
 no. Ioan. Sarisbar. lib. 4. Poli-
 crat. cap. 8.*

12 *Misericordia, & veritas te-
 non deserant. Prov. 3. v. 3.*

13 *Gratia namque debetur mise-
 ricordie, iustitie disciplina. Vtique
 gratia, & amor subiectorum, quam
 diuina perducit gratia optimum
 instrumentum est omnium geren-
 dorum. Ioan. Sarisbar. vt iupr.
 eodem loco.*

es ser amado, y no temido. En la benevolencia se prenda la voluntad, y en el miedo se recoge, huyendo de lo exterior. Reynar en los coraçones absoluto imperio, y hazerse obedecer à los rigores del cuchillo, desgracia de lo sublime. 14

14. *Non ita maiores Authores que sanguinis tui, qui quidem pudore potius ac benevolentia quam metu continendos esse subditos putarunt. Themistius orat. 5.*

15. *Quem admodum Sol quibus affulserit, et calorem suum imperiri solet, ita etiam ab Imperatore clementiam eis tribuendam quos aspexerit. Zonaras tom. 3.*

16. *Est enim lenitas sperans emendationem necessaria virtus in generum reformatione. Tandem vero cum Adonias nature iniquitæ specimen ostendit, Salomon eum interfici iubet. Gruterus tom. 2. lib. 3. tit. de clement.*

Pareciòle al Emperador Leõ, que debia el Principe ser piadoso con sus vassallos, al modo que el Sol fomenta, y no abraza cõ lo activo de sus rayos à quien mira: examinése de otros rigores, mas no de quien es clara antorcha de estos Cielos. 15

Es la mansedumbre en el Principe vna prudencial virtud para reprimir sus impulsos, y dar tiempo à la enmienda de el vassallo inobediente. Si perseverare en el mal, ò el mal se continuare en él, puede aplicarsele sangria, para que no se inficione todo el mystico cuerpo por aquella parte empeorada. Coronarse quiso Adonias, vsurpado à su padre la Corona, y à Salomon el Cetros amonestòle el sabio, hizo poco caso de la advertencia, donde vino à pagar con la vida el atrevimiento de su temeridad. 16

Natural es al hombre la sombra; di-
 xo aquel gran Emperador Mauri-
 cio, y al mismo modo lo es el peccá-
 do, siédo mas facil en él el delinquir,
 que exercitar se en heroicas virtudes.
 Conocida esta fragilidad (como he-
 redada) debe el Principe averse mise-
 ricordioso con sus vassallos, si al res-
 pecto que los tratare, admitirá Dios
 el descargo de sus culpas: y el que co-
 mo Rey no perdona la parte de sus
 injurias, no espere que se le admita
 descargo en lo que como Rey delin-
 quió. 17

En las ofensas, que como à Rey se
 hazen, es donde luce el blason de la
 clemencia, perdonando alguna vez;
 pues si se regula como otros, no se
 diferencia de los demás del estado
 comun, quando estos han sabido mu-
 chas vezes ser benignos, y compre-
 hendido entre ellos, no se deberá na-
 da à síni à su grandeza, sino se singu-
 lariçare de los demás. Coronado es-
 tava Christo por Rey de los perfidos
 Indios, y con executoria tan pro-
 vable como el titulo de la Cruz, y la
 diadema de su cabeça, y vsando del
 dominio de su poder, haze mercedes

S de

27 *Omnis corporis umbra est
 semper comestita semper hominem
 peccatum consequitur: natura enim
 humana valde ad labendum est pro-
 clinis, & ad cadendum prona. Esto
 igitur errantibus lenis: & iustitie
 admisce humanitatem. Nam si of-
 ficij tui est aberrantibus exigere
 rationem, ipse Deum habes con-
 sorem, qui à te quoque peccatorum
 tuorum rationem reposcet: ::::: Ut
 alijs peccata remiseris, ita à Deo
 remissum in tibi spera. Quae enim
 conferis tuis feceris, eadem à co-
 muni Domino recipies. Basilina;
 perat. cap. 39.*

de vida eterna à vnos, y à otros, nunca los mira agredores del crimen de la Maieftatis, por averle escarpado en aquel madero, no solo no les pronuncia sentencia de muerte, mas pide à su Eterno Padre les perdone. 18. Que bien el Cirilo de Alexandria à este texto 19.

18. *Pater dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt. Luc. x. 23. v.*

24.

19. *Exemplum omnium summæ clemenciæ ipsam habemus orationem seruatore[m] Christum, quem pone sequi debemus, & alij aliorum iniurias necessario ferre: nam de illo scriptum est, cum contumelia vexaretur, non vicissim contumelia, & conuictio affecisse: dum pateretur, non minuitur, sed ei qui iuste iudicat, causam commisit. D. Cyril. apud Ant.*

20. *Difficillima enim animi illa perturbatio est, quæ in amplissima potestate rationem auertit. Ob id merito Persæ Cyrum Patrem, Cæbysen Dominum nominabant. Facit verò Patrem civium iustitiæ, iracundiæ Dominum. Sola autem diuina est Patris appellatio. (nam hominum parentem etiam Iouem Poetæ nominant) ex duabus reliquis hæc mancipiorum est propria. Themist. orat. 35.*

Gran dicha de vn Principe llamado padre de sus vassallos, y no señor; en el otro amoroso encomio se incluye lo prudencial de la justicia, y en este lo escabroso de la sujecion seruil con que son tratados los esclavos. Por lo primero se vincula en las voluntades, y es dominio mas seguro, como adquirido en las partes mas nobles, que componen la obediencia; y por el segundo se grangea los respetos à impulsos del castigo violento, y como este no tiene jurisdiccion fino es en la parte exterior, está mal afiançada la Corona, si ay rebeldia en lo intimo, aunque publican adoraciones los sentidos en lo exterior. 20. A esto quiso aludir la emblema de Batilio, delineando la clemencia de Iupiter.

Fulmen onus lecto iacet hic.
 Clementia summi
 Summa probe hinc Regis signi-
 ficanda venit;
 Qui nequit esse ferox, & cui
 sua fulmina cessant
 Sapius, inuita torquet, & illa
 manus.

Pareciōle al Emperador Cōstancio,
 que las purpuras Reales avian de ex-
 ceder à los demas en la clemencia, cō
 que se eterniza el trono de su Impe-
 rio. 21 Afiançò esta perpetuidad el
 Psalmista Rey, para que sirviēse de re-
 gla à los demas Principes. 22 Chris-
 to Señor Nuestro puso esta virtud tã
 heroyca en las bienauenturanças que
 predicò à sus oyentes. 23 Conociò
 el divino Maestro ser difícil tem-
 plarse el hombre en sus agravios por
 la naturaleza apetitiva de la vengança,
 y por esso se expuso à si mismo
 por dechado de esta perfeccion no-
 ble. 24 El Gran Legislador de los
 Lacedemonios practicò cō ser Gen-
 til esta doctrina, aquel Licurgo, que
 aviendole sacado vn ojo vn manco-

21 Sed Imperatorum mitissimi
 animi legibus, prestare ceteris de-
 ter. Auct. serm. conuiu. in vita
 Constant.

22 Mansueti autem heredita-
 bunt terram, & delectabuntur
 in multitudine pacis. Psalm. 36
 v. 11.

23 Beati mites, quoniam ipsi pos-
 sident terram. Matth. 5. v. 4.

24 Discite à me quia mitis
 sum, & humilis corde, Idem 11.
 v. 29.

25 Adeoque mihi, & placato ingenio fuit, ut cum qui sibi in concione oculum effoderat, enim lapidibus obrere vellent. Lacet animi servaverit, atque à supplicio vindicavit: Præclare enim illud Rex ille noverat, non referenda iniuria bonum Principem, sed bene merèdo ijs à quibus laesitatus foret, superiorem videri oportere. Tac. Hist. orat. 5. de Theodof. human. in princip.

26 Virtutis quippe hæc victoria est, vindicta vero potestatis, Idem. Idem.

27 Immemor furaris, & vindictæ, qua tamen summi Principes de haccari solent, si vel fracta nucce, aut ungue prævè secto offendantur. Ravis. tit. de clement.

Ravis. Idem.

Car. Pasq. lib. in Ethicor. 21.

boy queriendo la Ciudad que fuese apedreado, no solo consintió en el castigo; mas llevandosele a su casa, hizo del un perfecto cortesano. 25

Saberse moderar en las prisiones, es victoria de la virtud: y satisfacerse de los agravios, poder de la soberanía. Gran templança es ajustar se a lo piadoso, quando exala venganças el pecho; y no hazer de purpura la baina de su azero, cordura de lo activo de la razón. 26 Digno es de ser a labado Marco Aurelio, por aver perdonado a Avidio Cassio, quando son tã furiosos los ciegos que corren de la ira en las grandezas sublimes. Juan Ravisio a este intento. 27

Tito, Vespasiano, Antonio Pio, Ludovico de Francia, y entre otros, nos propone aquel grã Politico Carlos Pasqual a Enrique de Francia, tã celebres por sus hechos, como por su clemencia; algunos se buscaron la muerte, por aver perdonado la vida a los delinquentes. Es verdad, mas a quien le siguió lo atroz de su malograda suerte, aunque quitasse muchas vidas por resguardar la suya, no se pudo librar se dexasse de conseguir

en el por otras manos, lo que pudie-
ron hazer las de aquellos, à quiénes
antes quiso perdonar. 28

Tiene la clemencia vna singulari-
dad tan realçada en los que la exerci-
tan, que por si sola los haze ilustres, y
gustosos en la atencion de todos, con
que son amados; no procede de age-
no merecimiento, donde puede aver
imperfeccion, mas solamente de la
claridad del animo, que morigera lo
activo de los afectos orgullosos. 29

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 4. de esta quest. dize el
Impugnador, que no se debe perdo-
nar al noble que delinquió, porque
en el mismo perdon escrive para la
eternidad el caracter de su infamia, y
que no debe el Principe asegurarse
de un hombre ofendido, que procu-
rará su vengança, intentando siem-
pre lo que la vez primera.

Un noble, no tiene mas cuchillo
que su misma vergença, ni ha me-
nester para el el Principe mas verdu-
go que su propria consideracion. Es
fundamento de la nobleza la virtud

28 *Cruelibus contra de truen-
lentis istis, qui conuictos de peccati-
sque perpetuo nece sunt, nunquam
qui eos auderet aggredi, defuerunt.
Quam est vero ridiculus ille secu-
ritatis magister, qui eminentes sege-
rum spicas virga demerebat, non
enim tot unquam demerere potest
quin aliqua semper ex his que in-
regre nec decurtata mancant, gra-
diores supersint. Themist. orat.
5. de Theodos. humanit.*

29 *Hoc autem non postulantium
stoliditas, sed dantis magnificentia
facit, quæ benignitatis ac clementia
suauitatem ac diffusionem, que mi-
nime vulgatis est, notior omnibus
atque illustrationem reddit. Idem
orat. 9. de his qui impet. Val-
lent. in calamit. incid.*

El Autor al num. 4. de esta
quest. 2. del Impugna.

30 Est autem homini libero accerbior multo is dolor, qui ex verecundia, quam qui ex cruciatu corporis percipitur. Cuius rei argumento est, quod hunc sustineant, patienterque ferant, præ pudore vero sæpe numero vitam ipsam profundant. Quanto putas cum gemitu temeritatem illi suam deploram? quanti putas suspirijs fraudem illam ac prestigias prosequuntur? cum inter se cõparant, quem cuius loco sibi delegerint, cumque cum in se meliorem experiuntur, quem offenderint, quam cuius partibus inducti deceptique sese adiunxerint. The-will, in 9. oration. de his qui Imp. Valent.

El Autrel num. 7.

y si por algun accidente se manchò, al mirarse comprehendida en essa fealdad, es mas sensible tormento reducirse à las acciones de vna villania, que vn Plebeyo obrar vna ruindad, quando à ella se toca seguir las huellas de lo heroyco, por no amancillar la fee que professa en su admirable ascendencia. 30

En el num. 7. dize, que vn coraçon generoso, no se quieta con el perdon, pues sentir lo contrario, fuera no tener leyes la honra, ni fueros la razon de estado de la nobleza. Notable disonancia me hazen estas palabras, y juzgo he de tener muchos que sientan lo mismo contra el Impugnador. Luego el perdonar à vn noble es motiuarle en leyes del duelo, à que solite vengarse del mismo, que liberal le diò la vida? Y que à vn beneficio tã singular, como dar la vida al que esperaba por horas la muerte, le suceda vna alevosia actuada en vn pecho, solo porque es hidalgo? Quanto mas proprio serà, que vn noble, si ambiciosamente llevado de vna falsa idea intentò accion en desdoro de su calidad, siendo perdonado de essa culpa,

obre

obre agradeçido, como deudor mas generoso, por lo illustre que le engradece? Si de qualquier hombre, sin declararle ingenuo, dixo Themistio, q̄ siendo moderadamente castigado, quedaria en mas obligacion con el que le tratò benignamente; 31. cuen- te Roma lo que hizo el Rey Masini- sa, estando tan equívocos los agrade- cimientos al compas del beneficio de la libertad que le diò despues de tan repetidas hostilidades: Verdades, q̄ en su muerte se asseguravan de vn ene- migo tan poderoso; pero en su vida afiançaron vna columna de su Mo- narquia, dilatando mas lo Augusto de su Imperio por la vida que dieron a vn noble, que por la satisfacion que podian tomar de vn enemigo con su muerte. 32. Intentò vn crimen lesse: Maiestatis contra Philipo de Mace- donia vn hijo de Amintas de sus mas Validos, y quando toda Grecia atē- dia al suceso del castigo venidero, le mirò dentro de pocos dias favoreci- do de copiosos dones Reales, para casarse con vna doncella, à quien el inconsiderado Ioven amava tierna- mente. Refiere el citado Autor, que este

31. *Homo varo qui moderatam aliquam penam tulcrit, meliorem se aliquando erga eum exhibuerit, à quo sit benigne atque humaniter tractatus. Themist. orat. 9. de his qui Imp. Valent. in cala- mit. incid.*

32. *De Romanis sic accepimus, cum Masinissam Afrum à quo erant hostiliter vexati in potesta- tem habitum vltro dimississent, cõ- memorari non posse quæ ab eo sine ipsis postmodum collata beneficia. Idem. Idem.*

33 *Nec quisquam deinceps etiā
ex his, qui pridem inter amicos
probatī fuerant, Regis fidelior fuit.
Idem. Idem.*

34 *Non enim ita facile quis-
quam homo inter homines existere
potest, quoniam cum à quo extrema
quæque ne metueret, sumit omnia, et
que honoris insuper aliquid defere-
re videret, non statim benevo-
lentiâ prosequatur. Nam qui me-
ritis præ- effugerit, quo iustius
eas commiserat, eo condonanti ma-
gis obstrictus est. Idem. Idem.*

El Autor al num. 8,

34 *Quoniam Deus creauit ho-
minem in exterminabilem, & ad
imaginem similitudinis sue fecit
illum. Inuidia autem diaboli mors
introiuit in orbem terrarum. Sap.
2. v. 23.*

este salio tan agradecido à la piedad
magestuosa, que fue despues vassallo
el mas leal de su Reyno. 33

*Sic benefacta male factis potio-
ra videntur.*

Por imposible hallo el que no sea
mas afectuoso, quien conociendo la
gracia se rinde à merced del benefi-
cio, para solicitar en agrados el des-
empeño del que pudiendo castigarle
le perdonò. 34

En el num. 8. dize, q̄ castigò Dios
à Adan por querer ombrear con su
Hazedor, y à sus descendientes con
muerte de alma y cuerpo. El Princi-
pe de las tinieblas, fue quien en la
prevaricacion primera dispuso la
muerte para darla en castigo à los
hombres. 35 Antes Dios anduvo tan
benigno, que lo que de ingrato pecò
Adan, le perdonò clemente, dilatan-
dole por trecentos años la muerte
del cuerpo, y la del alma, nunca per-
mitiò la padeciessse, ni el gozando de
su gloria, ni sus descendientes, aunque
se condenassen muchos: pues la pena
de daño, no es morir eternamente, si
antes, viuiendo eternamente, carecer
de

de lo que se avia para siempre de gozar.

Dize San Iuan Chryfostomo, que por ser el olio simbolo de la misericordia de Dios, vngian antes à los Sacerdotes, Reyes, y Profetas, siendo mas necessaria al Principe como fuere, de dō de dimanando se ha de distribuir à los demas. 35

En el num. 9. se vale de la vengança q̄ el coronado bruto observa contra los que le agraviaron. Bien me acuerdo, que el Impugnador dize al principio de su libro quest. 1. que Leones, y Aguilas solo son buenos para observar les su casta, mas no para similitud de imitar los hijos de los nobles por ellos las acciones de sus padres. Luego si à los hijos de los nobles no se les permite valer se de esta comparacion, menos à los Reyes. No obstante esta conocida vengança, la observan por natural instinto otros muchos de esfera mas corta. Tendidas al blando cesiro lleuava Adonis las rubias hebras de su pelo, sirviendole à sus pies nacarados talares contra la desmesura de la inculta yerva, y en su diestra mano vn azerado fresno. Sale-

35 Nihil æque Deum delectat, ac misericordia. Quam obrem Sacerdotes, Reges, Prophetae, oleo ungebantur. Oleum enim pro simbolo Dei misericordiae habebant. Praeterea dicebant in Principe plus misericordiae requiri. D. Chryfostomus homil. 4. ad Philipp.

El Autor al num. 9.

le al passo vn cerdo, o bruto, bra vean-
do espumas, y puliendo el marfil de
sus dientes entre el tascar de su cora-
ge; mirale Adonis, arroja le el dar-
do, y retirase à considerar el efecto de
la herida, quando publicando sañu-
do iras el lavalí, escribe en las flores
con la purpura que vierte la satisfac-
cion que ha de tomar de su agravio.
Busca al agressor, hallale, y sin serle
propicia la Deidad de Venus, man-
chialas al contacto de la sangre de su
pecho. Sin ser Leon Rey, haze vna
fiera bastarda el mismo aprecio de la
vengança, y aun por ser ella quien se
vale del cuydado de satisfacerse, fue-
ra mas digno al Leon no imitarla en
lo que puede competirle igualdades.
esta de inferior calidad.

Propert. lib. 1.

*Fixerat obliquo iuuenis Cyna-
reius ictu,*

*Protinus excussit pando vena-
bularo stro,*

*Sanguine tincta suo, trepidum-
que, & tuta petentem*

*Trux aper insequitur totosque
sub inguine dentes*

*Abdidit, & fusam oribundum
stravit arena.*

LUC

Luego en acciones que sirven à la pluralidad, no es licito al Principe cederse voluntario à executarlas, debase à si mismo tal vez el averse excedido sobre los demas, y sugetado sus impulsos con la clemencia. Por las calles de Ninive iba vn pragonero publicando la sentençia de muerte de aquella gran Ciudad, y quando se esperaba la execuciō, respecto de sus graves culpās, salen todos perdonados de la benignidad soberana. 36

El Impugnador impugnado de si mismo.

QVeriendo el Impugnador persuadir à los animos Reales, que tan del todo se nieguē à la clemencia, que no perdonen nada jamas, aunque sea delito hecho como à Rey.

En el num. 3. de esta misma quest. se opondre con evidencia inescusable, apropiando el exemplo del fe. or Emperador Carlos Quinto. Sus palabras son las siguientes: *Ofenderse de qualquiera cosa, es de particula-*

T 2 res,

36 *Et misertus est Deus super malitia, quam locutus fuerat ut faceret eis, & non fecit. 1. Ion. 3. v. 10.*

El Impugn. Impugn. d. si en el num. 3. de esta quest. 8.

148 *Seneca ilustrado,*
res; dissimular mucho de Principes,
NO PERDONAR NADA
DE TIRANOS.

Afsienta en el num. 7. que el noble que viue sin honra por la infamia de su traicion, solo vn modo le queda de viuir, que es muriendo el Principe, mas no quiso el Impugnador que la respuesta de estas razones la buscafemos fuera de este argumento; y afsi en el num. 5. de esta quest. dize: *El castigo del atreuimiento contra el antecessor, es seguridad del successor, y escarmiento a todos, para que no se le atreuan.* Luego no afianza el viuir en la muerte de su Principe el noble manchado con la infamia, si el sucesor le ha de castigar el delito despues? Concluyo con lo que dixo el Sarisbariense, que procure el Rey ser mas amado q. temido, singularizandose entre los demas por la clemencia:

Amarim agis studeat quam timeri, & se talem illis exhibeat, ut vitam eius ex deuotione praeferant sua, & in columitatem illius, quaedam publicam reputent, vitam, &

Idem in hac quest. num. 5.

Ioan. Sarisbar. lib. 4. Nugar.
curial, cap. 3.

Questio VIII.

149

ei tunc omnia recte procedent, &
paucos spiritus obsequio, praestabi-
lebit, si opus est aduersus
innumerabiles.



QUESTIO



Orozco Presbiter

QUESTION IX.

Si consiste en sola la voluntad el beneficio: ò entra à la parte el don, que en demonstracion de benevolencia se ofrece.

LLEVADO De su generoso exercicio el noble Hazon, peyna ligero con sus plumas lo inmenso de su espaciosidad al ay-
rie

Question IX.

151

re:recogele el caçador, assegurale en las piguelas, vendale con el capirote los ojos, donde ya queda impossibilitado à seguir constante lo que su inclinacion le incita. Viuir en la sujecion de la esclauitud ciega, no es culpa de su osadia, mas cortedad de su dicha, por imposible de soltarse de los duros laços; nadie de cobarde le motexe; quando à lo activo de su espíritu se le oponē forçosas sombras, donde exercitarse no puede el animo en los buelos presurosos de su caudal. En el el querer fue lo mas, no adelantarse por recogido, es lo menos. Blason de la voluntad figurada en este altanero paxaro, siendo ella quien hizo siempre al beneficio grande, quando generosa delibera ensanchar en su señorio la distribuicion, dōde importa poco auāra fortuna limite la execucion por falta del possible, si ella liberal se destina al conceder.

Sapius excelsis tenuis res officit

ausis.

Et tamen attollit mens generosa caput.

Cambr. Emblem. 123.

Es la voluntad quien gradua las cosas

fas con el titulo de buenas, ò malas, segun se dispone à percebir las en sus afectos guiada de la razon. El juicio exterior, no tiene mas concepto en lo visible, que lo que de aficionada se dispone ella à que se dé. Si él cuenta por lo que se mira, va ageno de lo apreciativo en los quilates de mas valor, pues aunque se vea menos, y no pese mas, se estima mas, esso que parece menos: ni la variedad, y diferencias obligan à que se realcen los dones si pasan desnudos de esta potencia. ¹ Per esso dixo el Apostol que se moria cada dia, no porque fuesse verdad, mas por tener dispuesto el animo para la partida: No se miran las cosas por los efectos, mas por las aficiones. El aver vno deseado matar à otro, y no averlo conseguido, no le libra de la culpa, aunq el azero quede essempto de la mancha. ² Bien dize, pues, el Pelusiot, que el Apostol se moria à deseos, ya que no con execuciones. ³

¹ *A voluntate animique destinatione, vir optime res perpenduntur.* S. Isidor. Pelusiot. libr. 2. epist. 289.

² *Quo fit ut qui sponte aliquè sanciant, nec tamen interfecerint, eo, qui non sponte atque consulto interemerit sceleratior indicetur.* Idem. Item.

³ *Quotidie morior, ideo dixit Apostolus quod ad id paratus esset. Nam qui ad aliquid paratus est, & si re ipsa non suffragat, expectatione tamen, animique promptitudine id suffragat. Siquidem res à conatibus plerumque non ab effectibus indicantur, atque ab animi sententia, & voluntate, non à sine corona neclitur.* Idem. libr. 3. epist. 399.

Nuestro Estoyco Andaluz, haciendo comprehension de sus philosophicos discursos, señala en el cap. 5. del lib. I. de los beneficios à la volun-

ta d por vnica prenda que constituye el beneficio, y à las cosas que se ofrece por su dictamen por indices de su activa liberalidad, donde no se ha de considerar lo que se ve en las manos, sino à quien ordena que ellas lo distribuyan. El oro, plata, y demas prefeas, no forman el beneficio, porque à el solamente le compone lo interior del animo; y lo que se mira dar, solo es señal de lo que se determinò en aquel noble alvergue. 4 Lo mismo sienten en el 6. capitulo del mismo libro citado.

Es esta vna doctrina tan clara, que nadie puede ignorar, que sea beneficio, ò materia que señala el beneficio, sino los indoctos que Seneca dize, no reparan sino es en lo que se les ofrece à la vista, siendo cauducas estas cosas, q̄ pueden los accidētes del tiempo aniquilar las, mas al beneficio nunca. Por esta razon, ni se estima lo mucho sin deseos de darlos ni se aprecia lo poco con voluntad de ofrecerlo. Hallase Christo Señor Nuestro en ocasion en el Templo, que entre muchos que ofreciã da diuas, llegò vna pobre viuda, y diò dos dinerillos. Buelvese à los

4 *Multum interest (dize Seneca) inter materiam beneficij, & beneficium, itaque, nec aurum, nec argentum, nec quid suam eorum, que à proximis accipiuntur beneficium est, sed ipsa tribuentis voluntas.* Senec. cit. del Impugn. lib. 1. cap. 5. de benefi.

5 Vere dico vobis, quia vidua
hac pauper, plusquam omnes, mi-
fir, Lucae 21. v. 3.

6 Quam ob causam vidua illa,
qua duo minuta in sacrum Thesau-
rum coniecit, quasi omnes Reges, &
Reginas longo post se intervallo
reliquerit, ita celebratur. Non enim
id caelestis ille arbiter quod posuit
vidua, aestimavit quantum esset per
se, sed animi ipsius propositum. S.
Isidor. Pelusiot. lib. 4. epiit.
193.

7 Non enim tantam adhibuisti
alacritatem, & animi propensione
atque illa. Non enim aureo talen-
to Regnum pactus est Deus, sed ani-
mi propensione. D. Chryost. ho-
mil. 15. ad Philipp.

Senec. impugn. de Senec. por
el impugn. lib. 1. cap. 11. de
benefi.

Apostoles, y dizeles, que na die ade-
lantò mas de su generosidad, q̄aque-
lla pobre muger dando lo que tenia
(aunque poco) con voluntad mas per-
fecta que los demas (siendo mucho)
con imperfeccion conocida. 5 En-
tran à ver este lugar el Chrysofotomo,
y el Pelusiotas, y si bien lo dize S. Isido-
ro, 6 no quiso San Chrysofotomo
sentir menos de esta accion de la viu-
da, y prosigue. 7

Seneca sin inconsequencia.

Veamos la inconsequencia de Se-
neca, citada de su Impugnador en el
cap. 11. del libr. 1. de los beneficios. Di-
ze el Cordoves alli, que resta saber q̄
beneficios son los que se deben dar, y
el modo que ha de aver en darlos: pa-
ra inteligencia de esto señala tres ge-
neros de beneficios, vnos necesarios,
otros utiles, y los vltimos delecta-
bles. En los necesarios, como prime-
ros, los diferencia en tres clases. Vna
de vnos, sin los quales no podemos
viuir; otra de otros, sin los quales no
debemos viuir; y la vltima de los vlti-
mos, sin los quales no queremos vi-
uir. La primera, es sacar de poder de

enemigos al amigo. La segūda es de los q̄ pudierā tener vida, pero muy penosa, como la esclavitud, la hōra perdida, y buena conciencia. La tercera, es de cosas amables, como hijos, muger, y otros adminiculos gustosos. Aora digo yo, que tiene que ver que sea mayor el beneficio, respecto de ser mayor el empeno por la graduacion de estas clases, donde la voluntad adelanta mas de su tesoro para hazer mas estimable la accion; q̄ querer equivocar la materia de las dadas con lo generoso del animo que las compone. No obsta menos la cita del cap. 12. porque requiera sazón al tiempo de los beneficios, pues aunq̄ es verdad son mas bien recibidos, quando mas se necessita dellos, no por esto puede saltarles su valor independiente intrinseco, por ser primogenito del animo lo que se dà, y debe atenderse en saçon, ò fuera della à quien sea quien dà la dadiva, aunq̄ no llegue en el tiēpo que pudiera tener mas acceptacion. El beneficio siēpre queda invisible, y la materia corre por donde la llevan las manos, sin ella no se distingue el, mas el fin ella se compone. 3

3 Qui bonum sibi in voluntate tantum proposuit, impeditur autem imbecillitate, quominus re ipsa aliquid largiatur, nihil inferior est animi sui habitu eo qui re ipsa propositum suum declinavit. S. Gregorius Nyssenus, cit. ab Gratiano de beneficiis lib. 2.

El Autor contra el Impugnador.

El Autor al num. 4.º de esta
quell. 9. del Impugn.

*Benefici estote. & liberales,
non ex superfluis rebus, sed etiam
vsui vestro commodis Quippe Deū
magis delecta ipsa largitio, quam
eius copia, vel magnitudo. D. Na-
zianzen. per Grut. lib. 7. de
benefi.*

El Autor al num. 5.º del Im-
pugna.

El Autor al num. 6.º del Im-
pugna.

En el num. 4.º dize, que quien duda es deudor de mayor bien, quien con igual voluntad recibió vn Reyno de mano de Alexandro, que vna Provincia por la de Pompeyo. Si Pompeyo no pudo dar mas que vna Provincia, y su voluntad no pudo adelantarse en los efectos, debesele el mismo agradecimiento à Pompeyo, que à Alexandro: si llegar à dar con el todo de su voluntad fue lo mas, no poder dar mas, no es lo menos.

En el num. 5.º dize, que vna copa de oro de nuestro Phelipe Quarto (que santa gloria aya) fue reconocimiento de vna victoria insignie. Esto no haze aqui à nuestro argumento, pues siendo premio de ser vicios, no es beneficio, y lo de Alexandro corre la misma paridad.

En el num. 6.º dize, que si consistiera solo en la voluntad el beneficio, q̄ mas se quisiera el auaro, que pagar con voluntad obligaciones de oro? Esto no puede ser, porque, ò el auaro tiene voluntad de fatisfacer, ò no la

tiene. Si la tiene con posibilidad de caudal, ha de dar llevado del deseo que compuso el retorno, aunque su natural sea contrario à aquella acciõ que se moviò diversa; y si retorna cõ voluntad, porque le falta caudal, no merece nõbre de auàropues cùpliò en lo primero, y la fortuna le hizo faltar à lo segundo; y si se le dà titulo de auàro, abstrayendole de voluntad generosa, no puede entrar à la parte cõ el retorno del animo agradecido.

Dize tambien, que los hombres lo q̄ no ven en las manos, no lo creen en el pecho, y que los ojos no entienden de otras señas de amor, sino las dadivas: valese de la oferta de los tres Reyes Magos.

Dixo Aristoteles, que el amor nã eia de la vista, siendo ella quien califica las finezas de su actividad: Las groserias villanas del interes no pasan adentro à tomar asiento al lado del que se alimenta de la voluntad: padece reprimido en la ausencia, y sale placentero à los ojos, quando està presente el objeto que ama. Son ellos fieles miradores de esta potencia, por donde se la descubren los pesares, ò

pla

placres. La oferta de los Magos era misteriosa y necesitava de verse para especificarse.

El Autor al núm. 7. del Impugn.

En el num. 7. final dize, que Moy-
ses mereció mas que Sã Pedro, aquel
por que dexò vn Palacio, y este, por-
que no dexò mas que vnas redes. San
Pedro fue mas premiado, pues sien-
do su exercicio el pescar, le tube Dios
à grado tan relevate, que le haze pes-
cador de hombres. 10. Que negocio
es el que se trata? La redempció de to-
do el linage humano; y Moy-
ses no dexò voluntario el Palacio, sino for-
çado del miedo de verse seguido de
el Rey para matarle, por aver quita-
do la vida al Egipcio; 11. y en que se
ocupa? En sola la libertad del Pueblo
de Israel. Luego estos que estavan an-
tes acostumbrados à navegar lo pro-
fundo del mar son mejores q̄ Moy-
ses para atraer à las redes: de su pre-
dicacion lo distraido de las almas de
este mar confuso de vicios? Moy-
ses era bueno para tratar con Palacie-
gos, porque se avia criado por adop-
tivo de la Infanta, y negocios de Cor-
te los entienden siempre mejor los q̄
conocen sus laberintos, y por donde

se

10. Venite post me, & faciam
vos fieri piscatores hominũ, Mat.
4. Vol 8.

11. Audiuit Pharaõ sermonem
hunc, & querebat occidere Moi-
sem: qui fugiens de conspectu eius,
& c. Exod. cap. 2. v. 15.

se defençan. Que premio se le diò à San Pedro por esta ocupaciõ. El que no se le diò à Moyfes, pues à él se le diò prestado el titulo de Dios de Pharaon (vn hombre, aunque Rey malo, y de perversa inclinacion, y aprecio) y à San Pedro Vice-Dios de toda la tierra, q̄ obrasse como àb soluto dueño, no solo en lo del mundo, pero alcançando sus executorias hasta el cielo. ¹² A que mas grado subió San Pedro? A lo que no se le concedió à Moyfes, que es ser supremo censor al lado de la Magestad divina, para juzgar todo el Orbe, quando la jurisdiccion de Moyfes no se dilatò à mas que exercer en Pharaon lo que le mādava la omnipotencia soberana. ¹³

El Impugnador impugnado de si mismo.

Quando el Impugnador ha pretendido en esta quest. que las dadivas entren à la parte de la voluntad à componer el beneficio.

Hallase de contrario parecer en la quest.

12 Quaecumque ligaueritis super terram erunt ligata. Et in caelis, et quaecumque solueritis soluta erunt.
El Pelusota Griego: Etenim velut perfecti quidam erant circis Regem: ac velut felle vna cum iustitia sole cursum obeuntes, atque non churneas quasdam tabellas, quae humanum aliquod praemium, et honorem parturirent, verum eiusmodi potentiam, atque auctoritatem, quam nec terreni quidem Reges habent, accipientes. S. Iulio Pelusior. lib. 2. epist. 5.

13 Vos qui secuti estis me, in regenerationem cum sederit filius hominis in sede Maieftatis suae sedebitis, et vos super sedes duodecim, iudicantes duodecim tribus Israel.
Matth. cap. 19.

El Impugn. impug. de sí en la
quest. 7, num. 9.

question 7. numer. 9. in fin. dize assi:
Mas provechoso es hazer de la nada oro, y contentar con vn agrado, con vn recuerdo a los que tuvieran imposible paga en las mas crecidas rentas. Luego ya confiesa suponer tanto vn indicio de la voluntad, que con èl solo se puede pagar de contado, donde fuera imposible llegassen las mas crecidas rentas.

Parcele tambien, que lo que escribe no ha de ser bien recibido (y no se engaña por el assumpto que quiso tomar) porque el vulgo inconstante, dize, que fuele pagarse solamente de las exterioridades quãtiosas que hazen ruido, no de lo profundo que vale, y pesa mucho, y para apropiariar por similesta controversia suya, la deduce de la question 5. numer. 12.

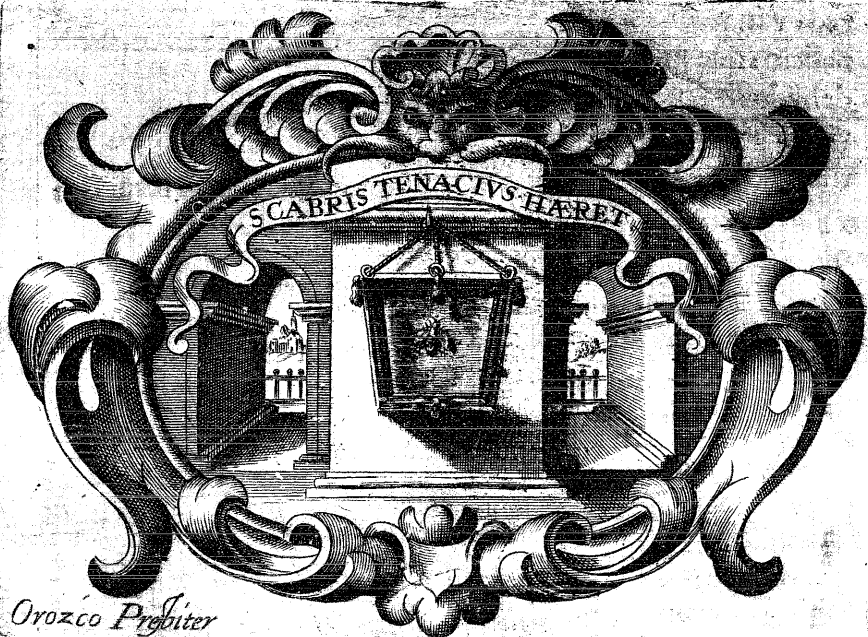
Si yo acierto a establecer esta proposicion, ablandare mucho la dureza del assumpto, que por no vulgar le miraran muchos con ceño, de los que à fuer del vulgo no pesan los votos, sino los quentan. Aqui conviene con lo activo de la voluntad.

Idem in quest. 5. num. 123

tad, y su valor inestimable en el beneficio, que pesa mas el en si como deliberado, que la dadiva que seña la viendose en las manos, aunque sea ella muy grande. *Neque enim donorum amplitudine, vel tenuitate, sed donantium animo, ac voluntate liberalitas aestimat*, dixo San Iuan Chrysofsto, para cerrar con llave de oro este discurso noveno, y convencer al Impugnador de Lucio Anneo Seneca.

D. Chrysofom, homil. 16, ad Coriath. 2.





QUESTION X.

*Si fuemas cruel la fortuna con uno
à quien le quitò los bienes que le
ania dado, que con otro à
quien no le diò que
quitar?*

QUIEN No admira la pu-
lidez de vn pendiente cristal,
cuyo

cuyo abreviado espacio por corto que sea, à industrias del azogue sirve de espejo à los ojos, para dar clara noticia de los objetos que especifica su proporeion, y quando se podia dudar havielle quien le paseasse sin caer, llega vna pequeña mosca, y dõde halla menos consistencias es donde afiança mas conservarse à porfia de la lisura, triunfando del peligro, por averse afirmado sin perecer en el riesgo. Es la calamidad quien busca al hombre para hazerle memorable, si sabe sufrir mas por merecer mas, no sentir mucho para ser estimado en menos. Y si vna mosca puede assegurarse en el terso cristal pendiente sin caerse, porquẽ el hombre ha de flaquear en lo aduerso, tanto, que obre menos que esta breve figura, quando afiançarse en las dichas no tiene nada de glorioso por donde merezca lauros?

Rebus in aduersis sis fortis: nempe ea parua

Camér. 98. centur. 3.

Laus est virtutis, prosperitate frui.

Saber ofrecerse à los infortunios des-

estimando el reposo feliz, acción es mas gloriosa que de vulgares cōceptos: En que cabeças descansa el Laurel, sino es donde estuvo brillando el azero? Los triunfos no se hizieron de felicidades posscidas, mas si de sangrientos despojos en riesgos buscados. Estava Alphonso de Aragō empenado en favorecer el partido de Luana, Reyna de Napoles, y quando los suyos le persuadian à que no emprehendiesse vna temeridad à vista del malogro tã conocido, respondiò con razones dignas de su Real animo: *No desestimo el peligro, sino el qual nadie mereció el Laurel.*

Non abhorreo pericula, sine quibus nemo unquam gloria consecutus est. Panorm. lib. 1. cap. 2. de rebus gestis eiusdem.

Propriedades son del afecto mal enseñado, no persuadirse à que nada ay consistente, y duradero en esta vida. Los empeoramientos son presagios de las dichas, y las felicidades visperas de los malogros. Nadie puede forçar al Sol que detenga lo veloz de su curso siempre fixo en vn signo de su Zodiaco, ò que siempre a la hambre, ò ya nos dexé en tinieblas. Succede la noche al dia, y el à ella, aviendo estas mudanças aun en superiores esferas. Agravios publicara la verdad, si

la disculpa del tiempo no la ofreciese satisfacciones: es ella luz clara de los successos, y suelen parecer improprias las palabras, que articuladas de la voz, son ajenas de lo intimo; mas conocida la intencion, ni la verdad pierde sus fueros, y se haze apacible lugar lo q̄ al principio pareció mentira. A los pesares del alma no se le ha de dar el todo del sentimiento, y haseles de quitar el estribo de sus ahogos: multiplicar lo activo de su grandeza, es doblar lastimas al paciente, y no aliviarle en sus desdichas inmensas. Igualarse al fer de los tormentos, no es aligerarles la rebeldia de su crueldad, y es empeorar lo executivo de sus designios. Quiere el consuelo dividirse en las operaciones, escuchando al dolorido, y con suavidad pasarle del afecto lastimero, a lo tranquilo del animo sossegado. 2. Venia los amigos de Iob a consolarle, y arguiantle de merecedor de las plagas que sufría. 3. Parecianse en este modo de hablar a los amigos de estos tiempos, no dan medios contra la desdicha, y convencerle de culpado al dolorido. Oyò San Gregorio Nazian-

2. *Consolatio mitis esse debet, non aspera, que magis dolorem leniat, seruorem mitiget, quam commotionem excitet D. Amb. lib. de interpell. S. Iob, cap. 10.*

3. *Recordare obsecro te: quis unquam innocens perijt: aut quando recti deleri sunt? Iob 4. v. 7.*

zeno à los amigos de Iob, y reprehē-
delos por tan inadvertidos como ca-
lumniadores. 4

4 *Iobi amici in ea opinione ver-
fabantur, ut non virtutis explorā-
da, sed vindicandi sceleris causa
hanc ei plagam infictam esse exi-
stimarent, imò ne calamitatem ei
exprobare verébantur, idque co
tempore cum etiam si peccati pœ-
nam lueret, eius tamen angorem
consolatoria oratione fallere ac mi-
tigare conueniebat. D. Gregor.
Nazianz. orat 21.*

5 *Coniunctio affectionis effica-
rior est quam inris, eo quod ad na-
turam familiaris accedit. Ioan.
Sarisb. lib. 3 Policrat. cap. 13*

6 *Melius ergo actum est quam
si omnino non contigisset Quoniã
si ponatur electio, verum satius sit,
non diu felicem esse, an nunquam;
melius est discessura nobis bona,
quam nulla contingere. Senec.
cit. del Impug. cap. 12. de cõ-
so. at. ad Mariam,*

Seneca como varon tan prudente, viendo malograda la hermosura de Marcia en el funesto cadaver de su hijo (retrato fiel de la brevedad de la vida) ofrecela alivios, y atajala pesares, proponela razones, para que las de Marcia no queden ventajosas en el sentimiento de la perdida; pues dexarse barbaramente llevar de vn dolor, es ceguedad del afecto obstinado, que por natural, es mas eficaz que lo discreto exterior (pretendiente à impelerle.) 5 No convenia idearla felicidades passadas, si avian de servir de destemplar mas su coraçõ, que moderarselo. Es la voluntad, quien de amante se queza, y memorias las que en el inexorable pendon de la Parca la delinean el objeto malogrado. Dizela Seneca, que agradezca à los Dioses que la dieron aquel hijo, donde no debe llorar por averle perdido, si fue mas desdichado el que nunca los tuvo, que el que aviendolos possido los perdio. 6 Para entēder este texto Philosophico es necessario advertir,

que

que ay dos generos de bienes , vnos de naturaleza, y otros de fortuna (llamados assi vulgarmente) De estos vltimos no tratò Seneca , porque no necessitava Marcia de alivios de caudal, quando no sentia perdidas de intereses, como oro, plata , posesiones, puestos, y dignidades ; solo en los de naturaleza, que comprehenden à los hijos, y aver ella perdido el suyo , es donde Seneca escriviò : *Est melius discessura nobis bona, quam nulla contingere*. De modo, que estas palabras se entienden ser correlativas à este genero, y no à los de fortuna. Asentado este principio evidente, resta saber, si es mas desdichado el q̄ nunca tuvo hijos , que quien aviendolos gozado los perdiò por la cercania de la muerte temprana.

Sentia amargamente la dolencia de Amnon David su padre, y muerto à venganças de vn hermano, no le llora. Que bien el Petrarca, 7

Ingratitud conocida es contra el divino Criador , sentirse de la falta de duracion en los gustos, y no agradecer por el recibo los beneficios. Es ob-

7 *Nec te preterit ut Propheta idem & Rex filium quem languentem fleuerat, non fleuit exintum, cogitans, quod irrecuperabilia lugere, super vacua dementie verius, quam pietatis est. Franc. Petrarca, dialog. 48.*

objeccion codiciosa contra la liberalidad, pues de lo que no es suyo, lo pretende conservar como propio. Pierde Iob sus hijos, y su voluntad conforme a la divina no pierde nada, pues conoce que nada es suyo, y solo de el tiempo que los poseyò, humilde agradece la merced soberana. 8

Entra el Chrysofotomo Griego à mirar esta resignacion virtuosa, y dize. 9

Quien es el que en la inuitable necesidad de la naturaleza, con que produjo todas las cosas à vn fin, pretenda librar à quien biẽ quiere? Quando desta fatal ruina no està exempto el mas alto solo de la Magestad; y por escusar quexas insufribles de muchos, esto que es mas doloroso, lo hizo comun sin excepcion. Llorã todos en esta vida; vnos porque no los dexan los cuydados, y otros porque no los tienen; vnos porque tienẽ muchos hijos, otros por los que se les han muerto, y otros por no averlos nunca tenido. Assi saltaràn caufas al llanto, quando no huviere dolores, y fies el principio de lo que se viu; las lagrimas es fuerza continuar se hasta el fin; del mismo modo, cobrar na-

8 Dominus dedit Dominus abstulit, sicut ita placuit, ita factum est, sic nomen Domini benedictum. Iob 1. 21. & 22.

9 Cogita quam multo magis Deo placentes ne omnino quidem habere filios neque vocati sunt patres. Neque ego inquit, vellem habuisse: melius enim fuisset non habuisse experientiam quam postquam gustaueris voluptatem ab ea excidisse. Ne rogo ne hæc dicas: ne sic quoque Dominum ad iram pronoces. Sed pro his quidem que accepisti age gratias, pro his autem que perpetuo non habes, glorifica. Non dixit Iob melius fuisset non accepisse, quod ne insipienter, & ingrato animo dicas: sed etiam pro illis agebat gratias. D. Chrysofotom. homil. 41. ad Corinth. 1.

turalza la deuda de su derecho del que primero quiso, no puede imputarsele à culpa; antes se debe condenar à la ambiciosa esperança del animo mortal, que olvidado de lo que se compone el cuerpo, no se acuerda sino es quando le emplaçan. Alaba Seneca à aquel magnanimo varon, que dandole nuevas de la muerte de su hijo pronunciò esta sentençia:

Quando yo le engendré, supe que auia de morir. No es disimil lo que dixo aquella famosa Espartana, sabiendo que su hijo auia muerto en la guerra. ¹⁰ Poca novedad se le hizo el tragico suceso, pues morir el hombre que tiene de novedad: (quando desde que nace apresura el passo à la muerte.) Luego bien dixo Seneca, q̄ mas desdichado es el que no tuvo de estos bienes nada que gozar?

El que nunca poseyò hijos, carece de aquella natural, y amorosa codicia de ver vna imagen, y representacion de si mismo, pues aun en Dios huvo esse deseo, sabiendo no auia de durarla la vida de la gracia mas que siete horas à esta hechura suya; y no

Y. obs-

Senec. de consolatoria ad Polibe
cap. 30.

¹⁰ *Idcò, ait, illum genit. ut esset
qui mori pro patria non timeret.*
Apud Petrarch. dialogo. 48.

Gen. 1. v. 26.

Prou. 87v. 31.

11 Tu quoque hoc fac, & apud te reputa: quod non homo accepit, sed Deus qui fecit, qui magis quam ne eius curam gerit, & scit quid ei conseruat: non hostis aliquis neque insidiator. D. Chrysestom. homil. 41. ad Corinth. r.

170 *Seneca ilustrado,*
obstante se resolvió al *faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram.* Quando el hombre formado, y adelantose el rogo de verle tan parecido, & *delitia mea esse cum filiis hominum.* No perpetuarse el gozo por mas larga edad en los padres, no es falta de aver poseido, mas es aver durado poco tiempo. Sentir la falta de consistencia, es ceguedad del deseo que solicita eternizar lo fragil momentaneo. 11 Luego mas desdichado es el que careció deste bien apetecible de naturaleza, que el que fue merecedor de baunque por breve tiempo?

Seneca sin in consequencia.

12 Itaque cogitandum est quanto leuior dolor sit non habere, quam perdere, & intelligemus paupertatem esse inuicem tormentorum, quo minorem damnorum esse materiam. Senec impugn. de Senec. por el Impugn. cap. 8. de tranquillit.

Aora se conocerà no se impugna Seneca en el cap. 8. de tranquil. quando escribe, que es mas ligero dolor no tener hacienda (ò bienes de fortuna) que perderla despues de gozada: aqui el Philosopho no habla de los bienes de naturaleza; 12 y es evidente, que los bienes de fortuna perdidos causan mas dolor, que no aviendolos gozado.

El

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 8. con parecer de Aristoteles dize el Impugnador, q̄ Marcia se lamenta como madre por aver tenido el hijo, y como esteril por perderle en lo mejor de su edad, porque es doctrina del Peripatetico, que no consiste en los mancebos la felicidad, sino en varones de edad perfecta. 13

Todas las cosas que están por verse, causan mas deseo mientras no se cumple esta fruicion; mas quando naturaliza prodiga de sus averes satisfice estos afectos, quedan, aviendolo visto, gustolos en la primera experiencia: mejorarse con el tiempo, no es variar de forma, mas ensancharla. Luego lo mas consiste en gozarse la primera vez, y lo menos es dilatar esse objeto à terminos mas espaciosos: Mayor es la felicidad del que por la poquedad de sus años no le affixen los pesares, no le entibian las tristezas, y no le oprimen los vicios, guardando vna seguridad conforme que le haze dicho so sin sollicitudes, li-

El Autor al num. 8. de esta quest. 10. dell'impugn.

13 Non enim in puero, quia nec puer dici felix poss. Sed in viro quia perfectus est. Concluye: Recte namque à multis dicitur felicem in longissimo tempore esse iudicandum. A. Aristot. li. 1. mag. moral cap. 4.

14 *Puerorum mores imitami. Morum simplicitatem ad sumite: videtis pauperem puerum, & opulentum ignaros discriminis, quo distant inter se, sedis celsioris ignaros, ignaros diuersae educationis, verum manent eorum ingenia ab affectibus pura: sed ipsum naturae numisma remanet adulescentis notis impercussum.* D. Basil. Seleuc. orat. 8.

15 *Habes senectus vitia quadam propria, & morbos quibus iuuentus caret, & ipsa quippe senectus morbus est: inest illi tamen praeterca segnitates quadam ac tarditas obliuio profunda, & obtusio sensuum, atque iracundia.* D. Chrysostom. homil. 4. epist. ad Titum.

Virg. egl. 8.

Quid lib. 6. Metam. orph.

bre sin encuentros, y descansado sin fatigas, que no de aquel à quien la edad robusta despierta en el pretensiones, desordenados afectos, y calideces mal intentadas. 14 Quiere ver aora Aristoteles lo que dize San Iuã Chrysostomo de los varones de edad perfecta, para que note la felicidad que gozan, pues atienda à su texto. 15

Bien pudiera dezir que sintiò mas la hermosa Medea los despegos de Iason, que la muerte de sus hijos, pues voluntaria les quitò ella las vidas.

Sauus amor docuit nativum sanguinem matrem.

Commaculare manus.

Si Philomena fue desgraciada, no quedò Progne mas ventajosa en la perpetuidad de la sucesion, pues vn hijo que tenia le diò à comer à su padre, satisfaciendo a gravios, y zelos con la inculpable vida, persuadiendo sangrienta, à que donde fuvo zelos se castigaron como a gravios.

A la primer luz de vn desseo, no ay reparos que se le opongan, à vna cosa ya vista, qualquier leue causa borra

la estimacion primera en que libra-
va los aplausos de los que la festeja-
ron antes.

En el num. 10. dize el Impugna-
dor, que se le haze gracia lo que pen-
sò Origenes, que aviendole Dios re-
tornado à Iob' doblada la hazienda,
lerefucita de entre las ruinas de Pa-
lacio los mismos hijos, que antes pe-
recieron, por no hallar satisfacion
equivalente à la muerte de vno con
la recompensa de otro. Dios no haze
milagros sin necesidad, quando su-
perfluaente se pide lo que con faci-
lidad se puede adquirir por medios
naturales. Està Christo en el Desier-
to, y llega el tentador à que haga vn
milagro, quando la petitionera va-
na, sale mal despachada por su mal
fundamento. El Griego, Pelusiota lo
dixo. 16 Iob' viuidò despues de sus ca-
lamidades ciento y quarenta años.
Luego pudo tener hijos sin necesi-
dad de que refucitassen los primeros;
y si es porq' el sagrado texto no ex-
plica el nombre de la segunda mu-
ger, tampoco insinua el de la prime-
ra; y si los siete hijos vltimos fueßen.
los refucitados, observàran sus nom-
bres.

El Autor al num. 10. del Im-
pugnad.

16 Quod lapides à Christum pa-
nes minime conuersi sunt (vir pro-
stantissime) quia petitio vana erat,
& petitio redigna. Deus enim om-
nium pondere, mensura, & ne-
cessitate largitur. Vbi autem quod
queritur super vacaneum est illic
tempetinum est. S. Isidor. Pelusi-
lib. 1. epist. 76.

bres antiguos como Lazaro, y no otros nuevos; hallamoslos con diferentes nombres, luego no son los mismos?

El Impugnador impugnado de si mismo.

YA hemos oydo al Impugnador, que afirma, que las esperanças de Marcia eran biẽ fundadas, pues se arguia en la Primavera de tantos frutos, que seria copiosa la cosecha en el Otoño, num. 10. De otro modo hallo que siente contra si la calidad de la esperança en la quest. 1. num. 10. por estas palabras:

Quien alargò la mano en la Primavera à la fruta, porque en el Otoño aya de saconarse su aspereça? Pues si una vid, una fabrica, un gusto no se fia de lo que serà, sino se atiende à lo que es, &c.

Asienta en el num. 9. que la mayor parte del deleyte es siempre lo q̃ se aguarda, la menor fue siempre lo que se goza. Mas arriba en el mismo num. se halla inconfugiẽte por estas razones. *Ocasionòle este engaño*

El Impugn. impugn. de si en la quest. 1. num. 10.

Idem in hac quest. num. 9.

(ha-

(hablando de Seneea) el no conoger la naturaleza de las felicidades del mundo, tan gustosas en los lexos del deseo, como dignas de desprecio quando se acercan à la possession. Lo qual no puede ser, porque no es lo mismo acercarse à vna cosa, que estar ya dentro en su possession: pruebo lo con vnas palabras por similitudines deducidas de la quest. 11. num. 12. son estas: No es lo mismo rocarse vna accion con el vicio, que ser viciosa: antes bien suele ser blason de las virtudes mas soberanas la cercania à los linderos del vicio. Luego confiesa llanamente, que acercarse, no es lo mismo que estar en la cosa, sino fuera, aunque se avezine por la cercania. Luego mas desdichado será lo que siempre se queda en esperanças, que lo que ya se vió para gozarse (aunque por breve tiempo) Concluyo con lo que dixo Epicteto:

Quid est longissimum? Spes. Quid est spes? Vigilanti somnus, expectanti dubius eventus.

Idem in quest. 11. num. 13.

Epictet. apud Stobæum:



QUESTION XI.

*Si se ha de condenar siempre como
vicio la ira, ò si puede ser provecho-
sa, ò en los Esbrados donde determi-
na la justicia las leyes, ò en la
campaña donde define el
azero los duelos?*

SOPLA Furioso el Sur, y al
voftezo de sus rafagas se cubre
de

de condensa dos vapores el espejo de los cielos, q̄ altera dos vienen à edificar torres sobervias en en el ayre. Altivos se conjuran à presumirse horror de la claridad luciente, por el tirano señorio que les diò la vanidad loca de sus principios. Pretende el Principe de las luzes desbaratar esta rebelde conjuracion, y quando vibra en ellos activo el fuego de sus rayos, inobedientes le eclipsan su hermosura, sirviendo escura la noche de hazerles espaldas, para que venguen en la tierra, cõ tempestuosa furia de rayos, y granizo, lo que no pudieron de colericos arrojarfelo al Sol en su cara. No es menos la ira en el hombre, si quando se empieza à alterar no la fuga la razon, donde la noche del empeoramiento la dilata, de modo, que passa à vn furor ciego, y desesperado. Sentir es del Apostol, siguiendo à David, y blason presente. **V**id este lugar San Chrylostomo, y des- empeña mi assumpto. *

Son los incendios de la ira los propios q̄ la alteran, haziendola ciega de su conocimiento. No admitiò jamis por aliada suya la fortaleza, à quien

Z

tan

1 Inscimini, & nolite peccare; Sol non occidat super iracundiam vestram Ad Ephes. 4. 1. 26.

2 Reconciliare ante noctem, & ecceus malum extingue. Nam si nox apprehenderit, non poterit dies sequens malum noctu quoque coactum, & congregatum extingue- re. Et quomodo Sol si quod est aë- ris in nubem coactum, & condesa- tum per noctem non potuerit calo- re diurno mollire, & dispergere occasum mem preber tempestatis, diò nox reliquias apprehenderit, & eas rursus alijs vaporib; alucit: ita etiam ira. D. Chr. sostom, ho- mil. 14. ad Ephes.

tá facil se desliza, pues lo q̄ à ella la so-
bra de constante, à la ira la falta de
igualdad, por lo incierto de su alte-
racion. La otra es robusta en su fer-
perfecto, y esta padece achaques en lo
fragil de su viciosidad. Ninguna en-
fermedad del animo es peor, que es-
ta que arguye evidencias de agravios
recibidos; queda siempre la delibe-
racion indecisa en lo turbado que se
halla el juicio, sugetandose à la im-
perfeccion por el horror que le ofus-
ca. Suele en los mas sublimes pue-
tos hazer mas considerable el daño;
pues lo que tienen de mayor superio-
ridad, les obliga à estar cubiertos de
mas niebla; para ellos los accidentes
son duelos, y en el plebeyo los opro-
brios chanças. Lo intempestivo de
executar sus designios, es mas eficaz
à fuerça de su passion, que la vengan-
ça en otros de la honra. Queda este
afecto gustoso, siempre en el cumpli-
miento de sus excessos, quando pa-
dece su fama en la satisfacion que to-
ma; pues esto mismo califica el moti-
vo de sus arrojios. Si dissimulasse, po-
dria se ocultar la causa; y executando
ha de durar la memoria del agravio;

calificarle por libre, es eleccion de muchos, donde queda mas arriesgado en la publicidad, que ofendido podia estar en el secreto.

Vna vez que se emprehendiò el fuego de la ira en el espiritu, crece con tanta altivez, q̄ no es facil à porfia de sus humos distinguir claramente el juizio, consejo, razon, ò precepto. Cayetano en su glosa. 3

Seneca sollicitò tanto como verdadero Estoyco moderar la passion de la ira que iba reconociendo en Nerón, que escribiò largamente, dandole en sentencias prudentes, doctrina para tenerla à raya con sus preceptos. Valese el Impugnador del cap. 13. del lib. 1. de ira. 4 Sintió el Cordoves, que si la moderada ira (ironicamente hablando) era buena; que la mayor seria mejor. Fundò assi su argumento. Las cosas que por si son buenas, quanto mas se aumentaren, serán mucho mejores; dizenme los Peripateticos, que la moderada es buena. Luego la mayor será mejor: La mayor ira es viciosa; luego la moderada, por ser parte donde se participa de la calidad de sus efectos, no

3 In articulo 1^o quest. 158. adverte quod motus passionis irae non ministrat voluntati. Et rationi recte in actu consilij, iudicij, praecepti, aut electionis: quoniam quodlibet horum procedere naturaliter debet irae motum, et irae turbatio hiis actibus non confert, sed ministrat irae motus actui executionis. Cayeta in 2. 2. D. Thom. q. 158. art. 1. ad primum.

4 Ergo, et ira quo maior. Hoc melior, quis enim ullius beni accessionem recusaverit? At qui augeti illam inutile est: ergo, et esse. Senec. cit. del Impugn. lib. 1. de ira cap. 13.

es buena ; pues excediendose la ira es furor ardiente, y sola por sí es ira. Parecióle al impugnador, que hizo mal la replica à Aristoteles nuestro Andaluz, y culpale de que no solo quiso a lexarla de lo Politico ; pero ni aun imaginarla en lo militar. s

5 *Inquit Aristoteles necessaria est, nec quicquam sine illa expugnari potest, nisi illa impleatur animus, & spiritura accendat, utendum autem illa est, non ut duce, sed ut milite, quod falsum est. Seneca. cit. de Impug. ut supr. lib. 1. de ira cap. 2.*

Quien puede dudar que está bien impugnado el Peripatetico ; Como cabe vna razon tan incompatible en la forma de ajustar lo imposible à lo facil ; Quiere Aristoteles que ocupe la ira todo el animo, encendiendo todo el espíritu, y tiranamente introducida en esse dominio interior, que rer al mismo tiempo que sea soldado el que empuña bastõ de General ; que sea tambien criado, ; quien se halla mandando, à todos los domesticos de su casa como señor. 6 Pondera Sã Chrysostomo à la ira en sus efectos, que introducida en el animo obra lo que vna sangrienta fiera, de quien todos pretēden assegurarle. 7 Vea Aristoteles, como se reducirà à soldado el que alista debaxo de la vadera vegetiva de sus enojos à los demas afectos por subditos de su mayoria.

6 *Nam si exaudit rationem, & sequitur qua dicitur iam non est ira. Idem Seneca. cap. 2. de ira lib. 1.*

7 *Postquam autem rupta que eam continbat membrana, nihil verat quominus de cætero in universum diffundatur naturam, tunc etiam si sit res parva in quantitate propter exuperantem inqualitate virtutem omnia alia elementa suo i scit vicio. D. Chrysostom, homil. 13. ad Ep. hafa.*

Hallase Seneca tercera vez citado

de su Impugnador en el 7. cap. de el mismo libro, por que dize, refutando el parecer de otros, que mas facil es desechar vna passion viciosa, que obligarla à que sea cõpañera de virtudes, pues si vna vez tomò possessiõ del sensorio interior, no es facil que quien se mira sugeto de vrie de si à quien con imperiosa fuerça le obliga à la seruidumbre. 8 Querazones tan dignas de ser muchas vezes ponderadas: A los vicios, mas seguro es desecharlos al principio, que tratar llanezas de amigo con ellos; darles es mejor de mano desviandolos, que la mano para atraerlos, sin hazer firmeza de apacible, en quien se alimenta de rigores; 9 por ello dixo el Apof to: *Nolite dare locum diabolo.* Acciones tã agenas de la pureza del animo, no solo se han de minorar en el vigor de sus operaciones, mas del todo no dexar memoria de cosas que puedan alterar esta paz intima: 10 y el Chrysostomo añadiò muy del intento, diziendo no era buena para cõpañera en casa quien se esmerava en ser tan mala bestia. 11

8 Optimum quidam putant temperare iram non tollere. . . Respon- de Seneca : Primum facilius est excludere perniciosam quam regere & non admittere, quam admissa moderari: nisi cum se in possessione possiderunt, potentiora rei hinc sunt, nec recidi, minus vè patiuntur. Deinde ratio ipsa cui freni trahuntur, tãdiu potens est, quãdiu deducta est affectibus se miscuit se illis, & inquinavit nõ potest continere, quos submonere potuisset. Senec. cit. del Impugn. lib. de ira cap. 7.

9 Sic ob iram nõ commoueri minus arduum est, quam cum irasce cepis, inuenire moderari, vè constitutos à recta ratione limites non egrediari. Theod. Zwin. vol. 12. lib. 2. de seruit. in princ.

Ad Ephes. 4. v. 26.

10 Omnis amaritudo, & ira, & indignatio tollatur à vobis cum omni malitia. Idem, Idem va 13.

11 Ita illa incensis cogitationibus, cum qui captus fuerit abducit ingehenna barathrum. Vt hæc ergo ex se perscrutant: hoc malum fugiamus, & belluam frangamus, vel potius, radicibus evellamus: parcauus Paulo, qui dicit, omnis amaritudo, & ira, non expurgetur, sed tollatur à vobis. D. Chrysost. hom. 15. ad Ephes.

Seneca sin inconsecuencia.

Veamos porque razon pretende el Impugnador la inconsecuencia de Seneca en el lib. i. cap. 8. porque escrivió, que si los ruegos de los rendidos hallaron lugar en la obstinacion vengativa, fue obediencia de la ira, no à la razon, sino à otro afecto mas poderoso por vicioso. Las palabras tan claramente se entiendē en sentir diferente del que quiso el Impugnador darle, que no necesitan de mucha explicacion. ¹² Esta vitoria no es de la razon: solo obediencia de la ira à otros afectos mas poderosos. Luego no se la dà à la razon lugar q̄ no la cõpete entre desordenados vicios? Doctrina Platonica es en opiniõ del Griego Alcinoõ, que el dolor, y deleite son los elemētos principales de quienes se deriban los demas afectos. ¹³ Luego no puede concurrir la razon donde ay fuerças mas poderosas que obliguen à la ira à fugetarse à sus impulsos, por ser principios por donde ella se aumenta, y la razon no debe concurrir à estas viciosidades contrarias.

Opo.

12 Quid ergo? non aliquando in ira quoque. & dimittunt. incolumes, irra. tollunt quos oderunt, & à nocendo abstinere faciunt. Quo modo? Cum affectus repercussit affectum, aut metus, aut cupiditas aliquid imperavit non rationis tunc beneficio quiescit, sed affectum in fida. & mala pace. Senec. l. i. u. de Senec. por el Impug. lib. i. cap. 8.

13 Simpleses precipuique affectus. & quasi reliquorum elementa sunt duo. Voluptas scilicet, & dolor. ceteri autem ex his constant, & quasi sunt formati. Nullam quoque reliquorum affectuum simplicem esse iram inquam, desiderium, emulationem ceteraque huiusmodi. in ijs enim voluptas conspicitur, & dolor, ut qui ex his sunt constati. Alcinoõs lib. de doct. Platonis cap. 3 i.

Oponose Seneca à la escuela de los Peripateticos, y dize, que fue questio reñida, si fue mas conveniente tener algunos afectos, ò ningunos. Concluye por su parte, resolviendo, q no se puede llamar salud donde la enfermedad asiste, aunque sea moderada, debiendo desecharse los afectos para mas conveniencia de la tranquilidad del animo. 14

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 7. dize el Impugnador, que no siente bien quien condena siempre por passion viciosa la ira. Puede ser digno de castigo este afecto, si traspassa los limites de la razon en la vengança. Puede ser merecedor de premio, si mide con lo justo el castigo.

Quando passa los limites de la razon, es locura furiosa; y si turba su conocimiento, es ira. 15 Cita el Impugnador à Santo Tomas, donde el Santo aprueba la ira por buena; y conociendo la certeza de su sentir, no habla aqui de la ira en comun, mas de aquella que debe tener vno consigo mismo, para desterrar sus viciosidades.

14 *Vtrum satius sit modicos habere affectus, an nullos. Sæpe questum est. Nostri illos expellunt Peripatetici temperant. Ego non video, quomodo salubris esse, aut utilis possit, vlla mediocritas morbi.* Senec. epist. 116.

El Autor al numer. 7. de esta quest. 11. del Impugna.

15 *Est ira quæ iustitiam nõ operatur, & furori proxima, mentis suæ vim potestate facit in tantum ut labia tremant. D. Hieronim. sup. Ioel Prophet.*

16 *Ira dupliciter* (dize el Angel) *Se potest habere ad rationem, uno quidem modo antecederet, & sic trahit rationem à sua rectitudine, unde habet rationem mali. Alio modo consequenter, pro ut scilicet appetitus sensitus mouetur contra uisum secundum ordinem rationis: & hec ira est bona que dicitur ira per zelum. D. Thom. 2. 2. q. 158.*

17 *Ira sepe etiam innocentes ad crimina adducit, quia dum iusto amplius irascimur, & uolumus aliena coercere peccata, grauiora committimus, ideo Apostolus ait, non uos uindictantes, charissimi, sed dare locum ire, hoc est declinemus eam, ne nos illa occupet. D. Ambros. de S. Ioseph. & habetur. 11. quest. 3. Ira iuste.*

18 *Prohibenda est ira maxime impuniendo. Numquam enim iratus qui accesserit ad pœnam, mediocriter tenet, quæ est inter nimium, & parum. Cicer. lib. 1. de offic. Senec. ut sup. cap. 7. de ira.*

19 *Nam incomparabiliter salubrius est, etiam ira iuste pulsanti non accedere penetrare cordis, quam admittere. Non facile recessuram, & peruenturam de sarculo ad trabem, studet quippe impadenter etiam crepescere quum putatur. D. Aug. in Prefat. epist. 149.*

des. 16 Aun ay peligro en la ira justa con que se castigan las culpas ajenas; porque siendo passion natural, como quiere el que exerce el juicio, valerle de ella para la administraciõ de la justicia, pues en el instante que ocupa el animo, fuele adelantarse à mas de lo licito, haziendo que sea rigor lo que debe ser equidad recta? 17

Aun los Philosophos Gentiles sintieron no era licita la ira para castigar delitos ajenos, porque siendo virtud la justicia debe observar lo mediocre: la ira no tiene medio, luego no es buena en los estrados? 18 La luz de la Iglesia Agustino lo encareciõ admirablemente: mas saludable es cerrar la puerta à la pretension justa, donde puede aver riesgo en la seguridad del successo, que no admitirla donde si se adelata inficiona mas que aprovecha, y este sentir del Santo es en abono de lo que Seneca dixo *Facilius est, excludere perniciosam, quam admissam moderari.* Las razones de Agustino son las siguientes. 19

Dize el Impugnador, que señala Santo Tomas vicio opuesto à la ira.

Luego la ira es buena, pues no es siem-
pre desordenada. Leyendo al Ange-
lico Doctor, hallo que escribe lo con-
trario. 20 La razon es evidente, por-
que su opuesto de el vicio es la virtud:
todo afecto es vicioso; luego no
puede de el inferirse, que sea la ira vir-
tuosa, por ser alia da de los demas vi-
cios, como afecto? 21

Suele muchas vezes engañarnos
el vicio; pues se nos introduce colo-
rido con virtuoso pretexto, y lo q̄ pa-
recia era medio de exercer vn acto
heroyco, descubre presto lo falso de
su ser. 22

En el num. 10. dize, que califica Se-
neca à la ira por inutil para los lances
de la guerra; pues si en lo politico tie-
ne contra si à la razon, en lo militar
porque ha de impugnar à los ojos, la
fortaleza, el brio, la resoluciõ, el des-
precio de los peligros? Estas son prẽ-
das que dieron los laureles à los Sci-
piones, y el honor à Alcides. Todos
estos adminiculos que el Impugna-
dor señala aqui, son opuestos à la ira,
menos los ojos. Porque la ira es vicio,
y la fortaleza virtud; el brio es hijo
de la fortaleza; la resolucion es efec-

20 *Videtur, quod non sit aliquid
vitium oppositum iracundia pro-
ueniens ex defectu ire. D. Thom.
2.2. q. 158. art. 3. in princ.*

21 *Affectus ergo siue affectiones
sunt motus acriores, hoc est, animi
perturbationes, ipsissima vitiorum
matrices: nos dicimus tot esse affe-
ctus quod cupiditates, quarum eti-
am ratio triplex est, ira, cupido, li-
bido, quæ sunt illæ tres furie poe-
tarum carminibus tanto perẽ cele-
bratæ. Ceterum, nullam quoque
nos affectuum mediocritatem, siue
moderationem agnosimus. Carol.
Palsch. lib. de virt. & vitijs.*

22 *Venenas non dantur nisi medi-
le circumlita, & vitia non deci-
piunt nisi subspecie umbræ; vir-
tutum. D. Ambros. lect. de vl-
tius.*

El Autor al num. 10. del Im-
pugn.

to procedido de la razon prudencial, y el desprecio procede de la fortaleza, y conocimiento practico, ò conjeturativo de los casos. Que más se quisiera ella, que incluir à la fortaleza en su distrito para los lances peligrosos, obrando viciosa con capa de virtud? 23 Yo quiero que los ojos iracundos sean parte de la ira. Que tenemos con esso? Por ventura se sugeta el enemigo con demostraciones ajenas de su execucion? Aviendo sido tan celebrados de famosos guerreiros los Lacedemonios, no vsavan en sus combates de instrumentos, que los enfureciesen los animos, como caxas, trompetas, y otros que antes, y aora se vsan; mas de dulçinas, y chirimias, cuya suavidad pudiesse mitigar en ellos aquella parte de ira que se les huviessse engendrado para la hostilidad vengativa. 24

Haze Libanio la comparacõ del Maestro que ensena al Capitan General que gobierna sus soldados; pues si el otro estando cõ ira no puede instruir, ni facer doctos à sus Discipulos, por el configuiente, si es iracundo este, ò se revistió en la deliberaciõ

de

23 *Virum enim fortem oportet esse talem moderatum, & lenem, & maxime in periculis: ne videatur ira, & inani gloria talia adire certamina sed magni, & excelsi animi virtute, & moderatione. Qui autem patiens, & tractus, & cum lenitate, & mansuetudine decertat, non solum in admiratione habetur tamquam fortis ac magnanimus. D. Curylostom. homil. 18. ad Corinth. 1.*

24 *Lacedemonij (dizelo Aulo Gellio) summi bellatores, non cornuum turbarumve signis, sed tibiarum modulis in pr. lijs utebantur Non ut excitarentur aut evibrarentur animi sed contra, ut moderatioes modulatores que fierent: nihil in principijs preliorum ad salutem virtutem que avius rati, quam si per multi sonis mitioribus non immodice ferocirent. G. illius, & Rauli. tit. de morib. gent.*

de este afecto, fallarán improprias y contra la salud de su exercito las ordenes que diere. 25

En el num. 12. dize, que no siendo lo mismo rozarse vna accion con el vicio, que ser viciosa, suele ser blason de las virtudes mas soberanas la cercania à los liaderos del vicio. Quien se persuadió con facilidad à esta proposicion, se expusiera à errar engañado.

Equivocar muchas cosas virtuosas con el titulo del vicio, bien puede ser, como al fuerte llamarle temerario, al prudente timido, y al justiciero cruel; y aun por esto estas mismas virtudes necessita observar proporcion moderada dentro de su esfera propia, para no exceder del fiel del medio de proporcion, donde si la valança declinare, fallecerà su equidad, 26 y como la naturaleza humana se empeorò por el primer pecado, en saliendo de su centro, buscando las extremidades, està muy cerca de hazerse vicio lo que es bueno. 27

En el num. 18. dize, que en la guerra, igualmente son menester las manos, y la abeça, esta, para que discu-

25 *Idem etiam Ducom vedderet inertem. & minus aliecem, si den-temq; exercitum, utque illum quide quod arcem non adhibeat adversus iram Libanius in vituper. iræ. El Autor al num. 12. del Im- pugu.*

26 *Celesti sensu sine bonitate equitas sine equitate bonitas non habetur D. Chrytolog. serm.*

145.
27 *Humana conditio ad ascensum difficili, sic illi inquitur au lapsum. Idem u, term. 12.*

El Autor al num. 19. del Im- pugu.

ira los lances, aquellas para que los executen, el cerebro para pensar muy frios requiere los espiritus, el brazo para obrar activo, muy ardiente su sangre.

O considera esto el Impugnador, como en vn fugeto, ò como en diversos, precediendo su gobierno. Si se considera en vn fugeto, estando frios los espiritus de la cabeça, no pueden estar calientes los de las manos, por ser vna la actividad de la ira que lo enciende todo, sin reservar nada; y si los de las manos estan fogosos, no podrá fiarse templada la cabeça, pues vn afecto solo ocupa todo vn cuerpo. Si lo mira como en diferentes fugetos, dependientes de vna cabeça que los gobierna, si la propone fria, ya la exime de la ira; no teniendola ella como gobierno, y sobrandoles à los soldados como subditos, biẽ podrá mandarles bien; pero ellos por la ceguedad de este afecto le obedeceràn mal.

En el num. 19. dize, que no sabe q̃ es ira quien la tiene por enemiga de la paciencia. Ira es vn apetito de vengança: quantos medios proporciõ-

28. *Postquam vel verbum, vel factum, vel suspicio molestior minusque iucunda iracundia morbum commouerit, & sanguis circa cor efforbuerit, & animus concitatus fuerit in irationem. Oculi sanguine suffusi sunt. capillus erectus surgit, & inhorrescit, vox aspera ac verbis irritata, lingua perturbatione torpens, labia costricta: tales manus, tales pedes, talis corporis dispositio tota.* D. Greg. Nissen. homil. 2. de beatit.

El Autor al num. 19. del Impugnador.

nare la prudencia, ò dictare la razón para assegurar a quel fin, tantos abraçarà la ira.

Si la ira la consideramos como appetito sensitivo para sugetar los vicios, segun Santo Tomas, concedo à la paciència por amiga fuya: no siendo de esse modo, no haze aliãças la paciència con afecto, que puede desdorarla el ser lucido de su perfecciõ. Dixo lo admirablemente San Zenon, tratando de la paciència. 29 La ira es vna perturbacion de la mente, en que todo queda confuso quando ella padece estas tinieblas. 30 Luego no la conviene à la paciència tan mala compañera: y Tertuliano sintiõ lo mismo de la propiedad de la paciència. 31

El Impugnador dize, que la ira, es vn appetito de vengança, la paciència vn amor caritativo con que se tolerã todos los oprobrios. 32 Luego es impropria la concordia de las dos: El ayron de la fama de Alexandro tan celebre en aquellos siglos por sus victorias, no se librõ de la mancha abominable por la ira que tubo, quitando injustamente las vidas à muchos.

Ni le valiõ à Steffibrotto, hijo de Epa-

mi;

Ita D. Thom. 2. 2. quest. 158. art. 1. ad secundum.

29 Serenitatem suam nebulis turbulentare non novit: S. Zenon de patient. in princip.

30 Ira est irrationabilis perturbatio mentis. Secun. Hugonem de Sacrament. lib. 2.

31 Serenitatem suam nebulis turbulentare non novit: Amictus circum spectora candidus, & corpori impressus: ut nec inflatur nec inquiescitur. Tertul. de patienti. cap. 15.

32 Ideo inquit dilectio, omnia sustinet, omnia tolerat, utique quia patiens. Idem, Idem, cap. 12.

minondas aver de barata do à los Lademonios, para que su padre no le hizicffe degollar, porque ciego, y sin consejo los acometio, llevado de la ira, aunque consiguió la vitoria. Mucha ira disfragada tuvo Bonifacio Papa, pues vn dia de Zenica, llegando à tomarla Prochato Arçobispo de Genova, le estrellò el Pontifice el plato en la cara, dizen do: *Acuerdate hombre que eres Geuelino, y con los Geuelinos has de morir.* Por ser de la faccion de los Guelfos Bonifacio.

Rauif. de ira

El Autor al num. 21, del Impugn.

En el num. 21. dize, que la ira de Sanson fue buena, y yo digo, que no fue mala; mas ay mucha diferencia de la ira que tuvo el Nazareno, à la q̄oy tienen los hombres, porque sobre ser aquella ira de zelo, para vègar los agravios hechos al Pueblo de Dios, desconfiava su omnipotencia divina tanto de la que Sanson podia encender en su animo para el castigo de los Philisteos, que porque no passasse los limites de la razon, se la diò Dios de su propria mano, y assi dize el sagrado Coronista: *Irruit Spiritus Domini in Sansonem.*

Prou. 16. v. 30.

Dize en este mismo numero, que aquel tan celebre honor de Albania Castrioto, se mordia los labios, que los passava con los dientes: aora conocerá el Impugnador la diferencia de la que Dios dá de su mano à la que los hombres engendran en sus pechos, aquella como virtuosa, y esta como llena de imperfecciones, oya al Sabio en sus Proverbios. 33.

En el num. 23. dize, que el afecto de la ira es muy cõfiado, y que si suele salir castigada la confiança, menos vence quien desespera, que quien confia.

El que sin temeridad no se arroja, no es confiado de su liviandad; mas espera ocasion para lograrla con su prudencia: y al contrario el q̃ de confiado se empeña, como carece de la razon que le avia de dar luz en la dificultad, y và solo guiado de su capricho, hallandose ya restado, desespera de la mejoría por experimentar el mal à los ojos, y entonces lo q̃ obra es mas temeridad, que seguro acierto que bien lo dixo Quintiliano! 34 Los accidentes nunca hizieron probabilidad à las demas cosas, si el salir à costa

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

33 Qui attonitis oculis cogitat prava, mordens labia sua perficit malum. Prou. 16. v. 30.

El Autor al num. 23. del Impugn.

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

34 Numquam ex magno venit affectu incredibilia vel profutura tentasse: in re que plus de incerto habet, teneritas experimenti solam probat desperationis audaciam. Quintilian. declamatio. 8. §. 12.

costa de vna temeridad virtuoso, fue locura feliz, ò dicha de desesperada. 35

33 *Proba ergo est qui prudens robore, non eos qui vixano virtutur: Si quidem vis cum amentia coniuncto temeritas, cum prudentia vero fortitudo appellatur. Ba- silius Imperator cap. 15.*

El Impugnador impugnado de si mismo.

Assienta el Impugnador, que no sienta bien quien condena por passion viciosa la ira. Puede ser digno de castigo, si tras pas- sa los limites de la razon, dizelo en su numero 7.

El Impugn. impugn. de si en esta quest. 11. num. 11.

Descuydase en el num. 11. de esta misma question, y en el simil del Rinoceronte dize: *No haze desigua- les efectos en el hombre (hablando de la ira) que en los brutos, solo en los motivos no se parecen.* Bien clara es la antinomia, en la ira conside- randola como ella obra en los suge- tos no la diferècia de hombres à bru- tos; estos como incapaces de razõ no saben desecharla, los otros como im- propios de prudencia, no pueden desviarse della: que importa q̄ se dis- tingan en los efectos, si las execucio- nes son vnas: *Quem ad modum fa- bula per mendicantium quandam*

D. Gregor. Nissen, homll. 2. de beatitud.

potionem in brutorum animalium
species naturam transfusam
gunt: ita virum repente viderelicet
aprum, aut canem, aut pantheram,
aut aliam quampiam simi-
limum ferarum ab ira fa-
ctum esse.

* * *



Bb

OVES



Orozco Presbiter

QUESTION XII.

*Si es tanto el gusto de experimentar
un agradecido, que por él se pue-
dan tolerar las desfaçones
de muchos in-
gratos?*

AUNQUE Seneca no preside esta question, porque todo lo

Lo arguido en ella está fuera de lo que el Andaluz dixo, quicito no obstante, por el gusto de los que leyeren, defenderla yo, defendiendola primero de lo que el Philospho dixo, y su Impugnador le arguye. De dos versos que se atribuyen à Plauto

*Si al vulgo intentas derramar tus dones,
Muchos has de perder por ganar uno.*

Senec. cit. del Impugn. lib. 1.
de benefi. cap. 2.

Dize Séneca, el segundo verso es maravilloso, porque un beneficio bien logrado, consuela el daño de muchos perdidos. Hasta aqui le seguio el Impugnador, mas no passa adelante à la solucio que dà el Cordoves affi. Pero suplicote (hablando con Ebucio) consideres, si sera mas acertado, y glorioso à la grãdeza del que dà aconsejarle a que de, aunque aya de tener mala correspondencia de todas sus dadiuas; porque aquellas palabras: Muchos has de perder, son falsas, pues ningun beneficio se pierde, porque aquel que

Sequens versus mirificus est quia uno bene posito beneficio, multorum amissionum damna solatur. Videtur te, ne hoc, & verius sit, & magnitudini, &c. illud enim falsum est PERDENDA SUNT MVLTA, Nullum perit, quia qui perdit computauerat. Beneficiorum simplex ratio est. Senec. Idem.



juzgo, le pierde, y a auia hecho cargo del, siendo la naturaleza de el dar tã sencilla, que no admite otro fin, mas que el mismo dar: si al beneficio le sucediere algun retorno, estimese por ganancia; pero sino le tuuiere, no se debe juzgar por perdida. Hasta aqui son palabras formales de Seneca. En el vltimo de los dos versos haze dos mitades; dõde empieza: *Muchos has de perder,* dize que es falsa, y al concluir *Por ganar uno;* la acredita de maravillosa. Porque el beneficio bien hecho, dexa gustoso à su hazedor, y como suele aver alguna imperfeccion de parte del que le distribuye, ò ya del que le aceta, dize el Philosopho que es dicha acertar bien, sin el logro de la presumpcion del retorno: mas el Impugnador juntò todo el verso para hazer la contrariedad.

Vt supr. idem;

*Perdenda sunt multa, ut semel
ponas bene.*

Estanto el gusto de experimentar vn agradecido, que por el se pueden tolerar las desaçones de muchos ingratos, tema que hizo de su question

Vea;

Vease la diferencia con que divide Seneca el verso, y la malicia, con que le junta el Impugnador para arguirsele.

Seneca sin inconsequencia.

En la controversia, no se hulla tã poco inconsequente, porque alli trata de las injurias mezcladas con beneficios, de quienes no puede quedar agradecimiento, quando se encuentra en la dadiya vn agravio. Luego menos se le justifica su propuesta al Impugnador en este texto: 2

Con licencia de nuestro Philosopho, quiero siguiendo el gusto de argumento falso, defender, *que la experiencia de un agradecido tolera las desacones de muchos ingratos.*

Estan hidalga la naturaleza de la liberalidad, q̄ imputara à villana groseria del animo, hazer en el indice de la memoria cargo de lo que distribuye, para esperar à su tiempo el retorno del que agradece, quando solo libra su interes en el gusto que recibe de averdado, enagenandole del sentimiento civil, ignorante, y atenuado de llorar lo que repartio: que bien aquel

2. *Utique non conferendum contumelio se beneficium, nam cum ita comparatum sit, ut alius injuria quam merita deserviant, illa citato deserviant, has tenax memoria custodiat, &c. Senec. impugn. de Sen. c. lib. 1. de benefi. cap. 1.*

3 Neque vrbis malorum amplius meminisse constitueram, neque ijs qui beneficium acceperant, exprobare gratiam cum parui id esse animi, & imperiti, ineptique putarem. Libanius declamat. 33.

aquel docto Libanio: Con imperiosa sugestión triunfava el gran Alexandro de la mayor parte del Orbe, y quando al eco de sus esclarecidas vitorias se rendiã todos los Reyes, se atreve à hazerle cara Poro Rey de la India (temeridad conocida, y desesperacion alentada era resistir vn barbaro, à quien humillavan su ceruiz las Provincias mas belicosas, queriẽdo de vna corta tierra sacar mancha para escurecer los trophéos que tenia ya la fama dilatados en la redondez vniversal) Dase la batalla, discurren veloces las flechas, conviertese en roxo humor la loçania verde del campo, apellidase la vitoria por el Monarca, y al buscar los despojos, se halla entre los ya cadaveres frios, ò prisiones del valor, Poro esclavo, y mal herido. Bien presumiera el discreto, que por la soberbia obstinacion (reputada por injuria) le acabaria de matar Alexandro, labrando en el escarmientos à la ossadia, de otra sugestión mal contẽta; pues no lo hizo assi, que pudo mas en el Griego lo apacible de su generosa liberalidad, que no la veng-

gan-

gança, trocando en favores lo que el otro se buscò de castigos, haziendole curar, y dandole mas dilatado tenorio del que antes poseia, pues quando quisiere reverdecer en el la ingratitude de su animo feroz, se hallasse mas obligado en lo que le añadiò de mercedes, que desconocido cò lo que se adelantasse à buscar de deslealtades, y por su magnificencia, anteponiendo la generosidad libre à la aprehension servil de la injuria inobediente: 4 y aunque San Gregorio, no dize que le multiplicasse el Reyno, lo afirma Iuan Ravasio. s. blason presente.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 3. dize, que no puede ser desquite de muchos que agradecen mal, vno que satisface bien.

Luego quiere el Impugnador persuadirnos, q el q agradece mal, causa enojos al que le hizo el bien? Lo qual es falso, pues en el objeto de la liberalidad perfecta, ninguna cosa se vitupera mas, q hazer firmeza el dador en lo q reparte, causandole acedia la

4 Non tam istius fide quam suis opibus, & potentia nisus: quibus etiam proximor fructus magnus ille Alexander. vi. to Porro non vitam modo dedit, idque cum de Imperio strenuè dinicasset, sed Indorum etiam regnum ipsi restituit: perinde atque non alia ratione magnanimitatis specimen exiturus, quam vinci cum Alexander esset, turpius existimabat, quam armis superari. D. Nazianzen. orat. 3. in Iulian. teleteutic. 1.

5 Alexander Porro hostem egriù cursavit, & in amicorum numerò recepit, & ampliore donavit Regno quam prius tenuisset. Rausit. de ub. railit.

El Autor al num. 3. de esta queit. 12. del Impugnador.

villana atencion del q̄ recibio, quando solo dà por dar, no porque se le pague nada de lo distribuido.

La similitud de Aman, y Mardocheo, no està aqui a dequada, porque Aman no hazia beneficios algunos à Mardocheo para sentirse mas de su intereza constante, que estar pagado de los obsequios de todo el Reyno. Era en èl tan descollada su sobervia, q̄ se hallò à su parecer mas injuriado de la falta de humillacion en vn hombre solo, que la sobra de obediencias, en los mas de aquella Monarquia. No fue esto contraste de sentimiento de libera l, mas indignacion de arrogancia presumida, porque siguiendo à Juliano Cesar el menor delito que cometen los hombres, es el de la ingratitude. 6 La razon se cõfirma de la orden del beneficio, que es hazerse sin esperanças de retorno, si agradecido satisface, estime se por dadiva nueva, si ingrato se retirare, no se culpa por ofensa de la merced generosa. En la natuaaleza humana es mas proprio olvidar se las cosas, desmorandolas de sus cimientos el cada cotièpo, que eternizar se à por-

¶ *Neque enim vllum puto crimen esse, quo ingratitude minus homines oderint, minusque ex probarent alijs, cum accepto beneficio ingrati in bene dese meritos videntur. Julian. Cæs. initio. Pancgyr. ad Imperat. Eusebiara.*

fia de su inconstancia para hazerle durable. 7

En el num. 4. dize, que si agrade- cer vn beneficio es cumplir vna obli- gacion; el echarle à las espaldas (ò ya lo occasione el desden, ò ya el olvido) siempre tendrá el nombre de ofensa; pues quando no se hizo mas lugar en el coraçon, para mayor sentimiento, y mas durable, vna ofensa, que vna virtud?

La injuria no es otra cosa mas q̄ vna vsurpacion del bien; el bien con- siste en la virtud; esta no puede ser quitada del sugeto que la ocupa; luego no puede ser injuriado el vir- tuoso; pues el injuriador no le puede quitar este bien? Si la injuria se regu- lar e por el animo del que la haze, no es capaz el bueno de admitirla de este; que es malo; porque el que carece del bien, necessita de otro igual suyo; mas aviendo superioridad, como la ofensa la induce el animo, al que le tie- ne empeorado, no se le dà capacidad para lo activo de la injuria; es quien le excede en meritos. Luego ni el bu- no puede ser ag. aviado, ni el malo puede ofenderle; 8 Considero el Gri-

7 Quandoquidem facilius sem- per se labefacere ac perdere, quam conseruare. D. Nazianz. orat. 28.

El Autor al num. 4. del Im- pugna.

8 O morbum continuum, Et qui tot iam secula, terrarum Orbem fatigat! Non dubitabo equidem di- cere si quidem altera maior, sit inju- ria magis improbum esse eum qui illarum recisitur, quam qui infert. Qui enim ex ignorantia iuris inju- rias est, delicti sui premium in in- fama habet; qui injuriam reddit, eum non minus injurius sit, infa- miam illam in se deriuat. Maxima Tyrius dicit. 2.

go Lyfias, que fi la memoria de las injurias prevaleciesse al recuerdo de los beneficios, se desquiciara el polo de su conformidad, convirtiendose en vna dilatada enemistad este racional comercio con que los hombres se vnen en politico conforcio. 9

9 *Vulgo dicitur, quod injurie memoria longè altius animo infideat, quam beneficij, & quis amplius volet esse probus, si ab ijs qui male de nobis merentur, beneficij pessudentur.* Lysias cap. 11 orat. pro Poljstrato.

Claro exemplo tenemos en Chriſto Señor Nueſtro, como no se paga vengativo de los ingratos à tan inmenſos favores: mireſe la diferencia de vr Domingo de Ramos, à la de vn Viernes de la Cruz: en el Domingo le recibieron triunfante, y en el Viernes piden à voces su muerte. Allà le bendecian con titulo de Rey, y aqui piden ſea crucificado. Alli le adoraro como a Señor, y aqui no conoce ſino es al Ceſar de Roma: à quien alli ſirvieron con sus veſtiduras, le quita aqui las ſuyas proprias; y entre tantos deſconfuelos (deſpues de averlos curado, ſuſtentado, y enſeñado) nõ ſe le oye mas que el perdon que ruega para ellos à ſu Eterno Padre. El Apoſtol à los Corinthos exorta à q̄ perdonen las injurias, y buelvan gracias por ellas. 10 Toma la mano San Chryſoſtomo à eſtas palabras de San Pa-

10 *Maledicimur: & benedicimus. Persecutionem patimur, & ſuſtinemus.* Ad Corinth. 14. v.

Pablo. Parecierame q̄ hazia notorio agraviõ à la magnanimidad de aquel gran Emperador Theodosio, tan severo en sus palabras, tan justo en sus execuciones, y tan templado en las injurias, sino le apropiasse en este numero para desempeño de la templança en las ofensas. 12

En el num. 5. ajustando la perpetuidad de la injuria, en olvidos del beneficio, trae el prodigioso milagro del Jordan, quando Dios passò à pie enjuto su Pueblo por las aguas, que corteses se dividieron en vistosos miradores de cristal, viendo passar tanta multitud como media la profundidad de su arenoso centro, de quien mandò la Omnipotencia divina à Iosue, que tomasse doze piedras, y las pusiesse donde fixasse las tiendas de campaña à la noche.

El averles Dios hecho tomar las piedras, no presumo que fue por obligarles à la gratitud con el recuerdo, mas solo porque le adorassen por su Dios, y Señor soberano, para este acto necesitava de ostentarse les prodigioso, passandolos por las aguas libres del riesgo de sus rapidas corrie-

11 *Magnum est non male pati (hoc est enim omnium pro parte) sed patientes non angere, egre ferre. Nos autem non solum non egre ferimus, sed exultamus. Huius autem est indicium, quod qui nobis male faciunt, eos remunerantur contrariis. Quod autem hec facerent, audi que sequuntur. Male illis appetimur, & benedicimus. Persecutionem patimur, & sustinemus. Blasphemamur, & consolamur. D. Chrytottom. homil. 13. ad Corinth 1.*

12 *Iran adeo in potestatem habuit Theodosius, ut neminem utquam errant à quibus casus fuisset, vltus sit, neque cui quisquam succentem viderit Nicephor. eccle siast. hilt. r. lib 14. cap. 3.*
El Autor al num. 5. del Impugn.

13 *Vt discant omnes terrarum
populi fortissimam Domini manū,
vt & vos timeatis Dominum ve-
strum omni tempore. Iosue 4. v.
24.*

14 *Et accessit ad eum gimer-
nator, & dixit ei. Surge innoca-
Deum tuum si forte recogitet Deus
de nobis, & non percamus. Iosue
1. v. 6.*

15 *Nā illud quidem Deus tuus,
dicens ei qui novat per agnitionem,
hoc autem ut seruet nos Deus. signi-
ficavit confessionem gentium, quae
applicavit mentem ad omnipoten-
tem, & nondum crediderat. Sani
Clem. Alex. lib. 5, Stromat.*

tes. En el mismo capítulo de Iosue lo
aclara el sagrado texto. 13 Dize San
Clemente Alexandrino, que no ay
humano tan fiero de su natural, y
barbaro de su nacimiento, que no co-
nozca ay potestad superior que go-
viene todas las cosas, cuyos benefi-
cios motivan en el adoraciones que
tributa, quando estos perfidos He-
brieos eran tan obstinados, q̄ al passo
q̄ Dios los socorria con las entrañas
de su piedad, se hazian mas rebeldes
en el obsequio de su adoraciō devida.

Cruxen las entenas, naufraga el
Navio, y sobervias las olas pretendē
fugetar la embreada maquina, que
conducia à Ionás fugitivo. Ignora la
causa el Piloto, aturdece el Capitan,
llega el Timonero al Profeta, y pide
le que ruegue à Dios los libre del pe-
ligro tan notorio. 14 Este acto del
Gentil fue premeditacion del con-
sentimiento à obedecer la omni-
potencia soberana, pues la temia, y aun
no lo avia creído, fugetavase à obede-
cer en fee del prodigioso milagro q̄
esperava en la redempcion de las vi-
das. El Alexandrino sobre este lu-
gar. 15 Pues Pueblo que se niega mas

al conocimiento de su Dios, quanto mas se halla obligado que vn Gentil levanten se le testigos, para que publiquen fue su Dios quien le passò por el Jordan, y no alguno de los idolos à que fue notablemente inclinado:

Vt & vos timeatis Dominũ Deum vestrum omni tempore.

Ioſue vt ſupr. 4. v. 24.

El Impugnador impugnado de ſi miſmo.

Dize el Impugnador en el numero. 4. de eſta queſtion, que el deſaire de vn deſagradocimiento, es ofenſa contra el bienhechor.

En la queſt. 15. num. 6. ſintio lo contrario claramente aſi: *Ninguno ay de verdad ingrato, porq̃ ninguno ay en rigor benefactor.* Luego ſino ay ninguno ingrato, ni ayra ofenſas de beneficios que ſe le hizieron: y por el conſiguiente » ſi en la miſma queſtion 15. numero 10. dize, *que de hombre à hombre es raro el deſagradocido*, no aſſiente en eſta queſt. 12. num. 3. *que no puede ſer deſqui-*

El Impug. impug. de ſi queſt. 15. num. 6.

quite de muchos que agradecen mal, vno que satisface bien. Pues alli confiesa lo imposible en el desagrado de hombre à hombre, y aqui haze tema de no ser desquite vno que agradece de muchos que satisfacen mal.



QVES:



Orozca Presbiter

QUESTION XIII.

Si es permitido en leyes de generosidad reboluer un hombre sobre el beneficio que hizo, quando agradecido le recompensa quien le recibio?

A VNQVE Se parezca este argumento al antecedente he de seguir el dictamen del Im-

Impugnador, y responderá lo que asienta sobre debiles, y flacos cimientos. Tomase en la mano una cuerda, y moviendo el pulso de la mano, se conoce que se prolonga à su contacto hasta el fin della el principio que acelerò su movimiento. No me los son los beneficios en el agradecido, que bolviendose à la fuente de donde salieron, en llegando al umbral del animo donde estan los sentidos introducen à la mente aquel objeto, y ella tomandolo, haze luego consulta con los que son de la misma calidad, apropiando tiempo, naturaleza, largicion, lugar, y demas circunstancias de la cosa expuesta, le este modo es incapaz. el hombre de olvidar se del beneficio, quando el que le recibió se le trae à la memoria, y blason presente.

Haze la razon officio de General con sus soldados, quando el sueño los tiene sugetos à la dormidez, que si ay algun rumor en la campaña los excita para que se pongan ordenados, segun lo que les dispusiere. Quando las cosas passadas descansan en el sueño del olvido, despertarlas la me-

mo-

Sensus igitur qui tanquam in vestibulo constituti sunt anima. simul ac alicuius arripuerit initium, mentique tradiderint, mens vicissim haec arripit. reliquaque huius introitur beneficio. donec, quae vel temporis, vel naturae, vel distributionis, vel loci, vel honoris, vel potentiae ratione inter se coherent, omnia simul percurrit sicut in longo prorensoque fure, priusquam qui partem quaerit, totum necessario cuncte ad finem usque motu illi inuenit: ita exiguo tantum à recordationem rei totius menti opus est initio. Maximus Tyrtius offert. t. 27. Utram discipl. sunt r. mini. te

moria al recuerdo, es obediencia à la razon, no pudiendo eximirse de la reminiscencia de los caracteres que estàn ideados donde se van poniendo conformes à que vse el animo dellos, segun la ocurrencia del suceso que se propone. 2 Mas al intento de nuestra question, el divino Philosopho. 3 Luego natural cosa es recordarse de aquello que estava olvidado, siempre que se ofreciere objeto de la misma calidad. El beneficio tiene por correlativo al retorno; luego siempre que huviere retorno se recordará vno del beneficio? Veamos que dize Seneca en el lib. 1. cap. 2. de los beneficios. Vá tratando de la forma que debe vno exercer el beneficio, para que sea perfecto, y entre otras circunstancias pone esta: *El varon bueno, nunca se acuerda de los beneficios que hizo, sino es quando el que se los agradece se los trae à la memoria, porque de otra suerte, no fueran beneficios, sino prestados.* 4 Vease si es posible en lo imposible, que se esté vno olvidando de lo mismo que le estàn haziendo recuerdo, quando el

2 *Somnum ipsum oblivionem, excitationem è somno reminiscen-tiam vocat Idem, Idem.*

3 *Recordatio est maxime cum alicui, viso aliquo alterius quis meminit cuius per tempus & eo quod diu non conspexit oblitus est. Platon in Ph ed.*

4 *Nunquam illa vir bonus cogitat, nisi admonitus à red dente. Senec. cit. de Impugn. lib. 1 cap. 2. de benefi.*

fentido de la vista, y oído, llevá luego à la mente el retorno, y ella lo comunica con los demás deliberados en el fuero de la voluntad, y ha de venir el hombre de condigno en su conocimiento, aunque la injuria del olvido le tuviese borrado el caracter con que el animo le señaló allà dentro. Luego que arguye el Impugnador à estas palabras tan faciles de entender? *Nunquam illa vir bonus cogitat, nisi admonitus à reddente.*

Seneca sin inconseguencia.

No se opone Seneca à si mismo por escribir en el libro primero cap. 7. de benefi. que si vno hizo vn beneficio, fue sin pensar en el retorno; y quãdo le recibió, no se acordò de que le huviesse dado. 5 Ay en este texto vna diferencia muy grande, qual es acordarse vno codiciosamente de lo que diò para computarlo con lo que recibe, lo qual reprueba Seneca. O sin que quiera hazer recuerdo de lo dado, el agradecido despierte esse be-
ne-

5 *Qui dedit tanquam non receperit, recepit tanquam si non de diss.* Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 1. cap. 7. de benefi.

neficio, quando recompensa sin intervenir la voluntad del dador à essa reminiscencia, y assise entenderà el otro texto citado. 6 Diferencia se lo liberal procedido del señorio principal, en que sino haze aprecio de lo q̄ distribuye, el contador de mercedes memoria toma la razon de lo dado, y lo pone por escrito donde se halla siempre sin borrarse. 7

Quid proficisset oblitus qui accipientis animo recepit. Et in cap. 17. de benefici. lib. 2.

7 Memoria est scriba intus mans. Arist.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 3. dize, que si en algun tiempo permiten las leyes de la liberalidad, que haga vno recuerdo de sus beneficios, es el peor quando se satisfacen, pues tras essa memoria està cerca la comparaciõ de lo que diò, con lo que recibe, y a esse cotejo, no le falta nada para contrato. Si Seneca huviesse dicho lo que le calumnia el Impugnador, yo tambien digo, que en ningun tiempo debia vno hazer recuerdo de lo que diò, sino es quando se lo gratifican. Recibiendo la satisfacion, haze presente la conjetura de lo dado, esta no puede formarse sin instruir la razon; 8 Luego si en lo

El Autor al num. 3. de esta quest. 13. del Impugn.

8 Omnes qui conie. Tur. si utum. tur. ratione utique videntes conieciunt. Neque enim sine ratione quisquam coniecturam efficit. Aristides Re thor. orat. 1. Platonis.

Dd

apre-

apreciativo de la razon discurre a ver recibido menos, no se disgustarà, y si mas, se confessarà deudor. Si antes se acordasse, era pecado de la malicia codiciosa del retorno, pues sin tiempo rebolvia en lo dado, y aqui admitiendo la gratitud, es obligarse por el retorno, y hazer se deudor, porque se le diò mas.

El Autor al num. 4. del Impugn.

En el num. 4. dize, q̄ si en esta ocasion le es licito al bienhechor la memoria, tambien le será permitido al que recibì el olvido.

Nunca estuvo mas lexos de esperar la satisfacion el liberal, sino quando olvidado, solo se acordò al tiempo del retorno. Nūca estuvo mas cerca de solicitar la paga, q̄ despues de aver dado, bolver sobre su memoria à pedir la quenta de lo que diò. Mas aqui no es defecto en el por la ocurrencia, en que si otro satisface, halle en prompto lo que antes repartì à esse mismo. Mas será culpa grave, q̄ en algun tiempo se descuide el que recibe el beneficio, quando se nota la infamia en su descuido al sentir de las gentes (arbitro de los successos de cada vno.)

En

En el num. 5. dize, que Eva fue hecha de la costilla de Adan, dō de Dios le quiere dormido por quitar la diferencia, de si se le diò mas de lo que le quitaron, no estando libre la razón para cotejos, grãgeando liberal el titulo de biēhechor por aquel camino.

Eva, aunque recibe de Adan los materiales, no le debe à el nada, pues si dormido està ageno de razon, dō de no delibera ella, no se haze a precio del agassajo, como si lo hiziesse vn niño, ò loco. Eva no queda obligada, sino à Dios, que la forma, y como para hazerla tomò del ser de Adã, pudo tomar la materia de otra parte, siendo siempre deudora de el Dador, y no de la dadiva; y si Adan se hallàra despierto en esta formacion, al ver que salia tan hermosa, no solo la diera vna costilla, mas la sangre de sus venas, quedando mas imperfecto de lo que convenia al ser de su naturaleza varonil: apenas despierto la mira, quando le parece que dexarà el ser que goza, que es lo mismo que à sus padres, por amarla à ella, y assi no le haga el Impugnador tan interesado en las correspondencias que mi-

El Autor al num. 5. del Im-
pugn.

Genes. 2.º v. 2.º

ran al cortejo de las mugeres (q̄ pluguiera à Dios durmiessen los hombres à los desperdicios, y no à la razon, huviera de esse modo mas Adanes en gracia, y menos Evas para la culpa.)

El Impugnador impugnado de si mismo.

AVnque Seneca no se halla arguido legitimamente en esta question, por aver el Impugnador querido darle otra interpretacion al texto de su lib. 1. de benefi. cap.2. Pues sino es factible en la capacidad humana, que dexé ver vno lo que está presente; que no oyga lo que se le dize, y no aprehenda lo que se le pone en las manos; tambien necessariamente, si le hazen recuerdo de lo q̄ diò, 9 ha de venir forçado de la memoria en conocimiento de lo que antes quiso repartir.

9 *Nisi admonitus à reddente.*

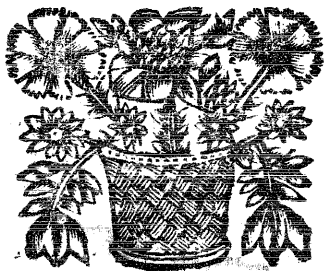
Hallavase Vlises combidado en vn solemne quanto esplendido vanquete, y vno de los músicos, que lisongeavan à los circunstantes, empeçò à cantar los sucesos de la assolacion de

Question XIII. 215

de Troya. Mas Ulises, si quedò con el cuerpo assistente à la mesa, passò con su memoria à remirar lo mas celebre q̄ succediò en aquel asedio porfiado. 10 No obstante el Impugnador afirma para su inconsequencia en el num. 4. de esta quest. lo que se sigue:

Mas viva est à la memoria del bien quando me desposso del, que quando à largo espacio de tiempo recibo otro por el q̄ di. Luego si de su naturaleza cae el olvido sobre las cosas, à quienes las ocupò largo espacio de tiempo, sigue se con evidencia, que no se acordará el dador, si no se lo trae à la memoria el que recibió el benefi-

cio: Nisi admonitus à reddente?



QVES

10 Adest Ulises cancellenam auditam agnoscat lachrimasque effundit. Quis igitur dubitet quin ab hoc tanquam principio ad reliqua que ibi gesserat eius abierit animus dum singula que ibi viderat memoria ruminat. Maximus Tyrius dissertat. 27. Vtrum discipuli sunt reminisc.

El Impugnador impugn. de si en el num. 4. de esta quest. 134



QUESTION XIV.

*Si conviene à reglas de Economía,
que los señores hagan confidencia
de sus criados, que les consulten los
lances dudosos, que les den lugar en
la conuersacion, y en la mesa, y
les hagan parte de sus
secretos?*

QUIEN Viera en la oficina de
un platero padecer ardientes
lla-

llamas al oro en vn crisol, bien juzgaria, que lo activo del incendio convertia en palidos despojos el metal expuesto à la furia de sus rigores: mas no es assi, que lo crecido del fuego, quanto mas se acelera en opugnaciones ayrosas, tanto mas se purifica el oro, saliendo del sufrimiento penoso à coronarse de diamantes por la claridad lustrosa en estimaciõ de todos, con que quedò despues de tanta fatiga. Conocido yerro es imaginar, q̄ el dominio vsa de lo que contiene en si el hombre, si lo que en el es lo mejor, se queda libre, queriendolo el mismo. Puede la contingencia de los acafos del orbe sugetar con imperiosa fervidũbre al cuerpo, mas no al animo, tan libre en las acciones de su disposiciõ, que aun la misma carcel del cuerpo, no es poderosa à impedirle, no emprehenda actos heroycos confirmados de su aliento; blason del oro en el crisol (figura de esta actividad libre.) Conocese solo el cuerpo del criado oprimido por lo variable de los accidentes humanos; esta es la posesion del Señor, lo demas goza de su libertad, por la executoria primera de Adan. Ee Ha-

1 Quo pluribus incommodis corpus divedatur, eo letiori spe animus fruetur, ac splenditior efficietur, non secus atque aurum cum ignis diutius adhibetur. D. Chrysostom, humil. 9. ad Corinth.

Hazefeme novedad, que quando Dios formò à nuestro primer Padre para Rey del vniverfo, le dà compañero que le subleve las molestias de gobernar tanto vaffallo, y no le dà criados que le sirvan, segun convenia à su grandeza magestuosa. Satisfaceme el Chrysoftomo, y dize à esta duda es verdad que Adan fue formado para Rey del vniuerso, mas bastavanle las manos, y pies para servirse, sin necesidad de otros hóbres, si bien luego que pecò, se hizo el seruo del pecado, y la seruidùbre la derivò à todos sus descendientes por pena de su inobediencia. 2 Variase cõ el poder, ò la desgracia guerrera la esclavitud, sobrales la pena de obedecer, baste al Señor el conocimiento de el mandarles. 3

Seneca noticioso del familiar trato que vsava Lucilo con sus criados, le escribe la epistola 48. persuadiendole la continuacion a fable, y notandole los lançes en que puede exercer esse cariño, escuchandole sus razones. 4 Tomando su consejo, *Et in consiliũ*, y dandole la mesa, *Et in convictũ*. Considerando, que lo indigno de la

ser-

2 *Propterea dedit nobis Deus, & manus, & pedes, ne opus haberemus famulis. Neque enim propterea quod esset opus, introductũ fuit genus famulorum, nam alioqui cum Adamo creatus fuisset famulus: sed est pœna peccati, & multa inobediencie.* S. Chrysoftom. homil. 40. ad Corinth. 1.

3 *Satis superque graue est liberis hominibus seruitute premi, tantũque inter eos, qui ex eadem terræ massa coagmentati sunt, interesse, vt alij imperent, alij imperio teneantur.* D. Nazianz. orat. 9.

4 *Viuecum seruo clementer, conite quoque, & in sermonem admite.* Senec. cit. del Impugn. epist. 48. ad Lucil.

servidumbre, no los ha de separar de lo estimable, si en ellos lucen cõ realce las virtudes. 5 Donde si las experiencias tienen ya grangeadas las noticias de su provabilidad, es mas seguro aprovecharse dellos como amigos caseros, que salir à la plaça à buscarlos dudolos. 6 Son tus criados: no les quita esse titulo el ser hombres como tu, *serui sunt? imò homines*. Sirvente: tambien son leales amigos, *serui sunt? imò contubernales*. No los mires tan aborrecidos de la naturaleza, pues de ti à ellos, solo el acaso de la fortuna, y el tiempo diferenciò los estados: *Serui sunt? imò conserui; si cogitaueris tantundem in utrosque licere fortuna*. La desigualdad de lo incierto del figlo no ha de divorciar los cariños, si aun en los irracionales, no se miran cõ accidia los de cada especie vnos à otros. 7 En la consideracion de esta igualdad natural observaron los Syrios, que el baston de su gobierno militar lo tuviessen los criados, por la excelencia de su valor, y la confiança de su fidelidad. Vna vez que el aprecio de la

5 *Erras si existimas, me quosdam quasi, sordidioris opera reiecturum, ut puta illum milionem, & illum Bubulcum, non ministerijs illos estimabo; sed moribus. Ut supra Idem.*

6 *Non est, mi Lucile, quod amicũ tantum in foro, & incuria queras, si diligenter atenderis, & domi inuenies. Ut sup. Idem.*

7 *Seruis tanquam nobis? His videndum est. Homines enim illi instar nostri sunt, anticipata quippe opinio, aut belli fortuna, aut armorum vis, eos in aliorum possessionem redegit. At reuera omnes vnum atque idem sumus siue naturam, siue fidem, siue futurum iudicium expectemus. S. Isidor. Pelusiot, li. 1. epist. 471.*

virtud interior se calificò de seguros no se anagenaron de los fugetos por hallarles sirviendo, juzgandolos por mas dignos al gobierno, aunque los mirassen como criados. ⁸ Quando el señor tiene experiecia de sus obras poco haze en tenerle por seguro, ami go, fiel compañero, buen consejero, y leal secretario.

⁸ *Syris serui imperant, nam cū apud eos soli serui militent, ex illis creatur Imperator, cuius virtutem habent exploratissimam. Raulif. de Seru.*

Phocides:

Capectiam consilium à famula bene sentiente.

Vna llave de vna puerta, reduce mucho las voluntades que ciñe dentro de si. El amigo de fuera, goza de su libertad, y danle en la cara otros ayres; puede inclinarte à muchos lados, y si el amor tienepor propiedad vnir à sí lo que ama, estando tan cerca el criado, se aficiona con mas seguridad, aviendo vna diferencia, que ama con humildad, y quiere con respecto. El amigo de fuera, en su libertad lleva cifrados los despegos, y mal asseguradas las finezas. Dixo lo el Petrarca en sus dialogos. ⁹ El darles la mesa oy, segun corren los cierços de la vanidad, parece escabroso al oido: mas antigua guente, era estillo que se guardava. Al dueño de casa

lla-

⁹ *Denique hoc summa est, ut in seruo sola quidem, aut certe prima fides estimanda sit. Petrarca. dialog. 69. de seruis.*

llamavan padre de familias, tan repetido en las divinas letras, y gozando de esta prerrogativa, era fuerza correspondiesen los demas al titulo de hijos, dando la preeminencia a los legitimos; aunque no siempre. 10 Insinuòlo el Psalmista Rey. 11 Con mas claridad San Zenon sobre este lugar. 12

Seneca sin inconsequencia.

Por no alargar el discurso, veamos la cõtroversia de Seneca deducida del cap. 8. lib. 1. de ira. Dize alli el Cordoves. No asiste la razõ dõde el afecto se anticipa, por la licencia de la voluntad, obrando lo que quiere, y no lo que debiera. 13 Ay mucha diferencia de criados a afectos, porque los criados tienen libre dominio sobre su animo, y solo sirve el cuerpo, mas los afectos no tienen cuerpo, y solo son vnos impulsos naturales, q̃ violentamete impelen de improviso al hõbre a ha zer lo q̃ incitan, segun la especie de cada vno. 4 Luego no es facil sugete la razõ al impulso primero; pero cõt ingete no dexarle passar adelante.

10 *Servus sapiens dominabitur filijs stultis. Prov. 17. v. 2.*

11 *Oculi mei ad fideles terre, ut sedent mecum: ambulans in via immaculata, hic mihi ministrabat. Psalm. 100. v. 6.*

12 *Pater familias honesta fidelitatis sive lucas offerentem sibi suum servum indicat, sed honorat ut filium S. Zeno. sub fin. sermon. Psalm. 100.*

13 *Quoniam nihil rationis est vbi semel affectus indirectus est. Inq; illi aliquod voluntate nostra datum est: faciet de cetero quantum volet, nõ quantum permiseris. Senec. Impu. de Senec. por el Impugn. lib. 1. de ira cap. 8.*

14 *Affectus sunt à moribus, & est primus, & improvisus ictus. Sive impetus quo homo perstringitur sicut ab in expectata vi fulguris. Et sic ictus natura humana sic patet, ut à nemine mortalium; praevideri, aut vitari possit. Caroli Patch. lib. de virtutib; & vititijs.*

lante? Si en effo huviere omisión de parte de la voluntad, como obra libre, y solo puede persuadirla la razón, y no forçarla, originanse los daños q̄ publica Seneca, si vna vez se dilata-ron estos afectos. 15 No obsta el texto de la epist. 9. aprovando lo que dixo Epicuro; que considera fle primero el hombre con quien come, y bebe; que no lo que bebe, y come; que aunque es vida de fieras no tener compañía, es peligrosa la de aquellos que lifongean por que comen, donde no es bueno el discurso que se haze quando la comida embarga los sentidos. 16

15 *Affectio autem seu pe, turbatio est nimia impulsio, vel quæ plus quam par sit extendit mensuras rationis. S. Clem. Alex. libr. 2. Stromat.*

16 *Ante circumspiciendum est cum quibus edas, & bibas, quam quid edas, & bibas:: errat autem qui amicum in atrio querit, in consilio probat. Et Seneca impugnet per impugn. in epist. 19.*

Que tiene que ver la especulacion que debe el prudente hazer de los amigos que se ofrecen à la puerta de su casa, dõde es tan peligroso experimentarlos en la mesa, quando la razon no discurre libre por el embargo de los sentidos en lo esplendido, ò demasiado de las viandas, a que aqui se note à los criados que no se assienten à la mesa, pues esta proposicion contraria no se halla en algun texto del Philosopho?

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 4. dize, que aunque aprueva de Seneca el cariño à los criados, se entiende reduciendose mas en no hazerles mal, que en folicitarles bien, no dezirles oprobrios, pero ni tratarles con caricias. Doctrina mala en fueros divinos, y humanos.

La primera proposicion no hazerles mal, pero no folicitarles bien, tiene estas repugnancias; que si los castiga sin causa, entra el derecho civil à justificar la accion; y de no solicitarles bien, es aborrecerlos; pues si como criados sirven, ò se les debe el amor por sus virtudes, ò merecen el castigo de su inobediencia. Si se les debe gratificacion por sus obras, y no se pagase agravio manifesto, y tirania declarada. 17 Seneca no trata de los criados en comun, para que le merezca al señor los agafajos que señala, mas solo de los fieles, y virtuosos: *Non ministerijs illos aestimabo, sed moribus.* Luego dixo bien, y el Impugnador le arguye mal? Alabalos San Chrysoftomo, y dize, que por las

17 *Si est tibi servus fidelis, sit tibi quasi anima tua, si laederis cum iniuste, in fugam convertetur. Ecclesiast. 33. v. 31.*

Seneca, vt suptr. epist. 48.

18 *Scio multas domos multum
lucri fecisse ex virtute seruorum.*
D. Chrystostom. homil. 5. ad
Thetalon. 2.

las fatigas de su obrar se enriquecieron muchas casas donde sirvieron a ntes. 18 Mas bien aqui seria barbarissimo no solicitar bien a quien se le debiesen las conveniencias del aumento de su casa.

En Africa se ve cada dia, que por la cortedad del olfato los Leones trae consigo a lo largo vn gato grande, llamado Cerva: este les precede siempre buscando la caça y en reconociendola, desviandose les llama; quando intrepidos se satisfacen, y dexan al gato lo necessario para alimentarse, solicitandoles su bien en quanto les es factible, por darse por bien servidos de su asistencia leal.

La segunda, no dezirles oprobrios, pero ni tratarles con caricias, es oposicion al fuero de vn espiritu noble, en quien de ordinario concurren, la suavidad, humanidad, blandura, y cariño con los subditos, y inferiores. 19 Por esso dixo el Eclesiastico. 20

19 *Iugene anima nota sunt,
a dolo abhorrere. suauem, humanum
ferrem, iustum, pudicum, ac
temperantem esse. inauulgenter se ad
inferiores demittere, lenitati, et bene
uolentia studere. seruis contra.*
S. Isidor. Peltusiot. lib. 3. epist.
151.

20 *Non ladas seruum in veritate operantem, Eccl. i. 7. 22.*

Aunque Hesiodo Poeta Griego, citado de Aristoteles, diga por alusion del criado, *bobem aratorem*, y Aristoteles: *Bos enim pro seruo paupere*

ribuse est. Es similitud el buey del criado en la fervidumbre del yugo para trabajar la tierra, y afsi los Egipcios, para significar el trabajo, pintavan la cabeça de vn buey; donde si como à irracionales se les dà el establo, à estos hombres que con tanta fugacion sirven como brutos al Señor, merecen ser tratados con mas familiaridad como hijos.

En el num. 5. dize, que no les dè su mesa, porque de criado se passà à compañero quien tiene lugar en la mesa de su amo.

Buelvo à dezir, que el vfo ha hecho ya nueva ley sobre este gobierno economico, y persuadir lo q̄ en otros tiempos se hazia, es bolver el mundo al primer ser que antes tuvo, quando del suave nombre de padre de familias se ha passado al respectivo de señor. No obstante, aunque le parezca al Impugnador, que Plinio hazia plato, y no dava su mesa à los criados; Hallo de sus mesmos escritos, que los dà titulos de amigos, y alaba al Cesar Trajano por los favores que les hazia, y cariño con que los trata-
ya. 21

Pier. Val. Hieroglyph. lib. 3.

El Autor al num. 5. del Impugn.

21 *Reddita est amicis fides, liberis pietas obsequium servis. Non enim iam serui Principis nostri amici sed nos sumus. Y mas adelante: Non vis interea laudari, nec fortasse laudanda sibi, gratia tamen recordatibus Principem illum in captiva dominorum servos subornantem. Plinius cap. 4. Panegy. ad Trajan.*

El Autor al num. 7. del Impugn.

En el num. 7. dize que està tan mal recibido el nombre de criado en el mundo, que solo es infeccion de la persona, y que el Petrarca al nombre de criado le cifrò todas las maldades.

Es verdad que el Petrarca dize esto, y mucho mas de los esclavos malos, pero no lo dize de los que son buenos, auendo mucha diferencia en el criado que sirve por su volũta de al esclavo que està sujeto à la servidumbre, por culpa de su mala fortuna. 22 En otra ocasion el mismo Autor dà por asentado, que si à injurias de la inconstancia del tiempo fuere vno esclavo, su virtud le aclamarà libre. 23 Trae tambien las palabras del Apostol: *Nolite fieri serui hominũ.* Allí el Santo no trata de la esclavitud inducida por el valor de los hombres, mas de la viciosidad culpable de los pecados, donde ay muchos siervos, que son libres, y muchos libres, que son siervos. Oigamos sobre este lugar al Griego Chrysostomo. 24 Assientenderemos, que no se sujeta el cuerpo, aunque lleno de penalidades, quando està libre el animo, y ador

22. *Nimirum aliud est seruire velle, aliud cogi.* Petrarch. dialog. 69. de seruis malis.

23. *Sæpe quem fortuna seruum, liberum virtus facit* Idem dialog. 7. de seruitute. Ad Corinth. 1. cap. 7. v. 23.

24. *Hoc dictum est non solum seruis, sed etiam liberis, fieri enim potest, vt & cum sit seruus non sit seruus, & cũ sit liber sit seruus::: seruus erat Ioseph, sed non seruus hominum, quam breui etiam in seruitute erat omnibus hominibus liberior.* D. Chrysostom. homil. 19. ad Corinth. 1.

nado de virtudes. Vno es siempre due-
ño de sus acciones, y el otro puede su-
getarse al extraño. San Basilio el de
Seleucia en el mismo lugar que le ci-
ta el Impugnador, 25 antes de seguir
lo demás de su texto lo explica admi-
rablemente.

Servir vno, y errar las execucio-
nes, no es culpa de la sugesion hu-
milde, mas del imperio que le man-
da; esse, siendo injusto, obliga à errar
los actos del criado. La muger de Pu-
tiphar, aunque o tentava en exterior-
res apariencias el señorio en Ioseph,
servia ella à otro dueño mas po-tero-
so, que era la concupiscencia, donde
vencida del poder con que la sujeta-
va, hizo lo que no debiera, y obligòse
à lo que peor pudo estarla, passando
à ser esclava de sus vicios. Ioseph te-
nia sola la apariencia exterior cauti-
va por el titulo, mas no obedecian su
animo, ni las obras à esse tirano
cruel: 26 Luego el obrar ella mal co-
mo criada, no fue culpa suya, mas de
el tirano afecto que la oprimia co-
mo señor.

En el num. 10. dize, que el señor
bueno haze menos malos los cria-
dos,

25 Iosephus enavigatis autem in
iudice fructibus Egyptum occupat,
& servus eius dicit corpore cuius ani-
mus nulli servitudinis poterat esse
obnoxius. Non una cum habitu
animi nobilitatem exiit. Neque
violentis malorum procellis liber-
tatem delectavit. S. Basili. Seleu.
Orat. 8.

26 Quid verò tale passus est Ioseph à domina quale illa à cupiditate, & libidine? Illa autem fecit omnia quæ tulit eius domina, nempe libido, & intemperantia: neque prius desinit quam eam probo affectu recedat. Quis nam hæc iuberet Dominus? Quis nam crudelis Tyrannus? D. Chrystost. hom. 19. ad Corinth. 1.

El Autoral numero del Impugn.

dos, y el mas malo peores, y que si cō el peor son malos, y con el bueno peores, está en el criado la obstinacion, y no en el dueño la disonancia.

Este argumento se contradize la mayor con la consecuencia. Dize, q̄ el señor bueno haze menos malos los criados. Luego como dize abaxo, que el bueno los haze peores, porque es contradictoria manifesta ser vna cosa menos mala, á sobre ser ya mala, hazer se peor; esto no necessita de mas inteligencia que leer lo mismo q̄ escribe el Impugnador, y se hallará opuesto de mayor á consecuencias: demas de esto el señor bueno, por su cariño obligará á vnos á que seā mejores, y á otros peores; luego no siẽpre los hará ni menos malos, ni menos buenos ni el mas malo los puede hazer peores, pues si fuere para ellos malo, pueden serle ellos para el mejor, y entonces será fuyo el defecto, y no de los criados: Muchos no

27 *Ad primum serui si fures sint, ad seruandum forsitam egestate coguntur. S. Sallustianus lib. 4. gubernat. Dei.*

28 *Quo enim inuitior Dominus eo clarior patientia serui est. Petrarca. dialog. 7. de seruitute.*

El Autor al num. 11. del *Impugn.*

son buenos, porque el señor los dá lugar á que seā malos, causandolo su avaricia: 27 y quando el señor es el malo, entonces se acrisola la bondad del criado que es bueno. 28

En el num. 11. dize, que el ser vn

señor criado de sus criados, sobre fer
 defaite, es maldicion, que solo se ful-
 minò à grandes culpas. Trae lo de
 Noe, quando dixo: *Maledictus Ca-
 naan seruus seruatorum erit fra-
 tribus suis.* No se entiendo criado
 de sus criados, sino el menor, y
 mas abatido de todos: *Idest, omni-
 nò seruus, vel infimus seruus.*

A lo primero respòdo, que el ha-
 zerse vno criado de sus criados, no es
 culpa de ellos, mas ignorancia, tí-
 midez, ò ser vil animo el suyo, no sa-
 biendo amarlos; pero con conoci-
 miento de que le sirven, y es el quien
 los manda. Esto dixo Seneca en el
 texto de esta question citado ya:
Serui sunt: imò humiles amici.

En la maldicion que Noe echo
 à su hijo, diziendole, que fuesse sier-
 vo de los siervos; No lo entiendo de
 los siervos de sus hermanos, pues di-
 xera, *fratrum suorum,* y no *fra-
 tribus suis;* pero dixole que le con-
 denava à ser perpetuo esclavo de sus
 vicios; y la causa es, que como tene-
 mos dos señores, vno la razon, y otro
 el apetito brutal, quando este debe
 ser

Genes. cap. 9.

Saa, in Genesim, cap. 9. 25.

ser sugeto à la razon, y la manda, viene à ser siervo de los siervos el que padece estas violencias. 29. Que es lo q̄ hizo Caam: Perder el respeto à su padre, pareciendole avia sido vicio la embriaguez, quando le descubre. Que es lo que aora su padre haze: Condenarle al vicio de q̄ loca, y atrevidamente le quito arguir el hijo: *Maledictus Canaam servus servorum.*

29 *Brutus enim appetitus ration. commota, hoc est, nobis ipsis, quorum natura pendet à ratione, & capta, iam una cum illa servit exte-no Domino. Ut nõ modo servi sed servorum servissimus. Si m-plicius ad cap. 21. Epicteti.*

Rigurosamente hablando, el señor no es dueño, sino es del hombre exterior; de esse mas parte tiene la muerte, y el dolor. Luego no es señor de nada? Luego el sera solo esclavo de sus vicios, y passiones propias? 30

30 *Quid enim est Dominus? Homo. Homo autè hominis dominus non est, sed mors, & vita, voluptas, & dolor. Ars. cap. 29. lib. 1. in Epictet. Ioan. cap. 15.*

En el texto del amado Discipulo Juan, donde Christo dixo à sus Discipulos: *Iam non dicam vos servos,* eran esclavos del pecado antes por la culpa original, y aviendo venido à redimirlos, ya no los mira como esclavos, si como amigos, *& si iure servus estis, tamen pro amicis habeo.*

Saa in hoc cap. 15. in Ioann.

Este mismo Autor, explicando el versiculo 11. del cap. 16. que se sigue: *de iudicio autem, quia Princeps hu-*

Idem in 16. cap in Ioann

Question XIV. 231

ius mundi iam iudicatus est, lo
aclara assi: *Demittio felicitatem* que
diabolum condegnauit, de mundis
(id est) *hominum cordibus et ceteri* que
bus imperabat. Luego por ser escla-
vos antes del demonio, y ya aqui en
gracia de Dios, les repite: *Iam non*
dicam vos seruos: y es de confide-
rar, que el criado que entra a servir,
no sabe el gusto con que quiere ser
tratado el señor, donde necessita, que
se lo manifieste con la experiencia, y
enseñança; y como los Apostoles
avian entrado incapazes en la doctri-
na Evangelica, hizieron el oficio de
criados principiantes, mientras no
sabian, y se les iba advirtiendo; mas
ya que se les revelaron los mas ocul-
tos misterios, y se hallan con la gra-
duacion de fide dignos amigos, no se
recata de manifestarfe todo. 31

Tambien se puede entender assi.
Mientras como estraños estuuiesteis
lexos de mi conversacion, no hize
alarde de mis secretos; mas luego q̄
me seruisteis obedientes, no se quedo
nada en lo oculto de mi pecho, que
no os lo manifestasse, por averos ha-
lla-

Idem Saa in 16. cap. Ioann:

31 Quia seruus nescit quid faci-
at dominus eius. Vos autem dixi-
stis amicos, quia omnia que cumque
audivi à Patre meo nota feci vo-
bis. Ioan. cap. 15.

llado, como criados amigos, como amigos humildes criados: *Quia omnia quaecumque audiui à Patre meo nota feci vobis.* Donde ya el revelarles sus secretos à los que pudo tener en opinion de enemigos, no se compadece con el sentir de Rupto: *Ac si dixisset iam non dicam vos inimicos.* Llevarles al Tabor dō de les manifiesta su gloria, mirando los con acedia de contrarios, no puede ser. Averle imitado constantes, y liberal ofrecerles el juzgado vniversal con la ojeriza de opuestos, implica contradiccion.

El Autos al num.^o 2. del Impugn.

En el num. 12. dize, que el criado apoyará siempre en el consejo que diere la parte de su libertad, ò las mejoras de su interes.

Si es criado, no necesita aspirar à la libertad, pues la tiene, aunque sirva voluntario, y si es esclavo, no le llame criado, quando padece forçado la servidumbre de su cuerpo. Demas de esto, nunca al inferior le pueden venir las medras, si no las obtiene la parte principal por donde pueden llegar à sus manos. Luego poseerlas el siervo

ha de sollicitar las del señor ? y muchos se enagenaron de las que pudo la fuerte ofrecerlos, solo porque las gozasse el señor con su vida, aventurando las proprias dellos. 32

Claudio Quadrigario en el lib. 18. de sus Annales, citado de Seneca, escribe, que estando la Ciudad de Andrumeto cerca de los Romanos, y con suma desconfianza de poderse defender, se passaron dos esclavos al Exercito Imperial; y despues de ganada la Ciudad, quando el horror de Marte, y la muerte reservauan à pocos las vidas, estos hombres se entraron en la casa donde servian, y sacaron en brazos à su señora. A todos los q̄ les preguntavan donde iban cargados con ella, dezian, que fuera de la Ciudad, para vengarse de las opresiones, y malos tratamientos que antes les avia hecho; libraronla del peligro por este modo, hasta q̄ se sossego la fatalidad cruel en los vencidos, donde la bolvieron à su antigua casa, y empezaron à servirla como antes.

De otros innumerables pudiera hazer menciõ, como de Euporo, sier-

32 *At illi quibus non tantum coram dominis, sed cum ipsis erat sermo, quorum os non consuebat, parati erat pro domino parrigere cecum in conuiuijs loquebantur, sed in tormentis tacebant. Sene. epist.*

47.
Senec. lib. 3. de benefi. capit. 23.

vo de Cayo Graco, que le librò de los aventinos, aunque despues segundaron el impetu, y muriò allado de su señor. Tambien el siervo de Demetrio Rey, que le diò vna bebida para fingirle muerto, mientras Augusto Celar podia ensangrentar los filos de su espada en Demetrio Neera, y Charmione criadas de Cleopatra, viendo la beldad de su señora buelta en cardeno lirio à tiranias de vn aspid, experimentarõ su propria muerte volutarias (que no es poco hallarse quien siga al que dexa de ser, pudiendo aplaudir à quien viue, porque vence, y à quien vence quando viue vitoriofo) se miviuas, adornando segunda vez con la diadema à su señora, q̃ à fuerça de las ansias de su muerte se avia enagenado della, para denotar la igualdad con que trata la Parca à las Magestades, como à los humildes sugetos. 33

33 *Neera, & Charmione ancilla fuerunt Cleopatra Regina, quae spontaneam domina mortem imitari sunt, ac semiviva reperta, domina iam mortua, Coronam capite delapsam reponentes. Raulf. tit. de Senec. piet. in domin.*

Dize, que criado, y amigo es mas facil de vnirse, que no silencio, ò secreto, y criado, para que no se fie el señor jamas de ellos, ni les descubra su pecho. Si por la parte de criado se introduce al titulo de amigo, la con-

fe-

frecuencia es clara, que se le debe fiar el secreto sin cautela alguna.

Dize el Ecclesiastico, que el criado prudente, debe ser tratado de su señor con el mismo amor, y cariño, q̄ si estimasse à su propria alma: 34 ya aqui le concede la amistad amable à titulo de criado; pues el secreto, ya se le debe con mas justa causa fiar. 35

Que no sea extraño el criado, infiere-se de la misma familiaridad, y servidumbre casera, à quié debaxo de vna llave del señor queda toda vna familia incluida; luego fiarsele deben los secretos, pues tiene... mas concordancia, secreto, y criado, por ser lo mismo, criado que amigo?

En el num. 13. dize, que aunque Aristoteles favorece el sentir de Seneca, llamandolos à los criados parte animada del cuerpo, mas es separada. 36

No puedo dexar de replicar à Aristoteles, para hazer la opugnacion mas segura al Impugnador. Dize el Peripatetico, que son los criados parte animada del cuerpo; pero separada. No puede ser assi. Si tiene como parte del cuerpo animación, no

34 *Servus sensatus sit tibi dilectus quasi anima tua. Ecclesiast. 7.v.23.*

35 *Causam tuam tracta cum amico tuo, & secretam extraneo ne reveles. Prou. 25.v.9.*

El Autor al num. 13. del Impuga.

36 *Servus pars quedam est domini, quasi animata quedam Corporis, sed separata pars. Aristot. lib. 1. Polit. cap. 4.*

puede estar separada, y si està separada, no puede tener vivificacion de la parte del cuerpo. Luego, ò estodo vno lo que goza de vna misma animacion, ò si està separada, no puede comprenderla lo que alienta en lo demas, como compuesto de vn mismo ser? Mas al proposito lo dixo el Philosopho Democrito. 37

37 *Seruis ut partibus corporis: alio ad aliud utere. Democritus.*

El Autor al num. 14. del Impugn.

En el num. 14. dize, que alegaran muchos, ò alguno en favor de Seneca, que el ser vno criado donde otro es señor, lo ocasiona vn ciego lance de la fortuna, en opinion de Libanio:

Multi seruiant Philippo meliores

Philippa. No siendo razon valerse

del todo de la policia, para negarles lo que merecen por su ingenuidad, yo digo lo proprio siguiendo al citado Autor; porque fue siempre indutioso modo de la tirania, comprar à vezes cosas de mayor realce para servirse dellas, haziendo vanidad ostentable de lo mas illustre, quando lo mira abatido à la seruidubre de su poder.

Lo qual sucediò à Philipo cõprando à Demosthenes, quando de la cosecha de la guerra no tenia otros frutos mas apropiados. 38 *Necessitava de*

Demosthenes.

38 *Fit seruus etiam aliquis illustri; confidete quo animo, & consilio emere velit Demosthenem Philippus, aliah accersans, & commentum & modus bellinouis, & sacrica. Praclarum est à probo seruo castigari. Libanius declam.*

Demosthenes Philipo para su doctrina, y enseñanza; como libre no era facil sujetarle à la expedicion de su ciencia, y como esclavo era fuerza obedeciesse al precepto de su dominio; entonces no reputò por indignidad tenerle como Maestro, dandole mesa como a amigo, y fiandole sus secretos como à leal depositario.

En el num. 15. dize, que es ciego quien no conoce ser ciega en sus disposiciones la fortuna; pero cobarde quien no procura sustentarse con pundonor la fuerte que le ofreciò la dicha.

La mayor ceguedad del hombre, es no saberse templar en los agrados de su dicha feliz, pues a vn lance ciego se truecan las fuertes, y fuele ser esclavo del mismo de quien antes fue señor. 39 Mientras dura el agrado de la fortuna, cordura es usar de sus bienes, y yo digo, que mientras dura la felicidad, es cordura templarse en ella, tomándolo q̄ diere como prestado, pues de esse modo quando se lo quitaren, nõ sentirà tanto perderlo, pues lo gozava como prestado.

Dize, que el estado de siervo no he-

El Autor al num. 15. del libro puga.

39 Sicut in inferiore viuas, quem admodum in superiore tecum vivere velis. Quoties in mentem venerit, quantum tibi in seruum liceat, veniat in mentem tantum in te domino tuo licere. At ego, inquis, nullum habeo dominum: bona etas est, frusquam habebis, ut quis qua etate Pzecuba seruire cepit, qua Cræsus, qua Darij mater, qua Plato, qua Diogenes. Senec. epist. 47. ad Lucil.

redado por baxeza de sangre, fino por desdicha, no puede dexar de alterar las inclinaciones, persuadiendo à ruindades en las costumbres, favoreciendo esta opinion con Simacho, Philostrato, y el Petrarca. Contra ellos ay otros muchos mas, como Hercules, Epicteto, Diogenes, Iſopo Thraciense, Terencio, Publio Syro, Estacio, Cecilio, y otros, los quales dieron reglas de viuir ajustadamente, observando la integridad del animo en la pasiõ manifesta del sufrir como siervos, hallandose aun alli mas libres en la entereza de sus obras. 40

40 Hoc enim est maximè libertas, quando ea resplendet etiam in eruitute. D. Chryſosto. homil. 19. ad Corinth.

El Impugnador impugnado de si mismo.

Propone el Impugnador, que no se les ha de solicitar bien à los criados, y apenas dexa la pluma de esta proposicion, quando faca la inconsequencia con lo odioso que fue el nombre de señor en los Emperadores, no por lo que dize, si por lo que es, gustando del amable de pades

dres para ser amparo de los suyos, y ellos queridos como hijos, 46.
Vn Principe padre, finezas de amistad merece. Luego si haze vno officio de padre quando es señor, tambien avrà de seguirsele el de hijo al criado para solicitarle bien, segun San Zenon? 41

Dize, que los criados desean tratar con amiltad, y della passar à la desobediencia. Oponese en esta misma quest.num. 8. por estas palabras. *El ruego es humillacion de quien sirve, el desprecio deestima del que manda.* Luego es incompatible humildad, y desobediencia, porque sirve obligando, y obediente no desprecia à quien pretende agradar? Mas dilatadamente alaba Sã Pedro Chryfologo la calidad de los siervos, que por no causar fastidio con tanto latin no lo pongo. Veralo el curioso en su texto original. 42

Demodo, que si atentamente consideramos todo esto, que (el Santo refiere) padecen los criados, ya no se nos harà dificil de creer lo que persuade Seneca; y ay oy en España fami-

El Impugn. impugn. de si en esta quest, 14. num. 9.

41 *Pater familias honesta fidelitatis suæ lucra offerentem sibi suum servum iudicat, sed honorat ut filium, S. Zenon vt supr.*

Idem in hac quest. num. 8.

42 *Servus post vigiliâs antelucanas, post totius diei varios, & duros labores, post trepidantes, & anxios concussus, & parat domino suo cenam, & cinctus quod paraverat subministrat. Non est elatus quia fecit, sed cum devotione singula faciens contremiscit: ad presentem pœnã nihil hesternoei subvenit de labore, quia quidquid domini in debite, iracunde, libens nolens, oblitus, cogitans, sciens circa servum fecerit, iudicium, iustitia lex est. D. Chryfologus. term. 161.*

milia de las grandes de primera clase, que llama à la herencia de sus estados, y casa al criado mas antiguo, como por la continuacion de su asistēcia tenido por heredero mas proprio à falta de varon, dandole mas preeleccion à él, que a las hijas legitimas, assegurando el todo de su grandeza en el agrado del que le mereció el favor, sirviendole con lealtad como criado, y como criado obrando con la fineza verdadera de amigo.





QUESTION XV:

Si es mayor el numero solo de los ingratos, que el de los demas delinquentes en otros vicios?

ENCUENTRA Cuidado
 a la gallina vnos huevos, y mirandolos al desamparo de la tierra, cariñosa los cubre cō sus alas,

Hh

Y

y amante los comunica el calor de su cuerpo, infunde en este acto, y quando placentera con el pico peyna sus plumas juzgando que logró el beneficio de su piedad. salen venenosas culebras del cascaron de los huevos, que ingratas la matan sin atender desconocidas, que la vida que gozan se la deben à ella como vnica redemptora de la prision en que estavan.

*Inuenta vt colubri, sua ceusint,
incubat alis*

*Cristata, Et plumis molliter
oua fouet;*

*At simul hac fuerint materno
excussa tepore,*

*Pullorum infestis dentibus icta
perit.*

No menos es el ingrato, monstruo el mas horrible q aborta la tierra, sentina de todos vicios, y vicio en los ojos de los viuentes el mas feo; cause mayor gravedad para ser mas aborrecido, el no imaginar el bienhechor en ellos agravios, pues no delibera magnifico à sentir faltas del retorno. solo g. toso se mira en averdado (blasfonia) heroico de su generosidad

dad no culparle de ingrato, quando el otro imita à la culebra fomentada del beneficio, que le paga en mortales heridas, por satisfacion de su agradecimiento.)

Consentir en los despegos à vista de la dadiva, culpable delito fue siempre; no acreditar su animo cõ el timbre de agradecido, bastarda injuria de vn pecho civil; esmerarse en sollicitudes de vn olvido à la mas digna obligacion, suficiente achaque para manchar su fama; y declararse à todas luces ingrato, fealdad la mas atroz. Hallavase Theseo forçado à experimentar los rigores del Minotauro: compadecefe del la hermosa Ariadna, hija del Rey de aquella Isla de Creta, ofrecele la industria, para q̄ libre su vida, prometela obsequioso llevarla a celebrar de los dos las bodas à su Patria; robala; y apenas dà fondo el baxel en vna Isleta cercana, quando con grossera desatencion dexa à la Infanta el desconocido Ioven sola en aquella playa, sin alivio, y en amurada, sirviendola de compañeras sus ansias, y de criados sus lastimeros ecos, viendose expuesta à tanta

irracional fiera de aquel territorio:

Comitemque suam crudelis in illo.

Livore destituit.

Gracioso es el dissimulo, que con capa de policia virtuosa no confiesa el beneficio, porque no le juzguen a adulador, y recateado vna imperfección, se haze padrastro de todo el bien, afectando vna philosophia incierta, y pecando sin disculpa contra vna virtud notoria. **E**

Esmerose la naturaleza en hazer sociable al hombre, y aunque observe la compañía, no corresponde en el trato; gustase de lo que se toma sintese el gratificarlo, y declarase deste modo enemigo de quien lo dió. Espesado yugo el de la servidumbre del beneficio, no dexa levantar à muchos los ojos, para considerar son deudores; causalo la vileza, que interiormente tiene oprimido el animo, para que con libre especulacion no discorra en lo mas preciso de su pundonor. Raro será el que no se lastimare de aver experimentado algun ingrato, todos por varias formas mueven estas quejas; todos no se puede que-

Plerique verò sunt qui beneficio se aliquo affectos esse videri nolunt, ac dissimulant. In quo quid sibi velint non video: Verum ita dicunt, à se assentationis, & illiberalis adulationis falsam existimationem vitari. Iulia. Cæsar. in. Panegy. 2. ad Eusebius Imper.

rar de todos sin culpa. Luego todos son ingratos? Veamos á Seneca citado de su Impugnador. 2. Estan propria la mala correspondencia en los hombres, que tiene hecha naturaleza en el vicio de la ingratitud, por la continuacion con que se peca en este delito, siendo él el fomento de las demas culpas. Esta claridad no necessita de abono, quando es tan notoria. Mirese desde Adan, Cain, Caam, el Pueblo de Israel, y lo restante del Orbe, y se hallará, que la ingratitud es turquesa donde se fabrican quantos pecados ay cometidos. 3.

Seneca sin inconsequencia.

Falta el considerar, si la controversia de Seneca es legitima: dize el Impugnador en su num. 2. de esta questiō. que apenas ay hoja, iba a dezir linea, en siete libros que escribió de beneficios el Cordoves, que no impugnó el sentimiento, que en la fachada de maquina tan ingeniosa establece; citale el cap. 11. del lib. 5. de benefi. 4. La ponderacion del Impugnador es bien grande (asi si fuesse grande su ra-

2 *Nec mirum est inter plurima maximaque vitia, nullum esse frequentius, quam ingrati animi id euenire ex pluribus causis video. Senec. cit. del Impugn. lib. 1. de benefi. cap. 1.*

3 *Ille nobis (dize San Saluati- no) ad hoc bona prestat, ut bonissimus: non è diuerso quoties bona accipimus mala nostra cumulamus, ille nos beneficijs suis vocat ad compunt onem, nos ruinas in disolutiōnem, qui quantum ab eo beneficij accepimus, tantum ei iniuriarum repensamus S. Saluati. lib. 6. de gubernat. Dei.*

4 *Beneficium est quod quis non sua causa dat sed eius curat. His qui sibi beneficium dat sua causa datur non est ergo beneficium. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 5. de benefi.*

244 *Seneca ilustrado,*
 irracional fiera de aquel territorio:
Comitemque suam crudelis in
illo.

Litore destituit.

Gracioso es el disimulo, que con capa de policia virtuosa no confiesa el beneficio, porque no le juzguen a adulador, y recateado vna imperfección, se haze padrastro de todo el bien, afectando vna philosophia incierta, y pecando sin disculpa contra vna virtud notoria. ■

■ Plerique verò sunt qui beneficium se aliquo affectos esse videri nolint, ac disimulent. In quo quid sibi velint non video: Verum ita dicunt, & se assentationis, & illiberalis adulationis falsam existimationem vitari. Iulia. Cæsar. in it. Panegy. 2. ad Eusebius Imper.

Esmerdese la naturaleza en hazer sociable al hombre, y aunque observe la compañía, no corresponde en el trato; gustase de lo que se toma, siéntese el gratificarlo, y declarase deste modo enemigo de quien lo diò. Espesado yugo el de la servidumbre del beneficio, no dexa levantar à muchos los ojos, para considerar son deudores; causalo la vileza, que interiormente tiene oprimido el animo, para que con libre especulacion no discorra en lo mas preciso de su pundonor. Raro sera el que no se lastimare de aver experimentado algun ingrato, todos por varias formas mueven estas quejas, todos no se puede que-

xar de todos sin culpa. Luego todos
 son ingratos? Veamos a Seneca cita-
 do de su Impugnador. 2 Estan pro-
 pria la mala correspondencia en los
 hombres, que tiene hecha naturale-
 za en el vicio de la ingratitud, por la
 continuacion con que se peca en este
 delito, siendo el el fomento de las de-
 mas culpas. Esta claridad no necesi-
 ta de abono, quando es tan notoria.
 Mirese desde Adan, Cain, Caam, el
 Pueblo de Israel, y lo restante del Or-
 be, y se hallarà, que la ingratitud es
 turquesa donde se fabrican quantos
 pecados ay cometidos. 3

Seneca sin inconsequencia.

Falta el considerar, si la controver-
 sia de Seneca es legitima: dize el Im-
 pugnador en su num. 2. de esta quest.
 que apenas ay hoja, iba a dezir li-
 nea, en siete libros que escrivio debe-
 neficios el Cordoves, que no impug-
 ne el sentimiento, que en la fachada
 de maquina tan ingeniosa establece;
 citale el cap. II. del lib. 5. de benefi. 4
 La ponderacion del Impugnador es
 bien grande (a si i fuesse grande su ra-

ZON,

2 *Nec mirum est inter plurima
 maximaque vitia, nullum esse fre-
 quentius, quam ingrati animi id
 evenire ex pluribus causis video.
 Senec. cit. del Impugn. lib. 1.
 de benefi. cap. 1.*

3 *Illenobis (dize San Salu-
 no) ad hoc bona prestat, ut bonifi-
 simus: non è diverso quoties bona ac-
 cipimus mala nostra cumulamus,
 illenos beneficijs suis vocat ad con-
 punitonem, nos ruimus in dissolutio-
 nem, qui quantum ab eo beneficij
 accepimus, tantum ei iniurias
 repensamus S. Salulan. lib. 6. de
 gubernat. Del.*

4 *Beneficium est quod quis non
 sua causa dat, sed eius curat. Fals-
 qui sibi beneficium dat, sua causa
 dar: non est ergo beneficium. Senec.
 impugn. de Senec. por el Im-
 pugn. lib. 5. de benefi.*

zon, o nuestra especulacion corta para no poder investigar la verdad, y darle el lauro de gracia por sus inco-
 sequencias; pero lo notorio no padece obscuridades, y antes se obscurece mas quien quiere culpar à la verdad.

Dize el Philosopho : quando vno se haze a si la buena obra, no tiene titulo de beneficio, porque para serlo necessita de que alternadamēte passe de mano en mano: esta alternaciō no puede darse en vn sugeto mismo; luego no es beneficio: *His qui sibi beneficium dat, sua causa dat: non est ergo beneficium.* Por ventura se hizo el beneficio à distinta persona, para que no se culpe de ingrato, quando el que lo hizo atendió à sus cōveniencias propias: Passemos tambié al 22. cap. citado del mismo libro, dō de el Cordoves dizelo contrario de lo que se le arguye. Trata en nombre del benefactor de curar al que adolece de ingraticudes, y està cercano à la muerte de declararse enemigo. Dize, pues, que quando se le conoce este peligrō, es menester con aspereza de palabras atajarle el mal, que por la
 posta

Senec. vt supra:

posta camina à hazerle incurable, no
 erata desta dolencia en persona del
 que dà, si del que recibió. Por donde
 queda el Philotopio ilustrado, y su
 Impugnador no le hizo legitimamē-
 te la incosequencia para averle bien
 arguido. Explica las calidades del be-
 neficio, para ser agradable, y dize, q̄
 fera vn Fenix el que acertare sin im-
 perfeccion à lograr vn beneficio bien
 hecho, porque escribe Seneca: Si
 alguna vez le çahirieren con el don,
 bastante paga es en lugar del retor-
 no, no vengarse de la injuria.

Que tiene que ver el mal modo de
 exercer algunos este liberal acto,
 mezcládo bastardas acciones en me-
 dio de estos conocidos agafajos, para
 que de esta imperfeccion se figa vna
 general falta à todos en el distribuir,
 por donde nadie se confiesse obliga-
 do? Para lo primero las leyes no son
 estrechas, quando el animo del da-
 dor es ancho, y siendo lo, ellas son fa-
 ciles; si no lo fueren, daremos, que na-
 die haze bien en este mundo. Esto vl-
 timo pretende assentar el Impugna-
 dor. Ahora veremos sus fundamen-
 tos:

*Satis adversus eum quisquam
 esse potest (scilicet gratias) si quis
 beneficio eius ignoscit. Senec. impu-
 pugn. vt sup. del Impugn. lib.
 1. cap. r. de benefi.*

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 6. dize, que si el cotejo es de hombre à hombre, ninguno ay de verdad ingrato, porque ninguno ay en rigor benefactor.

Que sea esta proposicion tan dura como falsa es constante, pues aun los irracionales lo confiesan, quando el Impugnador lo niegue. El perro, si no sintiera beneficio en el dueño, desamparara su casa, y por reconocido la assiste hasta morir. 6

Refiere el Impugnador, citando el cap. 38. del lib. 6. de beneficios, que huvo en Athenas vn Iuez, llamado Demades, que condenò à vn hombre que vendia las cosas necessarias para los entierros, porque se le probò que avia deseado tener en aquel trato mucha ganancia. Replica à esto Seneca, diziendo, que seria preciso condenar tambié à todos los de este trato, pues en su animo todos quieren, y desean lo mismo, porque raros son los que tienen ganancia, sin que à otros se les siga perdida. El soldado desea guerras para conseguir honra. Al labrador

6 *Canis animo preclarum animal beneficiorum memoriam conseruat, dominumque benefactorum amat, & equitatem ad mortem usque custodit. Tu superavis à cane beneficys :: Querit itaque meus hic sermo, si leonis animum ergo benefactores gerat. Anacharsis epitt. 8. Thrasylucho.*

Senec. lib. 6. de benefi. cap. 38.

dor le enriquece la carestia de la co-
fecha. El numero de pleytos saca de
tassa el precio de los Abogados. El
año de enfermedades, es mayorazgo
que se funda para Medicos. El Escri-
vano afecta cariños, y se ofrece pun-
tual à hazer testamentos por las me-
dras que le esperan: todos desean por
varios modos lo que Demades con-
dendò en vno.

Yo quisiera saber, si estos q̄ se citã
aqui tienen titulo de bienhechores,
quando lo que obran es solo por su
interes, no intentando accion alguna
para acreditar se de liberales, mas si-
guiendo el estilo de su exercicio por
la parte mas conforme à aumentar
su interes. El soldado no obra co-
mo liberal quando arriesga su vida,
mas adelante su fama por servir obe-
decendo, para merecer el galardón:
entonces el Principe no se mirará co-
mo ingrato, si no le premia, ò hi-
ziere mercedes, pues donde no ay be-
neficio, no se puede dar ingratitud, y
si se le paga lo que sirve, no aspira su
valor à formar quejas del Principe. 7
Mas dezit el Impugnador, que nin-
guno peleando atendiò tanto al bien

7 Miles qui sumptus suos scie
apud signa depositos, de aggerendo
nihil cogitat, magis diligit signa.
Pro illis in acie fortius dimicet, mo-
re humani ingenij, ut pro illis ha-
beat maximam curam, in quibus
videt suam positam esse substantiam.
Vegetius de re militari. lib. 2.
cap. 20.

del Principe como à su bieneses falso; porq̃ arriesga la vida es lo más; seguir se le la paga, ó premio es lo menos; y era antes tan de justicia anteponer la salud publica; ò la de su Principe à la vida del soldado, que lo jurava primero, para executar lo despues. 8

En el num. 7. dize, que será injusto el Rey, que viendo se tan bien servido no hõra à sus soldados, pero no será ingrato, pues debe pedir el otro à su fama, y honra los agradecimientos, y al Principe los intereses.

Reparo aqui, que se adelanta más el Impugnador de lo que le piden; porque si dize que es injusto el Rey en no honrar, no puede passar por los linderos de esse desaire, sin tocar primero en los de desagrado, pues la falta de cumplimiento de justicia es ingratitud à la entereza de su ser: de donde se infiere, que no podrá llamarse justo con propiedad el que solamente fuere bueno, mas el que no desagrado, ò al contrario el verdadero justo, el bienhechor. 9 Luego será desagrado el que fuere injusto; pues no es justo el que no es bienhechor. El soldado quando di-

bu-

8 *Olim enim se iuramenti vinculo milites obligabant, quod vitæ propriae utilitatem publicam præhaberent, Petrus Biciensis, epist.*

94.

El Autor al num. 7. del Impugn.

9 *Non enim qui abstinet solum à mala actione, est iustus nisi præterea fecerit, ut & benefaciat, Et cognoscat. S. C. e ment. Alex. lib. 6. Stromat.*

buja con el azero de su espada, à costa de la enemiga purpuras la imagen de su valor, la copia de la grandeza de su Principe, con que obliga à que salga bueno el trasumpto, siendo el incluido, como causa eficiente en fueros del militar valor, y no puede eximirse de compensar el fin con el agrado decimiento, ò serà injusticia en sentir del Impugnador, de modo, que para no debersele agradecimiento, no se le ha de vituperar al Principe de injusto. El labrador, siguiendo à Seneca, no es liberal, porque professa tanta avaricia, que siempre se quexa del Cielo, si por vn grano que dà a la tierra no le buelve sesenta por el, y si ella anduvo algo descuidada, a porfia de sulcos la deshaze su tez con el duro hierro del arado. El Abogado, nunca fundò sus textos en beneficios, pues despide à vno de la justicia, sino lleva los fragmentos en las manos. 10 El Medico no haze favores quãdo atefora en lo que distribuye el paciente, y si atiende à su salud, es porq̃ atiende à lo que por esso se le dà: observãdo el juizio de la enfermedad en este modo, que si el pulso del interes no

10 *Nec terminatur negotia pauperum cepta, quo usque eorum mansuria sint curare. Innocent. de viit. conquit human.*

11 *Spirituali Medico Spirituale
offerebat mercedem : nam omnes
medici pecunijs , iste autem solus
oratione placatur. D. Chrylost.
in Matth. 8.*

El Autor al num. 8. del Impugn.

late, puede desesperarse de la salud; aũq̃ el del brazo te gu conócida mejo-
ria. El Escriuano pocas liberali-
dades vsa si se ajusta al arancel, y si
por el regula sus escrituras, y se ha-
zen al fiado, renuncia luego la non
numerata pecunia.

En el num. 8. dize, que no es ingra-
to el amigo que no agradece la liber-
tad que se le dió, escapándole del Ty-
rano, pues lo hizo para tenerle por
esclavo suyo, y que acaso será de mas
infamia el clavo con que le selló, que
le libra, que las SS con que le errara
el Tyrano.

Si esto que el Impugnador pro-
pone fuessse verdad, sospecho se pudo
fer la amistad de Ionathas con Da-
uid, librandole de las iras de Saul su
padre, sin esperança de mas esclavi-
tuden el amigo, que obrar infinitas
virtudes sin celadas con el buril de la
amistad. 1.º En lo que prosigue de
afectos de enamorado, si ay ingratu-
tud, ò no en el galan, ò la dama; no
respõdo, aũque pudiera, por ser mas
esto del vso de las academias Poeti-
cas, que no de questiones morales, y
politiccas; no obstante digo de passo

12 *Deinde post habita paternæ
indignationis, & periculi sui ratio-
ne, fideliter stat promissis, Dauidem
amicum liberat, consolatur, & cõ-
firmat. Nam in Ionathanis verbis,
& factis elucet eximia multa
virtutes. Gruterus tom. 2. lib.
2. de amicis, in capit. 20, 1.
Regum.*

à esse punto, que nunca vâ más seguro el amor para perpetuarfe en su duracion, que quando la voluntad se cõfiessa mas ciega, siendo vn impulso de la constancia amante, que à titulo de la ceguedad la sujeta à ser firme con el objeto que anima en su actividad; y en el instante que affoxasse el dominio, se corrieran los velos à los ojos de la razon, hallanlose ella tan recobrada, que desechara con muchos titulos de justos qualquier impulso amoroso, que en essa potencia hallasse introducido.

En el num. 9. dize, que no puede ser el hijo con el padre ingrato, porque aunque le debe el ser, no fue obra de la eleccion, sino de la naturaleza.

En qualquiera culpa, que incurre el hijo, vâ paliada primero de la ingratitud; assi como las obras que el padre haze, las acompaña el beneficio. 13. No faltaràn los dos Principes de las escuelas Peripatetica y Stoicyca, que cõfirmen el beneficio que haze el padre. Luego si ay beneficio se ha de dar ingratitud à la falta de su correspondencia. 14.

El Auctor al num. 9. del Im-
pugn.

13. Sed quid agam? Pater sum.
Multa etiam ultra quam oportet
filijs gratificantur patres: dum pa-
terna ipsorum incallescunt viscera:
et si filium tristem ac tabescen-
tem videant ipsos quoque plus illa
purgat dolor. D. Chrysostom.
hom. 6. ad Philipp.

14. Pater tria beneficia dat filio.
est sibi causa, essendi generando: est
sibi causa Nutriendi educando: et
est sibi causa disciplina informan-
do. Seneca dicit: Iraque benefi-
ciorum maxima sunt, quæ à paren-
tibus accipimus, dum aut nascimur
aut nolumus. Arist. lib. 8. Ethicor.

Senec. lib. 6. de benef. cap.

Ni menos obsta dezir, no se debe recompensa à los afectos que observaron algunos con los muertos, pues lo hizieron por acreditarle con los viuos.

Falso sería lo que se refiere de Artemisia, Reyna de Caria, si creyese mos al Impugnador, quando passò su vida en vn continuo llanto, buscándole por tan riguroso medio voluntaria la brevedad malograda à sus dias. 15 Si introducimos à Orpheo, se apurarà mas esta fineza tan libre de cumplimientos, como acreditada de amante, pues huvo hombre, que vestido, y calçado se fue à los infernos, buscando à su muger Euridice difunta. Añade el Impugnador, que ès falso el que no se deba recompensa; pero en verdad, no se debe agradecimiento. No puede ser así; porque el agradecimiento no es accion libre, mas forçosa de la voluntad obligada. Luego si vno recompensa, es por que tiene el cargo de la satisfacion; si esta falta, falta el agradecimiento, y no se puede dar libertad à la recompensa, sin que la assegure el agrado que la excita para cumplir, satisfaciendo la obli-

15 Artemisia Mausolo marito
superstes in perpetuo luctu, & ma-
rore vixit quo etiam confecta con-
tabuit. Amoris eius fidem faciens
sepulchrum illud memorabile. Ra-
uili de amore coniugal.

obligacion del beneficio. Dize Symmacho : quando nos hallamos obligados con la grandeza de la dadiva, necesitamos de muchos, que alabandola, igualen lo inmenso de su estimacion, porque el que hizo la buena obra, no espera mas retorno, que el gusto con que mira al que recibe, siendo este gozo prenda que se le dan de parte del dcudor, para satisfacer en esperanças de recompensa. 16

El Impugnador impugnado de si mismo.

Propone el Impugnador en el num. 7. q̄ no es ingrato el Principe à sus soldados.

Hallase inconfiguiente en la quest. 6. num. 3. donde apropiando el sucesso de los soldados que traxeron el agua à David, dize: *Creció tanto el favor por desapropriarle del quien necesitava de su socorro, q̄ le buscó David dueño en el Cielo, por no bastar para tanto don Principe soberano en la tierra.* Luego si fue fa-

16 *Nam cum singuli vincamus rei magnitudine, opus est laudatoribus multis, ut numerus maior impletonus debiti, & sane dominus pectoris mei, a que perfectum est beneficium non ex alterius verbis, sed ex gaudio conscientie mentum facti sui colligit nec ignorat talia esse, que prestat ut vincant spe solutionis. Symmachus lib. 7. epist. 103.*

El Impugn. impugo. de si en la quest. 6. num. 3.

vor, quedó David legitimamente obligado.

Dize tambien, que no es ingrato el que no agradece la libertad que le dió el amigo.

Idem in quest. 4. num. 10.

En la quest. 4. num. 10. lee lo contrario. *Tratóse Castor à si mismo como à cõtrario, matando la amistad de su alma, porque viviesse à la par de la suya, no la de Polux por hermano, sino la del hermano por amigo.* Luego no llevó la mira de hazerle esclavo de su liberalidad à Polux, quando se enagenò de la divinidad Castor por grangearle por amigo. En esta misma quest. num. 9. cõcluyrè con lo que dize, impugnandose con evidencia: *Ademas, que como no siempre salen afuera, ni aun en leues indicios los motivos que la voluntad pone en sus obras, no debe quien haze aprecio de la generoso discurrir en la intencion el mal, sino agradecer en el donativo el bien.* No sè yo que

Idem in hac quest. 5. num. 9

mas evidente antino-

mia.

QVES:



Orczco Presbiter

QUESTION XVI.

*Si es tan amable la sabiduria, que
 deba apetecerse por si, aunque fue-
 ra con la pensión de no co-
 municarla?*

HAZER Comunicables las
 dichas, generosidad de vn pe-
 cho amante; mas en si recatar
 el bien, poquedad de vn animo mal

KK inf-

instruido; fundir el gusto en q̄ otros le participan, cariño que se remonta à prodigioso; y envanecido retenerle sin facilitarle, tirana injuria de vn ingrato dueño. Es la sabiduria en sí tã difusible, q̄ entõces luce mucho mas gloriosa, quando enancha los margenes de su distrito. No se califica de ventajosa, si en sí sola es animada, recatandose de la vida; y consigue el aplauso en ser comunicable. Mirò la el Profeta Rey, y diz: que donde se coronò la sabiduria por vnica en el realce, fue en los credits de justicierra por caritativa con los menesterosos de gozarla. Blason presente. 1

Siguiò este espiritu el Clemente de Alexandria admirablemente. 2

Estan de su agrado no calificarse de avàra, que no espera à que la solitud del que la busca sea mas acelerada, que su afecto en hazerse ostentable. 3 El ocio presumido, no grãgeò mas para su casa sino à la ignorancia, y la sabiduria buscò al trabajo, este tanto se constituye de licito en el saber, segun el exercicio que obra re. 4

Advierte Seneca à Lucio, como

và

1 DISPERSIT DEDIT
PAUPERIBUS. Si iustitia eius
manet in seculum seculi. Psalm.
111. v. 9.

2 Bonus est vir, inquit David,
qui miscratur eorum qui errore pe-
ccant, & commodat imperitendo
verbum veritatis, non temerè, &
ut contingit sed si pensabit sermones
suos in iudicio profunda suppu-
ratione, ac ratiacinatione: is dispersit
dedit pauperibus. S. Clem. Alex.
lib. 6. Stromat.

3 Qui deluce vigilauerit ad illã,
non laborabit: assidentem enim
illam foribus suis inueniet. Sap.
6. v. 15.

4 Otium stultitiam generat, la-
bor se entiam. Scientie labor in tria
distribuitur. Scilicet in laborem disci-
pline, exercitij, & doctrinæ.
Hug. de Claustr. anim. lib. 1.

và a provechando, porque dize que se
 và conociendo à si, y à sus vicios, y q̄
 desea enseñar à otros, quando en el
 fuera molestia notable adquirir la sa-
 biduria para tenerla encerrada sin q̄
 a provechasse á los demas, y siendo
 con essa pensiō, se enagenaria de ella. 5
 No admiro esta cuidadosa diligen-
 cia de comunicar lo que sabe Sene-
 ca, quando la veo retocada para lu-
 cir mas de el amor caritativo. 6 Dō-
 de falta lo apacible de la voluntad,
 camina con sobras de tibiezza la ense-
 ñança; y donde en el crisol de la fine-
 za se acendra el deseo, està prompta
 la execucion à obrar convenible al
 commodo del objeto que la neecessi-
 ta. Vanidad de mundanos, es saber so-
 lo para si, y despreciar al que quiere
 aprovechar à otros. 7 Notable en-
 carecimiento fundado en caridad,
 desposseerse de vn bien, no pudiendo
 comunicarle! rara fineza en pensa-
 miento mortal, hazer vana lisonja de
 lo que otros fundan mas dilatado el
 aprecio, separandose de los demas,
 por reputarlos indignos de su tra-
 to! 8 Luego es culpable vicio saber,
 para escalear la ciencia, no partici-

5 *Concipere animo nō potes, quā-
 tum momenti afferre mihi singulos
 dies videam. ego verō cupio ista om-
 nia in te transfundere. & in hoc gau-
 deo aliquid dicere ut doceam. : : si-
 cum hęc exceptione datur sapien-
 tia, ut illam inclusam teneam, nec
 emittam reiciam. Senec. cit. del
 I n pugn. epist 6 ad Lucil.*

6 *Cum ergo discipline dilectio
 est. Sap. 6. v. 19.*

7 *Iustorum sapientia est, nil per
 ostentationem fingere, sensum ver-
 bis aperire sed hæc iustorum sim-
 plicitas deridetur. Quid namque
 stultius videtur mundo quam mē-
 tem verbis ostētere? D. Gregor.
 lib. 10. cap. 27. moral.*

8 *Sæpe dum quosdam maior sciē-
 tia erigit, à ceterorum societate se-
 duntungunt. & quasi, quo plus sa-
 pient, eo à concordia virtute desi-
 piscunt. D. Nazianz. in pastor.*

pandola à los hombres? Hallo la parabolade Christo, que vn señor dió à vnos criados ciertos talentos, à vno cinco, y a otro vno. El de los cinco, aprovechò mucho enseñado, y fructificando, mas el que llevò vno, le esconde en la tierra, y pide se le quentasfrallandele inutil sin beneficio, y condenante à carcel eterna. 9. Que talento pudo ser este, sino el de la capacidad mal ocupada? Aunque no en la glosa de este lugar, lo dixo muy del intento, favoreciendo a Seneca, el Nazianno. 10.

9. *Tollite itaque ab eo talentum
::: et inutilem seruum eijcite in te-
nebras exteriores, Matth. 25. v. 9.
25. & 30.*

10. *Bonitati nequisquam satis
erat sua ipsius contemplatione mo-
ueri, sed bonum diffundi ac propa-
gari oportebat, ut plura essent quae
beneficio afficerentur! Id enim sum-
mae bonitatis erat. D. Nazianz.
orat. 32.*

11. *Bonum non fecisse, hoc est fe-
cisse malum si quis agricola, qui no-
stris facultatibus nihil mali afferat
::: neque aliquod aliud opus faciens
in terra colenda: an non eum casti-
gabimus? D. Chrysofo. homil.
12 ad Ephes.*

Bien, que pudiendo exercerse, se queda encogido, se acelera à ser mal declarado. Parecerá q̄ es bueno aquel que no haze agravios, pero mayor culpa es no explayar los bienes. Si teniendo vno à su cargo labrar la tierra, se estuviessse mano sobre mano, de justicia merecia pena, no por serreo de ofensas hechas al proximo, mas por no aver cultivado su labrança. Luego el sabio que tiene su ciencia oculta, merece el vituperio, no por aver delinquido en delitos de la viciosidad, mas por recatear el biẽ que posee, debiendo hazerle comunica-
ble. 11

Hazefeme dificultad el ver à nuef-
tros primeros padres, que deseando
faber, falen castigados por effe inten-
to, quando à primer luz exterior mi-
rado fu deseo, parece se les debia agra-
decer la folicidad estudiantia para no
pensar en la ignorancia comun de
los demas brutos. Es verdad que de-
seauan saber, mas era para envane-
cerse presumiendose Deidades, dõde
se buscavan mas el aplauso en la ve-
neracion, que la vtilidad cõforme de
aprovechar à otros. 12 En Seneca,
es mas ponderativa esta resignacion
prudente, pues lo que à costa de lar-
gos desvelos, y sobrados estudios
avia adquirido, voluntario lo renun-
ciava à, vista de condenarse à ser rigu-
roso, quanto perpetuo Alcayde de su
ciencia, con pension de no libertarla
jamas, pues le pareció ingratitud al
fuero de la naturaleza, aver adquiri-
do vn tesoro, y esconderle en la mor-
talidad de la tierra de su cuerpo. 13:

Seneca sin inconsequencia.

No es del proposito la inconse-
quencia que cita à Seneca el Impugna-
dor

12 Et eritis sicut Dij scientes be-
nium, & malum Genes. 3.

13 Qui se negat scire, non scit,
ingratusest. D. August. in serm.
de ascens.

dor en la epist. 7. a Lucilo. Exortales que procure apartarse de la muchedumbre de la gente, pues en la calle se distrae el animo, y buelve à casa cõ los refabios de los vicios, que encontrò allà fuera, y para esto le ofrece las sentencias de tres sabios, que todos vienen à concordar en vno. Democrito el primero dixo. *Vn hombre me sirue en lugar de vn pueblo, y vn pueblo en lugar de vn hombre.*

14. Bene, & ille quisquis fuit
(ambi quis crim de au. hore) &c.

El segundo que dize Seneca le ignora el nombre. 14 Respondiò à vno q̄ le preguntò de que serviria la ciencia sino la comunicasse. *Bastarà que la conozca poca gente, bastarà vno, ò tambien ninguno.* El tercero, que fue Epicuro, dixo à su amigo. *No escriuo mis cosas à muchos, mas à ti, porq̄ para mi tu solo eres grande Corte.* De modo, que considerando Seneca las razones de todos tres, pareciòle la de Epicuro (que ocupa el tercero lugar) la mejor, por ser mas parecida a lo que el Andaluz escriuia à su Lucilo, y assi dixo, *egregie hoc tertium.* Veamos que tela vrde

el Impugnador aqui. Toma la ultima razon del segundo Philosopho, que acabò diciendo. *O bastará ninguno: Satis sunt mihi pauci, Satis est unus, satis est nullus*, y à esta ultima palabra, *satis est nullus*, junta la a la estimacion que Seneca entra haaziendo del tercero, Epicuro, diziendo, *Egregie hoc tertium*, y haze vn compuesto de dos razones distintas, vna final del segundo sabio, y otra primera del tercero, vniendolas en vn sentido mismo: *Satis est nullus, Egregie hoc tertium*; y forma la inconseguencia (famosa sutileza sino se le viessè la costura.)

Senec. impugn. de Senec. por el impugn. epist. 7. ad Lucil.

El Autor contra el Impugnador.

En el núm. 3. dize, que son tan crecidas las mejoras que dà el saber à quien le goza, aunque le estorvassen los gaxes del poder comunicarse, q̄ errò Seneca en ponerse mal con el saber, aunque le estorvassen el enseñar. O la sabiduria fue para comunicarse, ò retenerla avàramente: si fue para

El Autor al n. 3. de esta quest 16. del impug.

comunicarse, tanto menos tendrá de perfeccion, quanto la impidieren el cumplimiento de sus efectos; si fuesse para no ser comunicable, nadie la conocerá por sabiduria, pues quedara aunque en ser, desconocida; mas ella dize lo contrario, alabandose de que nada se haze en el Orbe, que no asistida prevenida à dar su voto para calificarse de justos, ¹⁵ condenando al q̄ presumido se paga de adquirirla solo para si. ¹⁶ Sirva a este lugar el mismo apoyo de Hildeberto, citado del Impugnador. ¹⁷ Es verdad dize el Impugnador; pero à quien le falta poder, no voluntad de comunicarla, quando mas fuera desgraciado, no avariento.

No puede aver imposibilidad en el que sabe, sino es no queriendo él; y si la culpa estuviere en el discipulo, su ignorancia, no possibilita al sabio el q̄ no se comunique, aunque essa posesion sea mal recibida de la esteridad del que le atiende.

Dize, que quien aborrece el saber, porque le falte el empleo de enseñar, pretende enmendar vn yerro, cometiendo otro mayor, pues quiere aya dos ignorantes.

15 *Meum est consilium, & equitas, mea est prudentia, mea est fortitudo. Per me Reges regnant, & legum conditores iusta decernunt. Prou. 8. v. 14. 15.*

16 *Ne sis sapiens apud te incipsum. Idem 3. v. 7.*

17 *Scientia distributa recipit incrementum, & suarum de dignata possessorem, nisi publicetur, elabatur. Hildeb. cit. del Impugn. epist. 2.*

Seneca no dize que se destinara à la ignorancia por no aver a quien comunique la ciencia; mas q se desposseyera voluntario della, no pudiendo manifestarla à los q necessiten de adquirir la: 17 Luego el defecto le manifiesta de parte del Maestro, no haziendo culpables los defectos que puede aver en el Discipulo: si aunq fuese sabio el aprehender mas, no le embarracaria la dicha de lo que ya huviesse adquirido. 18

En el num. 4. dize, que no niega en quie es obligacion el enseñar, sea inutil, y aun danoso el saber, si no cumple con lo que debe; pero ay mucha diferencia entre el no querer pudiendo, o el no poder queriendo.

Que sea inutil, es confesion llana que haze el Impugnador à los pies de Seneca, El ser danoso, se escusa en lo primero, y esta ya respondido à lo segundo.

No haze efecto lo q trae de Malachias, y interpreta San Geronimo: 19 por que tiene obligacion precisa de saber la ley divina, y siempre que aya questions pueda respondiendo con acierto decidirlas, y de otra fuer-

17 Ego vero cupio ista timentia inter transfundere: si cum hac exceptione detur sapientia, et illam inclusam teneam, nec erunt timentem, veyerim. Senec. vt supra epist. 6. ad Lucil.

18 Audiens Sapiens, Sapiens tior erit. Proo. 1.

El Autor al num. 4. del Impugnad.

19 Ad sacerdotis pertinet disciplinam interrogatus respondere de lege.

20 Et ut habeatis scientiam discernendi inter sanctum, & profanum: inter pollutum, & mundum doceatisque filios Israel omnia legitima mea. Leuitic. 11. v. 11.

21 Sacerdotes pro populorum iniquitate damnantur, si eos que ignorantés non erudiant, aut peccantes non arguant. D. Lúdor. lib. 3. de sum. bon.

El Autor al num. 5. del Impugn.

te se inventará à cada passo nueva cifra. 20 Demas de esto tienen obligaciõ à enseñar lo que saben sin ser preguntados, pues las culpas que cometière el pueblo à titulo de ignorancia, se les hará a ellos el cargo por no averlos instruido como debiera, si esperarõ à ser preguntados: 21 Demas, que el sacerdote se diferencia mucho de la ciencia humana, que professan los Philosophos, à la divina, que debe saber èl, y enseñar à todos.

Celebra el Impugnador en su numero, 5. el suceso de Archimedes en la ruina de Siracusa, y quando todos procuravã librarle del peligro, èl solo estava tirando lineas, que se remataban en vn centro como inclusion de la vida, y por ver si la geometria se igualava cõ la arquitectura de su cuerpo, donde amenaçava la fatalidad à los cimientos, no desistia en su vigilancia estudianta. Preguntõle Demetrio porque no se avia valido de su fuga? (aunque otros lo refieren muy diferente, que el Tirano deseò librarle, dando orden à todos, que preguntassen à los que encontravan, si eran Archimedes; y hallado de vn soldado,

aunque le hizo esta pregunta, no quiso responder nada por ocuparse mas en lo que professava, y el soldado le matò, mas ajustandome à lo que dize el Impugnador, que respondió: *Por morir cõ el merito de saber una verdad mas*, dixo bien. Las lineas q̄ hasta entonces girava al compas de sus estudios eran formadas en theorica para los venideros siglos, mas las que con la tinta de sus venas se avian de señalar en el libro, que le sirviò de ara, quedavan acreditadas de la experiencia propia para dar mas fuerza à su doctrin. y mas primor à los estudios de su ciencia, y ya que no podia enseñar, con la muerte, aprehendiessen del hasta donde llegó su vida.

En el num. 6. implican poco, ò nada los lugares citados de Cassiodoro, y Theodorico. El primero mira à la tranquilidad del animo desembaraçado de afectos improprios para cõprender la ciencia, y esto puede servir à dos partes, ò ya al Maestro para distribuir la, ò al Discipulo para recapitarla. El segundo apropria la gracia que se sigue de la sabiduria, pues haziendo à vno perfecto en el vivir,

... Cassiodoro ...

... Theodorico ...

... el Autor ...

El Autor al num. 6. del Impugn.

El Autor al num. 7.

le acredita de elegante en el modo de hablar.

En el num. 7. me causa gracia lo poderativo de las virtudes del sabio: como que acuehilla los vicios, y se haze escuela de perfecciones. Pregunto, esta ciencia de quien la huvo: quantos Salomones tuvieron ciencia infusa?

El Autor al num. 8.

En el num. 8. se haze la misma guerra, pues si compara la sabiduria a la luz, como puede distinguirse sino se mira esparcida: y como puede amarse sino se ve declarada?

22 Sapientia hominis lucet
in vultu eius. Ecclef. 3.

El Impugnador impugnador de
si mismo.

El Impugn. impugn. de si en
esta quest. 16. num. 3.

LLeua por opinion el Impugnador, que son tan crecidas las mejoras que da el saber a quien le goza, aunque le estorvassen los gaxes del poder comunicarse en el numero. 3. Sin salir del mismo numero, y question leo luego lo contrario: *No sabe un hombre lo que sabe, sino lo que comunica: y mas abaxo. Aquello se sabe que se enseña, lo que no se comunica tampoco se sabe.* Luego cie-

si que no se dilata se velle de ignorancia, y solo sera sabio quando se comunicar.

En el num. 3. de esta quest. se haze la misma op. de lo asi. Sabiduria q. solo se queda en el entendimiento, y no ha de estar en las manos, tan inu-til es como el tesoro, que no dexandose hallar de los ojos, tampoco se dexa tratar dellas. Luego necessita de passar ad emonstraciones para gran-gear sus aplausos el sabio; y entonces es ella estimada, quando prodigo la haze dituloso. Vir peritios multos erudituit, & anima sua suavis est.

O ya leamos: Melior est qui celat insipientiam suam, quam qui abscondit sapientiam



Item haq quest. 16. num

Ecclesiast. 37. 22.

Idem.

... sus am. ... de ...



... I ...



QUESTION XVII.

Si necessita la virtud para sus aplausos de la gentileza del cuerpo?

El
est

L Ifongrada del Zefiro abre sus purpuras peltañas la rosa, que recogida al fuero en brazos de la noche, no la desvelo el cuidado hasta que se viò rogar del Alva, y preté-
di-

dida cortarse del Monarca. suprimo de las luzes. Alienta el brio conocer su estimacion, y viendose respetada crece la vanidad para negarse à la vista de muchos, poniendo verdes cortinas en su antefala, y a los umbrales ministros de su entereza q̄ impidan al deseo atrevido. Arde en el fuego de su veneraciõ, y quando mas aplausos se busca acelerando ostentarse mas hermosa; caduca su locania con mas presteza, quedando esta vana pompa convertida en palidos desmayos, y hecha polvos en el suelo de su mortaxa: blason del hombre cuya gentileza es tan inutil para la virtud, como agradable solo à los ojos; mas lucimiento que se apresura al fin con tanta brevedad, poco tiene de amable, y mucho de desprecio. †

No es la perfeccion exterior la q̄ acredita lo estimable del sugeto, ni lo apreciativo de la virtud se adorna de este hechizo lisongero de la vista, por ser habito, que se compone en lo honesto que se exercita, lo incomprehensible del animo, y no haze teatro de sus mayorias en el manifesto declarado. Tosca es la caja, que oculta à la mar-

† *Si corpoream pulchritudinem spectes, illud cogita, praclarum hunc florem cristino die pulverem fieri, atque hodiernum igne postera luce in cinerem labi. Quicquid enim finem habiturum est, & quidem celerimum, quantumvis splendidum, & expetendum esse videatur, contemptui esse debet, ac praesertim, cum supplicium quoque parit. S. Isidor. Pelusio. lib. 3. epist. 143.*

garita, y aunque su concha como el collar padezca los embates del cristal impetuoso, estimase la joya que ocupa su centro por ser hija del Planeta mas lucido: paganse los ojos como superficiales conjeturas de lo que gustosos encueñtran, mas la razon solo de lo que es soberano. Dize el Psalmista. *2 Tu hermosura, y gentileza excede à las mas aventajadas de todo el mundo.* San Gregorio Nazianzeno, explicando este lugar; *3 Que diremos de Narciso tan pagado de su gentileza, que para el su mejor exercicio fue contemplarse al espejo de las fuentes. Passò este en vanecimiento à juzgarse libre de humana conversaciõ; y si por no disgustarle le dexaron sus amigos, à el le pareciò, que por no merecerle se le desviava todos.* Es el cuerpo vna sombra, à cuyo abrigo esta el alma mièntas dura el no passar à otra region. La virtud es Sol que assiste à esta maquina por el Zodiaco de sus perfecciones; quanto mas se eleva, haze menos sombra el cuerpo, y quando mas imperfecta se dilata pomposa por la inferioridad con que declinan aquellas lu-

2 Speciosus forma præ filiis hominum. Psalm 44. v 3.

3 Speciosus forma præ filiis hominum, ne spatium quidem id, quod externum est, aspiciendi concecit, nimirum spectatorem ad internum hominem conuertens. Proba valitudine est. D. Nazianz. Orat. 28.

zes à la tierra de los vicios; & la deformidad no es opuesta à la virtud, mas à la vista; esta de lo gracioso se paga, mas la otra de lo heroico: aun la rosa cõ gozar los aplausos de estimada, nõ la haze tan apetecible su hermosura, como la fragancia, à quien nunca miraron los ojos. 5 Suele, yno pocas vezes motivar muchas culpas la disposicion elegante del cuerpo, aunq̃ juzgue el Impugnador, que assienta mas bien la virtud donde se halla favorecida de la naturaleza.

Quiso torpemente sollicitar Giges Rey de los Lidios à Magnes Smyrneo, ventajoso à todos en gracia, y cõpostura de su persona; sintieronlo los Magnesios, y para evitar el peligro, le quitaron al muchacho el pelo para asfearle; mas el lascivo Rey se indignò tanto de su accion, que les hizo cruel guerra, costando muchas vidas el objeto de vna sola. Ya entiendo aora mejor el pensamiento que explica Seneca à Lucilo en su epistola 66. pareciendole, y bien, fue yerro del que dixo, era mas agradable la virtud prosedida de vn cuerpo hermoso. 6 Halla en Clarano su amigo, que avàra con el natu-

M m

rality

4. *Vti sol, quo magis in alto est, hoc minores iacit umbras: quo terra propinquior, hoc maiores. Pueri mane ac vesper. Ita virtus quo maior est, & excelsior, hoc minus videri cupit, minusque sese ostentat: contra qui minus ipsa se valent, magis se dilatant ostentatione.* Rotedoramus in similib.

5. *Deformis est quantum ad id quod in aspectum cadit? At ea arte formosus, & elegans, qua oculorum aciem fugit.* D. Nazianz. orat. 22.

Rasil. tit. de homin. Amas;

6. *Errasse mihi videtur, qui dixit, gratior est pulchro videnti, e corpore virtus, nullo enim honestamento eget. Ipsa, & inagnitudo sui decus est, & corpus suum consecrat.* Senec. cit. de Impugn. epist. 66. ad Lucil.

raleza, no le dió la perfeccion que à otros, mas en el conceptophilofofico, mirado lo intimo por los efectos virtuales, le parece es mas proporcionable quanto menos galan. Es el animo deposito de los bienes, y estando seño- reado dellos, entonces bizarrea cõ las calidades que le adornan, no con casualidades exteriores, que le distraen. Favoreciò este sentir con sobrada discrecion el Petrarca. 8 No se estima lo natural, mas lo q̄ adquiere la sollicitud moderada, aquello sin meritos se cõfigue, como menos apreciable, y esto se acredita evidente con lo q̄ à instãcias de su cuidado se releva à prodigioso. Tener gentileza natural no es tan bueno como adquirir la siguiẽdo à la virtud, 9 donde la exterior apariencia no compone, ò sirve de incita à pretenderla, mas à los vicios para que se induzcan à afearla, en sentir del Griego Chrystomo, 10 cõcluyendo el Sãto con dezir los males que sobrevinieron por la hermosura, y el Petrarca los repite. 11

Seneca sin inconsequencia.

La controversia que el Impugnador

7 Certe. Clarum nostrum expiitueri formosius mihi videtur, & tam rectus corpore, quam est animo. potest excussa vir magnus exire, potest, & ex a formi. & humili corpusculo formosus animus ac magnus. Idem vi supr. ab impugnat. cit. eodem loco

8 Si formam animi largita est, maximi debetur, exigui repulsam alta mente despicio, & offensam speculi conscientia solare. Tu crede dicentibus non de formitate corporis. sed dari animum sed pulchritudine animi corpus ornari. Petrarca. dialog. 1. de deformitate corporis.

9 Pulchritudo est pulchritum fieri, quam nasci Idem, idem.

10 Externa pulchritudo plena est multa arrogantia. & insolentia. & incidit in ebriam, & sepe se facit suspicari rem absurda. & turpem, quæ vero propter pulchritudinem mala aduentione remanent. D. Chrystomo. homil. 20. ad Ephes.

11 Si deformem Helenam genuisset, vel (ut veros loquor) si deformem Paridem, fortasse ilion a huc stare Petrarca, de deformitate. dialog. 1.

dor trae de Seneca, juzgo q̄ a mas de des-
 empeñar al Philospho, q̄ delacredi-
 tarle por inconfiguiente, en el lib. 1.
 de ira cap. 15. para probar lo vengati-
 vo del odio, donde puede impellido de
 la ira obrar indiscretamente, dize lo
 que hazian los padres, que naciendo-
 les vn hijo mōstruo, ò debil tullido, le
 ahogavan antes q̄ llegasse à edad cre-
 cida. 12 Ay grande diferencia en no
 salir del vientre de su madre vno tan
 agraciado de todas perfecciones na-
 turales, por donde en algo desagrada-
 do parezca feo à la distancia del ser
 monstruoso, dōde es conveniente ata-
 jar el daño que amenaza en lo venide-
 ro de la edad crecida.

Los monstruosos en sentir de Arif-
 toteles se engēdran de la superfluidad
 de los humores corrompidos, q̄ estan
 en el cuerpo de vna muger, los quales
 avian de causarle tãto daño con su cor-
 rrupciō, q̄ vinieste à morir, y moderã-
 do este incōveniēte haze naturaleza de
 cosas posibles lo que es mejor, quan-
 do puede formar de estos humores
 criãdo alguna cosa diferēte cō q̄ se pue-
 da cōservar la vida de quiē los padece,
 procuralo como accion natural. Lue-

12 Potentissimos fetus extrin-
 guimus, liberos quoque, si debiles,
 monstrososque edim sumus. Senec. impugn. de Senec. c. por
 el Impugn. lib. 1. de ira cap.
 15.

Aristotel. de comma

go esta superfluidad corrupta no puede hazer buen cõpuesto: y siendo monstruo de naturaleza, es razon valerse del remedio, aunque agora no lo professa la piedad Christiana: aun mas bien lo dixo otro docto. Los monstruos son pecados de la naturaleza, y aunque su intento no es hazer los, pues tiene por objeto la perfeccion de la cosa en lo nutritivo; violentada de la corrupciõ de los humores, elige del mal el menor. Luego pecado que es de la naturaleza contra la naturaleza comũ, no conviene en comun disimularse, y por esto los antiguos los ahogaua; 13 agora entiendo mas bien el lugar que el Impugnador cita de Iusto Lipsio cõtra Seneca, pues viene à confessar esta satisfaciõ general que antes se tomava deste pecado. 14 Los afeminados, y debiles fueron otra oposicion de la naturaleza ambigua por las calidades repugnantes de los padres cõtra- yentes, en que por defectos de la varonil potencia estuvieron consultados para mugeres, y aunque se le hizo à lo varonil la merced, quedole el parto los refabios de la oposicion: estos tãpoco no pueden ser buenos para hombres,

13 *Monstro sunt peccata nature, nec ea facere natura intendit, ideo nature finis non est monstrum procreare. Ioan. Gra. in. 2. Phisicor.*

14 *Satis hoc crudum, sed commune, & receptum, nec monstrum tantum, ut praemisit, sed debiles. Lipsius super hoc,*

bres, pues a cada passo se les ha de ofrecer aq̄el afeminado deliberar q̄ huvo antes al formarse, y por esso los Gentiles los matavan, por ser ibutiles para el arte militar, y demas exercicios de la condicion del hombre. Aun los Lacedemonios anduvieron tan escrupulosos en este conocimiento, que aunque les naciesen sus hijos con todos los requisitos de varones, los probava à fuerça del tormento riguroso, por si acaso saliò debaxo de la tez alguna fermenil accion escondida. 15 No se parecen à estos hijos de Lacedemonios, algunos hombres de estos tiempos, pues no se diferencian de mugeres en las acciones, sino en el traje. 16 Pues si Dios apartò del hombre todo lo que era debil, y blando: que muchos que los antiguos desviasen con la muerte lo q̄ era afeminado, y debil? 17

No obsta la segūda antimonía por lo que dixo Seneca: 18 quisiera el Philosopho agradar à la vista exterior de todos con la gentileza de Clarano su amigo; pero no es defecto de la perfeccion tener asegurado con la virtud el animo, y abatido el cuerpo tofco. 19

15 *Sparta pueri ad aram verberibus sic accipiuntur, ut plerisque sanguis à visceribus exeat. Non numquam etiā cum ibi essem, audiebam ad necem, quorum non modo nemo exclamavit: viquam, sed ne ingenuit quidem. Raviis, de morib. gentium.*

16 *Hoc viri signum, barba scilicet, per quod vir apparet, est eius antiquius, & signum melioris nature. Eum Deus equum censuit hirsutum esse oportere, & per totum viri corpus pilos diffeminavit. quidquid autem eius erat leve ac molle, à latere abstulit. S. Clement. Ale. lib. 3. Pædag. cap. 3.*

17 *Quidquid autem eius erat leve ac molle, à latere abstulit. Idem.*

18 *Iniquo se nature enim gessit, & talem animum male collocavit Senec. impug. vt sup.*

19 *Non se hoc dicitur in honestat, sed honestandi animi materiam, assurgitque aditum per virtutes aperit Petrarc. dialog. 1. de deformit. corpor.*

El

El Autor contra el Impugnador.

El Autor al num. 4. de esta
quest. 17.

En el num. 4. dize, alabò Seneca la fealdad, porque no fue de presencia, o aspecto gracioso en sentir de Lipsio, que viò vn retrato que hizo del Philosopho Fulvio Ursino.

Si le copiò quando hõbre mayor, poca hermosura ay en llegado à aquellos dias, y aunque Aristoteles se alabe de tan buena cara, no fue tan perfecto en la proporcion de su persona, que Sidonio no le haga de malos braços, y es en vn hombre de bien mas vituperable no tener buenas manos, q̄ pecar en otros defectos. 20 Otros muchos Philosophos fueron ciegos, mancos, tullidos, tuertos, negros, feos, y enseñaron la virtud con doctrina segura à los Filenos de gentileza aventajada, y sin prendas de exercicio virtual. Zeu-sipo fue corcobado, Arato de espalda muy ancha, Zenon de frente contrahecha, Epicuro de cuero arrugado, Diogenes todo barbas, Xenocrates coxo, Heraclito vizco de llorar, Democrito con mas boca que la de vn horno de reirse, Crysipo los dedos

20 Fuit Aristoteles brachio
exerto. Sidonius lib. 9.

encogidos de las manos; Euclides
 quebradas las manos de medir tierras;
 Cleantes peor que todos; Socrates el
 lo cōfessa à sus dos mugeres; Epic-
 reto fue coxo; Hermipo Atheniense
 tuerto; y Isopo el galán de todos. Hu-
 vo vn Poeta muy feo, llamado Hipo-
 naete, à quien dos Pintores Būbalos y
 Anterino sacaron copiado à la publi-
 cidad tan al viuo, que causava risa à
 quantos le miravan. Supolo Hipo-
 naete, y retornoles vna satira de su poeti-
 co pincel tan elegante, que confundi-
 dos del escarnio se ahorcaron luego
 los dos.

En el num. 5. dize, que causa natu-
 ral cōpasion ver prendas grandes en
 vn sugeto apocado; pues depēde el al-
 ma en su obrar de los sentidos, cō que
 no puede obrar nada ventajoso de vna
 estatura menguada.

Aunque los sentidos perciban pa-
 ra comunicar las especies visibiles; està
 allà dentro la razon, que sobre lo que
 aprehende dellos, discurre con diferē-
 te modo de lo que se la propusierō, ca-
 lificando notoriamente las mas vezes
 de mentirosos à estos criados novele-
 ros. Quien es el que mira à larga dista-

21. *Quid propter me iurgia
 simil exerceat, quem adeo defor-
 mam perperimatur. Cuius lib.
 8. cap. 474.*

Plin. lib. 36. cap. 52.

El Autor al num. 5.

cia en vn monte vn penasco, ò arbol, que no le parezca ser hombre acaso, ò animal irracional, y en la verdad de la experiencia, ni es animal, ni es hombre. Pueden los sentidos proponer esos objetos à las potencias, mas en el examen intelectual se aprecia solo lo condigno del animo, y se desestima lo superficial del cuerpo. 22

22 *Quid verò attrinet gloria-
vi, eo quod neque tuum sit, neque
diutius seruire possis. Petrarca.
dial. 2. de form. corp. exim.*

El Autor al num. 6.

En el num. 6. dize, que en vn hombre bien dispuesto son en parte complezion las virtudes; como forastero todo lo que no es vicio en vn sujeto mal tallado.

23 *Quod delectabilius absti-
nent formosi iuvenes? quod susci-
piunt labores? quanta sibi inferunt
supplicia, ut formosiores non sint
quidem sed appareant, vnius for-
mæ studio, & valerudinis, & vo-
luptatis immemores. Petrarca. de
form. corp. exim. dialog. 2.*

Phædr. fab. 43

En vn hõbre bien dispuesto, es mas facil lo que ha de gastar de tiempo en exercicios de virtud, cõvertirlo en pulideces, y aliños de si mismo, assi como en el que no es lindo, no hallandole que pagarse en si, passa à exercicios mas heroicos. 23 No se escusò Phædro en su poetica el dezirlo:

*Quando, & formosos sapè inu-
ni pessimos,*

*Et turpi facie multos cogno-
scimus optimos.*

Por ser autoridad del Clemente de Alexandria, bolverè à repetir à Nar-

ciso, para que lea el Impugnador como no tuuo por complexion las virtudes à fuer de hermoso, y le sobrarò las culpas por el exceso de lindo, 24 al contrario en vn cuerpo mal tallado se acredita de mas perfecta la virtud, q̄ es muy de su inclinaciõ habitar en las asperezas, y huir de las delicias floridas de los jardines. 25

En el num. 7. dize, que el discurso se va à juzgar del alma inducido de las apariencias del cuerpo, y quien si pintò à Dios (aunque dentro deste tosco material con la grosseria del cuerpo) no le figurò el mas bizarro, el mas magestuoso, pues aviendo de darle lo imaginable todo lo perfecto en las virtudes, fue forçoso no defraudarle los aliños que le dãn à qualquiera acciõ lo bien visto del que la executa. Luego dexarã de ser virtudes las de todos los demas Santos que no fueron hermosos; pues les faltava lo bien visto de sus acciones, por ser ellos feos los que las executavan; pues dize, fue forçoso no defraudarle los aliños que le dãn à qualquiera acciõ lo bien visto del que la executa. Ni menos hasta oy

24 Neque verò (ut est in Græcorum fabulis) formoso Narcisso rectè successit, quod sua fuerit contemplator imaginis. S. Clemente Alex. lib. 3. Pedag. cap. 2.

25 Merito ergo scribit Simeonides fertur virtus habitare in rupibus aditu difficilibus. Idem lib. 4. Stromat.

El Autor al num. 74

26 Pulchritudinem, quæ sensibus percipitur, quæ vè in terris in nostrâ hac vita cernitur, siue illa sit in rebus inanimatis, siue in corporibus animatis; bono aliquo colore excogitato, vis sensuum nostrorum perse satis est, ut eos nos adspiciamus, admiremur, demonstremus alijs, ac sermone. Atque modo fiet ut ob oculos diuinam pulchritudinem oratio, quæ nullam describere diuinitatem competit, non dicendi colorum, non figuram, non magnitudinem, non integritatem formæ, neque vllas planè id generis viuas habet? Quod enim omni ex parte obscurum est, neque vlla forma expressum, quod vè ab omni magnitudine alienum, longèque ab his omnibus positum est, quæ corporis sensibus cernuntur, id quomodo aliquis cognitum ex ijs rebus haberet, quæ solo sensu comprehenduntur. D. Gregor. Nil. cap. 10. de Virg.

El Autor al num. 66.

27 Habet corporum proceritas maiestatis plusculum, non virginitatis. Petrarca. dialog. 7. de deserm. corp.

ninguna criatura formò objeto perceptible en su idea del ser de Dios invisible, porque no siendo fácil a la naturaleza humana en carne mortal ver su esencia, queda siempre su dibuxo impenetrable, y qualquier discurso es ignorante, insuficiente, y de ningún valor para querer delinearle; y si por alguna parte se puede caminar mas seguro, ha de ser por el conocimiento de sus perfecciones, y estas no son figuradas al modelo de la compostura gentil del cuerpo; mas al de la superioridad del animo, pues ya no le miramos como a Dios, si de vltimos de nuestra naturaleza. 26

Luego no puede aqui tener lugar el discurso a juzgar de las cosas invisibles, pues carecen de forma, y caracter por donde puedan ser copiadas del trasumpto del cuerpo. Dize q no solo es empeño para acciones lustrosas, sino tambien lustre de las acciones, la decencia exterior del cuerpo.

En ningún soldado, ni menos en acciones de el valor se hallò esta compostura femil, porque si agrada por esta parte a los ojos, no satisfaca la animosidad para los desempenos, 27

y por

y por naturaleza adelgaza los brios, debilita el animo, y quien solo busca los respetos en lo lindo de la cara, y no en lo temido de sus brazos, lleva arriesgada la estimacion, y en contingencias el sucederle bien. Por raros, como prodigios se quentan los que lisongeados de la naturaleza obraron virtuosa mente; paganse de este mayorazgo, si ven se desta vanidad; no solicita otras medidas, y con esso los reconoce el tiempo de muy buena presencia, pero de muy malas obras. 28

28 *Totò eadem inesse liti: cillimum est fortitudinem pariter, & pulchritudinem, modestiamque. Pulchritudo enim hominis in aeternum mollit, persuadetque delictari; ut nullus alterius gloria indiget, quam quis. & celebris factus est ob formam, socordiaque est suavior. Iuuenias autem à principio repurans, pulcherrimos ex prioribus complures nullum fortitudinis facinus designasse, de Adonide, & in fano, aut similibus, quicunque magnam ob formam adepti sunt gloriam, nihil prater quam de pulchritudine audimus. Dio Praxenus orat. 29.*

El Autor al num. 9:

En el num. 9. dize, que no ay hermosura tan deudora à la naturaleza, que no se adelante mucho con el adorno. Luego por si no es tan perfecta, q̄ no necesite para mas realce de accidental compostura? Luego el que fuere mas rico ferà mas hermoso, pues tiene con que lucir, y adornar el traje natural?

Dize que la muger fea passa con el aliño, luego no ferà despreciable? Luego lo ferà si fuere pobre? Lo cierto es, que caminando sobre debiles fundamentos, à cada passo ay caidas. Ni la hermosura exterior compone la muger, ni menos su adorno; para ella lo

29 *Queramus à muliere benevolentiam, modestiam, moderacionem, lenitatem & benignitatem. Hæc sunt signa, & nota, quibus cognoscitur pulchritudo. Non queramus autem corporis elegantiam ac venustatem.* D. Chrysost. homil. 20. ad Ephes.

30 *O vanam, & insanam glorie cupiditatem. Ritu meretriciosas opes induit improba ac dedecorosa, suaque improba, & arroganti stoliditate Dei dona corrumpunt, & adulescant, autem malivocantes.*

El Autor al num. 10.

31 *Stetitque in medio populi, & altior fuit universo populo ab humero, & sursum.* 1. Reg cap. 20. vers. 23.

mas seguro es la modestia, templanza y otros virtuosos ejercicios. 29 El adorno bien ha ser, no perfeccion de lo mas hermoso, mas causa de mayores vicios: dexo lo q̄ toca mas al pulpito, y escrivo la doctrina de San Clemente Alexandrino. 30

En el num. 10. cita el Impugnador à Don Diego de Saavedra, dando la razón de averse Dios pagado de la buena disposicion de Saul para hazerle Rey, la explicacion es facil. Saul no era hermoso, pero avia de ser Rey, y si los demas subditos le mirassen cõ la misma proporcion de cuerpo, que los suyos, quando entravan principiantes à fugetarse à las Magestades del mūdo, era facil perderle el respeto, no siendoles ventaja en algo. Pues de les Dios vn hombre que al modo que los excede en la estatura de su persona, les sea superior en el señorio de sus decretos, para que entiendan proceden de parte mas activa, y superior. 21 Es fuerça mas esta verdad lo que le sucediõ à Samuel, quando quiso vngir por Rey vno de los hijos de Esai. Llama al mayor por mas gentil hombre, bien dispuesto, y agraciado, y pareciendole q̄ à este

à este le conviene el cetro, pregunta à Dios si es aquel el escogido; 32 y respondesele al Profeta las razones siguientes: *No consideres la gentileza, ni perfeccion exterior del cuerpo, por no ser de mi agrado, el qual no se regula por los afectos de los hombres, yo solo veo las virtudes, y vicios que tienen ocultos en sus pechos.* 33 Que bien a este lugar el Alexandrino Clemente! 34

Muy bien parecē los Reyes de presencia gallarda, pero nunca se les ha quitado la Corona por no ser hermosos; en la gentilez no exceden à nadie por ser vn beneficio que le dà naturaleza sin meritos à quien quiere, mas las virtudes solo el q̄ se esmera en perfeccionarse, las hallò siempre indefectible. Alabaron vnos Athenienses à Filipo de Macedonia, y motejando sus dichos Demosthenes, les respondió: *Lo que alabais en el Rey de agraciado, es lo que se iguala con las mugeres, y no excede à los hombres.* 35

En el num. 11. dize que se llama torpe al vicioso, y torpe tambien al feo,

32 Num coram domino est Christus eius Idem 16.v.7.

33 Et dixit Dominus ad Samuel, ne respicias vultum eius... quoniam abiecti curi, nec iusta intuitum hominis ego iudico. Luc.

34 Caterum Propheta quoque Samueli, cum miteretur: ut ungeretur rex vnus ex filijs Jesse, & vidisset eius filium natum maximum, pulchrum, & magnū, quādo eo lera us Samuel Christus proutulit dixit ei Dominus, ne respexeris ad aspectum eius... quonia repulicium... & non unxit eum qui erat pulcher corpore, sed eum qui erat pulcher animo. Si ergo naturalē corporis pulchritudinem minusquam pulchritudinem animi estimat Dominus... per fidem enim ambulamus, non per speciem. S. Clem. Alex. lib. 3. Paedag. cap. 2.

35 Quod in Philippo admōdum formam laudatis, id habet cum alijs mulieribus commune. Sente vir prudentissimus, Regis huius virtutes ne quāquam in forma corporis positas esse, sed in animo rectē composito. Plutarcho.

El Autor al num. 11.

no porque este renida la fealdad del cuerpo con la hermosura del alma; sino porque deslustran tanto las perfecciones desta con los defectos de aqueſta que el mal parecer las haze que no parezean.

36 *Latent plerumque vere
probi: & in pectore intimo domi-
ciliū virtus habet, non in vultu
aut fronte. Ex Centur. 1. epist.
22. Melif.*

El Autor al num. 12.

Antes los lucimientos de la virtud consisten en no parecer, por ser vanagloria lo que se mira exterior. 36

En el num. 12. dize, que se confieren las prendas mas ventajosas en boca de la embidia, y se verà como las haja, como las descompone, como las disminuye. Pues vna hermosura superior goza del seguro de no atreverſela à su vltraje.

En ninguna cosa pudo mas de parte fuya acreditar el Impugnador, que la hermosura era cosa de poco momento, y de ninguna estimacion, como en eximir la de la cèſura de la erbidia. Esta de lo que no es bueno siemprehizo poco caſo, y de lo que no es malo lo siguiò con vengativas ansias de vltrajarlo. Al lucero mas hermoso le cubriò de eternas sombras, à la regalía de vna Mageſtad la hizo tirana de tanta sangre inocente; al mas cercano parentesco lo descompuso con
la

la atrocidad de la primera muerte; y a la multitud conforme de tantos pueblos la cōspirō à quitar la vida à quiē nos redimiō de la muerte eterna. 37 Declarō el Sarisbarionse la propiedad de la embidia, advertiēdo ser vna tristeza de agena prosperidad. Luego no se aplaude de feliz la hermosura, pues la embidia no se entristeze de su bien. 38:

En el num. 14. dize en sentir de Aristoteles la estimable veneracion que se grangea la hermosura, disculpando la idolatria antigua, por averse pagado de la luz del Sol, Luna, y Estrellas.

Esto mismo les haze mas culpables sus empleos, pues aplicaron la veneracion à la exterioridad de lo criado, sin advertir huvō omnipotencia mas alta para formar ellas luzes del cielo. A todos los hombres, y mas à los q̄ professaron doctrinas, no les pudo faltar vn influxo divino que los obligasse à conocer aija vn Dios immortal; San Clemente Alexandrino citando al Poeta Euripides, y alabando à Platon lo explica. 39

En el num. 16. final dize, que no es verdad q̄ las hermosuras criadas tie-

nen

37 Invidia Cælum tentat
ibi enim diabolus fecit ex Ange-
lis. *Dei terrarum, que utique Para-
disi nobis amara flammæ custode.*
Di. Chrytologoter. 72.
38 *Est enim invidia, et Phi-
losophis placuit existere ex appa-
renti prosperitati alicuius invidia.*
Ioan. Sarisb. lib. 8. nugat. cu-
rial. cap. 24.

El Autor al num. 14.

39 *Reclē, o Plato, attigili
veritatem, sed ne topigcat laboris,
vnam mecum suscipe boni inqui-
sitionem. Omnibus enim simplici-
ter hominibus, maxime autem ij s
qui versantur in doctrina, & lite-
ris, instilatus est quidam diuinus in-
fluxus. Qua de causa, vel iniuri
quidem facientur vnum esse Deum
ab interitu alienum, & ingentiu.*
*Qui cuncta cernit, ipse sed non
cernitur.*

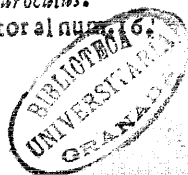
*Ait Euripides. Nam crasse mihi
quidem Menander videtur cui ait.*

*O Sol! Deorum nam te adora-
re addeceat*

*Primum Dei per quem videntur
ceteri*

*Neque enim Sol unquam osten-
deret verum Deum, neque verum
Verbum quies Sol anime, per que
si solum intus sit exortus, in pro-
fundo mentis, ipsius quoque mentis
illustratur oculus.*

El Autor al num. 16.



nen por origen el Cielo; pero si lo es, que en él solo tendrán lugar los cuerpos hermosos. Trae el lugar del Apóstol. 4º Yo añado lo que falta, y no quiso poner el Impugnador consecutivo à esto, porque es mas contra su proposito, *Secundum operationem*. Dixo el Apóstol, que la hermosura del cuerpo avia de proceder de la virtud intrinseca con que obraron los justos: *Secundum operationem*. Porque el dezir q̄ reformará el cuerpo de nuestra humildad, apropiandole al suyo lucido, y claro, fue darnos à entender, que todos quedamos imperfectos por la culpa, y nos bolverá Christo S. N. al ser primero de la gracia cō las mejoras relevantes de la gloria, que ha de comunicar à los bienaventurados. 41

El Impugnador impugnado de si mismo.

EL tema del argumento del Impugnador, es si necessita la virtud para sus aplausos de la gentileza del cuerpo; asentado esto, ò se ha de ver forçado à confessar, es diferente-

ren-

40 *Nostri cum iesu in celis est: unde, & Saluatorem spectamus Dominum nostrum Iesum Christum qui reformauit corpus humilitatis nostre, conformatum corpori claritatis sue. Ad Philip. 3. in fia.*

41 *Hoc cum ita sit maxima decet artificem ac creatorem generis nostri reformare, & insinuarum corruptum opus. S. Gregor. Nis. orat. 3. de Christo. reluce.*

sentetodo lo que ha propuesto en esta question de lo que cifra en el titulo; o escuchar se impugnado de si mismo.

En el numero 3. desta question dize estas palabras, que verifican su inconsecuencia: *Quela virtud para serlo, no eche menos la gentileza del cuerpo, tan cierto es, que no admite disputa* Luego se contradize.

En el num. 5. afirma, que depende el alma en su obrar de los sentidos; lo contrario se lee en la quest. 3. numero 8. *Pero los sentidos no le mienten à el alma, porque de muy frequentes los engaños, se ha hecho ella a no juzgar por lo que sienten ellos.*

En el num. 6. dize, que en vn hombre bien dispuesto son en parte complexion las virtudes. Mas en la quest. 1. num. 3. escribe lo contrario, hablando de la hija de Pharaon, y Moyses: *Aquella, como de corto juicio, por muger, y por apasionada, solo porque nacio hermoso le corona.*

Dize en el num. 8. que la hermosura se encumbra à Deidad, si añade al natural bizarro el artificio de las galas.

Oo

No

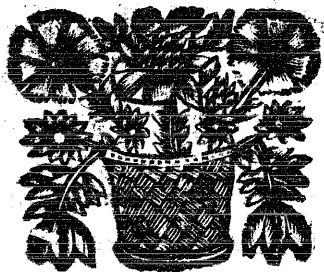
El Impugn. impugn. de si en el num. 3. desta q.

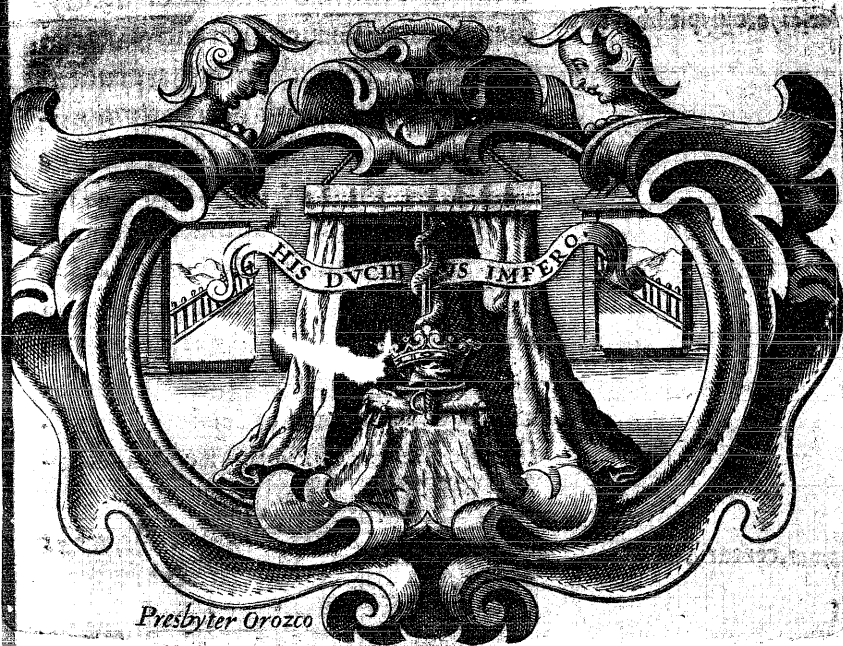
Idem in quest. 3. num. 8.

Idem in quest. 1. num. 3.

Idem in hac quest. 17. num.
13.

No sé que motivo tuvo para descuy-
darse tanto, pues en el num. 13. de esta
misma questión sigue ya otro parecer:
Tambien se engaña Seneca en dezir,
que el artificio añade hermosura; no
la añade, sino la finge. Luego esso
que finge como accidente, es lo que
viene a añadirse al natural por la parte
de la compostura que adorna la
gentileza, o hermosura des-
nuda de trages.





QUESTION XVIII.

Sies decente en ocasiones à la Magestad de vn Rey desentouarla voz para corregir descuydos de sus Ministros?

NO es difìcil de saber, que hizo naturaleza à la serpiente adornada de mas calidez q̄ à otros

Ooz

ani-

Genes. 3.

Pier. Hieroglyph. lib. 42.

292

Seneca ilustrado.

animales, como consta del cap. 3. de à Genesis, de quien los antiguos sacaron geroglífico para denotar la prudencia, como en la espada el rigor (por ministro de la ira.) Esta en la Magestad de vn Rey se vitupera como impropria, y al rigor del mismo modo, por ser accion de sus iracundos impulsos. Quando se alaba à la prudencia por precisa en todos lances, y vnida al vengativo enojo, le templa de tal fuerte su operacion, que le quita lo excesivo de injusto, y le dexa lo conveniente de acertado. Blason presente.

Camer. centur. 42.

*Serpentis ritu prudens: severus at
idem.*

*Fer gladium: & celebris laurea
serta geres.*

Acciones, que puede censurarlas la publicidad, estan lexos de ser loables en vn Principe, que las sí calca la razon, y las satiriza siempre el vulgo. Fuera lo soberano poco estimable, si vlassse de la vulgaridad con que otros especifican sus afectos; à ellos como inferiores se les permite lo que à su grandeza no la es licito.

Conatención notable mira el sub-
dito

dito la superior imperfeccion; esta es quien peor licion le da, pues aprehende con mas evidencia de lo que ve más respetado. Raro accidente que padezca la Luna vn eclipse, v siendo culpa de la tierra, se mire el defecto en esse Planeta hermoso!

Si el vassallo, ò Ministro necesitare de la correccion, no ha de ser à costa del decoro del Principe; pues en declararse por mal servido, siendo su propria lengua coronista de la culpa, ò tiene muchas cabeças el subdito, ò el señor muy cortas las manos para su castigo.

Cuidadosa naturaleza del decente hospedage para el coraçon, Rey de esta fabrica viviente, no le hallò mas à proposito, que en lo mas intimo del pecho, donde cubierto de estas animadas cortinas, no se dexa ver con facilidad, aunque se sirve de los afectos que salen à la cara; los más domèsticos à los ojos, los más atrojados à la lengua: esta, impelida de la passion, que diò allà dentro las queexas, se halla tan agena de medirse à lo justo, que se dilata en vn presuroso incendio, para aniquilar lo que la incita. No de valde aconseja

I *Lingua igitur inquit, aut ignis est multitudinem injurè comburens, aut receptaculum multitudinis ignis iniusti. S. Hieron. Pelusiot. lib. 4. epist. 10.*

seja el Sabio en sus Proverbios; que guarden todos sus razones, no siendo facil, movidas del disgusto, acomodarlas al credito del que las dize, y à la correccion de quien las escucha. 2

Quàdo al subdito le conoce el Principe los vicios, necessita de la prudencia para el acierto de evitar los daños, no de lo destéplado de la voz, en quien và cifrada la ira para alterarse mas à sí mismo, que corregir al delincente. 2 Adelantada la voz, suele juzgarse lo poco mucho; y siendo mucho en cuidado de todos, castiga se despues muy poco en la execucion del ofendido: de esto se sigue mas descredito à la superioridad, que pena al que delinquirò. Prudencia mas loable; ò dissimular hasta el castigo, ò castigar dissimulando: esto es efecto de la razon segura; lo otro, amenaza de la ira sin vengança. 4

Culpas, que se cometen contra el Rey, ò su Corona, no es licito advertirlas su voz, mas remediarlas sus manos; y si no piden essa gravedad, tampoco se han de escuchar de su boca, pudiendo advertirlo la pluma. Convn decreto se despide, ò destierra vn mal

Mi-

2 Qui custodit os suum, non perdit animam suam; qui autem inconsideratus est ad loquendum sentiet mala. Prou. 13. 7. 3.

3 In correctione quippè vitiorum sub esse debet iracundia, non præesse: vt executionem iustitie non dominando præueniat: sed si uolando subsequatur, & notum iudicium possessa impleat, & præcurrat. D. Greg. lib. 6. moral.

4 Regat disciplina vigor mansuetudinem, & mansuetudo onet vigorem: sic alteri commendetur ex altero: & nec vigor sic rigidus: nec mansuetudo dissoluta. Lucan lib. 5. moral.

Ministro, y lo que vâ del sentirlo à executar lo escribiendo, obra la templança para calificar la justicia, pues vna razon alterada puede servir mas de afrenta que remedio exemplar en lo que se mira culpado. El señor Rey Dō Alonso el Sabio en las leyes de la Partida, hablando del decoro Real cō que debe acompañar sus palabras el Principe, dize así: *Ca el mucho hablar faz se en vilecer las palabras, faz se le descubrir las poridades.*

Luego Seneca escribió bien; que à la gente vulgar se le permite desentonar las palabras, litigar, y mover questiones, mas no cōviene à la grãdeza magestosa de cōponer lo serio de su voz. Quando la Magestad se iguala con el vassallo en el quejarse, mas disminuye lo soberano de su Regalia, que enmienda el defecto de sus Ministros. Debe se tratar con tal reverencia lo decoroso de su persona, que ni para el castigo se vea la descompostura, ni para el agrado la llaneza. 6

Seneca sin inconsequencia.

La antinomia que el Impugnador quiere

L.5. tit.4. part.4.

5 Humili loco positus exere-
re manum, litigare in rixam pro-
currere, ac morem iræ sue gerere;
liberius est: leues inter paria ictus
sunt. Regi vociferatio quoque, ver-
borumque intemperantia non ex
maiestate est. Senec. cit. dell'im-
pugn. libr. 1. de clement. c. 7

6 Purpura eos ornabit, &
victæ. & floridæ ac pulchre co-
ronæ. Quando quidem plerisque in
rebus gravitatem, & maiestatem
ab ipsis affectari comperi; idque
eos studere. vii super priuatos ac
plebeios emineant: tamquam vide-
licet id quid commune, atque hu-
mile est. facile in contemptum ve-
niat, quo laudem elatum, atque
affectum difficile, auctoritatem ad-
ferat. D. Nazianz. orat. 3. ste-
terentic. 1. contr. lvi.
Senec. impug. de Senec. por
el Impugn. cap. 7. de clem.
lib. 1.

quiere apropiarse à Seneca, es mas paradoxica, que legitima inconsecuencia. Cita el mismo cap. 7. de clem. y en muchos de los libros de beneficios, donde pone el Philosopho por dechado, que imiten en su gobierno los Principes à los Dioses. y que Iupiter habla à tiempos con lengua de rayos, alborotando de un grito el Orbe. Esto no necessita de explicarse, puese dexarbiẽ conocer quã improprio està aplicado à esta quetiõ; y aun respondiẽdo por los mismos fillos de la paradoxa. Iupiter no despedia los rayos cõ la boca, sino cõ las manos, y con ellos librõ el Cielo de los Titanes, hijos de la tierra, quando quisierõ escalar el alcaçar donde è; y los demas Dioses habitavan. Prosigue diziendo, que no debe de acordarse el Andaluz, que tambien les trae à los Reyes el exemplo del Leon, el qual a bramir los resuscita sus hijos, que avara con el naturaleza se los diõ muertos. Puede ser, que aya essa demostraciõ compasiva; mas para castigar a otros brutos subditos de su fiereza, no les exorta à rugidos, quando solo remite el caso al combo al fange de sus garras; antes bien con sola su presencia tiemblan los demas ani-

males, de suerte, que ni lo de Iupiter, ni el Leon sirven aqui de impugnacion legitima. 7 En este simil dize el Cordovés, al modo que quando cae algun rayo: siendo vno, ò pocos los castigados, quedan todos llenos de miedo; de esta misma suerte, lo que el Principe advierte à sus vassallos, siendo en vno el exemplar, quedan todos advertidos. No hallo en Latin proprio, ò perifrasedo, que la palabra *animadversiones* se compadezca con *vociferaciones*, que es muy dilinta la vna de la otra; puede ser la primera reprehension con castigo executivo de manos, ò solo con palabras severas, y graves; mas el vituperio que Seneca pone à la palabra *vociferatio*, es muy justo, pues significa descompostura de voz desentonada (proprio de gente comun.)

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 3. de esta quest. dize, que muchas vezes es hermosura de la Magestad el enojo; valese de lo que dize S. Enodio del Emperador Theodorico,

Pp

yyo

7 *Ut fulmina paucorum peccienlo cadunt, omnium metu; sic animadversiones magnarum potestatum terrent latius, quam nocent: non sine causa. Non enim quãtum facturus sit, cogitatus in eo, qui omnia potest. Senec. impug. de Senec. por el Impugn. ca. 8. de clement.*

El Autor al num. 3. de esta q. 18.

8 *Italiae Rex in amicitiam colligit duo diversissima, ut sit in pace sine nube formosus, in ira sine comparatione fulmineus. S. Eno- dius Panegy. ad Theod.*

9 *Sit omnis homo velox ad audiendum: sardus autem ad loquendum. Ira enim viri iustitiam non operatur. D. Iacob. epist. 1. v. 19 & 20.*

10 *Qui moderatur sermones suos doctus, & prudens est. Prou. 17. v. 27.*

El Autor al num. 4.

y yo tambien; porque dà à entender el Santo, que era este Cesar tan desigual en sus acciones, que quanto era cõ los amigos apacible, en montando en colera excedia al fuego en lo violento de la execucion; y esto no creo que le sirva de gracia, ò de compostura Real; ni menos que el Santo lo dixesse por alabança suya. 8 Luego ira que llega à tener propiedades de rayo ardiente, es mas vicio que virtud, para no ser celebrada de ningun Santo? Santiago condena este afecto, quando no se limita à la razon, y justicia. 9 Por esso el Sabio en sus Proverbios advierte la tẽplança, y no el desenfrenamiento en las palabras. 10

En el num. 4. dize, que si fossegado su Reyno viera el Rey, que por la ambicion de los Ministros, el descuido de los Soldados, y los intereses particulares de los Consejeros, cada dia iba à menos su Corona, perdiendo la opiniõ sus Exercitos, y el nombre los Tribunales; porque no le seria licito alçar la voz para sangrientas reprehensiones?

Quien en estos lances quiere al Principe

cipe sufrido, le desca estatua, no Rey de sus vassallos.

Mire a ora con atencion el curioso todas estas identidades, y hallarà, que ninguna merece la voz del Rey, mas sus manos, ò para el castigo de sus cabeças, ò el destierro de sus cuerpos; pues quando mas benignamente tratò Seneca la clemencia del Principe, le pareciò tanta crueldad no castigar à muchos, como no perdonar à alguno. 11

Dize en este numero tambien, que durar en la ira para satisfacion de agravios, y para dexar escarmientos de injurias hechas à la dignidad Real, no es vicio, sino virtud. Esto mas bien està propuesto, y respondido en la onzena question, pues aqui solo se ha de arguir si es licito, ò no, desentonar la voz, y si se descompone, que efectos haze? Lo q̄ puedo dezir es lo que Libanio escribe contra el sentir del Impugnador. 12 Si los Egypcios ponian vna imagen del Leon sobre su cabeça: los Monarcas de España le ponè à sus pies, y no sin misterio grande. La figura entera del Leõ, segun Juan Ravasio en sus geroglyphicos, denota el furor. 13 Luego no fuera decente à quien pone el cetro sobre los

11 Nam tam omnibus ignoscere crudelitas est, quam nulli. Senec. lib. 1. de ira. cap. 2.

El Autor.

12 Iracundum semper voci ferari necesse est, & cor quidem veluti salire, & micari videri, caput autem quasi dissidere, necque pura, & liquidam vocem cadere posse, oculisque rutilantibus. Plerisque etiam ira vis vehemens, periculosus morbi initium attulit. Liban. vituperio iræ.

13 Figura Leonis significat favorem. Raul. tit. de not. hieroglyphic.

dos polos, que le presidielle el furor sobre su cabeça, pudiendo sujetarle à sus pies.

El Príncipe ha de tener la propiedad del Basilisco, que con solo el mirar castiga de muerte: este tiene mucha similitud de Rey; la primera el nombre Latino *Regulus*, segun Plinio. La segunda es vna señal blaca en la cabeça, pues aũq con solo el efecto de sus ojos dexa cada veres à los que mira, la cabeça, dõde puede fraguarse los malignos impetus del furor, està tan templada, q lo blanco la acredita. La tercera, que esta señal està en forma de corona, para apropiari esta candidez Real de su cabeça à las Magestades. 15

En el num. 5. dize, que si siẽpre q los Reyes se sienten mal servidos huvieran de proceder al vitimo castigo, dõde encontrarian Ministros, que frequẽtassen los Tribunales, y Capitanes que governassen sus exercitos?

Quando vn Ciudadano es injusto poco daño se sigue à su patria, el vicio de su mal vivir no puede inficionar à todos los cuerpos, pero el Magistrado quitando la rectitud à la justicia, dõde es arbitro de las diferencias, inficiona

14. *Hunc Plinius Regulum vocat. Idem de serpent.*

15. *Candida in capite macula velut diademate quodam ornatus est :::: hominem si inspicias, solo inquit perimit. Lucan. lib. 9.*

El Autor al num. 5.

el solo con tu mal proceder toda vna Republica. 16 Y assi es mas conveniēte que no aya ninguno, que no el que sea todos malos. 17

Dize el Impugnador, q̄ no todo se ña de vengar à fuego, y sangre; tal vez vn mirar desapacible sobra por castigo. Es verdad. Luego no necessita de lo deíntonado, y descompuesto de la voz, pues en el aspecto de su cara tacitamente le enseña su culpa, sin dezirselo, reprehendiendosela; y sin castigo, amenaçandole.

En el num.6. dize, que las palabras que por salir de vn plebeyo se quedan en el viento, si salieran de vn Principe tuvieran importantes sucesos.

Nadie se ha de persuadir à que acciones que padecen equivocacion con las vulgares son dignas de los respetos del Principe, pues no se puede seguir utilidad de lo descompuesto, en que desdize de su decoro; y en el plebeyo es movimiento, que le vsa à cada passo. 18

Dize, que al espirar Christo S. N. dió vna voz alentada: *Exclamans vocem magna.* He reparado, que esta

16 *Nam qui magnam potestatem habent, etiam si nullius pretij sint multum nocent.* Aristot. lib. 1. Polit. cap. 9.

17 *Id quoque scio. Non parvum malum, sed etiam longè peius defectu Rectoris, ac Magistratus. Melius est à nullo duci, quam duci à malo.* D. Chrysol. homil. 34. ad Hebr.

El Autor al num. 6.

18 *Minimè easdem res Principibus ac privatis committere existimus: quandoquidem neque eiusdem utriusque sunt dignitatis.* D. Nazianc. orat. 43

El Autor; Matth. 27.

voz no es de reprehension, ni ea stigõs; pues si quisiera, aun sin darla, vinieran muchas legiones de Angeles à focorrerle, como se lo dixo à S. Pedro. Dos vezes diò dos voces grandes. La primera fue de amorosa quexa, por verse desamparado de su Eterno Padre. 19

19 *Clamans Iesus voce magna, dicens: Eli, Eli, lamma Sabathani: hoc est: Deus, Deus meus, ut quid dereliquisti me? Matth. 27. v. 46.*

La segunda voz grande fue para entregarle su espiritu; y como necesitava, que la redempcion del linage humano fuesse tan copiosa como inmensa avia sido la culpa de que alli se dava la satisfacion: fue voz significativa de su excesivo dolor, para manifestar, que lo acerbo de sus penas fueron hasta su muerte intensissimas. 20

20 *Et clamans voce magna Iesus ait: Pater in manus tuas commendo spiritum meum, & hec dicens, spiravit. Luc. 23. v. 46.*

Sobre las palabras del Real Profeta David, *Speciosus forma pro filijs hominum*, que Tertuliano leyò, *Tempestivus decore*. Las Magestades tal vez no conviene gasten en palabras el tiempo, mas en execuciones, de quienes quede la soberania temida, y el vasallo escarmentado. Que quiere dezir, *Tempestivus decore*? Que se mire el cielo empañado de lobreguezes, y cubierto de preñadas nubes: No por cierto. La tempestad no la conocemos por

las amenazas de los truenos, mas por la execucion de los rayos, lluvia, y granizo, y entonces dezimos, que fue grã tempestad, quando se viò por los efectos, no por los amagos ruidosos.

Quando vn cuerpo està doliente, es bueno sacarle vna poca de sangre, para que descanse la cabeça, y no aya en él tanta rebeldia de humores. Si el Medico curasse à voces los males, que en su principio empieçan à empeorar el sugeto, no le acreditaríamos de docto, mas de imperfecta su curacion, pues agravava la dolencia donde se esperavan los remedios, y quando es menester atajar los peligros, dexarlos en cõfiança de la voz, mas es motivarlos la causa de su operacion, que cortarles el passo, para que no induzgan conocidas las desdichas.

*Medicus garrulus agrotanti
alius morbus est.*

Menãndr.

*El Impugnador impugnado de si
mismo.*

Propone el Impugnador en el numero 3. que tanta gracia le dà al
Prin-

Principe el furor, quando la ocasion lo solicita, como la apacibilidad quando lo pide el tiempo.

Halla se de tan contrario parecer en la questio. 11. num. 12. que allegura, que la ira fuera viciosa, si se pareciera al furor, y assi escribio para condenarle a si, y a el: *Verdad es que se le parece, mas no lo es.* Y mas abaxo: *No es lo mismo rozarse una accion con el vicio, que ser viciosa.*

El Impugn. impugn. de si en la quest. 11. num. 12.

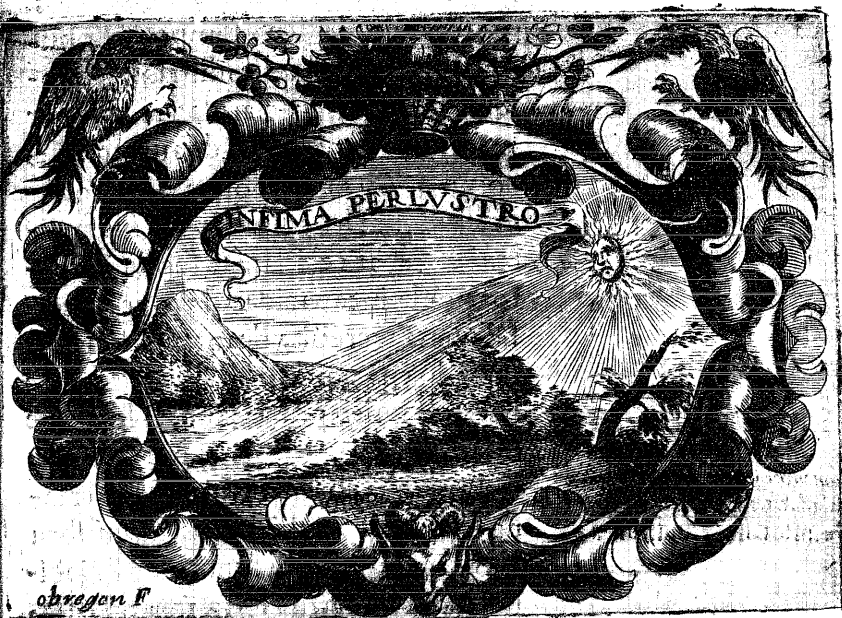
Idem in eadem quest. n. 11.

Idem in hac quest. 18. n. 4.

En el num. 11. dixo: *No haze de singulares efectos en los hombres, que en los brutos,* hablando del furor. Luego como sera buena en vn Principe lo que es proprio de vna fiera?

En esta questio 18. numero 4. dize: *Tal vez conuiene al Principe cubrir de severidad la frente, y oponerse al engaño.* Luego no le quiere furioso? Luego no le quiere hablador? Concluyo con lo que dixo Basilio Cesar. 21. Palabras dignas por cierto de vn gran Principe, para que conozcan los Reyes la Magestad que ocupan en lo ferio de sus voces, y lo que peligroso gran en lo alterado dellas.

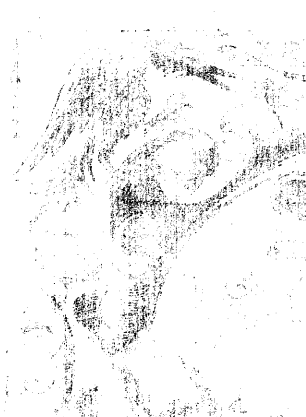
21 In subiectos tuos ne criminosisis. & que minus molesta enim res est. Neque in communi consuetudine promptum ad alios reprehendendos te ostendas: odiosa valde res est, seu estolenis. & mansuetus in eos qui offenderint: clemens in castigationibus delictorum. grauis moribus, mitis sermone. factus aditu, affabilis congressu. Hac enim omnia subiectis amabilem reddunt, & patrem potius, quam Regem appellari facient. Basili. C. 2. ca. 28.



QUESTION XIX.

*Si es decente à la Magestad de un
 Rey el que passen por sus manos los
 beneficios de menos
 monta?*

A Desterrar con sus rayos las ti-
 nieblas de la noche sale peinan-
 do su rubia melena el Sol, y
 quan



quando por mas cercanos le gozan los montes, no desdena tampoco la humildad como del valle, distribuyendole del señorío de su claridad lo que por menesteroso necessita de aumentarse, como a los otros por mas descollados les sobra lo colmado de sus favores. No recata el Planeta sus lucimientos por la incapacidad del que le recibe; pues se acredita de mas imperioso quando vnicamente franquea los beneficios en quien por atenuado los pide con reverencia. Este es el blason de vn Principe; aunque a Pierio Valeriano le parezca tambien, que la culebra mordiendo la cola denota vn Principe, que repara hasta en la menor cosa, queriendo que passe todo por sus ojos, y manos. Notable sentimiento fuera de la humanidad, si solamente Dios oyese las suplicas de vno, o muy pocos, y los demas se huviessen de valer de interprete para confeguir lo que le pidieshen en sus ruegos, del mismo modo fuera el dolor del vassallo para con su Rey.

1. Vel solus, vel certe pra ca-
teris illud curare debet, ut quan-
tum integ, subleuentur, qui in
calamitates inlemit. S. Hieron.
Petrus. lib. 3. epistol. 220.

2. Curve, o anguem fingeret
sibi caudam ad mordentem: sig-
nificabit, omnia usque ad minima
ultimaque cura esse regi, qui homi-
natis nomen sit adepturus. Pier.
Valer. lib. 15. p. 140. E.

3. Ut enim, male actum esset
cui genere humano si vni se Deus,
aut paucis ad modum preberet
exorandum; eodem modo male cū
Principiū Regnaque familiaribus
si intantamultitudine vni aut pau-
cis ad modum locus fidesque sit.
Nullus enim maior est dolor, qua
vbi cum Principe suo veluti per-
interpretrem, agendum sit. Pont.
ad Alphonf.

No son las cosas pequeñas las que
hazen parecerse defectuosas en la grã-
deza del que las reparte: solo errando
el

el como, y quando, puede buscarse el
 vituperio en el mismo favor. Ape-
 chos capaces de poco ambito, a estos
 darles mucho, aunque sea la Magestad
 quien lo reparta, serà vicio de la prodi-
 galidad, obligando à que lo excessivo
 de la sobra, respecto del sugeto, se ma-
 logre; para este lo poco es mucho, y si-
 dolo bastarà le lo menos. No debe el
 Rey enagenar de sus manos (arbitras de
 su grandeza) los beneficios de menos
 caudal por juzgarlos improprios de su
 soberania. 4. No conviene q̄ los vas-
 sallos experimenten muchos señores, q̄
 pueden algunos con ignoracia presu-
 mit es propria la luz de la Luna, y Es-
 trellas, que se comunica à los hõbres,
 sin pagar al Sol el debido vassallage por
 la claridad que las dà. Peligra la cegue-
 dad del vulgo facilmente en este error,
 y como sus merecimientos no se dilatan
 à lo espacioso de los favores, si para
 su cortedad hallare quien se la mejorè
 de este serà agradecido, no de el que
 mà dõ repartir se los. Notable reparo es
 el de vn artificioso reloj de movimiento
 de ruedas, el de fiendo ellas quienen
 mueven el curso de las horas, es sola
 vna mano la que señala (que sea las tuercas

4. Oportet Principem bonos
 honorare. & ipsi met. honores eius
 distribuere. Supplicia autem non
 posse dist. ibue. sed per alios.
 Aristot. lib. 5. Polit.

das simbolo de los Ministros, no hã
 auido Politico que lo aya dudado.) Es
 pues el Ministro figurado en la rueda
 quien obliga con su buen zelo a que se
 mueva la mano del Rey à señalar el be-
 neficio de su Monarquia. Si alguno es
 merecedor de la hõra por entero, señala
 la mano la hora; si de mediana, la me-
 dia; y si es de menos esfera da los
 quartos; pero vna sola mano exercito-
 do esto, vno diferentes, debiendo fela el
 conoeimiento de su equidad sin confu-
 sion opuesta de otras que señalen. No
 deben ser los Principes como los relo-
 xes de Solq̃ siendo el magestuoso Pla-
 neta quien haze el efecto, es vna som-
 bra la que indica esse beneficio.

Mirò Seneca la accion auara de An-
 tigonõ Rey de Macedonia, el qual ro-
 gado de vn Philosopho Zinico le foco-
 rrielle con vn talento se escusò por la
 cortedad del que le pedia. Repitiõle, q̃
 le dielle si quiera vn real; y niega felo
 por indigno de su grandeza; hallando
 lo mucho por aeno del merecer del
 su licite, vno poco indigno de su mag-
 nificencia Real. Culpa el Cordovés el
 ta auaricia del Macedonio; pues tubo
 muchos para no dar nada; puçto co-

mo Rey dar el talento, y como à Zinico el Real. 5 Que cosa ay que parecièdo grande para vn inferior, y pequeña en la estimaciõ de vn Principe, no pueda darla su generosidad Real? Si lo que à su parecer no es mucho, viene à ser lo brado en el inferior que lo recibe, quando no merece mas, sièdo tã digno de su herõico pecho, como lo es de aflagido dos vezes en vn favor; la primera en ser el quien le haze, y dà, y la segunda en lo mismo que dà; porque no sienta de lo contrario à esto lo que escribe el Niseno de la Iglesia, 6 y lo confirmò el Nazianzeno: 7

Seneca sin inconsequencia.

Pretende el Impugnador hazer inconsequente à Seneca en el cap. 15. deste 2. lib. donde propuso, que siendo imprompto lo mas que se dà à quien no lo merece, no se de menos tampoco à quien mas pu. lo merecer. Los merecimientos de cada vno hazen à las dadiuas que reciben ser grandes, o pequeñas, quando alternatiuamente el Rey no dà segun es cada vno. Pues la Magestad objeto de su grandeza puede por dadiua dà vn

3 Tarpissima est eiusmodi calliditas, inuenit quomodo neutrum daret: in denario Regem, in talento Cynicum respexit: cum posset, & denarum, tanquam Cynico dare, & talentum tanquam Rex. Ut sit aliquid maius, quam quod Cynicus accipiat, nihil tam exiguum est, quod non honeste Regis humanitas tribuat. Sen. cit. dell'impugn. lib. 2. cap. 17. de benefi.

6. Impertinens atque peccatissimum plerumque superbie materiam, occasioneque orabit. D. Gregor Nis. in fine hoi. 1. de beatitudinib.

7. Proximi tui lapsum ueride: verum tu, quam poteris tutissime, transi, atque interim humi iacenti manum porrige. D. Nazianzo.

084543

talento, ó vna ciudad, siendo así que ay
hombres de estimacion tan corta, que
no es su pecho capaz de depositar en él
ni vna ciudad, ni vn talento. Luego auie-
do el Principe de beneficiar à este, aun-
q̄ le dè poco, no será vituperable, pues
aunque le dà como Rey, es como a in-
ferior que no merece mas, de donde se
infere no estar legitimamente traída
esta antinomia. 8 Ni menos obsta la
cita del mismo cap. 15. q̄ repite lo mis-
mo. 9 Pues siente el Filo'sofo, q̄ lo des-
templado de las acciones viene à con-
seguir el descredito del que dà, quando
no se proporcionare à la calidad, y me-
ritos del que recibe.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 3. dize, que no es decencia
de vn Rey el que passen por sus manos
los beneficios de menos quantia, pues
tãto tiene vno de Rey quãto de genero-
so, si aun en las fabulosas Deidades vna
vez que Iupiter diò, fue como llovi-
o el oro, desatando en luciente rotio las
nubes.

Bien pudo esse Dios fingido osten-
tarse tan liberal, que passasse al exceso
de

8 Estimanda est eius persona
cuidamus, quãdam enim minora
sunt, quã ut exire à magnis vi-
ris debeant, quẽdã accipiente mi-
nora sunt. Sen. impug. de Se-
nec. por el Impug. lib. 2. ca.
15. de benef.

9 Illas quod donabis exami-
na, numquid aut denti graue sit,
aut paucum. Et 15. cap. idem.

de prodigo. O, sino le imitaran otras deidades, pues dan las mercedes como Hovidas, los favores como faciles, y las gracias como heredadas; à quienes? Pretendia Iupiter à Danae; avia guardas à la puerta de su retrete; à estas les llueve el oro, no en otra parte.

Para estos empeños nunca huvò gálan pobre, ò que midiesse con los sujetos à quien daba la qualidad del don, ò merecer del que recibia. V à amor à escuras, y no sabe lo que haze, solo lo que desea, y al Adonis que no llega con llave de oro, se le pone la cerradura cõ doble de a zero.

En el num. 4. dize, que tiene la razón de estado sus preceptos para los Reyes, como tambien la ley de Dios sus mandatos. En el Levitico de la Policia, no es culpa grave en vn Rey el ser torpe; pero se cuenta por sacrilegio el que sea apocado.

Razon que es contra la razón Christiana, no es razon passe por razon politica. 10 Quemás se quisiera el demonio, que establecer esse error en el cetro de la Fé Católica? Que pele más en el vituperio de las gentes, el ser apocado. Vn Príncipe, que el ser torpe en los ojos

de

10. Quare in re civili ius imperandi præcellit: sic quoties imperij respectus cum diuino respectu comparatur (hic autem religio ille ratio status dicitur) æquum est, ut religioni prior locus. v. c. v. ter, & v. llo. concedatur. Scipio Amirat. dissert. Politic. lib. 2. 2. discurs. 1.

de Dios; donde la ofensa que se le haze es de tãta gravedad, que no ay parte del mundo que no aya experimentado los castigos de su enojo. Estas Politicas son buenas para Gentiles; no para los observantes del zelo de la honra, y ley divina, 11 que doctamente lo advirtiò el Sarrisbariense. Desengañense todas las leyes del mundo; no presuman de acertadas las de la razon de estado, que si todas no pasan por el nivel de la divina; son defaciertos los que se obran, son castigos los que se esperan. 12 Ni aũ de los Gentiles hallamos favorecida la opiniõ del Impugnador, pnes sintieron q̄ donde se obrava contorpeza, faltaria lo congruente honesto. 13 Esta palabra Rey se constituye de otra que significa obrar rectamente: Luego entanto serà Rey en quanto no fuere torpe, y perdiera esse señorio; quando se diere placentero à esse vicio? 14

No es culpa grave en vn Rey el ser torpe? Que bueno es esto para vn Nerõ; Tiberio, ò Eliogabalo. Suceden desdichas, y atribuimos las à fortuitos acasos; perdemos el bien de los ojos, y culpamos à la incõstancia del tiempo; mas no de donde nos viene el merecido castigo. 15

Las

11 *Aliæ sunt leges Cæsarum, aliæ Christi, aliud Papinianus, aliud Deus nobis præcepit. D. Hieronym. epist. 30.*

12 *Omnium legum inanis est censura, si non divinæ legis imaginem gerat; & inutilis est constitutio Principis, si non Ecclesiasticæ sit conformis. Ioan. Sarisb. lib. 4. Policrat. cap. 6.*

13 *Quod profusum est turpe, id nullo modo potest honestum fieri. Aristotid. Re & or. 2. Platon. pro quat. vir.*

14 *Reges à recte agendo vocati sunt: ideoque recte faciendo Regis nomen tenentur, peccando amittitur. Recte ergo illi Reges vocantur, qui tam semetipsos, quam subditos bene regendo modificari et novantur. D. Hieron. lib. 3. de sum. bon.*

15 *Et miramur si tam impuri miseri sumus, miramur si ab hoste vincimur, viribus qui honestate superamur: nec nos nature infirmitas vincit. Nemo sibi aliud persuadet, sola nos morum nostrorum vitia vicerunt. S. Salustian. lib. 7. de gubernat. Dei.*

Las mas de las Monarquias fueron aniquiladas por la mala Politica de no parecerles ser culpa grave en vn Rey el ser torpe: 16 Como será posible, que los Reynos no se aniquilen, si el q ha de dar exemplo à sus vassallos, se halla enviado en este defecto tan abominable:

Regis ad exemplum totus componitur orbis.

El ser apocado es no repartir de lo proprio; pero el ser torpe es manchar, y ofender lo ageno. Pecó el Pueblo de Dios en menospreciar su Señorio, y querer que los governasse señor de la tierra; a quíenes Semucl les amenaza con vn tirano, que los oprimirá con lo obsceno de sus deleytes, y torpezas, sirviendose de sus hijas para estos ilicitos divertimientos. 17 Siguiendo esta culpa los vassallos se previerten las leyes, y se haze gala de la defembolturas, porque tienen exemplar de quien aprehender esta viciosa lición. 18 Concluyo este numero con el parecer de San Clemente Alexandrino, que dize vna sentencia muy necesaria para los que escriven, advirtiéndoles el cuidado de hazer las proposiciones sanas, y hon-

Rr nes-

16 Principatus sane quem corrumpit luxuria diu stare non potest; aut si steterit opprimente iudicio Dei eromiet quidquid immoderatio luxurie haurit Ioan. Sarisbar. lib. 7. Policrat. cap. 14.

Claudianus.

17 Transgressis ita, ne Iudeis per Samuelem Prophetam verbum protestans precenti Regem populo non humanum pollicetur dormitum, sed quendam se insolentem daturum eis minatur Tyrannum, libidini, & voluptati deditum: qui vestras, inquit, filias accipiet in vnguentarias, coquas, & panificas, ut qui belli lege casu inuaserit, non autem sequitur pacificam Republicam administrationem S. Clem. Alex. lib. 3. Pædag. cap. 4.

18 Magna liquidem diligentia præcauedum est omni quid in sublimitate constituitur, ne inferiores corrumpat exemplis, & abusione rerum, & per superbiam aut luxuriam viam ad confusionis tenebras reducat populum. Frequentis tamen est ut subacti superiorum vicia imitentur, quia magistratui populus studet esse conformis. Sarisbar. lib. 4. nugar. Curial. cap. 4.

19 *Pulchrum autem esse existimo ijs etiam qui postea futuri sunt, bonos filios relinquere, ac filij quidem corporum, animæ autem liberi sunt scriptæ. S. Clem. Alex. in 1. lib. 1. Stromat.*

El Autor al num. 5.

nestas, licitas, y fieles, para que no causen escandalo à los que despues las leyeren. **19**

En el numero 5. dize, que aunque trae Seneca en el mismo cap. 17. del libro 2. de los beneficios la comparacion del juego de la pelota figurado por el don que se dà, que sea de tal modo, que quando se eche al menester o no se caiga en el suelo por malicia del que exerce este acto.

No quiere el Impugnador que se buelva otra vez al Principe, por que ha de tener tan largo el brazo, que nadie le buelva lo que vna vez diò. Si lo que el Rey dà à sus vassallos con nombre de beneficio lo acomoda à las calidades que ha de tener para ser perfecto, no puede excusarse del agradecimiento tan preciso de parte del que recibe; y si excediere de lo justo, no será beneficio, mas vanidad de la grandeza sublime, à quien faltò razon, y modo para distribuirse. **20** Quien puede dudar, que si alargando el Rey su brazo arroja la pelota del beneficio, de modo, que por la insuficiencia del que le recibe se caiga en el suelo, que todos desacreditarán

esta

20 *Augco Patres conscripserunt Principis munus, cum ostendo liberos alicui eius in offe rationem, ambirio enim, & iactantia, & effusio, & quid vis potius quam liberalitas existimanda est, cui ratio non constat. Plin. cap. 33. Panegyri. ad Trajan. vt supra in quest. 6. in fin.*

esta acción por mal fundada, pues pecó en la prodigalidad, como en la razón de lo justo equable: 21 Claro desengaño, como prueba de este sentir mio, es lo que sucedió à la madre de los hijos del Zebedeo. Llegò vna vez à pedirle à Christo lo que si quisiera podia darla, pero no solo no condescendió à su petición, pero la tuvo por ignorante. 22 Los premios, mercedes, y beneficios, que la Magestad distribuye mas de lo que es razon, ò à quien no debe darlos, motivan escandalo, pues los quita à benemeritos, y los dà à los indignos de esse favor. 23 Conque elegancia explica este lugar el Pelusiota Griego. 24

El Impugnador impugnado de si mismo.

Propone el Impugnador, que no es decente à la Magestad de vn Rey el que passen los beneficios de menos monta por sus manos, por ser indigno de su grandeza el repartirlos à los inferiores.

21 *Nihil potest esse equabile, quod non à certa ratione proficiatur.* Cicero. fin. lib. 2. Tusculanarum quaest.

22 *Dicunt sedant, &c. Respondens autem Iesus dixit, nescitis quid petatis.* Mat. 20. v. 21.

23 *Et audentes decem indignati sunt de duobus fratribus.* Idem, idem v. 23. 24.

24 *Matris filiorum Zebedaei petitionem Dominus, non ut eiusmodi quae vires suas excedat aspernatur (nam quod vult potest) verum ut absurdum rejicit. Dic enim, inquit ut duo, &c. At iustus ille mercedum repensor, a quo ac rationi consentaneo quodam iudicio absurditatem huiusmodi coercet. Non est, inquit, mecum simpliciter postulantiis dare: verum ut, qui labores subierunt mercedem praebere. Neque enim iusti iudicis est sudores contemptui habere, ac segris, & ignavis largiri. Quamobrem si huius cessionis eos cupiditas teneat, certamina illa minime ignorant, in quorum premium ceteri qui legitime certant, preparata est.* S. Isidor. Pelus. lib. 1. c. p. 137.

Rr 2 Mas

Mas hallase tã cõtrario en la quest. 2. num. 4. que se conoce con claridad su antinomia. Vã hablando de los Reyes comparados al Sol, para que le imiten en hazer los beneficios al modo que el reparte sus luzes, y dize: *Quando se recatò de algun lugar por humilde; o desdenò rustica choça por pobre? Todo lo discurre favoreciendo à todos.* Luego sin reservar lo menos, de lo que tiene reparte entre los demas.

Impugn. impugn. de sien.
quest. 2. num. 4.

En el num. 4. desta quest. dize, que es mejor en vn Principe no dar nada, que poco: mas en la quest. 2. num. 9. se opone, queriendo, que aun lo poco que reparte pueda servir à muchos: *Antes bien es arte de contentar con poco a muchos.*

Idem in eodem 2. num. 9.

En el mismo num. 4. dize, que negarse el Principe al beneficio puede tener decente escusa en la falta, que tambien llega à los Reyes la pobreza. Oponese en la quest. 6. num. 5. asì: *Desahazerse vn Principe por rehazer las faltas del vassallo, tan lejos estã de disminuirle la soberania, que con astucia ingeniosa lo pretendiò el Demonio.*

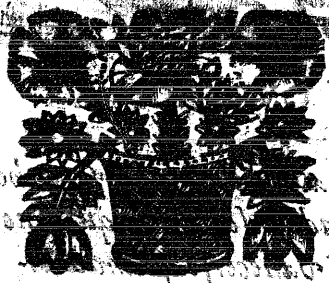
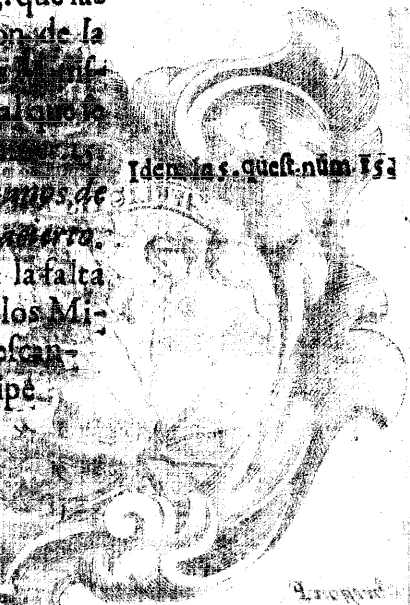
Idem in 6. quest. num. 5.

Dize

Question XIX.

Dize en esta question num. 3. que las distribuciones menores no son de la mano del Principe, sino de sus Ministros: Mas se acordó de lo mismo lo avino con ellos en la qual se dice: Pero que si se necessita de las manos de el Ministro, no puede esperar a tierra. Luego si pelagra su decoro en la falta del mismo por lo imperfecto de los Ministros para evadit de este oficio, de lo acto, debe el Principe repararlos por sus manos.

Idem la 5. quest. num. 153



obispo

Donado de gracia conpor-
 tiva se elava para embidia
 del oro el orido rido para
 de coladas rmas e rando el r-

A
CA

ad hunc mundum nihil est nisi
 si quis non est in mundo



obregon.F

QUESTION XX.

*Si es mas facil el sufrirse un hombre
 quando desdichado, que el no en-
 canecerse quando di-
 choso?*

A Dornado de graciosa compo-
 tura se dilatava para embidia
 del Soto el crecido arbol, cuyas
 descolladas ramas, ostentando el ver-
 dor

dor de su locania, acreditavan la gentileza que las ocupava: quando à las mas vezinas flores era opuesta sombra, impidiendo el que gozassen de mayor claridad, y si mas envanecido se juzgava en la mayoria de su pompa, desbaratado de vn recio vracan, mide ya el suelo su copa, à quien toscos villanos, luego que le ven caido, à rigores de la segura fuerte le destroçan, quando ayer le tributavan obediencia todos por jurado Rey de las selvas. O inconstante variacion del mundo, verse de todos respetado, y aora hecho viupendio del vulgo! Quien templara el ronco instrumento de sus pesares, si este en fingidas adoraciones las presumia eternas, y se halla despues misero, y pobre à las puertas del ruego:

Vt postquam traxit summis a vul-
sa ruinam.

Dodonea iugis arbor, humique
iacet.

Conferti accedunt ferro crebraque
bipenni

Agricola instantes ut sibi ligna
parent:

Sic

Batill. Emblem 97

*Sic quos extulerat magna ad fastigia,
stigma reuultum.*

*Si fortuna loco facta non erca,
manet.*

En los agrados del mundo mas facil fue siempre el moderarse quien consiguió lo que apetecia, que el que perdió lo que gozava. A ver antes conocido a el mal, y obtener despues el bien, observa con promptitud las especies de la calamidad pasada. Ellas mismas firven de freno à los arrosos de la prosperidad nuevamente introducida: mas aver poseido la dicha, y experimentar el malogro, queda de lo que fue mas gustoso siempre vna tenaz memoria, que induce pesares colmados al corazón.

Los bienes que vulgarmente se llaman de fortuna, quanto mas se alexan, es mayor el dolor de perderlos; es desistir vna cosa que tiene hecha vnion con otra por el ser de vna naturaleza misma. Fue formado de tierra el hombre; de ella salen tambien los metales; si acaso buelven à estrechar los laços primeros a portarle ya por accidente, es tan el sentimiento, quanto el perder lo estimas.

timable propio que se avia hallado. Preguntòle vno à Christo Señor Nuestro que haria para gozar de la gloria. Respondiòle el Maestro Soberano. *Vende lo que tienes, y dalo à pobres.* El Señor, todo quanto me mandareis harè de muy buena gana; pero deshazerme de lo que estava ya hecho carne y sangre cò conmigo es duro precepto para obedecido; antes me condenarè à eternas llamas.

Obra la passion cò la actividad posible, hallandose sin consuelo que la morderè para sufrir valerosamente la esclavitud, y tolerar con osadìa la muerte muchos huvò que lo obraron; mas para templarse en las faltas del caudal muy pocos, ò ninguno.

A los felices, y desdichados se les o pone la memoria necessariamente del estado que antes tuvieron; la de los bienes passados sollicita tormentos, y la de los males cuidados. Temese siempre bolver donde havo mal hospedaje, por donde es más facil moderarse en la dicha que templarse en la calamidad.

Admiro una cosa, que causandome

Si gra-

*Cum autem adolescens au-
didisset verbum, abiit tristes: erat
enim habens multas possessiones.
Matth. lib. 19. v. 22.*

*Qui se vltro morti, & servi-
tuti offerant, plures inveniuntur,
quam qui famem, & rem necesse-
sariarum penuriam magno animo
ferunt. Marian. in ill. lib. 9 cap.
16.*

*In omni aduersitate fortuna
infeliciusimum genus infortunij est
fuisse felicem. Boet. de consolat.
lib. 2. prof. 4.*

gracia es muy de este intento. Empre-
hende Iafon llevarse aquella preciosa
joya del vellotino de Colcos. Halla en
su resguardo vna horrenda sierpe, que
con lo animoso de su poder tenia amé-
drantados à los de aquella Isla, quan-
do en las experiencias el que de más a-
trevido se restò, fue escarmiento: su
muerte de la ofiada de los demas. Ven-
cela el joven alentado, quitála los dien-
tes, siembralos, y nacen luego vnos hō-
brecillos, que se iban matando vnos à
otros, segun se producian. Obligóme
la curiosidad à saber, que razon hubo
para que fuesen homicidas tan pron-
tos de si mismos. Y hallo con claridad
la causa. Estos que se matan à si propios,
no son descendientes de los colmillos
de aquella fiera, que con solo vn silvo de
su boca se hazia temer en aquel contor-
no, sin que nadie ofasse perderla el res-
peto, y franquear su passo. Si: No está
ya ella abatida, y muerta. Tambien.
Pues agora conozco es barbara piedad
de estas cortas reliquias fuyas desbara-
tarle à si mismas, pues del funesto ca-
daver inferen, que no lograràn ya el
aplauso de temidos, y viendose tan so-
los

los han de ser el escarnio de quantos los miraren. 4 De este sentir fue Homero, pues quando el hombre llega a experimentar la desgracia es el animal mas desdichado de quantos produjo naturaleza. 5 Siempre en las mayores felicidades es el recuerdo quien motiva desconfianças, y el abatido quien desespera en su padecer de recobrar lo que perdió. Dichas que vna vez se malograrón, nunca, ó tarda las buelve à su primer sitio el tiempo. Sabese que se padece, y desconfiase de recuperar lo malogrado. 6 Cerrò la voluntad el postigo con llave de golpe à la esperanza, no tiene ya que persuadir la razon con medios aparentes, pues no ha de ser admitido su consejo.

Aora entiendo lo que nuestro Filosofo citado de Impugnador, escribió en la epistol. 66. à su amigo Lucilio: *Malus est per fingere difficilia quam laeta moderari.* Mas dificil es ostentar el coraçõ à la calamidad, que moderar los gozos del que se halla feliz. No tiene vn instante de perpetuidad el estado de la dicha, que llega à revestirse del enva-

Sf2

4 *Soli prudentes fuerunt, qui nati sunt in Colchis ex draconis dentibus: quos seminauit Iason. Illi simulacra natos senserant confestim mutuo se peremerunt, donec nemo superstit, mutuo sibi videret auxilium ferentes, & ob amicitiam hoc facientes, non inimicitiam.* Dio, Prud. orat. 23.
5 *Neque enim omnes homines miseri sine dicit sed quod nullum animal sit miserius homine, nempe misero.* Idem, idem.

6 *Ex acervula mihi male partibus iam conrigerunt, partem expectatur: nam qui iam aliquid passus est, idem etiam quodam modo de futuro disfidit, etiam si ratio aliud persuadeat quidam melior suggerens.* D. Naz. orat. 19. in fin. patr.

Senec. cit. del Impugn. epist. 66. ad Lucil.

ne

nacimiento. Veo a los muchachos con una pajuela hinchar una gota de agua, que apenas recibe el ayre, quando tomando espherico cuerpo se viste de mil colores, y à instancia del mismo soplo se quiebra luego con mas presteza, perdiendose la forma de aquel objeto q̄ lucia. 8. Puede aver inconstancia de fuego mas breve, que el de las estopas, al passo que luce tanto, pues no bien empieza à brillar su fogoso resplandor, quando se convierte luego en ceniza? 9. Lo mismo son los sobervios que observan poco su duracion en la felicidad; mas el infeliz persevera en su desdicha hasta la muerte, si la providencia no le libra deste infortunio.

cap. 10. de tranquill. animi. Seneca.
 Quam ergo similitudinem reperimus, que conveniat illis?
 Mihi videntur accensa stupa si miles esse. Medicum vero passa contractum totum amittit. Idem, idem.

8. Alitrado siquidem validano est, sed quemadmodum aquaticae ampullae facile rumpuntur, ita et illi facile rumpuntur. D. Chryso. sol. hom. 20. ad Rom.

9. Quam ergo similitudinem reperimus, que conveniat illis? Mihi videntur accensa stupa si miles esse. Medicum vero passa contractum totum amittit. Idem, idem.

Seneca firmi in consequentia.

La in consequencia de Seneca no es provable en la cita de su capit. 10. de tranquillat. anim. Dize el Philosopho, que no tengamos embidia à los que ocupan encumbrados puestos, porque lo que pareciere altura se halla despendadero. 10

Dize el Philosopho en el siguiente

si quis quiescat in se, non potest...

10. Nec invidemus altius stantibus, quae excelsa videntur, praeruptasunt Senec. impugn. de Senec. por el Impug. cap. 10. de tranquill. animi.

te capit. que explica lo que và diciendo en este, que su doctrina habla con los imperfectos, con los mediocres, y los malos, no con el Sabio, que ni vive temeroso, ni anda atentando, por que todo lo que posee lo recibe como prestado. 11.

Pregunto, que consecuencia desto se infiere contra el Cordoves, en no moderarse el dichoso, o durar poco en la dicha, a que el desdichado que se desespera en la calamidad, conciba vnafuriosa rabia por la memoria del bie. pasado, y la presencia de las desdichas infelicitas? Yo no hallo ninguna, solo leo a Quiniliano lo que me dize. 12.

No obsta la segunda cita de la epist. 95. pues quando el Andaluz acredita de Sabio al que padece mas, le haze entonces capaz de mas sentimiento, por que le da mayor luz, para que conociendolo que perdio, se duplique su dolor, ayiuando mas activo en sus males el tormento de la consideracion, que por ignorante pudiera sobrellevarlo, no sabiendo donde esta, y que es lo que le haze falta. 13

Tranq. cap. 11

11. Ad imperfectos, & meo diocres. & male sanos hic meus sermo pertinet non ad sapientem. Huic non timide, nec pedetentim ambulandum est. tanta enim fiducia sui est, ut obiam fortuna ire non dubitet. Idem de tranq. cap. 11.

12. Est quaedam ultima calamitatum rabies, & nouissime in furore vota ipsa vertuntur. Quintil. declamat. 6. §. 4.

13. Quasi ista inter se contraria sunt bona fortuna, & mens bona, ita melius in malis sapimus, secunda rectum auferunt. Senec. epist.

95. [illegible]

El

El Autor contra el Impugnador.

El Autor al num. 4.

En el num. 4. dize, que en los puestos lucidos se acostumbra vno tanto à mandar, que por no obedecer à nadie huye de rendirse à su razon.

Luego los puestos grandes son turquesas del vicio? Y por el consiguiente, son viciosos quantos los ocupan? Lo qual es falso, pues fuera de acreditar la eleccion, y borrar las prendas de la virtud, desdorando al merecimiento noble. Dize, que el abatimiento engendra espíritus humildes, reconocimientos obsequiosos, con que se enseña à obedecer así sin dificultad, en la obediencia mas ardua de estar siempre à los pies del extraño.

El que nunca supo de servir, sabe muy mal obedecer, y gasta muy pocos cumplimientos à titulo de verguença el que necessita de redimirse con su desdicha, de donde procede el que sea invidioso, mal intencionado, y de poca modestia el que se considera, y halla pobre.

Est miserorum ut male volentes sint.

Plaut. cap. 20

*Sint, atque inuideant bonis
Nullus est miseris pudor.*

Siendo vna la naturaleza, es intolerable sugetarse por accidentes à rendimientos de la esclavitud penal. 14

Cita el Impugnador a Nabuco donosor, que aviendolo Dios hecho compañero de los brutos, le bolvió por abatido à la dignidad de hombre el que en la purpura mereció castigos de irracional.

Aviendo Dios despojado de su grandeza à Nabuco, fue conveniente para que pudiesse tolerar este infortunio, mudarle la naturaleza de hombre en el ser de vna bestia irracional, donde no caben consideraciones de felicidades passadas, privilegios de la Magestad, ni el pundonor de la estimacion perdida, pues dexandolo hombre, y abatido, fuera mas piedad, privarle de la vida, dexar le penando con deseos que de la muerte.

*Quatinam à nostro secede corpore
passem!*

*Nec mihi mors gravior est, post-
turo morte dolores.*

Dize

Senec. Oed. act. 1.

14. *Satis superque græve est
hominibus liberis seruitute premi
tantumque inter eos, qui ex eadem
terse massa coagmentati sunt. D.
Nazianz. orat. 9.*

El Autor al num. 9.

Ouid. 5. met.

Dize tambien en este numer. que la prosperidad es madrastra de las virtudes, y embriaguez de la razon.

Es verdad que quando las cosas son de suyo viciosas, no pueden assegurar vn honesto medio, ni fin, porque empeoradas en el ser de su maldad inficionan lo que encuentran. Mas aviendo distincion en todo lo que se conoce, no se puede condenar por mala la prosperidad, quando la goza el Sabio, prudente, y vitorioso: solo quando el que no es bueno desacredita lo que ocupa haziendolo de contraria calidad, quando ella se constituyò para el bien. Milita lo mismo en la prosperidad caudalosa de bienes de fortuna. Dios lo criò todo para buen fin; vsar mal dello no es culpa de lo producido, mas viciosidad de la criatura que no lo vsa como debe. Luego si fuere prudente, para el no ay alguna cosa mala? Y aun le pareciò à San Isidoro Pelusiota, q̄ aviendose entrado con malos principios en el caudal de la grandeza prospera, se moderaron despues algunos, que obrando biẽ, merecieron la estimacion de perpetuar se discretos en la felicidad. Luego ya pue-

puédan algunos, aunque malos, de
 plarle en silencio de la fortuna
 fin que los respiros suaves de la va-
 nagloria los obligue a solionarse
 precipitosa. Por donde infiero, q
 felicidades poseídas de Motones
 Inelitos no motivan descompuestas
 alteraciones; y tragedias lastimosas
 Experimentadas de los que antes
 gozaron el bien, causan mas dolor
 que las otras inquietud.

*Quisquis proprias aspicit oculis, non
 se Arummas, nec habet partem, inquam
 Transfundat mali. sup. ol. de oculis
 Magnos sustinet ille dolores.*

Corone este Discurso lo que se es-
 crive del Señor Emperador Carlos
 V. Aviendo el Cesar hecho priso-
 nero en la batalla de Pavia a Fran-
 cisco I. Rey de Francia, y traídole a
 su Corte, para que gozasse de mas
 decente prision. Reparó el Francés
 un dia, que en la pared de su estacio
 orlaban a las Armas Invictas aque-
 llas columnas del Thebano Ale-
 des, con el mote de *Plus Ultra*. Con-
 juro el Rey destas tierras la vani-
 dad de la victoria del Señor Carlos
 V. por averle hecho prisionero, y

*Et illa quidem felicitas que
 alicui præter rationem cõigit:
 solet plerumque in contum-
 liam procedere: quæ vero secũ-
 dum rationem obvenit, sæpe
 numero bonum parit exitum.
 Veruntamen non desunt etiam
 alicui ex eorum numero qui
 præter rationem ac meritum
 suum natũ potentiam, proste-
 ritatis auram moderate tulerint,
 atque ita laudem fuerint
 consequuti. S. Isidor. Pelusior.
 lib. 4. Epist. 72.*

Sophocles in Aiace.

Peucer. de Divinat. & Ri-
 chet. in axiomat.

disgustado, tomando un carbón, hañá
 dió las siguientes: *Hodie mihi, cras tibi*
 Sufrase el que en penas tiene, &c. Di-
 xeróselo al Emperador; y para dan-
 le à emender, que nada podia en es-
 ta vida inquietar su magnanimo co-
 racion, repitió: *Homo sum, nihil huma-
 mi à me alienum puto* (verso que dia-
 xo Seneca en la 9.ª Epist. à Luzilo.)
 Estoy tan enterado de los engaños
 del Siglo, que aunque posea la gra-
 deza que miras, nada de todo esto
 me puede disuadir à que ignore me
 sucederá lo que à los demás morta-
 les. Dignas razones de su esclareci-
 da virtud, con que realçò la sobera-
 nia de su Cesarea Grandeza.

*El Impugnador impugnado de
 se lebrar, si mismo.*

Ponderando el Impugnador, que
 es mas peligroso el estado de la feli-
 zidad en quien le posee, que no el
 de la desdicha en el que la llega à
 experimentar, se opone casi en to-
 da la *Question 10.* de la qual sacaré
 algunas inconseguencias, proban-
 do, que no es tanto el peligro de

Questiõ XX. § I E

la dicha, como el de la calamidad.

Dize en la citada Question num. 7. Quien le hizo el pecado por el qual le encubrio en to raso de un puera los incendios de un inferno, a el passo que fue mayor gozaba, pero mas acerba perdulla, y un Dios que es de la Dignidad no pudo parar suso en el mayor tormento.

El Impugn. Impugn. de si en la quest. 10. num. 7.

Hablado del Consul Turriano en la citada Quest. nu. 8. concedi le viuir sossegado, y no le permitio el passarse en el honor de la patria que tenia. Dize: que para el fin de estas cosas no se da el premio.

Idem in eadem quest. 10. num. 8.

En el mismo numero de la yedra, parecele al Impugnador, que afuer de gananciosa en la prosperidad que tenia de verse en brazos de un enemigo, padescera mas rigores, por que si no era menos su ausencia y repite: No cobaba menos la yedra el bien q' gozaba, pero una vez poseido, se dexara hazer pedagos por no perderle. Otras muchas mas inconsequencias se hallaran en la citada

Idem in eadem quest. 10. num. 8.

Questio, que podra leer el Curioso, las quales omito por circunsar las

proximidades.



Orozio Presbyter

QUESTION XXI.

¿Del vivir sin meto en las viandas, no distinguiendo las fáciles de las grofferas, es perfeccion, o no, sino de salino de la templanca?

ACCIONES q pueden equivocarfe con el vicio, nunca fueró buenas para el meros

del

del cuidado virtuoso, por que la so-
 lidez ha de perfeccionar las obras, y
 la duda no las ha de poner indiferen-
 tes al examen de la atención de to-
 dos. Naturaleza dió al hombre lo
 necessario sin cuidados, del exceso
 ambicioso, y à quien lo poco no le
 basta, lo mucho no le satisfaze. Las
 viandas sin adorno, produzidas del
 alíño natural, sirven al hombre mas
 bien para qualquier exercicio, que
 no aquellas à quée lo costoso andu-
 vo regateando el arte del cõponer-
 las. Tuvieron la Fortaleza, Justicia,
 y Prudencia origen en la frugalidad
 pobre, no en el banqueté esplendi-
 do; en él se brinda al deleite vicioso,
 y en la escaseza sabia à la ciencia
 Philosophica; esta, como Precepto-
 ra de todo bien honesto, y el otro,
 appetito dóde se pierde el azero mas
 puro de la sabiduria.

Parcióle al Cínico Diogenes, q
 sobrava à la vida pacifica, lo que ha-
 ze falta à la vanidad opulenta; y si
 asemedandose à lo mas facil conse-
 guia el remedio del cuerpo, era Val-
 dio el artificio, que le añadja mas
 cuidado en la diligencia del ser-

virte

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

vnla con invenciones estrañas. Y como jarron o bañista faciente, y viéndolo, como yo mismo se aprovechaba de la cocubidad de la mano para librarle de la sed que padecía. Arrojo lo que le impedía facilitar su remedio, y escuso que la madera proballe rigores del hierro, para darle lo que pedía coniar con sus manos.

1 *Quum aliquando vidi-
set puerum cava manu bibentem: his iuer, inquit, me frugalitate superat, qui sujellectilem superfluam mecum circumferam. Et eductum, e perapoculum ligneum, abiecit; nesciebam, inquiens, et in hoc nobis prouidisse naturam. Lactii. lib. 6.*

2 *Sic voluptas plerumque sub necessitate se palliat, ut vix eam perfectus quisque discenat nam dum solvit desiderium necessitas appetit, voluntas expellere desiderium suppetit. Et tanto gula securius aniceps ritat, quanto sub honesto nomine necessitatis expendat se contegit. D. Greg. lib. 30. moral.*

No solo está la gula en la demasia, mas tambien en el cuidado de inquirir lo precioso del manjar. Afanase en el estudio de componer delicadezas al estomago, y no prohibe razones al animo, que le enseñen a templarse. Nunca manifiestas las culpas se atreve a la feñoria de lo mismo, sino es entrando paliadas con capa de la necesidad. Lo que se juzga alivio de la Naturaleza, se descubre presto vicio del apetito variable, y el que presume puede medirse con la razón, para no peligrar en este achaque, se halla luego prendado del hechizo del gusto, donde se paga de necesidad, lo que inadvertido no temió por mirar lo falso. Tener hecho el deseo a cosas acomodadas, es obligarlo a que nen-

ra las grolleras por la dilobancía de las calidades que las componen, y aquello causará mas dolor, quando falte el gusto de lo que se avia antes frequentado. Quiso Seneca dar liçion como Philospho, y arguyese le como a desordenado; pues la objecion no tuviere actividad si el sentido verdadero no padeciese error en manos del q̄ le explica para impugnarle. Llegò à la estancia de su hazienda (que aunque Philospho tenia mucha para servirse della, mas no para que ella le mandasse à él, y aunque solicitò el enagenarse de todo, bolviendose lo à Neron, para gozar del estoico descanso, no lo pudo esquivar del Cesar. 3) Ni menos ser grollero con vn Principe, en quien resultaba el descredito desta oferra, si al sentir de todos, esse rendimiento prudente pareciera avaricia de la Magestad ambiciosa. 4 Falto el criado que traía la vianda à Seneca, mas no en él el sufrimiento; porque como era estudio de su desvelo la templança, no solo la avia de exercitar en las sobras, pero tambien en las faltas; y si muchos vivè para comer,

los

3 Vbi est animus (le dixo Seneca) pauis contentur: Tales hortos instruis, & ser hac sub urbana incas, & tantis agrorum spacijs tan leuifortore exuberantia defensio occurrat, quiblum me tibus tuis obmitti non debuit. Coru. Latin. lib. 14. anno.

3 *Vbi est animus (le dixo Seneca) pauis contentur: Tales hortos instruis, & ser hac sub urbana incas, & tantis agrorum spacijs tan leuifortore exuberantia defensio occurrat, quiblum me tibus tuis obmitti non debuit. Coru. Latin. lib. 14. anno.*

4 *Non tua moderatio. si reddieris pecuniam, nec quies si reliqueris Principem, sed mea avaritia, mea crudelitas metus, in ore omnium versabitur. Quod si in maxima continentia tua laudetur, non tamen sapiens viro decorum fuerit, unde amico infamia parat, inde gloriam sibi recipere. Idè 14. ann.*

lib

de la razon debida, obrò con gula, y no con necesidad, y principios, que empiegan por lo variable del gusto, fenecen en culpas evidentes de la voluntad extragada. 7.

Seneca sin inconsequencia.

No me parece legitima la antinomia que se induze à Seneca, ni menos entiendo à que proposito se aya traído; porque, que tiene que ver la templança de las viandas en el Sabio, y si han de ser compuestas del primor, ò gozadas del asco natural solamente; à la controversia de las doctinas Epicurea, y Estoica, sobre si la bienavenurança del hombre consiste en el Entendimiento, ò en el deleite de los sentidos, por donde se consigue su fruicion? 8. Trae el similitud del rezienacido infante, à quien la grosseria de humores no le embaraça la dicha de que se comunique su entendimiento, sino la Providencia, que dispuso estuviessen las cosas interiores sujetas à las mayores. Donde se infiere llanamente, que el Alma no se hizo para adorno del cuerpo, sino èl para servicio

in quo dicitur dicitur
 quod bonum esset lignum ad
 vescendum, & pulchrum oculis,
 aspectuque delectabile, & tulit
 de fructu illius, & comedit.

7 Vidit igitur mulier,
 quod bonum esset lignum ad
 vescendum, & pulchrum oculis,
 aspectuque delectabile, & tulit
 de fructu illius, & comedit.
 Genes. 3. v. 6.

8 Nam apud istos vilissima
 ma parti datur de meliori sen-
 tentia, ut de bono pronuntiet
 sensus, obtusares. & bebes in
 homine, quam in alijs anima-
 libus tardior. Senec. Impugn.
 de Senec. por el Impugnad.
 Epist. 124. ad Lucil.

9 *Creatio corporis, & mē-
brorum est propter animam.*
Arist. lib. 2. de animalib.

del Espíritu. En sus principios el infante tiene necesidad de aumento, y nutrimento, y por ser entrada de su Naturaleza tiene mas humedad, que en la edad adulta, esta no es grosseria de la sangre quando es tan delicada, sino beneficio noble de la generosidad de las Potencias, que no se retiran à lo superior de su Alcaçar, quando necessita la parte inferior de su asistencia; pues subiria si viendolas el calor natural à la disposicion del dezidir las cosas, donde quedaria, por lo debil de la niñez, fíio el nutrimento, perdiendose el aumento desta fabrica, que se hizo para coveniencia del Espíritu; y así viene voluntaria à estar embargada la razón, hasta que necesitando menos la parte infima (porque se va enjugando mas, y à esse tempo aumentando, y sustentandose) se buelve ella à tomar el sitio que la toca, quedando toda la fabrica de que se ha de servir el Espíritu en proporcion segura.

El Autor contra el Impugnador.

Y escusando discursos buenos para

para Medicos. Y respondiendo a las conclusiones que cita en el num. 6. propone por conveniencia sabia mudar de manjares, siendo escogidos en el grado de mas nobles. Contra esto se opondre el Clemente de Alexandria, citando la opinion de un Medico famoso. 10 En la otra conclusion, que no debe habituarse al manjar grossero el Sabio, porque le pegara sus calidades al Alma. Digo, que quando la grosseria fuere en tanto grado superior, que venciese a la temperança, pudiera ser viciosa gustada como vianda; pero si la moderacion limita los excessos: *Necessarium est parvo assuescere* (que dixo nuestro Seneca) no solo no embarca al Alma, pero la fortaleze en la virtud, y compone en los opuestos al mal. 11 Y no fue solo el Geronomo de la Iglesia quien gustò los manjares agrestes, pues los mas Philosophos observaron essa comida, que pudiera hazer Libro solo de los muchos que tueron. Lo otro, que Seneca se acomodò a lo que le ofreció el tiempo, no despidiendo la moderacion, pues la observaba en la gran

El Autoral num. 6. de esta quest. 21

Plus. 1. dil. lib. 1. T

10 *Audent enim appellare nutritionem studium deliciarum quod innoxias voluptates de habitu. Antiphanes Delius Medicus, vel unam hanc esse dixit morborum causam, ciborum varietatem. S. Clement. Alex. lib. 2. Pedagogic. cap. 1. Senec. iam cit. Epist. 123. por el Impugn.*

11 *Nã neque corporibus quidem natura inscum est ut ex multiplici ciborum varietate juuentur. Contra enim omnino qui seiscis utuntur vilissimis sunt robustiores, saniores, & generosiores, ut summi dominis, & agricola possessoribus. Non solum fortiores sed etiam irudentiores, ut philosophi dicitibus. S. Clem. Alex. lib. 2. Pedagog. cap. 1.*

El Ayo del Príncipe de Roma

Tacit. lib. 14. ante

allego in ministerio...
 Seneca tam cit. supra Epist.
 124 ad Lucil.

12 Vbi autem Spiritus
 Domini, ibi libertas. 2. ad
 Corinth. 3.

deza de Ayo de vn Principe, como
 en los retiros de vna soledad prudente.
 (dixó à Nerón hablando de si mismo Seneca.) Y siempre que ovi-
 vió *necessarium est paruo assuescere*,
 aunque fueren en carnes, no serian ef-
 torvo à raciocinar con el Entendi-
 miento. Vco, que el primer hom-
 bre perdió la gracia, no por el man-
 jar agreste, mas por el vedado, tam-
 bien dixó Seneca: *Magna pars liber-
 tatis bene moratus venter*. Es efecto
 de la virtud, estar vno libre de las pe-
 sadumbres de la carne, y para confe-
 guirse, ha de ser moderado la comi-
 da. Luego para q sea virtud lo q
 es libertad: *Magna pars libertatis bene
 moratus venter*. Se ha de disponer el
 estomago de suerte, que no embara-
 ce à la razon.

*El Impugnador impugnado de
 si mismo.*

A Ssienta en esta Question en el
 num. 4. que es engaño en virtu-
 des morales, como es la templança,
 buscar la perfeccion en los mayores des-

desvios del vicio, pues son tambien los extremos viciosos, y que distan de un tiempo a otro, y que se ven en los que se desvian de la rectitud de la vida.

los extremos. Mas en la Quest. 11. se halla de otro parecer, assi: *Quia in viciis morose una visio conueniente que ser victiosa, antes bien fiela se halla en de las virtudes mas soberbias, y en los linderos del vicio. Luego valerse de los manjares mas preciosos, aunque toque en demasia, es virtuoso, y al contrario seruirse moderadamente de qualquiera es vicio.* No siendo iguales estas dos proposiciones, en qualquiera distincion de cada vna se ha de ver forçosamente impugnado de si mismo. Yo figo al Chrysostomo de la Iglesia; 13 mas si Esculapio huviendo visto esta Questión, la arguyera mas bién, pero no faltarán otros de la profesion, que la adelgazen mas.



El Impugn. Impugn. de si mismo.

13 *Nihil enim aded efficit voluntatem, vt cibus recte confectus, & concilius. D. Chrysostom. Homil. 19. ad Hebræ.*

Q
QUES.



Diego de obregon in
rescuisis

QUESTION XXII.

*Qual sea la materia de Cartas, y
què circunstancias ha de tener
la que merezca el nòbre
de cortesana?*

PVdo la atencion ser registro
de obras agenas, mas en llegá
do à remirarle en las propias
fla

flaquò el desseo, y passò à emplear lo en otras superfluidades estranas. De poco sirve la expeculacion adelantada, si se pierde el conocimiento en lo que està mas presente; y aquello que pide mayor cuidado se pone à cuenta del olvido, por ocuparse el discurso en lo que no puede servir de conveniencia. Mira el ojo à los demàs, y no puede verse como es èl. Bien sabe toda la Philosophia, que lo mas dificil del hombre es conocerse à si proprio, y siendo à talaya de los demàs, repare en lo que èl mismo flaquea. Blason presente. 1 es la capa de los vicios quien cubre el rostro à la razon para que no se mire en si mismo el sujeto lo q̄ tiene de malo; y por donde ha de solicitar el desvio de la culpa, quede la ceguedad mas declarada, faltandole conocimiento en lo que obra para enmendarse. 2 Previno la sagazidad el resguardo en los peligros, y siendo el mayor el que oculta el hombre dentro de si, haze los reparos afuera, y facilita el coraçõ al engaño casero. 3

Mirò Seneca lo illicito de agenas curiosidades, donde se afila sin necesidad.

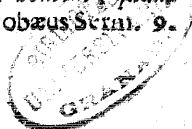
no mag ad. Dotti
 ...
 ...

...
 ...

1 *Quemadmodum oculus alia videns, se ipsum tamen non cernit: sic etiam mens nostra corrupta aliena vitia magis spectat quam sua. Maxi. Serm. 56.*

2 *Chilon dicere solitus est, cave tibi, ipse sine te: ipse: ut admoneat sibi quemque debere suspectum esse. Laerti. lib. 1. cap. 4.*

3 *Cumnes sibi cavent ab alijs: at frequenter nemo magis hostis est homini quam homo sibi. Stobæus Serm. 9.*



4 *Doctrina cum omni imperio docetur, quando prius agitur, quam dicatur: nam doctrina subtrahit fiduciam quando conscientia præpedit linguã.* D. Greg. in moral.

3 *Sua satius est mala quã aliena tractare. Se excutere, & videre quam multarum rerum candidatus sit, & non suffragari.* Senec. Cit. del Impugn. Epist. 118. ad Luci.

6 *Hoc est mi Lucile egregium, hoc securum, ac liberum, nihil petere, & tota fortuna comitia transire.*
Idem eodem loco,

cesidad del discurso, y reprobaba el ocioso vivir, es quieto como Maestro ha de dar enseñanza, y no consumir el tiempo en vanidades ociosas. No le pareció licito al Cordovès, q̄ un hombre como Ciceró se hiziesseregonero de gazetas cortelanas (quando ay hõbres que viven de esta novedad embustera) y teniendo à su cuenta la Abogacia, ò retirado exercitarle como Philosopho, anduviessese inquiriendo noticias para hazer diarios historicos de lo q̄ passaba. Ni tuvo menos Seneca por acertado esperar los accidentes de la Fortuna con deseo de que sus respiros favorables le aprovechassen, quando por su ceguedad sin razon trocò las mas vezes su favor. Verdad es; que el passar la vida felizmente, es ignorar mucho de la Naturaleza; y no aviendo estrechado los braços en la contienda, poco se deberá à si, aunque se mire ganancioso, pues llegará à poseer la Corona, mas no à recibir el aplauso de vencedor. Puede llamarse dicha la que siempre vivió con alimentos del bien, mas estando poco versada en los peligros,

el primero que viniere harà el dolor mas sensible. Seguridad mas durable no hazer el empeño en lo variable de lo que siempre rueda; y siendo el tiempo de la vida tan corto, le procura vna esperança loca hazer eterno en la fantasia. La disposicion de lo que es cierto, no es dificil tenerla, mas ay peligro en no saber quando se acabará; y siendo tã dudosa la fiança, es infalible la deuda que ha de cobrar a vn descuido la muerte. Pues què razon ay para que lo precioso de las horas, el que como Philosopho las ha de aprovechar, quiera en cumplimietos, y relaciones cortesanas perderlas? 7

Seneca sin inconsequencia.

No se halla Seneca inconfiguiente en la epist. 122. en culpar los defectos de los que hazen noche del dia en el sueño de su descuido, y dia de la noche, en el desvelo de su codicia; porque la diferencia es muy grande, lo que vâ de reprehender culpas, a gastar novedades prolixas.

8 Siendo estudio de la Philosophia

7 *Res siquidem monstruosa est Philosophus curialis: & dum utrumque esse affectat, neutrum est, eo quod curia philosophiam excludit & ineptias curiales Philosophus vst que quaque non recipit. D. Chyloft. lib. de nugis curi.*

8 *Nolite communicare operibus infructuosis ten brarum, magis autem & redarguite. Ad Ephesios, 5. 11.*

9 *In Philosophis enim fuit v-neabilis imago virtutis, cum sine fide, & dilectione virtutis substantia esse non possit. Quis v-nhras virtutum induit, quibus videmus floruisse gentiles? Hug. in Didac. lib. 2.*

10 *Isti verò mihi defunctorum loco sunt: quantum enim à funere absunt, & quidem acerui, qui ad faces, & cereos vivunt. Senec. Impugn. de Senec. por el Impugn. Epist. 122. ad Lucil.*

11 *Divina eruditio Diatematica, in qua omnis loquendi ratio continetur. Non desiderat, quia non in lingua, sed in corde sapientia est. Nec interest quali utare sermone: res. tamen non verba quaeruntur, & nos non de grammatico, aut oratore, quorum scientia est, quomodo loqui deceat, sed de sapiente differimus, cuius doctrina est, quomodo vivere oporteat. Lactã. Firm. lib. 3.*

reprehender vicios, no devia, escribiendo, hazer capa à las maldades. 2 Luego bien escribió el Andaluz, sin impugnarse, hablando de los que se oponen à la naturaleza, y virtud. 10

Si Ciceron fue Principe de la elocuencia, no lo fue de la Philosophia; aquella gasta el tiempo en el adorno de las voces, y esta en la composición, y reforma de la vida; el otro tenia ocupaciones de Abogado, y Seneca descansos de Estoico; para el vno se afectan las syllavas, y al otro no le embaraça el estilo dezir la verdad; vno compone, para ser en su auditorio alabado, v otro desprecia las voces que no dizen con claridad lo que se siente. 11 Todo el demás discurso desta question està muy bien ponderado con noticias, y aplicaciones de las diferencias de cartas, que se pudo añadir al libro de Secretario de señores; y aunque no viene al proposito desta question, podrá servir para enseñar à escribir a quien ignora estas diferencias, mas no para arguir al Philosopho, pues no es del caso todo ello.

El Impugnador impugnado de
si mismo.

LA Materia desta question es de
suyo tan estèril para lo que se ha
tratado hasta aora, que solo ella mis-
ma pudo hazerse la guerra, como
mas propia à herirse con sus armas.
En el num 3. mal apuntado, que se-
ñala 9. desta question, alabando las
cartas, como si las vituperasse Sene-
ca, solo la futilidad de lo que se tra-
ta en ellas realça el encarecimien-
to donde en la ausencia respiran los
amantes con solo mirar la firma del
ausente, y el que afiança la vida en
sus memorias, entonces las juzga
mas seguras, quando la carta las co-
firma con periodos que notò la vo-
luntad al golpe de lo escrito: pero
hallo en esta misma question, nu 7.
que señala 13. lo contrario. *Assi co-*
mo las cartas familiares son letura de
descuidades, las sabe dictar tambien el
descuido. Bien clara es la impugna-
cion, llama letura de descuidados a
la que va a dar alientos de vida à
quien adolece de fino en la memo-
ria de lo q̄ ama, estima, y desea ver.

El Impugn. Impugn. de si
en esta quest. 22. num. 7.
que señala. 13.



QUESTION XXIII.

Si como el hombre excede a los brutos en la perfeccion del alma, los aventaja en la hermosura del cuerpo?

PRactica Seneca en esta epistola 124. a Lucilo su amigo lo moral de las virtudes; enseñale la perfeccion del animo, y el

desprecio de la vanidad, considerando como fragiles los bienes de naturaleza, y como solidos, los del espíritu: aquellos halagueños persuaden el olvido de lo justo, y estos despegados, el cuidado contemplativo del sumo bien; y siendo tan corta la vida, juzga por infelicidad empecar la à vivir quando se fenece. Descuido fue siempre del hombre, mirandose al espejo de sus atavios, reservar para la muerte el desengaño de su fragilidad. Retirarse quiere del vicio quando por inutil le ha reprobado ya; quiere obrar con atencion, aviendose antes sustentado del engaño; y siendo muchos los dias q̄ vivió, son pocos los que puede contar por suyos, teniendolos por su cuenta la ociosidad, y otros superfluos cuidados, que le los llevaron sin aver vivido nada para si. Tiene poca hermosura la Abeja, y mucha bizarría el Pabon; ella en lo oculto produce gustoso el fruto, y el compuesto solo de su vanidad, no tiene mas que la gentileza ostentable de su cuerpo. Nació el hombre adornado de razon, pero forrado de

*Quidape villius est: quid
panone pulchrius. Et apis quid
de dulcedinem in se habet. Et
aculum: p̄no vero solum
modo in pennis est nō in fructu
sua d̄corus. D. Ch. i. f. Rom.
Iromik in Psal. 50.*

barro, para denotarle la vileza de su ser, a quien los Hebreos llaman *Adham*, que es lo mismo que tierra roxa, ò bermeja; y segun Platon en Griego significa el que contempla lo que mira atentamente. Luego lo principal del hombre es el espíritu, lo menos es el cuerpo; este, sin disputa, es compuesto de muchas partes imperfectas. Sentir fue de Mercurio Trimegisto. ² Y si el mundo es compuesto de dos elementos cōtrarios, aunque vnidos, así el hombre de alma, y cuerpo; ella, como mas hidalga, tiende sus buelos al Cielo; él, como tan villano, pone su inclinacion en la tierra; ella es eterna, por la ascendencia de su solar; el otro perecedero, y caduco, por lo fragil de su composicion; en ella se aumenta el bien, y en él se halla el mal; ella es luz, y vida, y él tinieblas, y muerte.

³ Llegò Seneca à apurar lo terdo de la inclinacion humana, tan remissa en las execuciones del animo, tan prompta en los deleites del cuerpo, y enviendole a Lucilo le dize: *Quid inquam vires corporis alis, et exerces?* Puede ignorar alguno, que dif-

2 Homo animal est imperfectum, membris imperfectis constans, ex multis diuersisque corporibus constitutum corpus gerens. Stobæus. Serm. 11.

3 Sic, et nos ex duobus aque repugnātibus compacti sumus anima, et corpore; quorum alter, ut cœlo ad scribitur, quia tenuis est et intratabilis; quorum autem unum terræ, quia comprehensibile est. Alterum scilicet, ut aeternum est, alterum fragile acque mortale. D. Chrost. de ira Dei. cap. 15.

Senec. cit. del Impugn. E. pif. 124. ad Lucil.

minuido el hombre en sus partes, le aventajan los irracionales en ellas, ya que no en el todo: y por esto repitió el Philosopho: *Quid excolis formam? cum omnia feceris, à multis animalibus decore vinceris.* Tomò el todo por las partes, porque las partes no se ensoberveciessen en el todo. 4 Y prosiguiendo en su texto principal desta question, se resolvió a dezirle a su amigo la verdad (que solo vn Estoico pudo conseguirlo) 5 Lo jovial de la naturaleza principiante motiva estos descuidos, por no dezir ignorancias, obligando a que haga el hombre estinacion de la exterioridad inutil, debil, y flaca, sombra de la muerte, y humo de la vida. 6 No juzgo que ha de faltar a esta verdad de Seneca apoyo, aun en Escuela diferente, pues el Principe de los Peripateticos concede, que considerado el hombre como exterior, tiene poco de consistencia, y nada de estimable, siendo invencibilidad del tiempo, y oprobio de la fortuna. 7 Sintió esto mismo aquel gran Legislador Solon, hablando del hombre.

Idem. Idem.

4 *In homine optimum quidem ratio. Hac antecedit animalia Deos sequitur. Ratio ergo perfecta proprium hominis est. cetera illi cum animalibus communia satisque. Valet & leones; formosus est & pavones, velox & equi. Idem Epitt. 77. ad Lucil.*

5 *Vistu relistis in quibus vin i te necesse est, dum in aliena niteris ad bonum reverti tuum? quid hoc est? Animus scilicet emmendatus, ac parus, emulador Dei super humana se extoens, nibi! extra sus tonens. Ratione animal es. Qu. ergo inte bonu est perfecta ratio. Idè vt supr. cit. ab Imagnat. Epitt. 123. ad Lucil.*

6 *Quo magis adolescimus, id est mature scimus videmus nihil in homine, præter interiorem illam partem colendum: & reliqua adiuncta, vt vere & fortiter dicam nugaces fumos esse. Lips. as.*

7 *Aristoteles interrogatus, quidnam esset homo: Respondit, imbecilitatis exemplum, temporis exponum fortunæ lapsus, inconstantie imago, invidia, & calamitatis trutinna: reliquum vero, pituita, & bilis. Stobæus, Sern. 96.*

8 *Putredo est in exortu, bellua in omni vita, esca verminum in morte. Antoninus.*

Seneca sin inconsequencia.

Senec. Impugn. de Senec.
por el Impugn. Epist. 115.
ad Lucil.

Mirando aora à Seneca , si se impugna à si en la epistola 115. describiendo las virtudes del hombre interior; no hallo fundamento à la antinomia supuesta del Impugnador, porque comparò la justicia, fortaleza, prudencia, y templança à vna amable presencia, tan hermosa, como grave, tan lucida, como aytosa. En la capacidad humana, siendo tan limitadas sus fuerças, no cabe exceder, ni del posible de su discurso, ni del objeto de las cosas criadas. Parecer es del Peripatetico, porque aviendo de significar algo, si su comparacion fuesse incierta, fuera todo lo demàs falso, donde lo que se demostrare necessita proponerse en principios infalibles. ¶ Luego si à las virtudes, que las veneramos como deidades superiores, las demostrafemos por objetos dudosos, y feos, seria mas retratar la confusion del vicio, que la claridad de la perfeccion sublime. El hombre ama su semejança, por ser fruto igual de la naturaleza: luego no pudiera nadie obli-

¶ *Necesse est demonstrari scientiam ex ijs summationibus consistere, que & vere sint, & prime, & ut sic dicã, immediate, & notiores. Nam hæc sint omnia sic ut accommodata sint ad id quod demonstratur. Arist. lib. 1. demonstrat. cap. 2. T. 5.*

obligarle mas bien a que abraçasse con el todo de su voluntad vna cosa, sino es ofreciendole aquella que mas propriamente se le pareciesse a el; *el espíritu no puede ser abieto de los sentidos.* Confesion es esta del mismo Impugnador en esta question 23. num. 5. luego la presencia exterior ha de ser la que ha de servir de demonstracion a la imagen que se quiere especificar. 10 Luego escribió bien Seneca. 11 Es la virtud ac- to que le consigue el hombre por medio de su exercicio, y fuera imperfecto otro qualquier caracteriq̄ saliesse del principal q̄ le significa.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 3. desta question dize, que no puso Dios sus esmeros en la formacion del espíritu, sino en la del cuerpo. Sobre ser falsa esta proposicion, se viene a los ojos la noticia de lo contrario.

Ninguna cosa inferior, que fue hecha para ministerio de otra mas principal, huvo mas cuidado en de- linearla, que a quien avia de poseerla; y siédo siervo del espíritu el cuer-

Yy po,

El Impugn. en su quæst. 32. num. 5.

10 *Anima facta est simili Deo, quia immortalis, & indissolubilem fecit eam D. us. Imago ergo ad firmam pertinet similitudo ad naturam. D. August. lib. de quantitat. animæ.*

11 *Animum boni viri li- cet et inspicere, o quã pulchrã faciem quam sanctam, quam ex magnifico placidoque fulgentem videremus: hinc justitia, illinc fortitudine, hinc temperantia, prudentiaque lucentibus. Senec. Impugn. de Senec. por el Impugn. Epist. 115. ad Lucil.*

El Autor al num. 3. de esta quæst. 23.

12 *Imago. & gloria Dei appellatur, interius illos reijcimus, qui hanc Dei imaginem ita in corpore querunt.* D. Gregor. Nissen. de hom. lib. 1. cap. 5.

13 *Satis inde beatus, & si solummodo contactus.* Tertul. de resurrect. carnis, c. 6.

Satis inde beatus, & si solummodo contactus.

po, no le avia de costar a Dios tanto cuidado aquello que se destinava para servir a la imagen de si mismo. 12

Hallo en el mismo texto de Tertuliano, citado del Impugnador, el apoyo deste sentir. 13 Para sacar Dios a luz el retrato de si mismo, le informa a alientos de su ser divino: *Spiravit in faciem eius spiraculum vitae*; mas para darle lugar donde asista, no le cuesta mas que vn contacto de sus manos. Luego no està tan realçada esta obra exterior, que no puedan competirla otras que Dios hizo con sus manos, como aquella que no admite comparacion, por ser obra de su espiritu. Luego aviendose criado para estar sujeto lo exterior al animo, pudo juzgarse sobradamente por dichofo en que Dios solamente le tocasse con las manos.

Suele v. señor que tiene criados, viendo que alguno es mas vil para la criança de su hijo, halagarle, poniendole las manos en sus ombros, ò cabeça: esta accion es executoria para la mejora de su vida, pero en la realidad, criado se queda como los otros.

Question XXIII. 355

En el num. 5. desta question dize, que no tiene ojos quien no conoce, ó duda que la hermosura es el objeto que mas dulcemente nos divierte, y nos embelesa, y que si se huviera de elegir dueño por el dictamen de los sentidos, dieran los hombres el cetro à la hermosura. En sus mismas razones està la oposicion, siendo evidente, que si los sentidos toman la judicatura, degenera el hombre de racional en bruto, no ajustándose à la razon. Luego si el imperio de la hermosura no puede ser vencido, no siendo a costa de la imprudencia de los sentidos, infiere se llamamente, que en sentir de la razon no tiene aprecio alguno, por ser opuesta, como investigadora de la verdad, que diferencia lo falso de lo cierto.

Dize, que no tiene ojos quien no conoce, que entre los sentidos se alcan con la mayoria los ojos. Y digo, que todo el amor de la hermosura consiste en la vista, mas tambien que esta vista no tiene ojos, quando los lleva el sentido exterior, y no los guia razón. Valgame de vndugar.

Y y 2

del

El Autor al num. 5. desta
quest. 23. o. 3.ª. dize
que no tiene ojos quien no
conoce, ó duda que la
hermosura es el objeto que
mas dulcemente nos divierte,
y nos embelesa, y que si se
huviera de elegir dueño por
el dictamen de los sentidos,
dieran los hombres el cetro
à la hermosura. En sus
mismas razones està la
oposicion, siendo evidente,
que si los sentidos toman
la judicatura, degenera el
hombre de racional en bruto,
no ajustándose à la razon.
Luego si el imperio de la
hermosura no puede ser
vencido, no siendo a costa
de la imprudencia de los
sentidos, infiere se llama-
mente, que en sentir de la
razon no tiene aprecio
alguno, por ser opuesta,
como investigadora de la
verdad, que diferencia lo
falso de lo cierto.

El Autor al num. 5. desta
quest. 23. o. 3.ª. dize
que no tiene ojos quien no
conoce, que entre los
sentidos se alcan con la
mayoria los ojos. Y digo,
que todo el amor de la
hermosura consiste en la
vista, mas tambien que
esta vista no tiene ojos,
quando los lleva el
sentido exterior, y no los
guia razón. Valgame de
vndugar.

15 *Sapientis oculi in capite eius: stultus in tenebris ambulat. Eccles. 2. V. 14.*

16 *In facie prudentis luce est sapientia: oculi stultorum in finibus terra. Prov. 17. V. 24*

17 *Protinus aperuit Dominus oculos Baalam, & vidit Angelum, &c. Num. 22. V. 31.*

del Ecclesiastès, que me desempeñará. 15 Quando atiende la razon con prudencia, es infalible lo q̄ aprehende, y por esso dize: *Sapientis oculi in capite eius*, mirando à la cabeça, donde està la potencia intelectiva, asegurandose para especular los objetos el ojo; mas dexando al exterior sentido visual que note lo presente, será falso, y caduco. 16 Deslo nava a palos su pobre asnila el Profeta Baalam, y no reparava que sus ojos no le servian de nada, pues ella conocia mas bien que èl lo que estava presente, y èl embelesado en el gusto del Rey, no atendia à la sin razon que intentava. Fue menester que vn bruto hablasse, para que vn hombre tuviesse ojos, quales deven ser para mirar con seguridad, y calificar sin engaños. 17

La mayoria que tuvo el hombre sobre los animales en el estado de su inocècia, lo perdió por su culpa ambiciosa, y fue comparado à las bestias, haziendose inferior en las partes que le exceda: y aun de peor calidad es pechar como villano el que antes aya gozado privilegios de noble,

ble, que no el que siempre lo fue, y no tuvo que sentir en pagar este tributo. 18 Mueve San Ambrosio vna question, por que causa no bendixo Dios al hombre, como a los de otras animas? y resuelve el Santo, que la bendicion en el hombre, en quanto à la parte exterior, como cosa de poco momento, era imperfecta, y solo al espiritu le pertenecia esse favor. 19

Propone tambien el Impugnador, que la muger fue formada de vna parte del hombre, para que se conservasse entre los dos el carino economico, escusando perderse los respetos en la ausencia.

El hombre fue criado para principio del linage humano, y la muger, como subdita, para ayudarle, ella producida del mismo, porque no se presume haubo dos distintas naturalezas, sino vna sola. 20

El Impugnador impugnado de si mismo.

A Firma en el num. 15. desta question, que se ha de ver forçado Seneca à confessar, que la natura le.

18 *Comparatus est homo iumentis. Verus est comparari quam n. est: naturaliter non habere rationem tolerabile est; hominoni vero ratione decoratū irrationabili naturæ comparari voluntatis crimē est.* D. Chrysostom. in Ascensione.

19 *Qui hominis benedictio perfecta non erat in exteriori a parentia, sed interiori in anima.* D. Ambros. de Laud. Virginit. per part 2.

20 *Nec illud ociosum est, quod non de eadem terra est, quod plasmatus est Adam, sed de ipsius Ade costa facta sit mulier, ut sciremus, vnam in viro, & in muliere & poris esse naturam, vnum fontem generis humani ideo à principio facti vir & mulier nec duo viri ne ue dua mulieres, sed vnum vir & deinde ex eo mulier: Deus ab vno principio creatura hoc incipiens, multarum & disparium naturarum eripuit facultatem.* Idem in lib. de Paradiso.

Hæc sola aote' idest ratione) homo ceteris animantibus præstat. Hæc est hominis propria possessio, haud minus quæ in sermo. Quippe vnius rationis munus est affectare concidere, ac promte cupiatis emendo nitare. Sine hac luce omnis vite curriculum est fallax. Ergo ratio est diminutus habile.

*na. et homini impressus, ista
quo humana excellencia dis-
criminatur a bestia. Car-
rol. Patich. de Virtutibus,
& vitijs.*

El Impugn. Impugn. de si en
la quaxi. 1. num. 3.

Idem. Idem.

Idem. Idem.

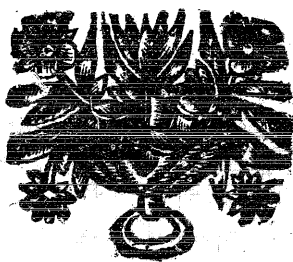
leza se dexò sobornar del hombre,
para preferirle sin meritos, ò q̄ errò
en la eleccion de apasionada, pues
en leyes de razon, siempre ha de ser
lo mas excelente preferido para el
mando.

En el num. 3. de la question 1. leo
lo contrario asì: *Aquella* (hablando
de la hija de Pharaon) *como de corto
juizio, por muger, y por apasionado, solo
por que nació hermoso le corona. Y mas
abaxo: Prendas que dà la naturaleza sin
merito, no pueden ser razon para que se
den los premios que se deven à las vir-
tudes. Y mas adelante: Luego irracio-
nal argumento es el nacer, para los pre-
mios, pues lo es para las virtudes. Na-
turaleza no pudo errar en nada de
lo que hizo, pues la mano de Dios la
guiò para el acierto de sus obras: lue-
go, ò con justa razon hizo al hombre
señor de lo criado, como sustituto
de la divinidad, que le informò, ò hu-
vo yerro de parte de la eleccion, por
la incapacidad del sujeto en quien
sustituyó el dominio? Si hizo al hom-
bre dueño de lo criado, solo por su
gentileza, oponese à la question 1.
num. 3. *Aquella* (diziendo) *como de corto**

Question XXIII. 359

Juizio, por muger, y apasionada, solo por que nació hermoso le corona. Si huvo yerro de parte de la elecció, por lo incapaz del sujeto, no aviendo en él prendas: porque dize en esta question, num. 5. que se dexò sobornar la naturaleza del hombre, para preferirle sin meritos. Y el Impugnador cófiessa en este mismo numero, que Dios criò al hombre para Principe de los animales; ò està de mas lo exterior del cuerpo, por ser la razon en lo que los aventaja, ò pudo aver yerro de parte del Autor. Esta vltima es falsa, porque no puede ser; luego es verdadera la otra, por ser evidente; luego se impugna à si mismo.

F I N.



Resumen de lo mas selecto que se contiene en este Libro.

Adulacion.
A Eca el adulador lo proprio que
esta puliendo, cerrando el passo
à la razon por donde le abre à los
vicios. pag. 48.

Aun en las flores caben lisonjas, pa-
ra acreditarse de amantes verda-
deras. 59.

Adam.
Pecò contra la Magestad Divina, y
dilatòsele por 300 años la muerte
del cuerpo, y no padeciò la del
Alma. 144.

No tuvo criados, con ser señor del
mundo, y haziendose siervo del
pecado, hizo que lo fuesen los
hombres vnos de otros. 218.

Aguila.
Puede mas el natural heredado en
el Aguila para remontarse en
competencia de los otros tres
que tiraban de el carro de Eze-
quiel. 59.

Amistad.
Es vn paraíso de deleites con puer-
ta cerrada el pecho del amigo,
que no se abre sino al que se fia
dél. 74.

No tiene el oro tanto valor, como
el amigo en la satisfacion del que
lo es suyo. 92.

Si quisiere ser amigo de otros, ne-
cesita serlo primero de sí, mi-
rando sus imperfecciones, para
que abstraido de ellas, sirva con
utilidad donde empleare sus de-
seos. 64.

No es buen amigo el que se cautela,
del mismo à quien confia lo mas,
y pretende negarle lo menos. 76.

Debe vivir tan ajustado, que lo que
obrare delante de su amigo, sea
como si fuesse à los ojos de su
contrario. 79.

No es buen amigo el que se dexa
do de buen consolar en las angustias.
165.

Aunque padezca el que es verdade-
ro, juzga por mas tolerable el
morir, que el decrecivo de reve-
lar lo que sabe. 92.

Amor.
Derivase el perfecto amor de la Ca-
ridad, y ella de sí misma. 66.

Mientras mas ciega la voluntad, es
mas firme, y duradero el amor.
253.

Archimedes.
Quiso Archimedes practicar con
sangre las líneas quantes avia tira-
do de tinta en su Theórica. 266.

Arte.
Ayuda tanto el Arte mirada, quanta
ze en el hijo retratar al vivo des-
pues de que antes vio exercitar à
su padre. 11.

Arbol.
Aun en lo vegetal de los Arboles
distingue Naturaleza los nobles
en lo aromático de su olor, de los
demás silvestres sin utilidad algu-
na. 5.

Armas.
Las Monarquias necesitan de mas

GRANDE

Resumen de lo mas selecto

azeros que Libros; vna ley go-
vierna todo vn Reyno, y vna es-
pada sola no defiende vna Pro-
vincia. 122.

Avaricia.

Faltando el hombre al ser liberal, y
declarandose avaro, es malo
para todos para si. 71
Ninguno fue avaro agradeciendo,
ni sin agradecer dexo de ser ava-
riciento. 156.

Aveja.

Es mejor siendo tã pequena la Ave-
ja, que no el Payon: ella obra lo
que no enseña, y este haze alarde
de lo que pierde a cada passo. 349

Beneficio.

No ha de ser la generosidad tan pe-
reçosa en beneficiar, que presume
el que recibe huvo poco gusto de
remediarle. 30.

Licito fue al bienhechor dar aun
mas al ingrato, porque no aca-
balle con lo que antes avia recibi-
do de publicar su desconocimien-
to. 34.

No haze beneficio el injusto, ni sin
justicia ay beneficio. 250.

Cavallo.

No fue vril el cavallo a su dueño, si
antes no aprehendio con estudio
lo que ha de hazer con destreza
despues. 61.

Con ser de madera el Troyano ha-
blò por las coyunturas, ya que no
pudo con la boca, por tener la len-
gua de palo. 84.

Ciceron.

Muy bueno para Abogado, muy ma-
lo para Estoico. 345.

Clemencia.

Ilustra à los mismos que la exerci-
tan. 129.

Ciencia.

Sino se comunica la ciencia, es ava-
ro su poseedor: y siendolo, es tan
malo en el el saber, como en o-
tros el ignorar. 264.

Consejo.

Dilatafe la culpa del Principe por
ser malo el Consejero, y contin-
tiendo el vno, viene a pesár los
dos. 49.

Criado.

Fueron tratados los Apostoles co-
mo criados principiantes quando
entraron à ser Discipulos, y por
ser criados fueron luego tratados
como amigos. 230.

Es lo mismo criado que amigo: es
lo proprio que secreto. 235.

Como debe tratar el señor à los
criados, advirtiendo no son es-
clavos. 217.

No es lo mismo criado que afecto: y
respòdese al sentir del Petrarca. 126
Cham es siervo de sus vicios, no de
sus hermanos, siendo el hijo el
maldito, no el padre. 229.

Dadiva.

Dadiva que la reciben muchos, o-
bliga à pocos, y la confiesan me-
nos. 25.

Puede vna certa dadiva tener mas
valor por el modo, que ofertas de
poderosos viciadas de la suerte:
que se dicron. 153.

Desaire.

Sientefe mas vn desaire que encu-
bre muchos zelos, que el dolor
que pudiera motivar la muerte
de

De este Libro.

de los propios hijos. 172.
Gusta tanto de ver al hombre Dios
arrepentido, que en lo decretado
alça su Justicia para hazerse mas
amable, perdonando sin castigar.

147.

Embidia.

Sigue la embidia a lo mas de estima
lo menos; como lo mas es la vir-
tud, lo menos es la hermosura, no
embidia à esta, y persigue à la o-
tra. 286.

Escritor.

Debe mirar como escribe, huyendo
el escandalo que procede de sus
escritos. 313.

Eva.

No fue Eva formada de distinta na-
turalza de Adam, y por qué? 357.

Excesso.

Faltando moderacion à las cosas, las
sigue la detemplança, y en vn vi-
cio hallan otros original à quien
imitar. 92.

No es generosidad la que toca en ex-
cesso, dando mas de lo que debe à
quien no es capaz de recibir tan-
to. 99.

Favor.

Los subditos sirven al Principe, no
le favorecen, pues arguye superio-
ridad de parte del que favorece, y
minoridad del que recibe. 104.

Felizidad.

No aviendo perfeccionado al animo
los trabajos, es poco segura la fe-
lizidad que se goza. 1344.

General.

El que gobierna, si tiene sus hijos à
la vista de los empeños militares,
no solo pierden el miedo à los pe-
ligros, mas se hazen practicos del

Arte q han de seguir despues. 13.

Governo Militar.

Ha de estar templada la cabeç: del
General, y ardientes las manos de
los Soldados. 188.

Hermosura.

La mejor hermosura de la muger es
la modestia. 283.

La hermosura del cuerpo motiva
mas pecados, que conmueve à e-
xercicio de algunas virtudes. 280

Hijo.

Influye el padre en el sus acciones,
para que le imite, y por el puesto
en q le vé, le siga aficionado. 12.

Mas desdichado es el que carece de
los hijos, que el que los tuvo, y los
perdió, aunque durassen poco
tiempo. 169.

Hombre.

Debe mirarse à sí, no censurar los
demàs. 343.

Solo el Espiritu es lo principal del
hombre, lo menos la exterioridad
del cuerpo. 350.

No fue bendito como los demàs a-
nimaes, y por qué. 357.

Imitacion.

Adelantase el valor, imitando lo he-
roico del padre, que le dió la luz
para que no se amanzille en los
peligros de su retiro. 168.

Incapacidad.

No puede ser incapaz el hijo que
naze de Nobles, porque es la san-
gre en sus venas quien le dà mudas
lecciones para que aprenda sin li-
bro, y sepa sin artificios Rethori-
cos. 13.

Interés.

Amistad, que la compuso el interés,
procede de la viciosidad culpa-
ble

Resumen de lo mas selecto

ble, no de la virtud heroica, 70.

Ingrato.

Necesita se tal vez hazerlo recu-
do del beneficio, por que no se de-
sesperc en lo culpable de ingrati-
tad. 203.

No es poca sagacidad afectar la in-
gratitud, por negarse al cortejo,
dando à entender se desvia de lo
que es mas notado. 244.

Infeliz.

Sufrese menos quando desdichado,
que se descompa vn enuancido
quando dichoso. 320.

Ira.

Suele manchar ilustres proezas con
el borron de su arrojio, perdiendo
en vn lance lo que se avia gran-
geado en muchas ocasiones. 189.

Luz.

Vn exemplar sangriento escatteda-
tico que ensena a los Luezes co-
mo han de proceder en el puesto
que les dió el Príncipe. 9.

Justicia.

Saberse castigar à si proprio descui-
dos de vna ignorancia, mas es iu-
ricia que exceda la razon, que li-
beralidad que vsa el animo gene-
roso. 105.

Zucedemonios.

Querian mas instrumentos que les
mitigasen el furor en la guerra,
que no que les encendiesen la ira
en sus pechos. 186.

Corvo.

En lo corvo de las garras, conoce
luego el heredero el valor para pre-
sumirse Rey de las otras fieras. 7.

Castigalas con lo activo de su bra-
cos, no con los rugidos. 196.

Libros.

Muchos Libros son pension mas de
la polilla, que conveniencia de
aprovechar al que los tiene. 112.

Magisterio.

Lima la enseñanza lo tosco del igno-
rar, y puede hazer habil al que se
halla en sus principios incapaz
del saber. 9.

Memoria.

Es acto desta porçia exercitarse en
las cosas passadas, siendo mas di-
fícil el oydio à vista del recuerdo.
208.

Ministro.

Peor es vn mal Ministro, que vn mal
Republico, y porqué. 300.

Moderacion.

Nadiepreciado de moderarse querrà
que otros sean con él prodigos à
costa de sus desmedras mismas.
106.

Monstruo.

Engendrase de la sangre corrupta de
humores, à quienes mataban los
Gentiles como à los que nacia
afeminados. 275.

Mosca.

Puede asirse à lo liso de vn pendiente
espejo, y no podrá el hombre sub-
sistir en la calamidad. 162.

Naturaleza.

Pagafede aquellos que la merecie-
ron el afecto, como primogeni-
tos de su gusto. 5.

Es desvicio infructuoso el cansancio
de los Alquimistas, queriendo tro-
car naturalezas à los metales. 15.

Nebli.

Conoce con natural instinto, que
nació

ni nació para acefalo, otras Aves, no el huir dellas. 62.

Noble.

Ajada la sangre ilustre, puede cautelearse el Principe de algun suceso, y accidente, e contra la seguridad de su Corona. 116.

No está seguro quando se fia de los plebeyos, por desconfiar de los Nobles. 137.

Tiene el pñdonor del Noble por mas facil buscar medios a su mauette, que aumentar prosperidades a su vida siendo traidor. 142.

El castigo mayor del Noble es su misma verguença; si le perdona, queda generosamente castigado, y forçosamente agradecido. 142.

Ojo.

Mira a los demás, pero no se vé a si mismo. 154.

Pudo tener ojos vn irracional para ver prodigios, y faltante a vn hombre, que no mira con los del Espiritu, ni penetra con los del cuerpo. 156.

Opinion.

A la opinion la acreditan las obras, no el aplauso de las gentes. 119.

Premio.

Quando se pide lo que no es licito, ay mas censura en la atencion, q de los os de que sea premiado el que pretende. 241.

Consiguelo el que dexa con gusto lo poco, como el que pierde sin desco lo mas. 178.

Principe.

De la prudencia, y justicia ha de componerse, no del rigor. 291.

El furor que le sobreviene, lo ha de

postrar a sus pies, no permitir se le soba a la cabeza. 299.

Ha de ser de la propiedad del Basillisco. 300.

No ha de ser torpe. 312.

Culpas que comete el vasallo, sucie a pagarlas el Principe, porque a cué

ta de sus descuidos adelanta el inferior sus desembolturas. 116.

Cegarse el Principe con los favores que haze, es no mirar a la calidad del que los recibe, ni decoro del que los dá. 34.

Como es dueño, y tío de sus acciones necessita mas de ser exortado a la clemencia que incitado a la ira, porque lo otro puede obrarlo bien aconsejado, y esto executar lo con imperio, mas sin razon. 178.

Debe ser mas amado que temido, como el Sol q calienta, y no que ma con sus luces. 135.

Como es el pecado sombrio del hombre por su naturaleza viciada, deve suplirle piadosamente disculpando el natural para no seguir justiciero la satisfacion. 137.

Ofensas eguas como a Principe son las que a de perdonar alguna vez, si otros debaxa esphera saben perdonarlas tambien. 137.

Mejores que le llamen Padre que no Señor, alli es correlativo al anterior, yaqui al dominio que inculca a la terribilidad. 138.

Rigurosa piedad es perdonar a todos, como severidad inexorable no hazer gracia de la vida a alguno. 134.

Pro-

Resumen de lo mas selecto

Prodigalidad.

Excessos de la demasia, piden templança para corregir su escandalo, moderando con prudencia lo que se desbaratò sin cordura. 35.

Privado.

Los Angeles de suprema gerarquia como privados mas inmediatos no revelan los misterios que alcançan a los inferiores. 84

Aquel sera mas seguro que no publicare lo que le còsulta el Principe.

91.

Relox.

Geroglyphico de Principes, y ministros, y de que modo. 307.

Razon.

Es la razon fiel de las valanças del animo, q̄ proporcionà sin permitir se exceda en lo prodigo ni se minore en lo avariento. 96.

Sal.

Es simbolo de la prudècia la Sal porque no falte al vso de distribuir los beneficios. 102.

Sabio.

Lo que se le permite al Sabio no se concede à los demàs, el puede del veneno hazer triaca, y otros de lo bueno hazer lo malo, y de lo malo convertirlo en peor. 142.

Sentido.

Por embusteros en lo que persuaden no los cree jamàs la razon. 279.

Secreto.

Pudo Christo fiar el secreto de su Transfiguracion a tres discipulos, y no podrà el Principe fiar el suyo a su validò? 83.

Traidor.

No puede ser bueno al extraño quiẽ

salta à su sangre, a su fama, y a su patria. 52.

Trabajos.

En el caisol de la tolerancia seapura mas el animo para quedar sin escoria de afectos, y con luz de imitador de la razon verdadera.

217.

Vanidad.

Sobrada vanidad es hazer alarde de lo que se dà porque se sepa que se diò, no siendo acto de la generosidad, mas vicio de la prodigalidad envaneçida. 102.

Valor.

En los riesgos luce el valor, y en los trãboxos el sufrimiento. 163.
Puede haverle para morir, mas no para vivir desdichado. 145.

Voluntad.

No a de ser tan dueño de sus afectos que no se ceda al entendimiento para que le consulte lo mas licito 80.

Ella es quien aprecia dando valora las cosas con el ser de pocas, ò muchas, segun su estimativa.

151.

Haze la voluntad los beneficios, y los dõnes, sen solamente los indicios de su deliberacion. 152.

Virtud.

Pudo Salomon pecar pero la virtud de David su padre conservarle en el Reino. 4.

Si à la amistad faltare virtud, no serà solida; pues sirve de fruto que tributa el cariño reciproco de los dos que se aman. 66.

Asienta mas bien en la frugalidad, que

De este Libro.

que en lo esplendido de los banquetes. 333.

No puede siéndolo invisible demostrarse sino es por objetos mas conformes que pueda percibirlos la vista mortal. 352.

Viguela.

De la propiedad de la viguela es la republica a quien deve templar el Principe, de modo que ni por estirada salten sus cuerdas ni por floxas no sirvan. 128.

Vulgo.

Es el vulgo como mar alborotado que se mueven las olas a impulsos del aire, y en su inconstancia qualquier leve rumor. 24.

Quando se halla beneficiado el vulgo echa pechos por tierra, adorando la persona de quien recibe; mas luego que le falta la vista del interés, es el mismo que publica rigores contra el bien echor. 39.

Vicio.

Mejor es cerrarle la puerta que admitido de echarle. 181.

Por no hazer Epitome del Libro, no se dilata mas este Resumen; el Curioso lo supla.

